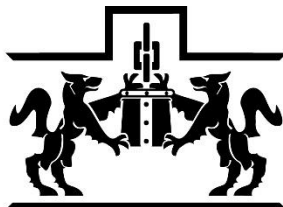


# **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**

Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial  
Del 3 de abril de 1981



LA VERDAD  
NOS HARÁ LIBRES

**UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA**

CIUDAD DE MÉXICO ®

**“La región de San Juan de los Llanos.  
La conformación de la propiedad agroganadera en el noreste poblano  
durante los siglos XVI-XVII”**

**TESIS**

Que para obtener el grado de

**DOCTOR EN HISTORIA**

Presenta

**LUIS ANTONIO NAVA GARCÍA**

Directora: Dra. María Cristina Torales Pacheco

Lectora: Dra. Alba González Jácome

Lector: Dr. Sergio Eduardo Carrera Quezada

Ciudad de México, febrero de 2025

Para quienes en años recientes han luchado en contra  
de la minería y las industrias contaminantes  
en la Sierra Norte de Puebla  
y la Cuenca de Oriental

Para Jessica y María José

## ÍNDICE

Agradecimientos	4
Introducción	5
1. Descripción histórica de la región: medioambiente y poblamiento prehispánico	18
1.1. Un paisaje de montañas y llanos	18
1.2. Dos ciudades antiguas: Yohualichan en la sierra y Cantona en la cuenca	37
1.3. Los <i>altepeme</i> precortesianos	42
2. El inicio de la dotación de tierras en los llanos, 1523-1561	45
2.1. Argumentos e intereses en la ocupación de los llanos	45
2.2. La primera venta en el camino	50
2.3. Las mercedes para sitios de estancia, el ganado y los estancieros en la primera mitad del siglo	60
2.4. Mujeres estancieras	77
3. Congregaciones, tierras y ganado en la segunda mitad del siglo XVI	82
3.1. Congregaciones de indios	82
3.2. La tenencia agropecuaria en los años 1581-1598	92
3.3. El beneficio del tequesquite	97
3.4. Secuelas de las estancias ganaderas	106
4. El otorgamiento de tierras a los indígenas en el siglo XVI	119
4.1. La tierra, un derecho para los indios	119
4.2. Mercedes de sitios ganaderos para los naturales	122
4.3. Los frutales de la sierra	125
5. La propiedad agropecuaria en la jurisdicción de San Juan de los Llanos durante el siglo XVII	130

5.1.	Antecedentes de la jurisdicción de San Juan de los Llanos	131
5.2.	Mercedes de caballerías y licencias de conversión de la tierra: la transición a la hacienda	134
5.3.	Las composiciones de tierras	144
5.3.1.	Confirmación de las composiciones en 1674	151
5.3.2.	Composiciones de tierras en los años 1695-1696	153
	Conclusiones	158
	Apéndices	160
	<i>Cuadro 1</i>	160
	<i>Cuadro 2</i>	165
	<i>Cuadro 3</i>	169
	<i>Cuadro 4</i>	171
	<i>Cuadro 5</i>	176
	<i>Cuadro 6</i>	179
	<i>Cuadro 7</i>	183
	<i>Cuadro 8</i>	186
	<i>Cuadro 9</i>	188
	Siglas	246
	Bibliografía	247

## AGRADECIMIENTOS

Esta investigación doctoral se realizó con el apoyo de una Beca Nacional CONACYT entre septiembre de 2017 y agosto de 2021, asimismo, fue posible gracias a una Beca y Financiamiento Educativo de la Universidad Iberoamericana.

De manera especial agradezco a mi directora de tesis, la doctora Cristina Torales Pacheco, quien con su erudición en el periodo novohispano, así como en la historia agraria del mismo, me guio adecuadamente en la estructuración y desarrollo de esta tesis. Además de su avezado conocimiento especializado, la doctora Torales siempre me acompañó y apoyó en este proceso con generosidad y calidad humana, al mismo tiempo que me infundió entusiasmo y procuró la apertura de espacios académicos para ampliar la investigación.

Agradezco también a mis lectores quienes atentamente desde un primer coloquio compartieron sus saberes e hicieron sugerencias para mejorar esta investigación hasta su conclusión. La doctora Alba González, investigadora emérita con una prestigiosa trayectoria académica, enriqueció la tesis al recomendarme una profusa bibliografía y acertadas observaciones. Por su parte, el doctor Eduardo Carrera, destacado especialista en la historia agraria novohispana, me hizo partícipe en foros dedicados a la disertación de las composiciones de tierras.

Tengo gratitud por las valiosas contribuciones de las compañeras y los compañeros del seminario *Mundos Hispánico y Lusitano* (línea de investigación coordinada por la doctora Torales) con quienes compartí a lo largo de estos años la grata experiencia de aprendizajes en el posgrado y han dejado una muy estimada huella de amistad.

Los retos posteriores a la pandemia del año 2020 significaron un esfuerzo personal a superar. Por alentarme e impulsarme constantemente a continuar con esta investigación y apoyarme con generosidad de muchas maneras, agradezco a Lilia López, a mi hermana Isabel, a Esperanza y Ángeles García, así como a la familia Colín Martínez. Con infinito agradecimiento a mi madre por su incondicional apoyo, y con entero amor y gratitud a Jessica.

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación se centra en el desarrollo agrícola y ganadero, a la par de los cambios en el espacio y la sociedad, como consecuencia del establecimiento del reino de la Nueva España en el actual noreste del estado de Puebla. Hacia 1523 comenzó la ocupación y dotación de tierras en las llanuras del nororiente poblano. El otorgamiento de las primeras mercedes para sitios ganaderos generó la presencia de los estancieros, quienes tuvieron posesión de tierras para la crianza y pastoreo del ganado.

Al finalizar el siglo XVI, con el aumento de concesiones para caballerías de tierra, las labranzas se alternaron con la ganadería, lo que impulsó el auge de las haciendas. Las actividades productivas del campo a comienzos del siglo XVII no hubiesen ocurrido sin la consolidación de la propiedad de la tierra mediante las composiciones que le dieron legitimidad. Así pues, este estudio histórico enfocado en la región de San Juan de los Llanos pretende contribuir e incrementar el conocimiento del mundo agrario en la Nueva España.

La otrora región de San Juan de los Llanos —cuya existencia histórica se dilucida en esta tesis— abarcó los actuales municipios poblanos de Ixtacamaxtitlán, Zautla, Zaragoza, Xochiapulco, Zacapoaxtla, Xochitlán, Nauzontla, Cuetzalan, Ayotoxco, Tlatlauquitepec, Yaonahuac, Hueyapan, Cuyoaco, Ocoatepec, Libres, Oriental y Tepeyahualco. Además, de manera anexa y con una separación de por medio, Chilchotla, Quimixtlán y Chichiquila, territorios sufragáneos de la antigua cabecera de San Juan.

El interés por la región de San Juan de los Llanos proviene de dos investigaciones previas (licenciatura y maestría) enfocadas en la Etnohistoria de Iztacamaxtitlan, desde su origen ancestral hasta finales del siglo XVI.<sup>1</sup> El pueblo de San Juan —actual municipio de Libres, Puebla—

---

<sup>1</sup> *Etnohistoria de Iztacamaxtitlan. Del origen ancestral al año 1519*, tesis de licenciatura en Etnohistoria, ENAH, 2014 (mención honorífica en los Premios INAH 2015); e *Iztacamaxtitlan en el siglo XVI. La dominación española y las transformaciones en la organización indígena*, tesis de maestría en Historia, CIESAS Unidad Peninsular, 2017.

perteneció al territorio iztacamaxtiteca, y al comenzar el siglo XVII se convirtió en cabecera jurisdiccional; fue entonces comenzó a llamarse a esta región: San Juan de los Llanos.

A partir de las investigaciones precedentes se advirtió la necesidad de examinar el otorgamiento de tierras a indígenas y españoles con la finalidad de aportar conocimiento acerca de los límites territoriales de Iztacamaxtitlan. Sin embargo, al revisar la documentación agraria fue posible vislumbrar una nueva investigación con un mayor alcance espacial y otros objetivos, cuyos resultados se encuentran en esta tesis doctoral. La importancia de estudiar la región de San Juan de los Llanos radica en cómo se configuró un espacio novohispano a partir del repartimiento de la tierra, además de identificar los cambios y consecuencias derivados de nuevas formas de aprovechamiento del entorno.

Sumado a lo anterior se planteó el problema de averiguar cuáles fueron los factores que permitieron el auge agroganadero, así como los fundamentos legales y las políticas de la Corona implementadas entre los siglos XVI-XVII para fomentar este desarrollo productivo. Los objetivos principales fueron determinar el origen de la ocupación de los llanos con fines económicos y analizar el proceso que hizo posible la consolidación de las grandes propiedades individuales o haciendas.

La sociedad indígena fue partícipe de este contexto histórico, ya sea como poseedora colectiva de extensas tierras, o bien de manera individual, con nobles indígenas convertidos en terratenientes y estancieros. Los grupos étnicos nahuas y totonacos fueron quienes habitaron este espacio. La serranía fue el escenario principal desde el cual los indios contribuyeron a la conformación de la región, y también estuvieron presentes en la llanura con algunas estancias ganaderas.

Al amparo de las leyes que pretendían favorecer a los naturales y las características administrativas especiales que tuvieron —sin omitir los numerosos excesos cometidos en su contra—, se aborda por separado la posesión de la tierra de los indígenas. El beneficio y resultados que experimentaron los naturales con la ganadería y nuevas formas de agricultura tiene peculiaridades que ameritan un análisis particular.

Por otra parte, en virtud de que antes no se había definido el área que aquí se presenta, fue necesario reconstruir el espacio histórico de San Juan de los Llanos. Con esta finalidad se eligió la

perspectiva de un análisis regional, ya que permite conjugar aspectos geográficos, económicos, socioculturales y territoriales (a la par de la jurisdicción). Se propone que una *región* es la delimitación en un espacio y tiempo determinados con características propias que pueden ser geográficas, económicas, sociales o culturales, donde sus actores mantienen relaciones, intercambios o interacciones comunes entre sí y con grupos de otras áreas allende sus fronteras.<sup>2</sup>

El espacio donde se trazó la región de San Juan de los Llanos ha tenido a lo largo del tiempo distintas delimitaciones que se han sobrepuesto. Estas diversas capas espaciales —estratos contruidos en el imaginario cultural de la sociedad— son, por ejemplo, los antiguos territorios prehispánicos, la territorialidad de la jurisdicción civil y eclesiástica novohispanas, los límites distritales y municipales, las áreas conocidas como el Totonacapan y la Sierra Norte de Puebla, además de la denominación propuesta por Bernardo García Martínez: la Bocasierra.

En la región que nos ocupa, durante la época prehispánica (periodo Posclásico) existieron tres entidades indígenas (*altepetl*): Iztacamaxtitlan, Zautla y Tlatlauquitepec, cuyos territorios posteriormente en el siglo XVI sirvieron para delinear una jurisdicción novohispana.<sup>3</sup> En tiempos precortesianos los territorios indígenas estuvieron bien definidos en sus límites, empero, durante los turbulentos años de transición a la monarquía hispánica, dichas fronteras se desdibujaron, sobre todo en la parte de la llanura, que por entonces se hallaba deshabitada, lo que hizo aún más difícil mantener fijos los puntos limítrofes primigenios.

Ante la falta de fuentes históricas primarias en las que se puedan constatar con precisión los límites territoriales de las citadas entidades originarias antes del arribo de los europeos, podemos entrever sus confines a través de la documentación agraria novohispana en donde se consignó la frase “en los términos de”, seguida del nombre de un territorio específico. De esta manera ha sido posible saber que Iztacamaxtitlan, Zautla y Tlatlauquitepec tuvieron territorios que se extendieron y abarcaron considerables partes de serranía y planicie.

---

<sup>2</sup> Para la elaboración de esta propuesta conceptual se consultó a Arturo Taracena Arriola, “Propuesta de definición histórica para región” y a Eric Van Young, “Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas”.

<sup>3</sup> El *altepetl* fue la organización o entidad política de la cultura nahua del Posclásico. El *altepetl* tuvo una connotación territorial y de gobierno. En la lengua náhuatl *altepetl* es un difrasismo que significa “agua-cerro”. El plural de *altepetl* es *altepeme*. Este concepto político nativo pervivió en el periodo novohispano en los llamados pueblos de indios.

Por su parte, la jurisdicción político-administrativa novohispana data de 1535 cuando se nombró al primer corregidor en el área. Esta autoridad tenía poder para abarcar un territorio y lo superpuso a los dominios indígenas antes mencionados.<sup>4</sup> Otra capa espacial es la del Totonacapan, que consiste en un área cultural histórica, pues su origen data de tiempos prehispánicos y pervive al presente. Se caracterizó por el predominio étnico de los totonacos. Llegó a extenderse desde Zacatlán —discurre por Tlatlauquitepec— hasta las costas del golfo. Como toda región, su territorio se ha modificado a lo largo del tiempo, y por ello puede presentar algunas imprecisiones en su delimitación.<sup>5</sup>

También se tiene un estrato espacial nombrado Sierra Norte de Puebla, cuyo sentido responde a una geografía montañosa (una serranía) que se circunscribe a la parte norte de la entidad poblana. Un subnivel de este espacio es la *Bocasierra*, que según García Martínez es una: “región surgida de la red colonial de relaciones espaciales y cuyas características de mayor mestizaje y más estrecha relación con el altiplano se fueron acentuado cada vez más”.<sup>6</sup> Esta región donde hubo un aumento del mestizaje fue dominada por los colonos de Zacatlán y era: “un subproducto de las transformaciones espaciales ocurridas en las inmediaciones de la Sierra y muy especialmente en los llanos de San Juan”.<sup>7</sup>

La propuesta de García Martínez (publicada en 1987) actualmente se puede matizar, pues como se demuestra en esta investigación, el pueblo de San Juan tuvo un papel predominante en el noreste poblano durante el periodo virreinal al convertirse en 1561 en cabecera de Iztacamaxtitlan y a comienzos del siglo XVII en cabecera jurisdiccional, hechos que por sí solos convierten al pueblo de San Juan en una región aparte; de manera que no solo Zacatlán gozó de preeminencia.

San Juan de los Llanos se puede entender como una región histórica, es decir, una región que actualmente ya no existe, sino que, como aquí se propone, pertenece al pasado novohispano. El antecedente más antiguo de esta región fueron los territorios prehispánicos de Iztacamaxtitlan,

---

<sup>4</sup> En el capítulo 5 se trata con mayor detalle el concepto de jurisdicción, así como su implementación histórica en San Juan de los Llanos. Por otro lado, los límites eclesiásticos y municipales no son de interés en esta investigación, pero cabe señalar que en 1550 los territorios de Iztacamaxtitlan, Zautla y Tlatlauquitepec sirvieron para delimitar (a manera de mojoneras) el obispado de Puebla (Commons, *Geohistoria de las divisiones territoriales del estado de Puebla*, pp.30-32).

<sup>5</sup> Vacas Mora, “Espacios, lugares, territorios y regiones. Hacia una (re)definición del Totonacapan como región”, p.175.

<sup>6</sup> García Martínez, *Los pueblos de la sierra*, p.255. Véase su mapa (el número 5: localidades, regiones y rutas coloniales) en la p.147.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p.149.

Zautla y Tlatlauquitepec, creados en el periodo Posclásico mesoamericano. Estos territorios subsisten hasta el presente en los límites municipales del mismo nombre, desde luego con numerosas modificaciones.

En el siglo XVI dichos territorios sirvieron para constituir una nueva delimitación que se sobrepuso a las tres preexistentes de raigambre ancestral: el territorio jurisdiccional encabezado por un corregidor que residió en Tlatlauquitepec. Este ámbito jurisdiccional coincide y se ajusta con la extensión territorial de la región histórica que aquí se propone. Ambas, la jurisdicción y la región, abarcaron un mismo espacio porque su existencia temporal es idéntica y tuvieron un origen común: los territorios prehispánicos de tres entidades originarias.

Por consiguiente, la región de San Juan de los Llanos es histórica debido a que sus términos fueron trazados en el pasado y como producto de hechos históricos. Esta región solo existió por un tiempo, en términos generales durante el periodo virreinal, desde el nombramiento de su primer corregidor en 1535 hasta la creación de los municipios en el siglo XIX, cuando inclusive comenzó a difuminarse el nombre de San Juan de los Llanos.<sup>8</sup>

Los elementos que caracterizaron a la región de San Juan de los Llanos fueron principalmente una historia propia, su geografía, las actividades productivas y sus actores sociales. Con respecto a la geografía, si bien el topónimo *de los llanos* evidentemente alude a una llanura que se sitúa al oriente, en realidad la región también comprende un área montañosa o de cordilleras en la parte poniente. La orografía desciende a una planicie que forma parte de una cuenca endorreica. Su relieve por lo tanto es una combinación de sierras y llanuras.

Esta geografía, compuesta por la sierra y la cuenca, permitió en la región actividades productivas específicas. En las montañas, por ejemplo, se sembraron árboles frutales que rindieron buenos resultados a los naturales y también se establecieron algunas estancias ganaderas con tierras de labor. Pero sin duda el protagonismo regional recayó en las extensas llanuras.

En los albores del siglo XVI la planicie se hallaba despoblada, lo que fue determinante para su ocupación. Hacia 1523 se autorizó una de las primeras ventas (posada) del naciente reino: la venta de Cáceres. Este establecimiento de hospedaje reforzó el trazado de un camino real

---

<sup>8</sup> Será necesario a futuro analizar con detalle la progresiva desarticulación del orden novohispano a lo largo del siglo XIX para determinar con más precisión la desaparición o modificación de la región de San Juan de los Llanos.

fundamental para la Nueva España que, en esos años tempranos y a grandes rasgos, comenzaba en el puerto de Veracruz, atravesaba la llanura en cuestión y culminaba en la ciudad de México. Pocas décadas después este camino primigenio tuvo bifurcaciones a la ciudad de los Ángeles (actual Puebla capital) y formó parte de la red de vías que se enlazó con el camino real de Tierra Adentro y la ruta con destino a la costa del Pacífico.

La venta de Cáceres fue pionera en dar alojamiento a los viajeros que pasaban por los inhóspitos llanos del nororiente poblano. Con el paso del tiempo se incrementó el número de hospederías en tal manera que llegó a conocerse a esta ruta como: el camino de las ventas.<sup>9</sup> Al abrir este trayecto por los llanos, pronto los recursos disponibles del entorno atrajeron a españoles interesados en emprender la ganadería y así aprovechar la feracidad de las praderas. En torno a la década de 1580 estos llanos ya se habían afianzado como una región ganadera.

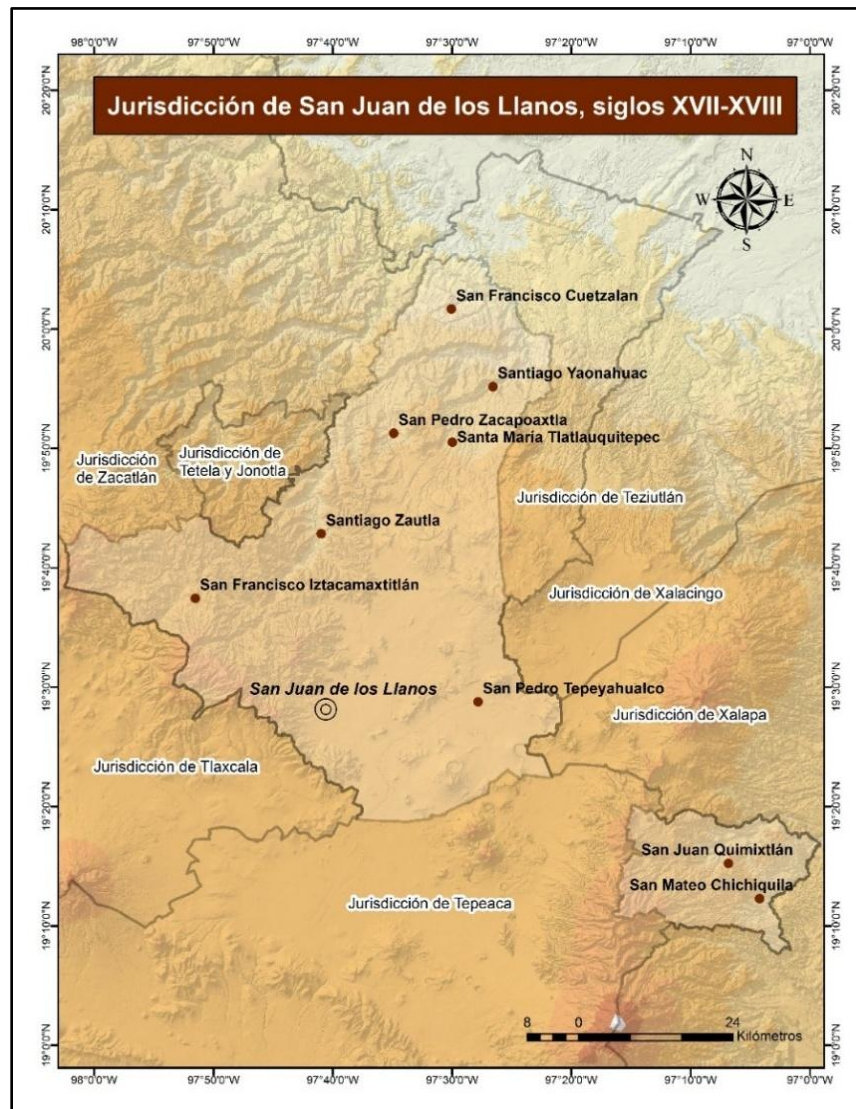
La intensa actividad pecuaria generó relaciones comerciales con otras áreas de la Nueva España, como el golfo y la ciudad de México. Asimismo, la crianza del ganado produjo la movilización de los cuadrúpedos entre un territorio y otro, por ejemplo, hacia la vecina Tlaxcala por razones de la trashumancia y el agostadero. De manera que la ganadería propició numerosos vínculos e intercambios con otras regiones novohispanas. A lo anterior se sumó, a finales del siglo XVI, la agricultura de trigo, maíz, cebada y otras semillas. La producción de tequesquite (un mineral salino propio de los suelos de las cuencas) también tuvo demanda y fue un bien de compraventa.

A comienzos del siglo XVII toda esta producción quedó comprendida en las numerosas y grandes propiedades rurales llamadas haciendas. San Juan de los Llanos se consolidó entonces como una más de las regiones con boyantes haciendas. Por supuesto diversos actores sociales contribuyeron a dar dinamismo a la región: los naturales con su fuerza de trabajo y producción frutícola, los estancieros con la economía ganadera, los labradores al hacer productiva la tierra y finalmente los hacendados, quienes se beneficiaron con el binomio agropecuario a gran escala. Todos ellos generaron vínculos socioeconómicos con otros sujetos en distintas regiones.

---

<sup>9</sup> Hacia la segunda mitad del siglo XVIII también se le conoció como “el camino de los virreyes” (*Derrotero de Veracruz a México por el camino de los virreyes*, en la Colección Morales de Escárcega, Biblioteca de la Universidad de Arizona).

Junto a estos aspectos que configuraron la región, el pueblo cabecera de San Juan tuvo un papel clave. El pueblo de San Juan se originó alrededor de 1550 como una estancia sujeta del pueblo de San Francisco Iztacamaxtitlan, que por entonces era la cabecera ancestral de ese *altepetl*. En 1561 el virrey Luis de Velasco mandó que este pueblo situado entre las montañas se congregara en la llanura y asumiera la cabecera de Iztacamaxtitlan, formalizando así su asentamiento en la planicie. San Juan, aunque nació como pueblo de indios, estuvo invadido de todo tipo de individuos —y sus ganados— al hallarse en las proximidades del camino real.



1. Jurisdicción de San Juan de los Llanos, siglos XVII-XVIII.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Agradezco la generosa colaboración de la maestra Erika Colín Martínez por la realización de este mapa.

La cabecera jurisdiccional se instauró en el montañoso Tlatlauquitepec en 1535, pero desde la segunda mitad de ese siglo los corregidores preferían ejercer su autoridad en el pueblo de San Juan pese a no ser el asiento del corregimiento, lo que causó más de una amonestación virreinal. Fue hasta las primeras décadas del siglo XVII cuando formalmente el pueblo de San Juan tuvo la jerarquía de cabecera jurisdiccional y por segunda ocasión desplazó a otra cabecera, primero la del pueblo de San Francisco Iztacamaxtitlan y posteriormente la de Tlatlauquitepec, ganando así una rotunda primacía político-administrativa.

El pueblo de San Juan logró convertirse en un centro local y regional, pues en esta cabecera se concentró el poder y autoridad que articuló un área determinada, una región cuyos ejes fueron el dinámico camino real y las praderas de la planicie que estimularon las actividades productivas agroganaderas. Estos temas junto con el resto de la estructura de la investigación se examinaron mediante el marco espacial de la región, lo que permitió demostrar la relevancia histórica del área de San Juan de los Llanos en el contexto del centro de la Nueva España.

De igual manera el conjunto de documentos agrarios novohispanos consultados posibilitó tener un panorama del origen y conformación de la propiedad agraria del noreste poblano entre los siglos XVI-XVII, caso particular hasta entonces poco explorado en la historiografía. Las mercedes de sitios para estancia de ganado menor y mayor, las mercedes de caballerías de tierra, mandamientos acordados, licencias de conversión de uso de suelo, composiciones de tierras y reales confirmaciones, son el grupo documental analizado para reconstruir el pasado agrario de la región, información que se concentró y sistematizó en nueve cuadros disponibles en el apéndice.

Esta documentación fue contextualizada con diversas crónicas de la época, particularmente la obra de Diego Muñoz Camargo que aportó abundante información para un mejor conocimiento del área en las postrimerías del siglo XVI. La investigación aborda de manera sustancial, entre otros temas asociados, el espacio regional (cómo se configuró y una descripción histórica de su medioambiente), la tenencia de la tierra en una etapa inicial con las estancias ganaderas, y la concreción de las grandes propiedades o haciendas mediante las composiciones de tierras.

Con respecto a la región, no obstante que Bernardo García Martínez analizó el norte de Puebla en su imprescindible libro *Los pueblos de la sierra*, su estudio se enfoca en los pueblos serranos; por consiguiente, la llanura de la cuenca se menciona, si bien con importancia, solo de manera tangencial. En cambio, esta tesis, sin dejar de considerar el precedente de García Martínez,

se orienta al noreste poblano e incluye y hace énfasis en el papel central que tuvieron los llanos de San Juan para configurar una región novohispana.

Otro tema que se acentúa en esta investigación son las concesiones de tierra para explotación agrícola y ganadera por medio de las mercedes reales. Luego de una búsqueda exhaustiva, se localizaron casi sesenta mercedes para estancias ganaderas y caballerías de tierra (la gran mayoría se ubicó en la llanura), cantidad que demuestra la expansión de estas actividades productivas. Dichas mercedes son el origen de lo que a inicios del siglo XVII llegaron a ser grandes propiedades formales. Aun cuando las reales cédulas de mercedes suelen tener información sucinta, esta se aprovechó con integridad.

Se tuvo especial interés en registrar la onomástica, tanto de personas como de lugares, lo que permitió reconstruir información de tipo catastral. Los nombres de los estancieros hubiesen sido de utilidad para armar las genealogías de los terratenientes a lo largo del tiempo, sin embargo, tal propósito apenas pudo lograrse en ciertos casos debido a evidentes vacíos documentales que no hicieron posible rehacer detalladamente dichas prosapias entre los siglos XVI y XVII. Aunado a esto, no todas las posesiones y propiedades de tierras se heredaron ordenadamente, sino que de por medio hubo numerosas transacciones de compraventa —cuya documentación se desconoce— lo que dificulta ligar los parentescos.

En cuanto a los topónimos, los documentos agrarios son una fuente histórica inmejorable para conocer antiguos nombres de lugares actualmente en desuso. La toponimia consignada en los papeles de la tierra es de gran importancia lingüística al conservar y salvar del olvido las denominaciones de sitios, tanto en español como en náhuatl; sobre todo de esta última lengua se lograron recuperar numerosos y valiosos topónimos.

La toponimia también ayuda a conocer el paisaje pretérito, pues una de sus motivaciones son los rasgos de un entorno específico que ha sido modificado con el paso de los siglos. Esta geografía se expresa a través de los topónimos, encargados de dar nombre a montañas, ríos y barrancas, entre otros elementos del relieve. Los nombres de lugares son una apropiación del espacio y de la tierra por medio de la palabra, además mediante una asignación nominal particular de los sitios es más fácil diferenciar las tierras de unos y otros.

De las mercedes de sitios de estancia ganadera se pudo obtener información tanto del entorno donde se ubicaron las concesiones de tierra, como los consabidos datos históricos de posesión agroganadera. En el siglo XVII las mercedes de tierras fueron desplazadas por las composiciones agrarias. La jurisdicción de San Juan de los Llanos en el transcurso de los siglos XVII y XVIII sufragó, al igual que otras provincias del reino, gastos apremiantes de la Corona por vía de composiciones, confirmaciones y donativos gratuitos. Estas diligencias respondieron al mandato de socorrer al soberano a cambio de la regularización de las tierras y su reconocimiento como propiedades.

Particularizar en el desarrollo de esta política en la región pretende sumarse a otros estudios pormenorizados que versan acerca de las composiciones de tierras. Cristina Torales Pacheco fue un referente fundamental para la comprensión de los procesos de legalización de la propiedad agraria con su investigación: *Tierras de indios, tierras de españoles*, en la que examinó el caso particular de la jurisdicción de Cholula a partir de la riqueza documental que ofrecieron sus composiciones de tierras y aguas, así como las leyes indianas que marcaron la dirección de estas determinaciones regias.

Por su parte, Eduardo Carrera Quezada examinó en *Sementeras de papel*, la Huasteca serrana y la regularización de sus propiedades rurales con base en las composiciones de tierras, subrayando su impacto en los pueblos de indios y el papel del Juzgado Privativo de Tierras y Aguas. El análisis riguroso que ambos autores llevaron a cabo con la documentación agraria y también su planteamiento estructural para dilucidar estos temas permitió direccionar el cierre de la investigación hacia una línea de análisis que explica la consolidación de las propiedades con base en las composiciones de tierras efectuadas en el siglo XVII.<sup>11</sup>

El contenido de los cinco capítulos que integran esta investigación abarcan tanto la ocupación urbana prehispánica hasta el devenir de la región a finales del siglo XVII. En el primer capítulo se da a conocer la forma del espacio analizado. Se enfatiza la existencia de dos relieves en

---

<sup>11</sup> Eduardo Carrera Quezada junto con Juan Manuel Pérez Zevallos (†) coordinaron el libro: *En todos los rincones imperiales. Apropiaciones de tierras baldías y composiciones de propiedades agrarias en América y Filipinas (Siglos XVI-XIX)*, publicado por El Colegio de México en 2022. En esta obra se aborda la historia de la propiedad en distintas regiones del orbe hispánico, como en la jurisdicción de Tlapa a comienzos del siglo XVIII, investigación de Cristina Torales Pacheco. Dicha publicación también contiene un capítulo de mi autoría acerca de las composiciones de tierras en la jurisdicción de San Juan de los Llanos durante los siglos XVII y XVIII, tema que se retoma en el último capítulo de esta tesis.

la región: la sierra y una cuenca. A partir de esta geografía se hace una descripción histórica del medioambiente para destacar la abundancia de recursos naturales que hubo en el área, los cuales fueron determinantes para el desarrollo productivo novohispano. El paisaje de la región, particularmente la planicie, experimentó grandes cambios en el transcurso de los siglos XVI y XVII con afectaciones en el entorno, como el exterminio de especies silvestres nativas.

Puesto que el agotamiento del medio y sus recursos persisten hasta el presente, fue pertinente documentar —con base en crónicas, documentos históricos e investigaciones contemporáneas— las alteraciones ocurridas en la región y tener una perspectiva de cómo había sido su entorno en el pasado.<sup>12</sup> Asimismo, se aborda brevemente la ocupación prehispánica de la sierra y la cuenca con el ejemplo de dos grandes urbes: Yohualichan y Cantona, con lo cual se demuestra el alto nivel de desarrollo alcanzado en tiempos precolombinos, de manera que la época virreinal se puede considerar un segundo periodo de ocupación y crecimiento.

Se expone la situación sociopolítica de los *altepeme* previa a la presencia hispánica con la finalidad de contextualizar los albores novohispanos, cuando la serranía era uno de los principales espacios de actividades bajo el influjo del grupo hegemónico asentado en la cuenca de México (la Triple Alianza).

El segundo capítulo se sitúa en la primera mitad del siglo XVI con el establecimiento de la venta de Cáceres en la llanura despoblada y la traza del camino real entre el puerto y la capital del reino. Se analiza el otorgamiento de los primeros sitios para ganado, quiénes fueron los estancieros pioneros y se destaca el papel de las mujeres, que debido a una situación específica como lo fue la viudez, se hicieron cargo de encomiendas y empresas ganaderas en la región.

En el tercer apartado se tratan las congregaciones de indios en la llanura, hecho que favoreció la creación del pueblo de San Juan en 1561. Esta congregación indica una segunda etapa en la región novohispana que sirvió para afianzar las actividades agropecuarias, pues a finales del siglo se observa un mayor interés por las labores agrícolas alternadas con la cría de animales.

A la par de este crecimiento hubo también un aumento de pleitos por la desmesurada presencia de ganado que llevó a las autoridades a tomar medidas al respecto, y de igual manera se

---

<sup>12</sup> Se aprovecharon fuentes e investigaciones que no se limitan a los siglos XVI-XVII, esto con el objetivo de tener un escenario amplio y documentado para el conocimiento de la riqueza natural en la región.

implementaron prácticas encaminadas a descansar los pastos y evitar su deterioro. Se resalta el cultivo del tequesquite como un producto característico de la cuenca, aprovechado por los naturales e incorporado al consumo del resto de novohispanos e incluso el ganado.

El cuarto capítulo está dedicado a las concesiones de tierras para los indios quienes con entusiasmo también recibieron mercedes de estancias ganaderas en la llanura. En la sierra los naturales tuvieron grandes sembradíos de árboles frutales, actividad económica que los caracterizó a lo largo del periodo estudiado.

Cierra la investigación con el quinto capítulo, donde se examina el establecimiento de la jurisdicción de San Juan de los Llanos a comienzos del siglo XVII, cuando se convirtió en el centro administrativo de la región. Se analiza el otorgamiento de mercedes de caballerías de tierra y la conversión de las estancias a tierras de labor, lo que dio origen a las primeras haciendas. Los últimos apartados están dedicados a la implementación de las composiciones de tierras en la jurisdicción a lo largo del siglo, con lo cual se consolidaron las propiedades rurales agroganaderas.

En suma, a lo largo de la tesis se desarrollan diversos temas entrelazados bajo una coherencia geohistórica. La Geografía Histórica, entendida como el conocimiento integrador que describe cambios en el espacio, el tiempo histórico y la sociedad, fue el enfoque de análisis que articuló la concordancia multitemática. En esta investigación se aborda la definición de una región histórica y su territorio, forma geográfica (el relieve serrano y la planicie), medioambiente en el pasado, toponimia y paisaje, aspectos que caben en la dimensión espacial. Las transformaciones e impacto en el entorno producidas por nuevas actividades antrópicas, como la introducción del ganado, la agricultura extensiva, cultivo de especies arbóreas alóctonas para producir frutos, traza de caminos, y pueblos congregados, son parte de una escala social y temporal. Así pues, todo lo anterior forma parte de un entramado analizado con perspectiva geohistórica.

Por último, cabe mencionar el magnífico y exclusivo complemento fotográfico de Mariana Yampolsky que fue seleccionado a propósito de esta investigación. Las fotos se incluyen con autorización de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Las trece imágenes elegidas —la mayoría de ellas inéditas— son parte del Fondo Mariana Yampolsky depositado en la Colección de Acervos Históricos de dicha institución

universitaria.<sup>13</sup> Este archivo fotográfico tuvo la honrosa distinción de ser declarado por la UNESCO como “Memoria del Mundo” en diciembre de 2021.

El interés por incorporar estas fotografías se debe a que Yampolsky las capturó en lo que fue el antiguo San Juan de los Llanos, el escenario de esta historia. La gran artista de la lente mostró su característica sensibilidad para retratar al ganado y sus pastores, las haciendas y el paisaje de la llanura, vestigios visuales del pasado novohispano. Las fotografías son de 1989. Tres años después, en 1992, la Universidad Iberoamericana publicó un libro de Mariana Yampolsky titulado: *Haciendas poblanas*, en las que aparecen algunas fotografías de la región noreste poblana. Las fotos seleccionadas para esta tesis procuran correlacionarse o dialogar con el pasado y la historia que aquí se cuenta.

---

<sup>13</sup> Las fotografías carecían de título, por lo que les asigné un nombre siguiendo un criterio descriptivo.

## 1. DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DE LA REGIÓN: MEDIOAMBIENTE Y POBLAMIENTO PREHISPÁNICO

Conocer históricamente la geografía y el medioambiente del espacio que nos ocupa es uno de los propósitos de este capítulo corográfico. El espacio analizado en esta investigación comprende dos tipos de relieve: una sierra y una cuenca. Desde tiempos antiguos, en la época prehispánica, ambas geografías fueron el escenario de desarrollo para grupos culturales que levantaron urbes de importancia y aprovecharon el entorno para sustentarse; tema que también interesa en este apartado.

A través de fuentes históricas y arqueológicas que describen la región, vislumbramos el paisaje y medioambiente que tuvo transformaciones con la implantación de nuevas actividades económicas en el siglo XVI. En el noreste poblano durante el virreinato prosperaron las actividades agroganaderas con el aprovechamiento de abundantes recursos naturales, uno de los factores de esta bonanza. Pero mucho antes de la creación de la Nueva España los pobladores originarios ya habían alcanzado un avanzado nivel de desarrollo urbano al construir edificaciones monumentales en las montañas y en un pedregal o malpaís dentro de la planicie.

Con el ocaso de estas ciudades antiguas vinieron siglos de abandono, específicamente en la cuenca. Este despoblamiento, junto con los atractivos recursos naturales que ofreció el lugar, favoreció el establecimiento de los europeos y la ocupación de los llanos con decenas de estancias de ganado y haciendas.

### 1.1. UN PAISAJE DE MONTAÑAS Y LLANOS

La serranía y la planicie albergaron diversos recursos naturales, especies animales, tipos de vegetación, y clima. Actualmente, este espacio corresponde al noreste del estado de Puebla. Su ubicación entre el golfo y el altiplano central, así como su confluencia con la Sierra Madre Oriental

y el Sistema Volcánico Transversal originaron extensas cadenas montañosas y la formación de la llamada Cuenca Oriental, con la que iniciará este trayecto descriptivo.

La cuenca abarca los actuales estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Su extensión es de 5 250 km<sup>2</sup> y su altitud se halla entre los 2 300 y 2 400 msnm.<sup>14</sup> Al igual que otras cuencas del centro, como la de México y del Alto Lerma (Toluca), la de Oriental fue lacustre y endorreica, circundada por cordilleras y volcanes. En las llanuras del interior se observan vestigios de una milenaria e intensa actividad volcánica donde sobresalen cráteres (maar), conos volcánicos y malpaíses.

Al este, la cordillera que se yergue en un costado de la cuenca, entre el Cofre de Perote y el Pico de Orizaba, sirve de separación entre las cálidas y húmedas tierras del golfo y el variable clima de la cuenca que según la estación del año oscila entre lo cálido, seco y frío. Alrededor de la extensa planicie que tuvo un lago salobre y praderas, destaca la orografía de la Matlalcueyetl o Malinche (4 461 msnm) y la cordillera de la Sierra Madre Oriental que recorre los municipios poblanos de Libres, Ocoatepec, Cuyoaco, Zautla, Zacapoaxtla y Tlatlauquitepec. En el extremo opuesto sobresalen los ya mencionados Naucampatepetl o Cofre de Perote (4 282 msnm) y el Citlaltepétl o Pico de Orizaba (5 636 msnm).

Dentro de la cuenca hallamos formas aisladas del relieve como el cerro Cuauhtepec o Las Águilas, adyacente a Cantona (2 740 msnm), el cerro Coatepec o Pizarro (3 050 msnm) y Las Derrumbadas (3 400 msnm), por citar unos ejemplos.<sup>15</sup> Cabe advertir que la presente investigación se enfoca en la parte de la Cuenca Oriental que abarca los actuales municipios de Oriental, Libres, Cuyoaco y Tepeyahualco, es decir, el área norte de la cuenca, donde se estableció la jurisdicción novohispana de San Juan de los Llanos.

---

<sup>14</sup> Martínez Calleja, *La acrópolis de Cantona*, pp.24-25.

<sup>15</sup> El cerro Coatepec se renombró Pizarro hacia la segunda mitad del siglo XVI cuando al español Antón Ruiz Pizarro se le concedió una estancia para ganado menor y mayor en las faldas de ese cerro. La montaña conocida como Las Derrumbadas recibió este nombre, según Diego Muñoz Camargo (*Historia de Tlaxcala*, pp.278-279), debido a que: “siempre se está derrumbando y cayendo a pedazos, y debe ser la causa de esto que en las propias sierras deben de corresponder algunos metales fogosos, y que con el gran ardor y fuego deben de abrasarse los peñascos y caerse como se caen”. El cronista tlaxcalteca agregó en su descripción que las: “Sierras Derrumbadas son de muy gran altura y montuosas, ásperas y fragosas y muy subidas y derechas”. Actualmente de ellas se extrae gran cantidad de material para la construcción. Por otra parte, la altitud de la orografía mencionada se halla en la investigación de Martínez Calleja (*op. cit.*, pp.25-26).



2. Cerro Coatepec o Pizarro visto desde Cantona. Enero de 2013. Foto: Antonio Nava.

En la antigüedad esta parte de la Cuenca Oriental tuvo un lago permanente cuya recarga provenía de arroyos que descendían de las montañas, manantiales y precipitaciones de temporal. Debido a un agotamiento de los recursos naturales a lo largo de cinco siglos, actualmente ha desaparecido la superficie lacustre. Algunos remanentes de este gran cuerpo lacustre que existió en otro tiempo se forman con los temporales de verano, cuando resurgen las lagunas de El Carmen-Totolcingo y Tepeyahualco o El Salado.

La peculiaridad de esta planicie es su alta permeabilidad y un manto acuífero que se encuentra a poca profundidad. Tales características permiten la formación de ciénegas y lagunas efímeras en la temporada de lluvia, mismas que desaparecen durante el estiaje. Este comportamiento, aunado a la porosidad del suelo, es el que ocasiona en los márgenes del lago, con el descenso y evaporación del agua, considerables afloramientos de una capa salina que se nombra tequesquite.

El lago de la cuenca fue el hábitat de numerosas especies de aves, tipos de vegetación y animales acuáticos. En la época precolombina a sus aguas arribaban millares de aves migratorias. A mediados del siglo XX aún era posible ver una gran cantidad de ellas:

Es interesante notar que para el invierno de 1954-55 se censaron en esta laguna [de El Carmen-Totolcingo] 24,950 ejemplares de pato golondrino; 100 de pato chalcuán; 500 de pato pinto; 40,510 de pato cucharón; 10,500 de la cerceta de lista verde; 200 de pato bocón y boludo chico; 500 de pato coacoxtle; 50 de pato tepalcate, 200 gansos y 225 gallaretas. En total, unas 78,000 aves acuáticas

de importancia cinegética. Sin duda se trata ya de un número muy disminuido respecto al de tiempos prehispánicos, pero da una dimensión de la riqueza de recursos que todavía hace muy poco se hallaban en los escuálidos restos de los antiguos grandes lagos.<sup>16</sup>

Otra especie de ave identificada como antigua moradora del lago es la garza nocturna (*Nycticorax nycticorax*), de la cual existe evidencia arqueológica: “El grabado en la lápida de Cantona tiene representados una serpiente de cascabel y una garza nocturna que habitaba en los lagos del centro de México, pero que también habitaba en la laguna El Salado, muy cerca de Cantona”.<sup>17</sup>

Además de la diversidad ornitológica de la cuenca, el lago albergó especies acuáticas que todavía existían hace algunos años: “Los pobladores de este municipio [El Carmen Tequexquitla, Tlaxcala] aprovechan el cuerpo de agua de la laguna de Totolcingo para capturar acociles, ajolotes y pescado; la mayor parte de las especies atrapadas la destinan para el autoconsumo, el resto se comercializa”.<sup>18</sup> Las plantas acuáticas como los tules y otras especies halófitas también fueron abundantes y se aprovecharon en el pasado.

La fauna terrestre de la cuenca estuvo compuesta por especies como el gato montés (*Lynx Rufus*), coyote (*Canis latrans*), zorro gris (*Urocyon cinereoargenteus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), armadillo (*Dasypus novemcinctus*), mustélidos como el tejón (*Taxidea taxus*) y el zorrillo (*Mephitis macroura*); pecarí (*Tayassu tajacu*), víbora de cascabel (*Crotalus molossus*), codorniz (*Colinus virginianus*), correcaminos (*Geococcyx velox*), así como aves rapaces que anidaban en puntas rocosas y árboles como el águila real (*Aquila chrysaetos*), tecolote (*Athene cunicularia*) y gavián (*Circus cyaneus*); entre muchas más.<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> Espinosa Pineda, “El eco del agua: El pasado lacustre de Tlaxcala”, p.65.

<sup>17</sup> Aguilera, “¿Antecedente del símbolo nacional? La laja de Cantona. Dos animales emblemáticos de larga tradición en Mesoamérica”, p.236.

<sup>18</sup> Hernández Rojas, *Sabor a Tlaxcala. El tequexquite en El Carmen Tequexquitla y Santa Anita Nopalucan*, p.39.

<sup>19</sup> Martínez Calleja, *op. cit.*, pp.34-37.



3. Chichilote (*Xerospermophilus perotensis*). Foto: Instituto de Ecología A.C., Alberto González.

Mención especial merece una ardilla terrestre comúnmente llamada chichilote (*Xerospermophilus perotensis*), la cual se distingue por un anillo blanco alrededor del ojo y es endémica de la Cuenca Oriental. Otro mamífero de esta cuenca fue el berrendo (*Antilocapra americana*), como se constata en evidencia arqueozoológica y fuentes históricas. En Cantona se han encontrado restos de berrendo que datan del periodo Epiclásico (600-1000 d.C.) y es posible confirmar que: “fueron consumidos como alimento y posteriormente utilizados como materiales de relleno arquitectónico y colocados como ofrendas”.<sup>20</sup> Hacia finales del siglo XVI, el cronista tlaxcalteca Diego Muñoz Camargo escribió acerca de la fauna de la cuenca, y entre otros animales, mencionó al berrendo:

[...] muchos tiempos después de conquistada esta tierra, se tuvieron estos llanos por inútiles y sin provecho, porque en ellos había muchas animalías fieras de lobos, y leones pardos y adives, y gran cantidad de víboras ponzoñosas y culebras, y muchedumbre de venados, ciervos, corzos, y gamos que llaman “venados berrendos”, en tanto número, que parecían grandes manadas de ovejas [...] Había tantas liebres berrendas y de tanta ligereza, que no había galgos que las pudiesen alcanzar; y la misma ligereza tienen los venados berrendos. Son, así mismo, la mayor parte de ellos blancos, y por eso los nuestros los llaman “venados berrendos”. Y las liebres berrendas son tan ligeras, que no se puede decir su ligereza ni comparar sino al pensamiento. Tienen los venados berrendos la

---

<sup>20</sup> Bolaños, *Análisis faunístico de restos de venado y berrendo. Interpretación de las prácticas sociales durante el Epiclásico (600-1000 d.C.) en Cantona, Puebla*, p.92. El antílope americano o berrendo es una especie que tuvo su distribución entre el altiplano central mesoamericano y el sur de Canadá. Se le considera el mamífero más rápido del continente, pues alcanza velocidades de hasta 90 kilómetros por hora. Su hábitat son praderas, llanuras y desiertos. Está adaptado para sobrevivir con poca presencia de agua. En México actualmente existen poblaciones reintroducidas de berrendo en los estados de Baja California Sur, Sonora y Chihuahua.

cornamenta a manera de los que tienen los ciervos aspados, aunque son más cortos y los tienen en la frente como unicornios. Hállanles la hiel a estos gamos en la cola y no en el hígado.<sup>21</sup>



4. Berrendo (*Antilocapra americana*). Foto: [wiktionary.org](http://wiktionary.org) James C. Leupold.

De acuerdo con esta cita, la presencia del berrendo en la planicie aún era visible en las postrimerías del siglo XVI.<sup>22</sup> El cronista también mencionó a las liebres berrendas, o sea, la liebre torda (*Lepus callotis*), ágil habitante de llanuras y pastizales. Muñoz Camargo dio en su crónica más detalles de estas liebres y berrendos: “[hay] liebres berrendas que son ijarblancas que corren ligerísimamente que son como un aire, [también hay] venados, gamos, ciervos y corzos, y venados berrendos que llaman cornicabras que son ligerísimos”.<sup>23</sup>



5. Liebre torda (*Lepus callotis*). Foto: [inaturalist.org](http://inaturalist.org) Tamanduavasquez (fotógrafo).

---

<sup>21</sup> Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, pp.87-88.

<sup>22</sup> Con base en la obra de Diego Muñoz Camargo, fray Juan de Torquemada mencionó la misma información en su *Monarquía Indiana*, libro XIV, capítulo XLI.

<sup>23</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epílogo de toda la descripción de Tlaxcala*, p.158.

En las extensas praderas de la cuenca también hubo especies de cérvidos como el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*) y el venado bura (*Odocoileus hemionus*). De este último también se han hallado restos en las ruinas de los juegos de pelota de Cantona: “Las huellas de destace, cocido y quemado son las pruebas que estos animales fueron consumidos como alimento, usados en actividades ceremoniales y como materiales de relleno”.<sup>24</sup> Esta especie de igual manera fue descrita por Muñoz Camargo:

Y en esta cordillera de mal países y cerros bajos [próximos a la Sierra Derrumbada] hay los grandes venados que llaman ciervos que cuando se hallan acosados de las gentes o de los cazadores se vienen a los caballos y a los hombres y suelen hacer grandes daños que son más bravos que un toro, porque son más ligeros, son muy grandes y muy hermosos, y es una caza muy real y de mucho contento. Tienen muy grandes aspás de muchas puntas los cuernos desgazados como propios y naturales ciervos de España, son pardos y así los llaman venados pardos a diferencia de los corzos y gamos y venados berrendos que son blancos y muy ligeros. Trato de esta montería porque me he hallado muchas veces en estos montes cazando con arcabuces porque aguardan muy bien a tirada de arcabuz. Andan juntos en manadas de veinte en veinte y de treinta en treinta, y de ciento en ciento, de más y de menos, y cuando ven al cazador, o le sienten hacen una muela redonda o remolino y así aguardan algunas veces muy cerca para poderles tirar. Están por el mes de septiembre muy gordos y hermosos que han acabado de mudar y descorrear las aspás. Hacen grandes daños a los naturales porque les comen sus maíces y sementeras, mayormente cuando se hallan cerca de donde las hay.<sup>25</sup>

En octubre de 1609 el obispo de Tlaxcala, fray Alonso de la Mota y Escobar, visitó el pueblo de San Juan de los Llanos. Observador gustoso del paisaje, escribió: “tiene grandes malpaíses donde se cría mucha suma de conejos, los mayores y mejores de toda la tierra. Críanse también en estos malpaíses una especie de venados que llaman pardos, mucho mayores que los comunes, de los cuales se diferencian en la hechura de la cola, que estos pardos la tienen a la traza del ganado vacuno, con mástil y borlilla”.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Bolaños, *op. cit.*, p.94.

<sup>25</sup> Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, pp.276-277.

<sup>26</sup> Mota y Escobar, *Memoriales del obispo de Tlaxcala*, p.26. En esta investigación todas las transcripciones del obispo Mota y Escobar se cotejaron con el documento original —disponible en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España, signatura: Mss/6877— y se basan en la paleografía que Alba González Jácome hizo de los *Memoriales*.

Sin duda, la descripción que hizo el obispo Mota y Escobar se refiere al venado bura, y al igual que Muñoz Camargo lo llama venado pardo. Con base en la narración del obispo, hacia finales de la primera década del siglo XVII aún se podían avistar algunas manadas de venado bura o pardo en las llanuras y malpaíses de la región de San Juan.<sup>27</sup>

Estos malpaíses producto de la milenaria actividad volcánica, lejos de ser un obstáculo escabroso para los habitantes precolombinos, fueron el asiento de una urbe que se conoce como Cantona, además de ser el hábitat de una considerable cantidad de plantas y animales adaptados a la superficie pedregosa y el clima semidesértico. La vegetación en los malpaíses de esta cuenca se compone de izotes (*yucca elephantipes*), *nolinas*, nopales y agaves.

Un árbol, el pino piñonero (*Pinus cembroides* subespecie *orizabensis*) también es característico de este ecosistema. En el siglo XVI Muñoz Camargo señaló al respecto: “Estos pinos piñones los hay señaladamente en un cerro que llaman los naturales Cohuatepeque [Coatepec o Pizarro] que hay por los mal países de Perote y por la falda de la serranía que va a la sierra nevada de Maltrata [Pico de Orizaba] y por aquellos llanos que llaman la Sierra Derrumbada”.<sup>28</sup> El mismo cronista además mencionó al árbol tlatlahquiltatzcan (*Juniperus deppeana*), renombrado por los españoles como sabino: “hay de estos árboles mucha cantidad en el valle que llaman de Atzompan, y Perote y al pie de la sierra nevada que llaman de Maltrata y Orizaba”.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> En una foja del *Códice Mendoza* (f.42r) se consignó que los pueblos colindantes a la Cuenca Oriental, como Tepeaca, Quecholac, Tecamachalco, Acatzinco, Tecalco, Cuauhtinchan, entre otros varios, tenían la obligación de tributar: “ochocientos cueros de venado”, lo que indica una ingente presencia de rebaños de esta especie silvestre en la región.

<sup>28</sup> Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, p.276.

<sup>29</sup> *Ibidem* p.274. Este árbol *tlatlahquiltatzcan* seguramente es el mismo que menciona fray Bernardino de Sahagún en su *Historia general de las cosas de Nueva España* (Libro XI, fol.118): “Hay un árbol de que se hacen tablas y cuya madera arde muy bien, llámase *tlatlapantli*, o *tlatlapanquahuitl*. Ahora sea verde, ahora sea seco, se llama así o *tlatzaiantli*”. En efecto, Muñoz Camargo coincide con el franciscano acerca de la buena combustión de la madera de este árbol: “tiene buen tronco de que se sacan muy buenas tablas para hacer mesas y cajones porque es madera de mucho olor y suavísimo y vidrioso que salta mucho con el sol y la sequedad. La leña que de este árbol se quema estallea mucho, levanta muy gran llama, hace muy poca ceniza que casi no hace brasa ni carbón porque lo consume el fuego en breve espacio, y hace muy poco humo aunque se traiga verde para quemar” (*idem*).



## 6. Cerro Coatepec o Pizarro con sus faldas arboladas.<sup>30</sup>

Se ha señalado en análisis arqueológicos y paleoclimáticos que entre los años 1000 a.C. y 500 d.C., las condiciones de humedad fueron benéficas para el ecosistema de la cuenca y el auge de Cantona con sus limitadas áreas de cultivo. Desde el 500 d.C., el clima fue seco y cálido, hasta que entre el 900 y 1200 d.C., volvieron las precipitaciones que generaron un clima que osciló entre lo semihúmedo y semiárido. Hacia el 1200 d.C., predominó una temperatura fría que gradualmente se estabilizó hasta presentar las condiciones actuales.<sup>31</sup> En consecuencia, los cambios climáticos y el vulcanismo a través de miles de años moldearon la orografía y los tipos de vegetación de la cuenca:

Ahora bien, si se consideran las variaciones climáticas [...] y se reconoce que hubo una paulatina disminución de humedad e incremento de la temperatura, así como frecuentes erupciones volcánicas, se deduce que la zona debe haber estado sujeta a fluctuaciones en la extensión de sus bosques. Conforme el clima fue haciéndose más seco y cálido, los géneros más holoárticos y específicos de estos bosques fueron desapareciendo paulatinamente; las especies mesófilas de *Pinus* retrocedieron y dejaron paso a las xerófilas como *P. cembroides* y otras, así como a los géneros tropicales *Yucca* sp., *Nolina* sp., y otros. De esta manera se conformó una zona de transición, la cual adoptó en la llanura la forma de un bosque abierto tipo sabanoide con pastos y diferentes especies

<sup>30</sup> Coatepec significa “cerro de la serpiente”, por ello sobresale un ofidio en la cima. Imagen: AGN. Tierras, vol.2739, exp.23. Diligencias hechas en la hacienda de Martín Ruiz, 1610.

<sup>31</sup> Martínez Calleja, *op. cit.*, pp.37-38.

arbóreas. Dicha zona de transición, de acuerdo con su localización, pudo haber estado conformada por pastizales con pinos, pastizal con pino piñonero-sabino-yuca, y pastizal con encino-sabino.<sup>32</sup>

En la antigüedad esta cuenca estuvo circundada por espesos bosques que formaban parte de las montañas, volcanes y cordilleras que la rodeaban. Este espacio donde predomina la orografía continua y escarpada también acogió una diversidad de flora y fauna que cambia según la altitud y el clima de la cadena montañosa. Hacia el suroeste de la Sierra Norte de Puebla, entre Tlaxco (Tlaxcala) y Zacatlán, ambos pueblos colindantes con la región aquí estudiada, Muñoz Camargo señaló: “hay esta montaña que contendrá tres leguas de travesía, toda de monte muy espeso de pinares y robledares muy grandes y de gran grosor y altura. En esta montaña se cría gran cantidad de venados, leones pardos, lobos y puercos monteses que tienen el ombligo en el lomo, y otras diversidades de sabandijas”.<sup>33</sup>

Mota y Escobar refirió en 1609 que en el pueblo de San Francisco Iztacamaxtitlan: “Tienen unas muy ásperas montañas de mucha y espesa arboleda, donde se crían muchos venados y algunos leones, que hacen gran daño en los caballos y yeguas; hay muchos lobos y coyotes”.<sup>34</sup> Casi un siglo y medio después, José Antonio de Villaseñor y Sánchez publicó en su *Theatro americano* de 1746, que al norte de la sierra, en el área de ecotono o de transición ecosistémica perteneciente a Tlatlauquitepec, había: “En los mismos montes hay crecida cría de monos, papagayos, faisanes y otras aves guardadas de los cazadores de la misma incultura y fragosidad de los montes, que entre sus senos varían los temperamentos, entre lo caliente y lo frío; y así se señorean los leones, tigres y serpientes venenosas, llamadas nauyaques, por el poco tráfico de las gentes”.<sup>35</sup>

En otra descripción donde igual se trata la región de San Juan de los Llanos se asegura que: “La principal riqueza de los habitantes y hermosura del país, provienen de la fertilidad de sus espaciosos llanos y de lo frondoso de sus cerros poblados de árboles, especialmente de manzanos,

---

<sup>32</sup> Gerez Fernández, “Uso del suelo durante cuatrocientos años y cambio fisonómico en la zona semiárida poblano-veracruzana, México”, pp.134-135.

<sup>33</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epíloga de toda la descripción de Tlaxcala*, p.79. En la cita se mencionan los “puercos monteses que tienen el ombligo en el lomo”. Esta especie es el pecarí de collar blanco (*Tayassu tajacu*), el cual tiene una glándula odorífera en el lomo semejante a un ombligo. Su función es segregar una sustancia fétida para marcar el territorio de la manada y a sus integrantes (Nava García, *Etnohistoria de Iztacamaxtitlan*, p.139, nota 7).

<sup>34</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.27.

<sup>35</sup> Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano*, p.341.

abrigo de ciervos, osos, tigres, leones y otros cuadrúpedos, de infinidad de pájaros y de sierpes venenosos, especialmente la que se llama nauyaque”.<sup>36</sup>

Estas fuentes históricas de mediados del siglo XVIII mencionan tres grandes depredadores habitantes de la región que nos atañe: el oso negro (*Ursus americanus*), el león o puma (*Puma concolor*) y el tigre o jaguar (*Panthera onca*).<sup>37</sup> Los húmedos bosques de la sierra además eran el hábitat de la temible nauyaca (*Atropoides nummifer* y *Bothrops asper*), cuyo tamaño puede alcanzar hasta los dos metros de largo, tiene cabeza de forma triangular y su mordedura contiene un veneno mortífero.

El tipo de vegetación que se observa entre Cuetzalan y Tlatlauquitepec corresponde al bosque mesófilo de montaña. Este: “se encuentra distribuido altitudinalmente entre la selva alta (o *rain forest*) y los bosques templados compuestos principalmente por coníferas. Por ello es más cálido que los bosques templados, pero más fresco que los tropicales, lo cual le permite actuar como «refugio» o corredor entre ambos tipos de vegetación, para los organismos que habitan zonas montañosas”.<sup>38</sup>

A mediados del siglo XVI en Tlatlauquitepec había: “grandes montes de pinos; y robles; y árboles de liquidámbar”.<sup>39</sup> En Zacapoaxtla, Mota y Escobar observó: “es pueblo de mucha serranía y monte de arboleda de tierra fría, pino, encina y roble”.<sup>40</sup> Y en las *Relaciones geográficas de 1792* se mencionó que: “Los montes de este distrito abundan de maderas nobles y corpulentas como la ceiba, liquidámbar, rosadillo, gateado y otros propios de tierra caliente”.<sup>41</sup> Estos árboles, propios del bosque mesófilo de montaña, podemos identificarlos como ceiba o pochote (*Ceiba pentandra*), liquidámbar o xochiocotzoquahuitl (*Liquidambar styraciflua*), rosadillo (*Cordia alliodora*) y

---

<sup>36</sup> Biblioteca Nacional de Francia, Fondo Mexicano, Manuscrito 272 “Itinerarios de Puebla y otros”. El documento data de mediados del siglo XVIII y tiene semejanza con el *Theatro americano* de Villaseñor y Sánchez. El manuscrito se consultó en *Amoxcalli. La casa de los libros*, con la investigación y paleografía de Clara Elena Suárez Argüello.

<sup>37</sup> Aún en la década de 1920-1930, en las densas montañas de la Sierra Norte Poblana, entre Zacatlán y Huauchinango, varios arrieros recordaban haber visto en los caminos algunos tigres (jaguares), venados, conejos, piaras de jabalíes (pecaríes) y tigrillos (Bravo Marentes, *Arrieros somos. El sistema de arriería de la Sierra Norte de Puebla*, pp.111-114).

<sup>38</sup> Ochoa y Mejía, “Fauna de los bosques mesófilos de montaña”, p.239.

<sup>39</sup> García Castro, *Suma de visitas de pueblos de la Nueva España*, p.284.

<sup>40</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.56.

<sup>41</sup> *Relaciones geográficas de 1792*, p.153.

gateado (*Astronium graveolens*). Del árbol xochiocotzoquahuitl o liquidámbar, Muñoz Camargo refirió:

[...] algunos árboles que destilan licores odoríferos como es el árbol que llaman los naturales xochiocotzoquahuitl que, en nuestro romance castellano, quiere decir el árbol que llaman de resina odorífera o de olor de flores. Este es un árbol muy alto derecho y de hechura de pino y en lo más alto hace una copa de sus hojas muy graciosa aunque las hojas son menudas a manera de hojas de laurel que adonde quiera que está este árbol da muy suave olor. Y para sacarle el liquidámbar y su licor, le dan y pican con unas hachuelas dándole unas cuchilladitas, por aquellas partes que le cortan y tiene las cuchilladas, destila luego aquella resina de la manera que destila la trementina de pino. De la cual resina se saca un aceite delicadísimo y transparente de color de aceite de olivo, muy transparente, que sirve de bálsamo a nuestros españoles y le llaman aceite liquidámbar que es muy bueno para muchas curas; y lo más grueso y espeso sirve de perfumes que hacen de ello muy olorosos. Este árbol se cría en muchas partes de esta Nueva España, es árbol muy preciado, y los naturales en su antigüedad lo estimaban en mucho porque usaban de ello los señores. Críase este árbol en tierras muy frescas en Quauhchinanco [Huauchinango] y en Pahuatlan y en Tlatlahquitepeque por toda la cordillera de las nieblas.<sup>42</sup>

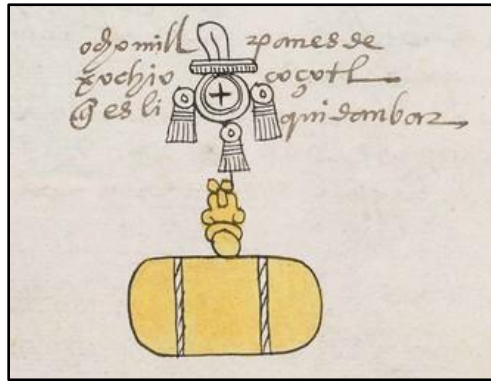
En efecto, en Tlatlahquitepec desde la época prehispánica fue aprovechado este árbol. En el *Códice Mendoza* (f.51r.) se registró que los indígenas de este lugar debían tributar ocho mil bultos de bálsamo de liquidámbar cada ochenta días.<sup>43</sup> Otra especie de árbol la refirió el obispo Mota y Escobar, quien en octubre de 1609 se trasladó del pueblo de San Juan al de San Francisco, ambos pertenecientes a Iztacamaxtitlan. En este trayecto observó al descender de una cuesta: “al pie de la cual pasa un río caudaloso, de gran frescura, de muchos alisos en su ribera; y, de linda y fresca agua, de donde tomó nombre de Río Frío”.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, pp.270-271.

<sup>43</sup> El código se consultó en la página de internet: [www.codicemendoza.inah.gob.mx](http://www.codicemendoza.inah.gob.mx)

<sup>44</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.27.



7. Glifo de un bulto de liquidámbar en el *Códice Mendoza*, f.51r. Paleografía: “Ocho mil panes de *xochiocozotl* que es liquidámbar”.

El aliso (*Alnus jorullensis*), *ylin* o *ilitl* en lengua náhuatl, pertenece a los bosques de galería, son árboles vinculados a los ríos. En 1519 cuando Hernán Cortés y sus huestes salieron de Iztacamaxtitlan pasaron por un paraje llamado Ilihuca (actualmente Iliyucan), topónimo que se traduce como “lugar lleno de ilites o alisos”, lo cual confirma la abundancia de estos árboles en Iztacamaxtitlan desde hace siglos.<sup>45</sup>

En el vecino Zautla, Mota y Escobar también notó la presencia de ilites: “vine a comer a un río de los alisos”.<sup>46</sup> También halló: “una raicilla a manera de nabo pequeño, muy blanca, que los naturales llaman *tzauctli*, que en romance suena [a] liga, o engrudo, esto sirve a pintores, y para hacer estas cosas dulces de alcorzados, es una liga limpia, delicada y muy blanca, la figura es como de cebolletas”.<sup>47</sup> Se trata de una planta, una orquídea —posiblemente *Bletia campanulata*— de la que se extrae un mucílago adhesivo muy empleado en la época prehispánica.<sup>48</sup> Por esta razón,

<sup>45</sup> Nava García, *Etnohistoria de Iztacamaxtitlan*, p.228, nota 11.

<sup>46</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.28.

<sup>47</sup> *Idem.*

<sup>48</sup> El *tzauhtli* fue un pegamento de origen vegetal que se obtenía de ciertos tipos de orquídeas. González Jácome en sus notas de los *Memoriales del obispo de Tlaxcala* señala que se trata de la orquídea terrestre *Bletia campanulata* Llav. et. Lex. El *tzauhtli* se usó como adhesivo en obras de arte plumario como el llamado Penacho de Moctezuma. Por otra parte, Mota y Escobar mencionó que el *tzauhtli* “sirve a pintores”, y como explica Francisco Hernández en su *Historia natural de la Nueva España* (Libro tercero, capítulo LXXX), los pintores lo usaban: “para adherir más firmemente los colores, de suerte que no se borren fácilmente las figuras”. El obispo Mota y Escobar también refirió que con el *tzauhtli* se hacían “dulces de alcorzados”. La alcorza es una pasta blanca de azúcar y almidón que cubre algunos dulces. Por lo tanto, el *tzauhtli* además fue usado en la repostería novohispana como aglutinante. En la ciudad de Toluca, por ejemplo, el tzaule se llamó “chautle”, y se mezclaba con azúcar y otros ingredientes para crear la pasta dulce de los alfeñiques (Romero Contreras *et al.*, “Formación del patrimonio gastronómico del Valle de Toluca, México”, p.243).

debido a la exuberancia de esta orquídea en ese territorio, se nombró Tzacuhtlan (actualmente Zautla) “lugar de *tzauhtli* o del pegamento”.<sup>49</sup>

A inicios del siglo XVII, Mota y Escobar notó que abundaba un agave en San Francisco Iztacamaxtitlan: “hay gran suma de magueis de [la] que hacen mucha miel y mucho pulque, y de estos magueis, sacan mucha cantidad de nequén de [la] que hacen muchos géneros de jarcias, lazos, cinchos, reatas [*sic* por reatas] que se venden muy bien en todas partes”.<sup>50</sup> Del maguey pulquero (*Agave salmiana*) se extraía aguamiel para la producción del pulque, y de sus pencas se obtenía el *ixtle* o fibra vegetal para la elaboración de jarcia.



8. Agaves en una barda de piedra. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

En las *Relaciones geográficas de 1792* se menciona que en Iztacamaxtitlan y Zautla hay una: “planta que llaman lechuguilla que es una especie de maguey o pita que produce el terreno y

---

<sup>49</sup> En la *Relación de Tepeaca y su partido* (p.234) se consignó que Tzacutlan significa: “pueblo de liga”. A finales del siglo XVI y comienzos del XVII, el vocablo “liga” se refería a la sustancia viscosa y pegajosa de la planta parasitaria muérdago (*Viscum album*). En el *Vocabulario* de fray Alonso de Molina *tzacutli* significa “engrudo”, o sea, una sustancia adhesiva o pegamento.

<sup>50</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.27.

que de ella [los indígenas] trabajasen en mayor cantidad costales, lazos y reatas en cuya manufactura son muy pocos los que se ejercitan”.<sup>51</sup>

Estas citas permiten identificar dos especies de plantas en la sierra: el maguey pulquero (*Agave salmiana*) y el maguey lechuguilla (*Agave lechuguilla*). En dichas cordilleras hubo también áreas de zacatonales de alta montaña, principalmente en las tierras rayanas entre Iztacamaxtitlan y Tlaxcala, un ecosistema que desde la primera mitad del siglo XVI fue ocupado para el pastoreo de ganado. Por otra parte, la Sierra Norte Poblana fue un espacio de rebosantes aguas pertenecientes a la parte alta de la cuenca hidrográfica del río Tecolutla:

[...] cuyos cuatro afluentes principales (Apulco, Zempoala, Laxaxalpan y Necaxa) forman otras tantas barrancas, las cuales, sinuosas, encajonadas, húmedas y boscosas, con sus decenas de afluentes secundarios, dominan su paisaje natural. Deben añadirse también la cuenca alta del río Nautla (con el Bobos, linde con la zona serrana de Xalapa), la del San Marcos (o Cazones), y las del Pantepec y el Vinazco (tributarios del Tuxpan, linde con la Sierra de Hidalgo). El conjunto se desplaza, en términos generales, de los 2 000 a los 500 metros sobre el nivel del mar.<sup>52</sup>

Los abundantes ríos de la sierra también quedaron registrados en las descripciones geográficas novohispanas. A mediados del siglo XVIII, José Antonio de Villaseñor y Sánchez consignó en su *Theatro americano*: “Desde el pueblo de San Miguel Tenexatlatiloyan [en Zautla] comienza la fertilidad de los montes, con abundantes aguas hasta Tlatlauquitepec”.<sup>53</sup> Y en un mapa de esta época donde se representó la jurisdicción de San Juan de los Llanos, se lee en una glosa: “Esto se deja sin cubrir de serranía para dar a entender la multitud de aguas que hay en la parte de la jurisdicción que se llama sierra” (véase la imagen 9). En las *Relaciones geográficas de 1792* se mencionan los principales ríos de la Sierra Norte Poblana, el Apulco, Apoligui y Zempoala:

Riegan y fertilizan esta provincia muchos ríos y arroyos que tienen su origen de veneros de agua de las sierras, se aumentan con sus vertientes y después se van uniendo todos con el nombrado [río] Apulco, que nace al noroeste de San Francisco Ixtamaxtitlán; de veneros de agua cerca de la hacienda de Almonamiqui, corre al suroeste al nor-noreste saliendo de la provincia por la parte que confina con la de Tetela y Xonotla y va a desembocar por la barra de Nautla. El río Apoligui tiene

---

<sup>51</sup> *Relaciones geográficas de 1792*, pp.152-153.

<sup>52</sup> García Martínez, *Las regiones de México*, p.97. El mismo autor ofrece una descripción geográfica semejante en *Los pueblos de la sierra*, pp.27-28.

<sup>53</sup> Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, p.340.

su origen entre Xochitlán y Nauzontla y a corta distancia de su nacimiento se introduce por las oquedades de los montes, corriendo subterráneo poco más de media legua y se une después con el caudaloso río nombrado Zempoala, que trae su curso de la provincia de Zacatlán y sirve de división de límites por un gran espacio entre ésta y aquella y luego se junta con [el] Apulco. En dicho río Zempoala, por la parte que va inmediata a los pueblos de Xochitlán y Quetzala [Cuetzalan], pescan frecuentemente los indios bastante bagre y alguna trucha.<sup>54</sup>



9. Aguas filiformes. Detalle de un mapa con la hidrografía serrana.<sup>55</sup>

El río Apulco es un afluente importante del noreste poblano, sus aguas recorren los territorios de Cuetzalan, Zacapoaxtla, Zautla e Iztacamaxtitlan. Su corriente no caudalosa, es inofensiva durante el estiaje, pero en temporada de lluvias su crecida es considerable y puede causar estragos.<sup>56</sup> A finales de agosto de 1519 Hernán Cortés se hallaba en Iztacamaxtitlan y describió la ubicación de este lugar junto a la: “ribera de un río pequeño que va por él”, es decir, el Apulco. Mota y Escobar lo mencionó como: “un muy hermoso y fresco río que llaman los indios

<sup>54</sup> *Relaciones geográficas de 1792*, p.154.

<sup>55</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.869. El mapa es de mediados del siglo XVIII.

<sup>56</sup> En el verano de 1934 el etnólogo francés Jacques Soustelle y su esposa, la historiadora Georgette Fagot, visitaron Iztacamaxtitlan. El guía que los condujo a este lugar les advirtió acerca del río Apulco: “De costumbre está seco, pero cuando hay tormenta, sube de un golpe y puede uno hasta ahogarse” (Soustelle, *México, Tierra India*, p.114).

Apolatenco”.<sup>57</sup> En estos ríos de la sierra se criaba un pescado cuyo consumo se remonta a la época prehispánica.<sup>58</sup>

El pescado bobo (*Joturus pichardi*) habita ríos de corrientes turbulentas. Es una especie catádróma, o sea, que nace y se reproduce en el mar, generalmente a finales y comienzos de cada año. Posteriormente se traslada a los agitados ríos de agua dulce donde culmina su crecimiento.<sup>59</sup> Como lo consigna el *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América* de Antonio de Alcedo publicado hacia finales de la década de 1780, el motivo del nombre de este pescado es: “BOBO. Pez muy común en los ríos de Nueva España y América Septentrional: tiene palmo y medio de largo, y con medio grueso: la piel negra y sin escamas, y la carne sin espinas: le dan el nombre de bobo por la facilidad con que se deja matar a palos en las orillas, acudiendo en tropas a las migas de pan que echan; y muchas veces solo con mover el agua”.<sup>60</sup>



10. Pescado Bobo (*Joturus pichardi*). Foto: *inaturalist.org* Jaguargonzadoselva (fotógrafo).

En la región de la Sierra Norte Poblana que nos atañe, Mota y Escobar señaló que en Tlatlauquitepec: “Hay en su cercanía alguna pesca de bobos en poca cantidad”.<sup>61</sup> Y de Cuetzalan apuntó: “Tiene un río caudaloso [el Apulco] donde se pescan algunos bobos”.<sup>62</sup> De este último

---

<sup>57</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.27.

<sup>58</sup> En el barrio residencial de Teopanazgo, en Teotihuacán, se han encontrado numerosos restos de pescado bobo, el cual era ahumado y salado. Es posible que este pescado consumido en Teotihuacán fuese traído de algún afluente de la cuenca hidrográfica del río Tecolutla que recorre los actuales estados de Veracruz y Puebla (Rodríguez Galicia, *La pesca mesoamericana*, pp.45 y 54. Y Rodríguez Galicia y Valadez Azúa, “Vestigios del recurso costero en el sitio arqueológico de Teopanazgo, Teotihuacan, Estado de México”, pp.21-22).

<sup>59</sup> Rodríguez Galicia y Valadez Azúa, “Vestigios del recurso costero en el sitio arqueológico de Teopanazgo, Teotihuacan, Estado de México”, p.22.

<sup>60</sup> Kamenetskaia, “Léxico novohispano en el *Vocabulario* de Antonio de Alcedo”, p.643.

<sup>61</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.29.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p.57. Con base en las descripciones del obispo Mota y Escobar y la identificación de lugares de esta fuente histórica hecha por Alba González Jácome, la distribución del pescado bobo coincide con la cuenca

lugar en las *Relaciones geográficas de 1792* se anotó: “[En] Xochitlán y Quetzala [Cuetzalan], pescan frecuentemente los indios bastante bagre y alguna trucha”.<sup>63</sup> En esta cita el “bagre” posiblemente se refiere al pescado bobo.

En Zautla, Villaseñor y Sánchez mencionó al río Xonocotlán, en el cual se pescaban bobos y truchas que luego se vendían en la región: “[Los indígenas] expenden en los tianguis de su comarca, ejercitándose también en la pesca de bobos y truchas, que ofrece el caudaloso río de Xonocotlán, que fertilizando con sus cristales la tierra corre desde el pueblo de Santiago [Zautla], cruzando otras provincias para desembocar en el mar”.<sup>64</sup> Además del relieve, fauna, vegetación e hidrografía, también se tienen algunas descripciones del periodo novohispano que señalan el clima de la región. A comienzos del siglo XVII se consideraba que el viento repercutía en el ambiente de los lugares:

Son tantas y tan comunes las alteraciones que causan los vientos en los cuerpos inferiores, así en la variación de los tiempos como en la salud, ya con calor, frialdad, sequedad o humedad, serenidad, nieblas, aguas, tempestades y pestilencia, que para poder prevenirse y librarse de muchos accidentes suyos es muy necesario saber qué viento sea, cuántos haya, su causa eficiente y material, para que del universal y particular conocimiento de los generales y particulares, que en cada región, sitio o ciudad corren, sepa el médico las enfermedades que causa, cómo y en qué tiempos.<sup>65</sup>

Por esta razón médicos, filósofos y cosmógrafos mostraron interés en mencionar los vientos y temperamentos de los sitios, pues al conocer su clima se infería qué tipo de influencia tenía sobre la salud y el comportamiento individual y colectivo de los habitantes.<sup>66</sup> Del pueblo de San Juan de los Llanos, Mota y Escobar señaló: “Es de temple frío y muy sano”.<sup>67</sup> Lo mismo refirió de Zautla.

---

hidrográfica del río Tecolutla, pues su presencia se menciona en Nautla, Misantla, Tlapacoyan (Santa María Yohualtlacualoyan) y Zozocolco, todos estos en el actual estado de Veracruz. También en Pantepec (Epantepec) y Huitzilán en la Sierra Norte de Puebla. Al norte de la Cuenca Oriental en Atzalan, junto a Xalacingo. En el centro veracruzano en Alpatláhuac, Huatusco y Cotaxtla. En el sureste poblano en Quimixtlán, San Antonio Acatepec y Coxcatlán (Mazateopan).

<sup>63</sup> *Relaciones geográficas de 1792*, p.154.

<sup>64</sup> Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, p.340. Información semejante se encuentra en el Manuscrito 272 de la Biblioteca Nacional de Francia, donde se mencionó que las buenas cosechas de los llanos eran una ventaja: “que proporciona el riego del río de Xonocotlan, que las atraviesa, brindando con él [pescado] bobo y las truchas”. Se infiere que este río caudaloso cuyo cause recorría el territorio de Zautla, descendía a los llanos por el pueblo de Santiago Xonacatlan, actualmente en el municipio poblano de Cuyoaco.

<sup>65</sup> Cisneros, *Sitio, naturaleza y propiedades de la ciudad de México*, p.105.

<sup>66</sup> Musset, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, p.101.

<sup>67</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.25.

Esta percepción coincide con la de Villaseñor y Sánchez, quien dijo que San Juan se hallaba en un lugar: “muy espacioso, combatido de todos vientos [...] su temperamento es frío y seco”.<sup>68</sup>

En la *Suma de visitas de pueblos de la Nueva España* hecha entre 1548-1550 se anotó de Tlatlauquitepec: “La cabecera de este pueblo es tierra fría; y las estancias: partes frías y partes calientes”.<sup>69</sup> El clima de los pueblos de la sierra, con base en la información que proporcionó el obispo Mota y Escobar, oscilaba entre lo frío y lo cálido.

De Tlatlauquitepec apuntó: “es de temple frío y de grandes montañas y neblinas, asemejase mucho a la tierra de Vizcaya y [a sus] montañas”.<sup>70</sup> Acerca de Zacapoaxtla, el obispo dijo: “es el temple frío, de grandes lluvias y neblinas, es pueblo de mucha serranía y monte de arboleda de tierra fría [...] Es tierra de infinitas neblinas y hace, con ellas, excesivos fríos, y con todo es tierra sana y viven con salud, así, los naturales como los españoles”.<sup>71</sup>

Nauzontla: “es algo más templado”, y Xochitlan: “Es de temple más caliente”.<sup>72</sup> Las tierras de Cuetzalan son: “De temple caliente y así, tiene algunas frutas de tierra caliente y es montuosa de arcabuco”.<sup>73</sup> A finales del siglo XVIII en las *Relaciones geográficas de 1792* se constató lo consignado casi un siglo atrás:

Goza esta provincia de diversos temperamentos según la diferente situación de los pueblos que la componen [...] Cuyoaco y Tepeyahualco [...] como [están] situados en terreno llano, son de temperamento frío y seco, combatidos de todos vientos, sujetos a extemporáneos hielos y continuas escarchas con cuyos meteoros y escasez de lluvias [...] Iztacamaxtitlan y Zautla, que colindan con los antecedentes, son de temperamento templado [...] Los pueblos de Tlatlauquitepec, Yaonahuac, Hueyapan, Los Teteles, Zacapoaxtla, Cuetzalan, Xochitlan y Nauzontla están situados en la serranía que comprende esta jurisdicción. Su temperamento caliente y húmedo [...] Zacapoaxtla, cuyo temperamento hasta Nauzontla es templado y húmedo y el Xochitlan y Cuetzalan caliente.<sup>74</sup>

---

<sup>68</sup> Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, p.340. Esta cita tiene semejanza con lo consignado en el ya citado Manuscrito 272 “Itinerarios de Puebla y otros” de la Biblioteca Nacional de Francia.

<sup>69</sup> García Castro, *op. cit.*, p.284.

<sup>70</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.29.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p.56. La temperatura (temple o temperamento) de un lugar determinaba la calidad y sanidad de su aire. Por ejemplo, los lugares cálidos y húmedos (como las costas) eran considerados como insalubres. Por el contrario, las sierras, aunque frías, eran espacios sanos.

<sup>72</sup> *Ibidem*, p.57.

<sup>73</sup> *Idem*.

<sup>74</sup> *Relaciones geográficas de 1792*, p.152-153 y 155.

## 1.2. DOS CIUDADES ANTIGUAS: YOHUALICHAN EN LA SIERRA Y CANTONA EN LA CUENCA

En la antigüedad la región del noreste poblano fue un espacio generoso en recursos naturales, especies animales y vegetales. La riqueza de la biomasa permitió el desarrollo de importantes asentamientos urbanos con una densidad de población considerable.<sup>75</sup> Esto demuestra que hubo una remota ocupación humana con aprovechamiento agrícola desde hace siglos, lo que sirve de precedente a la prosperidad agraria que se potenció en el periodo novohispano. También se puede situar en la antigüedad precolombina el inicio de las alteraciones al medioambiente, aunque este impacto antrópico no es comparable al del siglo XVI con la introducción ganadera.

La abrupta geografía serrana no fue un obstáculo para los indígenas montañeses que la habitaron en el pasado, pues lograron construir grandes ciudades en las cimas, cuyas ruinas arqueológicas aún subsisten; como es el caso de Yohualichan, urbe enclavada en la intrincada cordillera del noreste poblano aproximadamente a 600 msnm. El apogeo de esta ciudad prehispánica serrana se ubica entre el 800 y el 1200 d.C., entre la temporalidad del periodo Epiclásico (700-900 d.C.) y el Posclásico Temprano (900-1200 d.C.).<sup>76</sup> Yohualichan fue fundada y edificada por el grupo étnico totonaca. Su ocaso coincide con el arribo de los chichimecas hablantes de la lengua náhuatl.

El centro ceremonial de la urbe contó con al menos seis edificios monumentales que tuvieron funciones religiosas y administrativas. En su arquitectura destacan los nichos característicos de la cultura totonaca. Estas grandes construcciones estuvieron encaladas, por lo que se debió talar una cantidad considerable de superficie forestal para revestir de blanco los

---

<sup>75</sup> En la época prehispánica hubo una gran cantidad de asentamientos humanos en la región noreste Poblana, sin embargo, en esta investigación solo se han considerado dos zonas arqueológicas (Yohualichan y Cantona) debido a que han sido más investigadas y están abiertas al público.

<sup>76</sup> La cronología del esplendor de Yohualichan es una propuesta del arqueólogo Javier Omar Ruiz Gordillo — *Miniguía INAH de Yohualichan*, 2017; y en la conferencia: “Yohualichan: historia de un pueblo en la Sierra Norte de Puebla con 1200 años de coexistencia”, presentada el 22 de febrero de 2018 en el Museo Amparo, disponible en el canal de *YouTube* de dicho museo poblano. Enlace: <https://youtu.be/P86t3cdY-dU>—. Por su parte, otro arqueólogo propone el fechamiento absoluto de Yohualichan entre los años 200 a 900 d.C. (Diez Barroso, *Desarrollo regional en la Sierra Norte de Puebla durante la época prehispánica*, pp. 91 y 201).

edificios principales. Yohualichan fue una ciudad bajo el influjo de otra urbe contemporánea, el Tajín, próxima a la costa del golfo.<sup>77</sup> El asentamiento serrano a pesar de no tener grandes ríos contiguos, sí contó con alrededor de una veintena de manantiales que suministraban el vital líquido a la población y a sus fértiles áreas de cultivo localizadas en las laderas.



11. Yohualichan, Cuetzalan del Progreso, Puebla. Octubre de 2010. Foto: Antonio Nava.

Yohualichan fue una ciudad con una óptima producción agrícola debido a la buena irrigación proveniente de los veneros, copiosas precipitaciones y la cálida temperatura del lugar. Asimismo, los terrenos en pendiente fueron modificados, previo desmonte, con la construcción de terrazas para sembrar en ellas. La implementación del terracedo evitó la erosión del suelo y los deslaves, se retuvo la humedad de la tierra y aumentó la superficie cultivable en terrenos limitados por la abrupta orografía.<sup>78</sup> Así, los antiguos moradores de Yohualichan se adaptaron a la escarpada geografía e hicieron productivas las tierras de montaña. A comienzos del siglo XVII fray Juan de Torquemada en su *Monarquía Indiana* describió con admiración las fecundas tierras serranas:

Todos los serranos y que participan de tierras calientes hacían sus sementeras en las laderas y gargantas de las sierras, desmontando los árboles y breñas para sembrar el grano. Y son tan fértiles las tierras que después de haber hecho la roza (que así se llama) y quemado todo el sitio, lo siembran entre las cenizas que quedan y se da abundantísimamente, sin mucho trabajo; y es tan poco que casi

---

<sup>77</sup> Ladrón de Guevara, *El Tajín*, p.43. En Yohualichan también se ha encontrado un gran número de materiales cerámicos de filiación Huasteca (Diez Barroso, *op. cit.*, p.91). Stresser-Péan (*El Sol-Dios y Cristo*, p.59) considera que los huastecos fueron los fundadores de Yohualichan.

<sup>78</sup> Rojas Rabiela, *Las siembras de ayer. La agricultura indígena del siglo XVI*, p.111.

no tiene desyerbo. Pero la tierra que se siembra un año, no se siembra más en aquellos cuatro, ni seis, hasta que otra vez han nacido breñas y la cubren, con cuya sombra se vuelve a humedecer la tierra y se reforma para otra siembra. Esto (como digo) es muy común en todas las sierras donde los moradores carecen de llanos; aunque tienen las aguas de arroyos y ríos y jamás les falta el año en los temporales.<sup>79</sup>

En la planicie, el urbanismo y la agricultura tuvieron condiciones distintas. La ciudad de Cantona —al igual que Yohualichan— tuvo su esplendor después del ocaso teotihuacano. Los orígenes de esta urbe se sitúan en el 600 a.C. Su apogeo terminó hacia el 950 d.C., durante la fase cultural Cantona III propuesta por el arqueólogo Ángel García Cook. En esos siglos la ciudad ocupó 1 453 hectáreas y alcanzó su máximo nivel poblacional con cerca de 90 000 habitantes. Su abandono fue entre el 950-1050 d.C.<sup>80</sup> Sin duda, Cantona ejerció un influjo y tuvo primacía sobre otros asentamientos menores emplazados en la Cuenca Oriental.<sup>81</sup> Quienes habitaron esta ciudad vivieron entre la lava petrificada —que fue el principal material constructivo— y un entorno que se aprovechó de forma admirable para la traza urbana:

La Cuenca Oriental que a primera vista proyecta un territorio semidesértico, fue el espacio escogido por los pobladores de Cantona para su emplazamiento; gran ciudad de casi 14 km<sup>2</sup>. Sus fundadores aprovecharon el terreno agreste de piedra volcánica para su asentamiento, y no sólo como banco de material para la construcción, sino también como espacio que separa a la ciudad del resto del territorio; agrícola especialmente. Utilizaron todos los recursos pétreos a su alcance para edificarla, así como la visibilidad de la cuenca que desde lo alto se percibe, el aspecto fortificado del lugar y la topografía escalonada del malpaís para estratificar los espacios; además, aprovecharon los yacimientos de obsidiana cercanos para su explotación y comercialización. La gente de Cantona logró un desarrollo por lo menos de 2000 años, y sabemos que esto no hubiera sido factible si la cuenca no les hubiera proveído de los suficientes recursos para su larga existencia [...] Asimismo podemos inferir que los diseñadores de Cantona la planearon, trazaron y construyeron con una intención: hacer reverencia al entorno. La geografía de la Cuenca Oriental llegó a ser un espacio tan importante que al convertirla en su referente ideológico y centro de abasto, les permitió un desarrollo

---

<sup>79</sup> Torquemada, *Monarquía Indiana*, Libro XIII, capítulo XXXII.

<sup>80</sup> Martínez Calleja, *op. cit.*, pp.76-81.

<sup>81</sup> Los yacimientos de obsidiana localizados entre Oyameles-Zaragoza, a siete kilómetros al noroeste de Cantona, posiblemente fueron el principal motivo por el cual se construyó esta ciudad sobre un malpaís de la cuenca, pues: “La información arqueológica indica que el yacimiento estuvo bajo el control de Cantona desde el comienzo de su desarrollo y hasta el abandono de la ciudad [además] constituyó el principal detonador de su desarrollo cultural y eje de su economía” (Martínez Calleja, *op. cit.*, pp.128-129).

continuo basado inicialmente en el eficaz comercio de obsidiana, y posteriormente, el entendimiento claro de su entorno y la explotación del territorio, aprovechando todos los recursos tangibles e intangibles.<sup>82</sup>

El crecimiento urbano de Cantona modificó a lo largo de los siglos el paisaje de la cuenca, y los recursos naturales disponibles fueron utilizados por los habitantes para subsistir. Por ejemplo, aunque los edificios ceremoniales y administrativos no fueron estucados —lo que hubiese requerido una enorme cantidad de troncos para producir la cal— se necesitó de la madera para construir cientos de viviendas, explotando así las áreas boscosas circundantes. Encalar las construcciones también hubiese requerido abundante agua, la cual era escasa y preferentemente se ocupó para consumo humano.<sup>83</sup> En Cantona el agua potable fue un recurso preciado debido a las dificultades para obtenerla.



12. Cantona. Enero de 2013. Foto: Antonio Nava.

En el sitio se han encontrado cisternas que se llenaban con el agua de lluvia.<sup>84</sup> Muñoz Camargo describió cómo en el siglo XVI se hizo el hallazgo de un pozo prehispánico: “haciendo un pozo en el valle de Atzompa en medio de un llano se halló un madero de esta sabina [*tlatlauhquitlatzcan*], en más de seis estados de hondo, que a según pareció antiguamente había servido aquella abertura de pozo, y hizose en el propio lugar, por haberse hallado allí mucha teja y

---

<sup>82</sup> Vackimes Serret, “Dónde, cómo y con qué se construyó la ciudad prehispánica de Cantona”, pp.22 y 32.

<sup>83</sup> García Cook, “Cantona: un bosquejo de su desarrollo cultural”, p.19.

<sup>84</sup> *Ibidem*, p.17.

cascajo quebrado”.<sup>85</sup> Ambos ejemplos hacen evidente el déficit hídrico que padecieron los antiguos pobladores de Cantona.

La Cuenca Oriental pese a tener un lago permanente y manantiales, estos cuerpos de agua tuvieron desventajas, como la salinidad y largas distancias para llevar el vital líquido a la ciudad. No obstante, los moradores de la cuenca fueron una sociedad lacustre, pues: “gran parte de las actividades de obtención y producción de alimentos de la ciudad, y de la región en general, estaban vinculadas a la laguna”.<sup>86</sup> Los abundantes productos que se obtenían del lago y ciénegas fueron hábilmente aprovechados en el pasado:

Como sea, es muy claro que a lo largo de la historia mesoamericana, lagos como los del Eje Neovolcánico jugaron un papel fundamental y congregaron en torno a sí multitud de poblaciones primero y grandes urbes después. El agua comunicaba entre sí a los hombres; gracias al tular, los dotaba de materiales para la construcción y para la confección de todo tipo de enseres; les servía también toda clase de alimentos a la mesa: acociles y crustáceos varios; moluscos bivalvos o de una sola concha; insectos acuáticos aprovechables; larvas y nutritivos gusanos; peces de diversas texturas; ranas, sapos, salamandras y ajolotes; serpientes, tortugas y multitud de aves acuáticas; algas, flora medicinal, ritual y alimenticia de gran variedad.<sup>87</sup>

La escasa agua potable tampoco impidió el desarrollo de ciertas áreas de cultivo que abastecían a la urbe construida sobre un malpaís. Las estribaciones o laderas montañosas entre los actuales Libres y Cuyoaco fueron una de las pocas zonas con potencial agrícola más cercanas a Cantona.<sup>88</sup> No cabe duda de que la agricultura en la cuenca tuvo limitaciones en la época prehispánica:

Tanto la calidad como la dimensión de los terrenos de cultivo existentes en torno a la gran ciudad no eran suficientes para mantener a la población —creciente— que habitaba allí. Resolvieron esa situación produciendo e intercambiando objetos de obsidiana [...] La base de la economía de Cantona no podría ser otra; tanto la pobreza de los suelos como las frecuentes heladas —además de la poca superficie de terreno disponible— impiden contar con buena producción agrícola, además de no ser suficiente para satisfacer las necesidades de alimentación básica.<sup>89</sup>

---

<sup>85</sup> Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, p.274.

<sup>86</sup> Martínez Calleja, *op. cit.*, p.130.

<sup>87</sup> Espinosa Pineda, *op. cit.*, p.67.

<sup>88</sup> Martínez Calleja, *op. cit.*, p.130.

<sup>89</sup> García Cook, *op. cit.*, pp.22-23.

El ocaso de Cantona ocurrió hacia el año 1050 d.C. El resto de las poblaciones dependientes a esta ciudad fueron abandonadas en torno a los años 1100-1150 d.C.<sup>90</sup> A partir de esa fecha la Cuenca Oriental quedó despoblada hasta 1524, cuando los europeos establecieron ventas, estancias ganaderas, roturaron los llanos y se fundaron pueblos con la iniciativa de los indígenas.

### 1.3. LOS *ALTEPEME* PRECORTESIANOS

Luego del abandono de Yohualichan y Cantona, la sierra del noreste poblano fue ocupada principalmente por grupos étnicos olmecas y chichimecas hablantes de la lengua náhuatl provenientes del norte. Ellos, durante el periodo Posclásico Temprano (900-1200 d.C.), fundaron nuevos territorios y poblaciones. Estas entidades políticas se conocen como *altepeme* o señoríos. Tlatlauquitepec, Zautla e Iztacamaxtitlan fueron las entidades que tuvieron su apogeo durante este periodo, y en la sierra fueron importantes asentamientos con buenas relaciones comerciales, especialmente con las áreas culturales del altiplano, golfo y Oaxaca. La notable movilidad comercial por los caminos serranos hacia estas áreas mesoamericanas dio gran dinamismo a la vida en las montañas.

Brevemente resulta necesario dar cuenta de esta información para situar el contexto social y político de al menos cuatro siglos anteriores a los cambios trascendentales del siglo XVI. Como ya se mencionó, en la antigüedad la cuenca albergó una gran urbe (Cantona) que al tener su ocaso dejó despoblada un área lacustre rodeada de pastizales. Cuando eso ocurrió, la sierra tuvo un auge poblacional que se mantuvo hasta la llegada de los peninsulares. Durante estos siglos el ambiente político de la serranía estuvo principalmente determinado por las tensiones entre los *altepeme* de estas montañas y el territorio tlaxcalteca, una animadversión promovida por el grupo hegemónico de la Triple Alianza (Tenochtitlan-Texcoco-Tlacopan).

Desde el siglo XV los *altepeme* de la región noreste de Puebla fueron sometidos por guerras de conquista, o bien, quedaron bajo el influjo de la hegemonía mexicana por medio de alianzas

---

<sup>90</sup> *Ibidem*, p.37.

estratégicas. El gobierno de estas entidades estuvo encabezado por un gobernante principal y señores de menor rango que se distribuían en las cabeceras que integraban al *altepetl*.<sup>91</sup>

El desarrollo agrícola de la sierra noreste no indica haber sido distinto al de otros lugares ubicados en montañas. Como se mencionó de Yohualichan, la adaptación de terrenos inclinados con la construcción de terrazas de cultivo permitió el abasto agrícola. En periodos de carestía la producción de los limitados terrenos de siembra debió compensarse con intercambios comerciales.



13. Terrazas ondulantes en una ladera de la cuenca. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

En el Posclásico la región serrana nororiental fue un espacio transitado y bien comunicado debido a su ubicación intermedia entre el golfo y el altiplano central. Los caminos principales se hallaban en la sierra (cabe recalcar que por entonces la cuenca vecina estaba deshabitada). Tlatlauquitepec, por ejemplo, fue un *altepetl* recaudador de mercancías que eran tributadas a Tenochtitlan, y al menos una decena de pueblos acudían a esta cabecera para entregar cientos de mantas, miles de bultos de liquidámbar y trajes de guerreros (*Códice Mendoza*, f.51r.).<sup>92</sup> Por su parte, Iztacamaxtitlan mantuvo una alianza militar con los mexicas para custodiar y defender la

---

<sup>91</sup> Nava García, *Etnohistoria de Iztacamaxtitlan*, p.148.

<sup>92</sup> Las diez poblaciones que periódicamente acudían a la cabecera de Tlatlauquitepec a entregar mercancías de tributo eran: Atenco, Teziutlán, Ayotochco, Yayauhquitalpan, Xonoctlan, Teotlalpan, Itztepec, Yxcoyame, Yaonahuac y Caltepec. La mayoría de estos pueblos estaban en la Sierra Norte de Puebla.

frontera con Tlaxcala, pueblo enemigo de Tenochtitlan.<sup>93</sup> A comienzos del siglo XVI este era el panorama sociopolítico de la región previo a las transformaciones de los europeos.

Hacia la década de 1530 con las políticas hispánicas de reordenamiento urbano, las cabeceras de raigambre prehispánica fueron reubicadas de las cimas a terrenos bajos y planos. Los territorios de Iztacamaxtitlan, Zautla y Tlatlauquitepec —cuyos límites orientales abarcaban una considerable parte de la cuenca— sirvieron para crear una jurisdicción administrativa novohispana. Los indígenas serranos llegaron a destacar como hábiles fruticultores y comerciantes arrieros. El despoblamiento de la cuenca justificó su ocupación por parte de los españoles para introducir miles de cabezas de ganado. La pródiga región de bosques, su diversidad de especies animales y vegetales, los ríos y el lago, las llanuras, todo quedó envuelto en un porvenir de cambios.

---

<sup>93</sup> Nava García, *Etnohistoria de Iztacamaxtitlan*, p.161.

## 2. EL INICIO DE LA DOTACIÓN DE TIERRAS EN LOS LLANOS, 1523-1561

La segunda década del siglo XVI marca el inicio de una transformación en el mundo mesoamericano debido al arribo de los europeos y las políticas que impulsaron para cimentar el reino de la Nueva España. Con el propósito de crear nuevas poblaciones, paulatinamente fueron ocupadas extensas áreas deshabitadas como la Cuenca Oriental. A la par de los nuevos pobladores, miles de cabezas de ganado invadieron con voracidad las dilatadas praderas, se construyeron pueblos y se abrieron caminos.

El paisaje que por alrededor de 400 años estuvo despoblado en pocos años tuvo notables cambios. A lo largo de este capítulo se analizará el origen de la tenencia agroganadera en el área de la cuenca, considerando diversos elementos que la favorecieron. Hacia la segunda mitad del siglo XVI se alcanzó un crecimiento agrícola y ganadero en las amplias llanuras por ser el terreno ideal para establecer estas empresas. Bajo este orden de ideas podemos identificar dos etapas de desarrollo durante el siglo XVI en el noreste poblano.

La primera corresponde a las cuatro décadas novohispanas iniciales (1521-1561). En este lapso ocurrió un incipiente repoblamiento del área de la cuenca (deshabitada desde hacía cuatro siglos) que consistió en domesticar el entorno silvestre, trazar un camino vital entre la capital del reino y el puerto, así como la introducción de ganado. La segunda etapa comprende las cuatro décadas restantes del siglo XVI (1561-1600), que se caracterizó por la ordenanza virreinal de congregar a los indios en los llanos, el aumento de ventas o mesones en los caminos, la concesión de numerosas mercedes ganaderas y especialmente caballerías de tierra.

### 2.1. ARGUMENTOS E INTERESES EN LA OCUPACIÓN DE LOS LLANOS

El esplendor prehispánico de la Cuenca Oriental quedó centurias atrás cuando en agosto de 1519 un grupo de expedicionarios europeos, conducidos y acompañados por cientos de indígenas cempoaltecas, cruzaron por este dilatado espacio que, de acuerdo con la observación de Hernán

Cortés y el recuerdo de Bernal Díaz, se hallaba deshabitado. Cortés apuntó: “anduve tres jornadas de despoblado y tierra inhabitable a causa de su esterilidad y falta de agua y muy gran frialdad que en ella hay, donde Dios sabe cuánto trabajo la gente padeció de sed y hambre, en especial de un turbión de piedra y agua que nos tomó en el dicho despoblado, de que pensé que perecería mucha gente de fríos. Y así murieron ciertos indios de la isla Fernandina [Cuba] que iban mal arropados”.<sup>94</sup>

El conquistador español mencionó las entonces deshabitadas tierras de la cuenca y su inhóspito entorno, además del clima adverso que padecieron. Bernal Díaz del Castillo coincide con el relato de Cortés: “entramos en el despoblado, donde hacía muy gran frío, y granizó y llovió; aquella noche tuvimos falta de comida. Y venía un viento de la sierra nevada [Pico de Orizaba] que estaba a un lado que nos hacía temblar de frío; porque como habíamos venido de la isla de Cuba, e de la Villa Rica, y toda aquella costa es muy calurosa, y entramos en tierra fría, y no teníamos con qué nos abrigar, sino con nuestras armas, sentíamos las heladas, como éramos acostumbrados a diferente temple”.<sup>95</sup>



14. Un pastor en la solitaria llanura. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

---

<sup>94</sup> Cortés, *Relación de 1520*, pp.84-85. Francisco Cervantes de Salazar en su *Crónica de la Nueva España* mencionó a la Cuenca Oriental como: “un despoblado que se dice de las Lagunas” (libro quinto, capítulo XXIV). Y respecto al paso de la tropa cortesiana por dicho espacio consignó que era: “tierra despoblada, inhabitable y salitral [donde padecieron mucha sed] a causa de ser toda el agua que toparon salada, y muchos españoles que con la demasiada sed bebieron de ella adolecieron, aunque ninguno murió” (libro tercero, capítulo XXV).

<sup>95</sup> Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, capítulo LXI, pp.145-146. Aunque Cortés señala que anduvo por el despoblado “tres jornadas”, parece más lógico pensar que solo pernoctaron ahí una noche, como lo relata Bernal Díaz, pues ¿qué propósito tendría haberse quedado por tres días en un lugar desolado y desfavorable? Cortés también refiere cómo en un *altepetl* de la sierra, él y sus huéspedes lograron recuperarse del funesto paso por la cuenca: “Y estuve en este asiento [de Iztacamaxtitlan] tres días, así por me reparar de los trabajos que en el despoblado la gente pasó” (Cortés, *Relación de 1520*, p.86).

De estos relatos lo que interesa destacar es la primera impresión o idea que tuvieron los europeos acerca de la cuenca, donde observaron un extenso espacio despoblado y, desde su perspectiva, un vasto terreno disponible. Con esta presunción de disponibilidad el cabildo de la ciudad de México concedió hacia 1523, a un particular, una merced para construir una venta en la cuenca despoblada.

Una década después, en octubre de 1535, el virrey Antonio de Mendoza dotó de tierras a los pobladores interesados en emprender la ganadería en la naciente Nueva España, germinando así la propiedad de la tierra entre particulares españoles. La potestad del virrey para repartir tierras yermas entre pobladores solicitantes provenía de la legislación castellana que se fue integrando desde finales del siglo XV, en tiempos de los Reyes Católicos, cuando el papa Alejandro VI les concedió dominio eminente de las tierras americanas mediante las bulas *Inter Caetera*, *Eximiae Devotionis* y *Ducdum Siquidem*, expedidas en 1493.<sup>96</sup>

Con base en estas disposiciones la ocupación de las tierras tuvo una justificación legal y vital, es decir, necesaria para la subsistencia de los colonos: “No solo se consideraba que esta expansión era legítima, sino que cualquier resistencia a ella constituiría una causa muy justa de guerra, ya que nadie tenía el derecho de impedir que otros llegaran y poseyeran una parte de la tierra que no se estaba utilizando, que era improductiva y que se hallaba sin cultivar, puesto que cada hombre tenía, por ley natural, un derecho a esa porción baldía de la tierra, que era necesaria para su subsistencia”.<sup>97</sup>

También se debe resaltar la procuración de la Corona sobre los pueblos de indios para que contaran con tierras suficientes, cubrieran sus propias necesidades y cumplieran con la producción y entrega obligatoria de sus tributos; por ello: “el derecho real en las tierras indianas no implicaba la aniquilación absoluta de la propiedad privada ni comunal”.<sup>98</sup>

En los albores de la Nueva España luego de diversos ajustes a las disposiciones legales relativas al otorgamiento de tierras, en una cédula de febrero de 1531, el presidente y oidores de la Audiencia de México fueron autorizados por la reina Isabel de Portugal para repartirlas. Alrededor

---

<sup>96</sup> El papa fundamentó esta potestad con: “la concepción, entonces indiscutida, de que el papa, como cabeza de la Iglesia universal y representante de Cristo, tenía el dominio supremo sobre toda la Tierra y todos los seres humanos” (Prem, *Milpa y hacienda*, p.117).

<sup>97</sup> Herzog, *Fronteras de posesión*, p.155.

<sup>98</sup> Zavala, *Estudios indianos*, p.291.

de ese año en otros decretos ya se había establecido la anuencia de los cabildos para la repartición de terrenos, esta se haría según la calidad de las personas y como recompensa a los conquistadores.

La Corona se reservó el derecho de confirmar las posesiones (revalidación de los títulos mediante un pago) para una ocasión posterior. Los indígenas conservaron sus tierras para sustentarse y producir el tributo, además los caciques de manera individual mantuvieron sus tierras. Las áreas sobrantes y despobladas sirvieron como ejidos y para asignar estancias ganaderas.<sup>99</sup>

Cabe señalar que, ante la aparente imagen de tierras desocupadas (perspectiva que tuvo el poblador europeo), en realidad estas pertenecían a las entidades indígenas (*altepeme*) de raigambre prehispánica, pueblos que también se beneficiaban cotidianamente de estos parajes y su área lacustre, pues en ellos había valiosos recursos y productos que consumían los naturales. Negar esta realidad solo hubiese generado grandes conflictos, pues: “El no reconocer las potencialidades y usos de las tierras [despobladas] que formaban parte de un territorio señorial definido y reconocido por la tradición indígena, significaba en realidad desconocer los derechos de propiedad territorial de los pueblos indios. Significaba, en todo caso, un buen pretexto para iniciar la usurpación”.<sup>100</sup>

Sin embargo, para el caso de las tierras de la parte norte de la cuenca no es posible documentar un despojo territorial —lo cual no significa descartar la inexistencia de este problema—, sino que a la luz de la evidencia histórica disponible se observa un proceso de adjudicación con base en la legislación indiana de la época, que no fue por completo en detrimento de los intereses de los indígenas.

Las fuentes históricas sugieren que por hallarse despoblada el área de la cuenca, no hubo mayor dificultad o reclamo para que los pobladores europeos del siglo XVI ocuparan esas tierras. Desde el Medioevo en la península ibérica los pastos y montes o tierras baldías eran bienes para el beneficio comunal, carecían de propietario, y eran susceptibles de convertirse en bienes realengos.<sup>101</sup> Según este precedente europeo, en la Nueva España hubo continuidad con esa práctica.

---

<sup>99</sup> Torales Pacheco, *Tierras de indios, tierras de españoles*, pp.11, 18-19. Un estudio pormenorizado de la evolución de la legislación agraria de la monarquía hispánica en América puede consultarse en la misma referencia pp.11-51.

<sup>100</sup> Martínez, *Codiciaban la tierra*, p.80.

<sup>101</sup> Carrera Quezada, *Sementeras de papel*, p.102.

Es importante reiterar que la legislación relativa a la propiedad de la tierra no estuvo orientada a desposeer a los pueblos indígenas de sus territorios, aunque en los hechos tuvieron que ceder áreas considerables debido al vasallaje emanado de las nuevas relaciones políticas entre indígenas y españoles que iniciaron en la década de 1520. Asimismo, el desplazamiento paulatino de los gobernantes nativos y el dismantelamiento de su estructura de gobierno ancestral, entre otros factores, permitieron a los europeos acceder a tierras vacantes. Como se ha mencionado, en el siglo XVI las áreas desocupadas de la Cuenca Oriental fueron provechosas para los españoles y sus ganados, e igualmente para los indígenas, a quienes no se les impidió beneficiarse de los montes y aguas del lugar.

Si bien los naturales habitualmente aprovechaban ciertos productos y recursos de la cuenca, las extensas praderas con algunas zonas de palustre no fueron una prioridad para los intereses productivos de los pueblos indígenas aledaños, pues la tierra no era la más adecuada para sembrar maíz, la base de su alimentación.<sup>102</sup> Por esta razón, como se sugiere, hubo un desprendimiento por parte de los indígenas de las despobladas tierras de la cuenca, y esta cesión no parece haber causado inestabilidad, pues los productos que recolectaban del monte y el lago no les fueron vedados. En contraposición al desinterés de los naturales por acaparar los terrenos rasos de la cuenca, los españoles sí mostraron avidez por las llanuras.

Como se expuso en el capítulo anterior, la región noreste ofreció atractivos recursos naturales para desarrollar actividades productivas según contexto del siglo XVI. Las montañas que circundaban a la planicie contaban con bosques maderables, un valioso recurso forestal. De las serranías brotaban manantiales y escurrían aguas que irrigaban a las praderas. La llanura contaba con excelentes pastos y potenciales tierras agrícolas, además de ser el hábitat de especies animales de caza.

El vasto y despejado terreno tuvo un uso cultural, pues sirvió para abrir caminos que comunicaron a las ciudades de México y Puebla de los Ángeles con el puerto de Veracruz. El lago salobre producía tequesquite, una sal con diversos usos humanos y animales. Con los tules que ahí crecían se elaboraban objetos utilitarios de cestería y petates, además de servir como forraje. Del

---

<sup>102</sup> En Cholula ocurrió un caso semejante: “Más bien, parece que los indios principales pretendieron aprovechar el interés de obtener tierras, por el labrador español, para deshacerse de terrenos baldíos, eriazos, no labrados o localizados en las ciénagas, donde el terreno, expuesto a inundaciones en época de lluvias o deshielo de los volcanes, no resultaba propicio para el cultivo del maíz” (Torales Pacheco, *op. cit.*, p.50).

cuerpo lacustre se obtenían numerosas especies acuáticas comestibles. A grandes rasgos, estas condiciones favorables orientaron el destino e historia de la región.

## 2.2. LA PRIMERA VENTA EN EL CAMINO

La necesidad de tener caminos acondicionados y útiles a los intereses de movilidad de los peninsulares fue un objetivo permanente a lo largo del periodo novohispano. Luego de la caída de Tenochtitlan se hizo aún más apremiante el trazo de trayectos bien dispuestos para los vaivenes de los caminantes que, en aquellos albores de la Nueva España, eran en su mayoría conquistadores, religiosos, colonos (acompañados de sus esclavos de origen africano) y comerciantes españoles que viajaban de la ciudad de México al puerto de Veracruz.

Con el paso de los años los viandantes fueron aumentando, lo mismo que sus cargas mercantiles, cuyos destinos se encaminaron a numerosas ciudades, pueblos y reales de minas fundados durante el siglo XVI. Poco a poco una red de comunicación terrestre se extendió por todo el reino. Aunque no fue la más adecuada y en mejor estado, se procuró, con el esfuerzo y trabajo de los indios, que cumpliera con la función básica de servir como vía de traslado entre un lugar y otro.

Aunado a lo anterior, los transeúntes y sus animales de transporte y carga requerían de sitios donde comer, reposar y pernoctar, necesidad que fue satisfecha, mediante un pago, en las llamadas ventas. La venta era un establecimiento de hospedaje situado a la vera de un camino y fueron indispensables para los pasajeros que emprendían grandes travesías por tramos despoblados, como las llanuras de la Cuenca Oriental.<sup>103</sup> El camino que comenzó con la huella de un primer paso, décadas después se convirtió en una vía fundamental de la Nueva España y, junto con otros derroteros, conectó al centro del reino con el septentrión y el occidente (océano Pacífico y Asia), lo mismo que con el golfo para llegar a la península ibérica.

---

<sup>103</sup> El establecimiento de ventas, de preferencia distantes de los pueblos de indios, también sirvió para no compeler e importunar a los indígenas con las necesidades de los viajeros.

La historia del camino México-Veracruz, específicamente el tramo que cruzaba por la Cuenca Oriental de Puebla (después del territorio tlaxcalteca y antes de la población Perote) destaca por tener un origen que se vincula con los primeros pasos de los europeos por el altiplano mesoamericano, durante la llamada Ruta de Cortés. En agosto de 1519 los indígenas cempoaltecas condujeron a Cortés y su hueste por los caminos de la actual Sierra Norte de Puebla, luego de experimentar una aciaga jornada por el despoblado de la Cuenca Oriental. El grupo fue guiado por la ruta serrana porque era el camino principal en esa época; por ahí se llegaba a los *altepeme* de Tlatlauquitepec, Zautla e Iztacamaxtitlan.

Los caminos prehispánicos, particularmente los que estaban situados en orografías abruptas (quizá los más comunes durante el Posclásico), tenían la característica de ser senderos bien definidos, eficientes y acondicionados, pues los antiguos habitantes nativos acumularon centurias acostumbrados a andar por vericuetos, la más común de las prácticas en un mundo peatonal donde no se conocieron los animales para transportarse ni las carretas. Por ello, los antiguos moradores precolombinos concibieron sus caminos con funcionalidad y los adaptaron a una geografía diversa.

El camino por la sierra, útil y eficaz para los indígenas montañeses tuvo una valoración distinta para los europeos, quienes consideraron arduo su trayecto. Sin embargo, con todo y sus incomodidades, el tramo serrano fue usado con frecuencia por los castellanos durante el primer lustro de su presencia (1519-1524), lapso que les permitió explorar el área del altiplano central para reconocimiento de su relieve y luego proyectar y habilitar nuevos trayectos que relegaron a las añejas y transitadas veredas indígenas. La deshabitada cuenca contigua a la sierra fue el espacio ideal para abrir un tramo de camino por terreno plano y con trazo recto. De esta manera se logró evadir la barrera montañosa que complicaba la movilidad de los europeos.

Un suceso que igual debió repercutir para promover la apertura del camino fue la captura, robo y muerte que perpetraron unos indígenas en contra de españoles que transitaban por la sierra en las inmediaciones de Zautla. Este hecho, ocurrido hacia noviembre de 1520, fue una reacción y muestra de lealtad por parte de los *altepeme* serranos al fugaz tlatoani Cuitláhuac, quien había ordenado la expulsión de los extranjeros.<sup>104</sup> A pesar de que Cortés ordenó castigar este ataque un mes después —al mando del capitán Gonzalo de Sandoval en compañía de guerreros tlaxcaltecas quienes rindieron las fortalezas de Iztacamaxtitlan—, este episodio dejó marcado al camino de la

---

<sup>104</sup> Nava García, *Iztacamaxtitlan en el siglo XVI*, p.16.

sierra como un trayecto peligroso e inseguro para los españoles que pasaban por él y se arriesgaban a ser atacados por indios reacios a su intrusión.

Por esta razón, abrir nuevos caminos acordes a las necesidades de los conquistadores fue asimismo una prioridad militar para contar con rutas estratégicas que facilitaran su movilidad y evacuación ante una ofensiva de los naturales. Al respecto, Peter Rees señaló: “Se puede demostrar que en los primeros años de la Conquista española, los españoles llegaron a adquirir un conocimiento claro de todos los posibles caminos en el este de México, gracias a sus viajes militares”.<sup>105</sup> En efecto, los dilatados terrenos de la cuenca muy pronto dejaron de ser desconocidos para los europeos debido a su cercanía con importantes ciudades precortesianas como Tepeaca y Tlaxcala, así como las rutas de entrada-salida al golfo.<sup>106</sup>

En palabras de Cortés, dominar el amplio espacio entre el golfo, la Cuenca Oriental y los valles de Puebla era fundamental, pues: “como está en el camino y paso por donde la contratación de todos los puertos de la mar es para la tierra adentro”.<sup>107</sup> Es decir, el amplio espacio de la cuenca no podía pasar desapercibido para los peninsulares, pues desde el comienzo estuvo a la vista y al paso de sus avances.

Se considera que el extremeño Álvaro López luego de participar en las conquistas de Pánuco, Michoacán y Tututepec, fue quien proyectó el camino México-Veracruz.<sup>108</sup> Por lo tanto, él debió concebir el trayecto que cruzó la despoblada Cuenca Oriental de Puebla, o tal vez la traza se sobrepuso a una vereda de raigambre prehispánica. La creación de este camino incluso coincide con el acondicionamiento de un puerto en Veracruz ordenado por Hernán Cortés en enero de 1523.<sup>109</sup> El mejoramiento del principal puerto de aquellos años requería un derrotero de igual categoría.

Desde la antedicha fecha y hasta marzo de 1524 —cuando se pregonaron las *Ordenanzas de buen gobierno*— Cortés se dedicó a organizar la incipiente Nueva España. A mediados de octubre de ese año, en su cuarta misiva al emperador Carlos V, le informó acerca de lo provechoso

---

<sup>105</sup> Rees, *Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910*, p.18.

<sup>106</sup> A inicios de septiembre de 1520, Hernán Cortés fundó la villa de Segura de la Frontera en una cima, justo donde se hallaba el asentamiento indígena de Tepeaca.

<sup>107</sup> Cortés, *Relación de 1520*, p.165.

<sup>108</sup> Icaza, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, vol. I, p.106.

<sup>109</sup> Martínez, *Hernán Cortés*, pp.307 y 318. Se trata de la población nombrada Medellín, junto al río de Banderas o Jamapa; es el actual Medellín de Bravo (García de León, *Tierra adentro, mar en fuera*, p.51, nota 44).

de haber reubicado el puerto: “[el nuevo] es muy bueno. Y asimismo se da mucha prisa en hacer los caminos que de aquella villa vienen a esta ciudad; y con esto habrá mejor despacho en las mercaderías que hasta aquí, porque es mejor camino”.<sup>110</sup> Con este impulso diligente del gobernador y capitán general —sumado a los otros motivos antes señalados— se abrió el camino México-Veracruz como una acción que aseguró extender la presencia hispánica, pues favoreció el poblamiento novohispano con un flujo migratorio constante proveniente de Europa. Así, el camino permitió ensanchar el naciente reino.

Esta ruta primitiva era en realidad un modesto paso de terracería con partes allanadas que se abría entre un espacio agreste: “Probablemente su construcción consistió en algo más que algunos puentes de madera sobre los arroyos más difíciles de cruzar, así como la designación de una traza particular con el nombre de ruta, mediante señaladores de piedra. Su función principal era la de estimular más aún el establecimiento de ventas”.<sup>111</sup>

Paulatinamente el camino México-Veracruz fue aumentando su infraestructura y capacidad de viajeros. En este contexto histórico temprano de la Nueva España se autorizó construir la primera venta no solo en la región de estudio, sino que también fue una de las primeras en el reino y del continente americano. Cabe destacar que, si este camino primario tuvo una venta, es porque se preconció como una vía por la que pasarían numerosos pasajeros y cargamentos.

Al comenzar 1523 Cortés promovió el puerto de Veracruz como la entrada y salida cardinal de la Nueva España, en consecuencia, el camino a la capital tuvo que principiarse y paralelamente debieron concederse las primeras mercedes para sitios de ventas. El otorgamiento pudo haber provenido de Cortés, o bien del cabildo, que por entonces se hallaba en Coyoacán y tenía competencia para dar mercedes en nombre del rey. Se desconoce, por extravío, la ubicación del documento donde se consignó el otorgamiento de la merced de sitio de venta a un particular español en el despoblado de la cuenca.

Es posible que su registro quedó en las actas de cabildo anteriores a marzo de 1524, cuando la corporación aún despachaba en Coyoacán.<sup>112</sup> La construcción de la venta en el despoblado

---

<sup>110</sup> Cortés, *Cartas de Relación*, p.252.

<sup>111</sup> Rees, *op. cit.*, p.20.

<sup>112</sup> Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, p.30. La primera acta expedida por el ayuntamiento en la nueva sede del cabildo instalada sobre la antigua ciudad de Tenochtitlan, es decir, luego de la mudanza de Coyoacán, está fechada el 8 de marzo de 1524. Sin embargo, la venta en el despoblado no se menciona

posiblemente se efectuó en 1524. Alrededor de ese año Hernán Cortés decretó un arancel (tarifa por el pago de servicios) para venteros del camino Veracruz-México, lo que sugiere que para entonces las ventas ya estaban establecidas en dicha ruta.<sup>113</sup>

Este tipo de merced permitía a quien se favorecía con ella, edificar una venta en un sitio específico. Sus obligaciones consistían en no descuidar el establecimiento, tenerlo abastecido de provisiones y aseado, esto con la finalidad de ofrecer un buen servicio a los viajeros, pues se trataba de un negocio de hospedaje. Los venteros (eran los dueños o administradores de una venta) tenían que respetar los aranceles fijados por las autoridades —al inicio Cortés y posteriormente el cabildo— para regular los costos de esta prestación lucrativa y debían dar mantenimiento a los caminos.

El otorgamiento de esta primera merced en el despoblado es muy importante, pues con ella se inició en la región la posesión de un espacio a un particular hacia los tempranos años de 1523-1524. Cabe reiterar que fue una de las primeras ventas de la Nueva España, o acaso la primera. Aunque se ha mencionado que Francisco de Aguilar, vecino de la Villa Rica, tuvo la primera merced de venta el 20 de junio de 1525,<sup>114</sup> la propuesta es equivocada, pues en el documento se señaló que la venta de Aguilar quedaría distante: “ocho leguas de la venta de Juan de Cáceres”,<sup>115</sup> es decir, de la venta que nos ocupa en el despoblado, la cual para entonces ya estaba edificada.

Unos meses después, en diciembre de 1525, Francisco de Aguilar pidió al cabildo de la ciudad de México que reubicaran el sitio de su venta, pues a dos leguas, hacia el puerto, ya había otra llamada de San Juan.<sup>116</sup> Esto significa que cuando Aguilar tuvo licencia para su venta, había al menos dos ventas que ya daban servicio en el camino: la de Cáceres y la de San Juan. Estas dos ventas sí podrían ser las primeras en la Nueva España, quizá junto con las ventas de Texcoco y Calpulalpan que pertenecieron a Hernán Cortés.<sup>117</sup>

El español beneficiario de la merced de venta en el despoblado de la Cuenca de Oriental fue el extremeño Juan de Cáceres Delgado, quien llegó con Hernán Cortés en 1519 y se desempeñó

---

sino hasta el 1 de diciembre de 1525; por ello se deduce que esta merced de sitio de venta se tuvo que haber otorgado antes de marzo de 1524.

<sup>113</sup> Martínez, *Documentos Cortesianos*, tomo I, pp.308-309.

<sup>114</sup> Rees, *op. cit.*, p.17.

<sup>115</sup> *Actas de cabildo de la ciudad de México*, tomo I, p.45.

<sup>116</sup> *Ibidem*, pp.63-64.

<sup>117</sup> Florescano, *El camino México-Veracruz en la época colonial*, p.63.

como su mayordomo. Después de la caída de Tenochtitlan acumuló una gran fortuna y le apodaron el Rico.<sup>118</sup> Fue vecino de la ciudad de México. Se dedicó a hacer negocios con los caminos, pues tuvo su venta, numerosos arrieros, crio equinos (caballos, mulas) para trabajo y venta, y fabricó carretas. Cáceres Delgado y su esposa aportaron grandes sumas de dinero para la construcción del convento de Santo Domingo en la capital novohispana.<sup>119</sup> Juan de Cáceres Delgado murió hacia 1547 en Maravatío, donde llegó a tener otra venta.<sup>120</sup>

Como se sugiere en esta investigación y en concordancia con el contexto histórico previamente analizado, la merced de sitio para venta debió ser otorgada por el cabildo de la ciudad de México, o por Cortés, en 1523, y su construcción en 1524. El primero de diciembre de 1525 el ayuntamiento de la capital concedió otra donación: “de pedimento de Juan de Cáceres Delgado [...] le hicieron merced de dos caballerías de tierras las cuales le dieron e señalaron en el despoblado donde tiene hecha e edificada una venta, las cuales dichas tierras dijeron que le daban e dieron por servidas como a uno de los primeros pobladores e conquistadores de esta Nueva España, siendo sin perjuicio de tercero, así de españoles como naturales de esta tierra”.<sup>121</sup>

Esta merced de dos caballerías de tierras es la primera que se otorgó en las llanuras de la cuenca, con ella se fundó la posesión de la tierra en la región para un particular español. El que se hayan dado las caballerías (porción de tierras repartidas por méritos) sugiere que el terreno circundante a la venta era propicio para labrarse. Lo cosechado sirvió de autoconsumo. El sitio de la venta de Cáceres se hallaba: “junto a un pozo que se dice Atecalega”, perforación que seguramente se hizo exprofeso para la venta.<sup>122</sup>

A finales de la década de 1580, Muñoz Camargo consignó cierta información de su ubicación: “[debajo de la sierra Mitlimanyan, cerca del] último cerro que llaman Acatzinco

---

<sup>118</sup> Díaz del Castillo, *op. cit.*, p.59.

<sup>119</sup> En abril de 1529 Catalina González, esposa de Juan de Cáceres Delgado, fue llamada a declarar en el dilatado juicio de residencia a Hernán Cortés. Ella manifestó que, en una ocasión en privado, acudió con el conquistador para pedirle un repartimiento de indios, y Cortés aprovechó la situación para hacerle una insinuación indecorosa. Adicionalmente también se supo que Marina de Triana, hija de Catalina González, había tenido un devaneo con Cortés (Martínez, *Hernán Cortés*, p. 416).

<sup>120</sup> Álvarez Morales, *Diccionario de conquistadores*, tomo I, pp.94-98.

<sup>121</sup> *Actas de cabildo de la ciudad de México*, tomo I, p.63. Véase la fila 1 del cuadro 1.

<sup>122</sup> Millares y Mantecón, *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México*, tomo I, p.143. El topónimo Atecalega se puede interpretar como “lugar del agua de la venta”, o bien, “lugar del agua para la casa que hospeda”, es decir, la venta. La morfología del topónimo nahua se compone de *atl* “agua”, *tecale* “casa de piedra” y el sufijo locativo *can* “lugar de”. La voz *tecale*, como se sugiere, tiene la connotación *tecallotiliztli* “acción de albergar u hospedar a alguien”.

Tlayácac. Llámase esto de por aquí los llanos de la venta de Cáceres a causa [de] que un Juan de Cáceres Delgado pobló cerca de esta mojonera una venta que hoy en día permanece y está en el camino real de la Veracruz, que va de la ciudad de los Ángeles”.<sup>123</sup> Al menos durante el siglo XVI el apellido del ventero cacereño se usó como topónimo de las llanuras circunvecinas.

El cronista de Tlaxcala agregó que el sitio de la venta contaba con un arroyo: “Corre esta agua [del manantial de Atzompan] por un llano hasta la venta de Cáceres, que cuando por allí llega va salobre, sirve para abrevadero de los ganados de estas estancias”.<sup>124</sup> Estas descripciones demuestran que el lugar donde se estableció la venta de Cáceres fue elegido por sus óptimas condiciones de desarrollo.

Tuvo un pozo (Atecaleca) para consumo humano y un arroyo salobre para la sed del ganado. Le rodeaban extensas tierras para roturar (aprovechadas con las caballerías). La venta estaba próxima al cerro Acatzinco Tlayácac (que servía de mojonera del territorio tlaxcalteca), ubicado en las estribaciones de la sierra Mitlimanyan —otra fuente la llama sierra Mucheteca (*sic*)—. En 1540 los materiales con los cuales estaba construida la venta eran “cemento y adobe”,<sup>125</sup> y en julio de 1550 ya había un caserío en sus inmediaciones.<sup>126</sup> A comienzos de agosto de 1580 en un documento se mencionó que a esta posada no llegaban carros ni carretas.<sup>127</sup> Este fue el entorno de la venta de Cáceres durante el primer siglo novohispano.

Cáceres Delgado vendió esta concesión —la venta con sus dos caballerías— en 500 pesos de oro el 13 de mayo de 1527 a Hernando de Bravo, vecino de la Villa Rica de la Veracruz y aparentemente dedicado a la arriería.<sup>128</sup> El cacereño tuvo la venta entre tres o cuatro años, pero el

---

<sup>123</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epíloga de toda la descripción de Tlaxcala*, p.82. El cronista conoció personalmente la venta en cuestión: “Hallándome una vez cerca de estas sierras [Derrumbadas], en una venta que llaman la venta de Cáceres sobrevino un temblor de tierra o terremoto a medio día, que parecía que había llegado el fin, porque fue tanto lo que la tierra tembló y se alteró, que los hombres no se podían tener en pie y fue tanto lo que cayó y de las sierras se derrumbó que el polvo que de ella salió y se desmoronó, duró más de una hora su niebla y oscuridad que casi apenas se podían ver estas dos sierras (*Historia de Tlaxcala*, 279). En los *Anales de Tecamachalco* (pp.80-81) se registró un temblor semejante al que describió Muñoz Camargo, pues el 7 de mayo de 1582 hubo un nubarrón de polvo provocado por un sismo: “se levanta la ‘bandera de nubes’ *mixpantli* por el rumbo de la Matlalcueyeh”, por lo que podría tratarse del mismo suceso.

<sup>124</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epíloga de toda la descripción de Tlaxcala*, p.83.

<sup>125</sup> *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI*, p.167.

<sup>126</sup> Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, p.225.

<sup>127</sup> AGN, Tierras, vol.2729, exp.12. Diligencias para la concesión de una merced de venta a Juan de Carrión en términos de San Juan Iztacamaxtitlan, agosto de 1580.

<sup>128</sup> Millares y Mantecón, *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México*, tomo I, p.143.

recuerdo de su apellido perduró en la venta y en los llanos a lo largo del siglo XVI. A finales de abril de 1531 el propietario de la venta era Juan de Ávila, y a inicios de octubre de 1532 el dueño era García Núñez.<sup>129</sup> Para junio de 1552 la tenía Gonzalo Rodríguez de la Magdalena, quien fue conquistador y tuvo una mitad de encomienda en Quecholac. Él aumentó los terrenos de la venta con una estancia para ganado.<sup>130</sup>

A lo largo de su existencia la venta de Cáceres alojó a huéspedes muy distinguidos, entre ellos, el virrey Luis de Velasco que volvía de Veracruz luego de recibir a su hija Ana de Velasco y Castilla, quien había retornado de España.<sup>131</sup> Un lustro después, a finales de septiembre de 1566, la venta hospedó al recién llegado virrey Gastón de Peralta, marqués de Falces.<sup>132</sup> Poco más de un año después, a finales de octubre de 1567, en la venta de Cáceres se aposentaron los visitadores extraordinarios que fueron enviados por el rey Felipe II para juzgar la conspiración de Martín Cortés; se trataba del licenciado Alonso Muñoz y el doctor Luis Carrillo.<sup>133</sup>

Debido a esta documentada costumbre de alojar viajeros distinguidos en la venta de Cáceres desde el siglo XVI, sugiere ser el mismo lugar que alrededor de julio de 1640 fue llamado Virreyes, como consta en la relación de la entrada del virrey Diego López Pacheco, marqués de Villena, escrita por el doctor Cristóbal Gutiérrez de Medina: “[De Perote] fue a dormir su excelencia a la ermita de San Pedro y venta de Martínez, jurisdicción de San Juan de los Llanos, donde asistieron 6 gobernadores indios de aquel partido, con reconocido apercibimiento; y a otro día, fue su excelencia a la casa que llaman de los Virreyes, junto a la venta de los dos caminos”.<sup>134</sup>

En 1755 el catalán Diego García Panes (alférez de artillería e ingeniero empírico) arribó al virreinato de la Nueva España acompañando al virrey entrante Agustín de Ahumada y Villalón,

---

<sup>129</sup> *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI*, pp.74 y 97.

<sup>130</sup> Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, p.260.

<sup>131</sup> Actas de cabildo de la ciudad de Puebla, 13 de septiembre de 1561. A esta recepción acudieron el alcalde mayor, licenciado Cabellos y los regidores Diego de Villanueva y Martín Costa. La hija del virrey, Ana de Velasco, se había casado en la Nueva España en 1556 con el conquistador y minero Diego de Ibarra, uno de los descubridores de las minas en Zacatecas (Pastor Téllez, *Las virreinas. Mujeres y poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII*, p.64). Las actas de cabildo de la ciudad de Puebla citadas en esta investigación se consultaron en el catálogo del Archivo General Municipal de Puebla.

<sup>132</sup> Actas de cabildo de la ciudad de Puebla, 8 de agosto de 1566. Desde un mes antes, a comienzos de agosto de 1566, el cabildo poblano comenzó los preparativos para recibir al virrey. A la recepción en la venta acudieron el alcalde mayor Luis Zegri, el alcalde ordinario Felipe de Arellano y los regidores Gonzalo Hidalgo y Diego de Ordaz.

<sup>133</sup> Actas de cabildo de la ciudad de Puebla, 27 de octubre de 1566. Para este recibimiento el alcalde ordinario Sebastián Lazo de la Vega y el alguacil mayor Gonzalo de Vargas acudieron con servidumbre por ocho días con la finalidad de esperar a los visitadores.

<sup>134</sup> Gutiérrez de Medina, *Viaje del virrey marqués de Villena*, p.57.

marqués de las Amarillas. Treinta y ocho años después, en 1793, este primer recorrido que hicieron juntos desde el puerto de Veracruz hasta la ciudad de México fue descrito por García Panes en un documento que se conoce como “*Diario particular del camino que sigue un virrey de México desde su llegada a Veracruz hasta su entrada pública en la capital*”. A propósito de la propiedad nombrada Virreyes —que se sugiere fue la otrora venta de Cáceres—, se consignó:

Saliendo del pueblo de Perote por la mañana pasaban los virreyes a comer al pueblo de Tepeyahualco, distante 6 leguas cortas, camino llano y bueno, jurisdicción del alcalde mayor de Los Llanos, que es quien hacía el gasto y obsequio [...] A la tarde seguían su marcha de Tepeyahualco a dormir a la hacienda nombrada de los Virreyes, que es de la misma jurisdicción, y tránsito poco más de 3 leguas, todo de buen camino. Créese que el nombre de dicha hacienda lo trae desde la antigüedad por haberse hospedado allí los virreyes. Aquella noche tenían un festejo, muy particularmente para los recién llegados de España que no han estado en aquel reino. Era una danza dispuesta por los indios e indias de la jurisdicción, vestidos primorosamente y adornados con plumajes, sonajas, arpa y los instrumentos que usan bailando según la costumbre antigua que siempre conservan, y es digno de ver la modestia y agilidad de sus bailes, siendo consecuente que después su excelencia haga con aquellos leales vasallos una corta demostración de franqueza. Al día siguiente pasaron de la hacienda de los Virreyes a comer al pueblo de Coapiastla, distante como 5 leguas y donde empieza la jurisdicción de Tlaxcala”.<sup>135</sup>



15. Hacienda de San Antonio Virreyes. Diciembre de 2016. Foto: Antonio Nava.

---

<sup>135</sup> García Panes, *Diario particular del camino que sigue un virrey de México desde su llegada a Veracruz hasta su entrada pública en la capital*, pp.89-90.

Se conjetura que la venta de Cáceres, luego de un siglo, dejó de ser una venta para convertirse en una hacienda, actualmente conocida como San Antonio Virreyes perteneciente al municipio poblano de nombre Oriental.<sup>136</sup> Y aunque en el siglo XVII ya era una hacienda, no obstante, continuó hospedando a los virreyes de la Nueva España durante un siglo más.

De vuelta a sus orígenes, la venta de Juan de Cáceres Delgado hacia 1524 fue pionera al dar servicio de hospedaje en el entonces apartado camino que cruzaba los llanos. En 1530 el mejoramiento de esta vía de comunicación primaria estaba en marcha. El 26 de octubre de ese año, el ayuntamiento de la capital acordó: “que por cuanto en la calzada nueva que ahora se hace desde la Veracruz a esta ciudad [de México] por donde puedan venir carretas, se pueden hacer ciertas ventas, las cuales son menester y hay necesidad de propios para la ciudad”.<sup>137</sup>

Al año siguiente, en agosto de 1531, el licenciado y oidor Juan de Salmerón —quien se encargó de organizar el establecimiento de la ciudad de los Ángeles, actual Puebla capital— informó al Consejo de Indias una serie de recomendaciones entre las que destaca su entusiasmo por abrir caminos y construir ventas en ellos, como consta por sus palabras: “Yo he sido de parecer que por toda la tierra que comiencen abrir caminos, que se pueda andar con bestias e carretas [...] porque los dichos caminos importan mucho para allanar y asegurar la tierra”.<sup>138</sup> Consecuente con este ideal, Salmerón ordenó la apertura de un camino que unió a la incipiente ciudad angelopolitana con el camino de Veracruz, precisamente el mismo que pasaba por la venta de Cáceres, aumentando así el número de pasajeros por este rumbo.

La nueva ruta aminoró la queja de los indígenas tlaxcaltecas quienes protestaron el constante y fastidioso paso de viajeros españoles por su territorio.<sup>139</sup> El camino a Puebla por los despoblados llanos de la cuenca redujo la afluencia de caminantes por Tlaxcala y a su vez impulsó el poblamiento del área. Como veremos, el crecimiento del pueblo de San Juan de los Llanos coincide con el auge de caminos y ventas. El oidor Salmerón quedó muy conforme con las múltiples ventajas del trayecto que se abrió entre Puebla y Veracruz, pues era un camino plano,

---

<sup>136</sup> Si esta propuesta acaso es equivocada, la venta de Cáceres entonces debió ubicarse en algún punto entre la hacienda San Antonio Virreyes y la actual cabecera del municipio de Oriental, pues dicha área coincide con la información histórica citada; Rees (*op. cit.*, p.26) también concuerda con esta ubicación.

<sup>137</sup> *Actas de cabildo de la ciudad de México*, tomo II, p.66.

<sup>138</sup> Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, tomo XVI, p.16.

<sup>139</sup> Florescano, *El camino México-Veracruz en la época colonial*, pp.53-55.

apto para carretas, contaba con aguas y pastos, y reducía esfuerzos al ser una vía directa que acortaba la distancia entre la ciudad y el puerto.

Lo que comenzó como un camino prehispánico en la sierra, utilizado por Cortés y sus huestes durante sus primeras expediciones, luego se perfiló como una ruta viable por la llanura despoblada, desplazando así las sinuosas veredas montañosas. En 1524 la construcción de una venta junto al camino permitió prolongar los destinos, y hacia 1530 el mejorado derrotero ya facilitaba el paso de carretas. Un año después, Puebla o la ciudad de los Ángeles permitió ensanchar el camino y enlazarlo con el resto del mundo hispánico. De esta manera los llanos de la cuenca se convirtieron en un espacio con mucho movimiento desde los primeros años novohispanos. Pronto, el camino y sus ventas configuraron el aspecto de la región con la presencia de viajeros, cargamentos y ganado.

### 2.3. LAS MERCEDES PARA SITIOS DE ESTANCIA, EL GANADO Y LOS ESTANCIEROS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO

En este apartado se analizará el otorgamiento, por medio de las mercedes reales, de los primeros sitios de estancia para la crianza ganadera en la región, así como los distintos tipos de ganados que fueron introducidos en ella. De igual manera, se abordarán los perfiles de los estancieros pioneros que se afincaron y formaron parte de la naciente sociedad novohispana. El conocimiento de las mercedes para estancias ganaderas develará el origen de la propiedad agropecuaria en la región de estudio, ya que fueron una primera forma de legitimar la ocupación del territorio y permitieron la explotación de los recursos naturales existentes en el sitio. Estudiar las estancias es relevante porque, como posesión inicial, fueron el antecedente de las grandes propiedades llamadas haciendas.

Una merced real era la recompensa, perteneciente al patrimonio o bienes regios, que el soberano concedía a sus súbditos como beneficio por su lealtad, méritos o servicios militares a la Corona. En el contexto histórico novohispano, los ayuntamientos, la Real Audiencia y los virreyes estuvieron facultados para dar mercedes en nombre del rey. Las mercedes sirvieron para otorgar encomiendas, dignidades (cargos de autoridad), dar permisos y conceder tierras cultivables

(caballerías), habitar-construir (solares y peonías) y para la cría de ganado; esto último es lo que se conoce como merced de sitio de estancia para ganado mayor (bovinos y equinos) o menor (ovinos, caprinos y porcinos). Hubo por lo tanto una variedad y especificidad de mercedes reales que se debe diferenciar.

Interesan a esta investigación las mercedes que designaron sitios para el ganado, las llamadas *estancias*. La estancia ganadera fue un amplio terreno específico donde se criaba el ganado, en él pastaba o ramoneaba.<sup>140</sup> En otras palabras, la merced de sitio de estancia para ganado era la donación regia de un terreno para apacentar animales. La estancia tuvo su origen en América y significó un sitio fijo para el ganado: “Designa el punto en que al fin se detienen el hombre y el rebaño nómadas”.<sup>141</sup>

El poseedor de una estancia —a quien se le llamaba *estanciero*— se beneficiaba con el uso de los pastos en ella, la merced le concedía un derecho de usufructo; sin embargo, no era su propietario, sino una especie de concesionario al que solo se le traspasaba el dominio del terreno-estancia, e incluso podía heredar esta prerrogativa.

Desde 1531 los particulares podían obtener la propiedad de los sitios de estancia una vez que la merced tuviese su *confirmación real*, la cual podía dilatar años en conseguirse y era expedida por el Consejo de Indias o por la Real Audiencia de México. De esta única manera los títulos de tierras adquirían legitimidad.<sup>142</sup> Adicionalmente, como veremos, en el siglo XVII las composiciones de tierras permitieron formalizar la absoluta y plena propiedad de las tierras.

El procedimiento de obtención de una merced de sitio de estancia para ganado consistía en que el petionario acudía a la Real Audiencia y con formalidad la solicitaba por escrito al virrey, señalando información precisa, como la ubicación y linderos del terreno que se quería, y si pedía una caballería de tierra o una estancia para ganado mayor o menor. El virrey y sus consejeros deliberaban la factibilidad de continuar con el trámite. Una vez aprobado se emitía un *mandamiento acordado* —porque se había resuelto mediante acuerdo— dirigido al corregidor o alcalde mayor de la jurisdicción donde, además de pedir la merced, se ordenaba verificar *in situ* la conveniencia de otorgar la estancia ganadera o caballería de tierra en cuestión.

---

<sup>140</sup> García Martínez, “Los primeros pasos del ganado en México”, p.248.

<sup>141</sup> Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p.175.

<sup>142</sup> Semboloni Capitani, *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España*, pp.273 y 279.

Con esta inspección se constataba si las tierras se hallaban baldías y deshabitadas en sus alrededores, pues la concesión no debía perjudicar a nadie, especialmente a los naturales. Como parte de esta averiguación el corregidor o alcalde mayor, aprovechando la reunión dominical después de misa, tenía la obligación de informar a los indios la posible concesión de tierras a un particular, y los invitaba a un recorrido por las tierras solicitadas para su deslinde. Al sitio acudía la autoridad competente, un escribano e intérprete, así como el peticionario, los indios y demás interesados en el asunto, pues: “los propietarios particulares y las comunidades indígenas de la región tenían el derecho a expresar su inconformidad si veían afectados sus intereses”.<sup>143</sup>

Luego de explorar y medir las tierras que se pedían —acción que en la época se llamaba *vista de ojos*— se hacía una pintura del terreno en la que se resaltaban las características del entorno, como detalles del relieve o caminos existentes, esto con la finalidad de representar con la mejor precisión la ubicación de la estancia o caballería. A la par se redactaba un documento donde el alcalde mayor o corregidor notificaba al virrey su parecer respecto de la asignación de la merced.

La decisión virreinal de conceder el sitio de estancia, como todo el trámite, generalmente demoraba meses e incluso años en resolverse. Cuando finalmente se concedía la merced, esta quedaba consignada en un libro de la Real Audiencia y entonces podía llevarse a cabo la toma de posesión. En ella, el estanciero efectuaba un ritual con: “una serie de acciones simbólicas, como arrancar manojos de hierba, lanzar piedras y otras semejantes”.<sup>144</sup>

Respecto a las dimensiones de los sitios de estancia, estos variaban según el tipo de ganado que albergaba. En 1536 el virrey Antonio de Mendoza estableció las medidas. Si era ganado menor la extensión de la estancia sería de 7.8 kilómetros cuadrados. El sitio para ganado mayor debía tener una superficie de 17.56 kilómetros cuadrados. Una caballería de tierra debía medir 42.5 hectáreas.<sup>145</sup> La medición de la tierra era útil tanto para saber la extensión de las concesiones mercedadas, como para fijar los límites de los terrenos según el tamaño que les correspondía.

---

<sup>143</sup> Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial*, p.22.

<sup>144</sup> Prem, *op. cit.*, p.122.

<sup>145</sup> Melville, *Plaga de ovejas*, p.146. Prem (*op. cit.*, pp.295-296) ofrece otras equivalencias con base en información histórica del siglo XVI. El sitio para ganado menor tenía una superficie, en el sistema métrico, de 780.27 hectáreas. La estancia para ganado mayor media 1,755,6 hectáreas. Se ha calculado que aproximadamente en un sitio de estancia para ganado menor cabían 2,000 ejemplares, y en un sitio para ganado mayor 500 bestias (Sluyter, “Ganadería española y cambio ambiental en las tierras bajas tropicales de Veracruz, México, siglo XVI”, pp.27 y 29).

En los hechos estas medidas no se respetaban ni eran perfectas, sino que se ajustaban a las circunstancias que determinaban su realidad. Por ejemplo, en algunos lugares ante las numerosas solicitudes de mercedes de tierras quedaba poco espacio disponible, y los peticionarios tenían que conformarse con porciones desiguales de forma y tamaño para sus estancias ganaderas o caballerías de tierra. Gibson advirtió otros problemas relacionados con la medición:

A pesar de las especificaciones de medidas y del extremado detalle de las investigaciones realizadas, considerables diferencias reales del tamaño distinguían una otorgación de otra. Las estancias no eran necesariamente rectángulos regulares con las dimensiones especificadas. Más bien eran de forma irregular, y las áreas encerradas por sus límites eran sólo aproximaciones del tamaño establecido. Los exámenes oficiales de las caballerías no contaban con las áreas rocosas (riscos), las barrancas, ni las tierras inútiles, sino sólo calculaban las tierras cultivables, con el resultado de que podía otorgarse varias veces el terreno oficial de la caballería. Las medidas lineales eran aproximaciones algunas veces o se calculaban simplemente por la cantidad de semillas que podía sembrarse en ellas.<sup>146</sup>

También cabe señalar que la donación de las mercedes de sitios de estancia para ganado presuponía ciertas limitaciones a sus beneficiarios. Una de las principales condiciones era que su otorgamiento fuese sin perjuicio a los indios, quienes con frecuencia padecían afectaciones en sus sementeras por la intromisión del ganado; o bien, los estancieros abarcaban ilegalmente más tierras de las debidas, menoscabando así el territorio de los naturales. Los recursos naturales dentro de las estancias debían ser de aprovechamiento común, como el agua, y la leña. Quien poseyera un sitio de estancia no podía dejarla en abandono ni baldía. Tampoco podía venderla en un lapso de seis años y no era permitido traspasar su dominio a la Iglesia o algún eclesiástico, monasterio u hospital.

Por otra parte, las mercedes reales que concedieron tierras impulsaron el poblamiento de la Nueva España al fomentar el arraigo de los colonos y la cría intensiva de especies animales domésticas. La ganadería promovió diversas actividades y el desarrollo económico:

---

<sup>146</sup> Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, p.283. De igual manera, debe tenerse en cuenta que no: “debemos buscar la precisión al trasladar las medidas novohispanas a las actuales, pues a pesar de la existencia de un marco normativo para la agrimensura, existieron imprecisiones en la medición de los terrenos provocados por la irregularidad de los polígonos; la ambigüedad y la interpretación de los decretos reales; carencia de los instrumentos y técnicas de medición; la variante regional de las medidas; así como por la improvisación de los agrimensores empíricos” (Venegas *et al.*, “Composición de tierras en el pueblo de indios de San Mateo, alcaldía mayor de Maravatío-Zitácuaro, siglos XVII y XVIII”, p.142).

En Puebla, el desarrollo ganadero no se relacionó directamente con las minas, como en algunas partes del virreinato, sino más bien con la agricultura (bovino, ovejuno y cabrío), la industria textil (ovejuno), el transporte (caballar, mular y bovino), la trilla del trigo (caballar, mular y bovino), la industria candelera (elaboración de velas) (bovino y cabrío), la exportación de cueros a distintas partes de la Nueva España e inclusive a la misma metrópoli (cabrío y bovino), así como su utilización en la alimentación en general (todas las especies de ganado introducido por los españoles).<sup>147</sup>

En el periodo virreinal esta práctica convirtió a la planicie de la Cuenca Oriental en un vasto corral que dio cabida a cientos de miles de cabezas de ganado e inició la transformación del paisaje. En el noreste poblano los españoles germinaron sus propiedades con estancias ganaderas, actividad productiva inicial que les permitió acceder a considerables extensiones de tierra para apacentar.



16. Un rebaño en la llanura. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

Se comenzó con la ganadería por el buen rendimiento que esta ofreció a los pioneros que la promovieron. Fueron numerosas ventajas las que permitieron la introducción del ganado, por ejemplo, los animales que arribaron a la Nueva España ya estaban en gran medida aclimatados y adaptados a los entornos americanos debido a la experiencia caribeña. Hubo grandes espacios abiertos con pastizales y agua para su óptima crianza; además, el ganado no requería demasiados cuidados.

---

<sup>147</sup> Paredes Martínez, *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco*, p.72.

Fue fácil emprender la actividad ganadera porque solo bastó con dejar a los rebaños en áreas donde pudiesen pacer. Ahí los pastores o vaqueros —que en los primeros años fueron españoles de baja extracción o esclavos africanos— se hacían cargo de vigilar, arrear y reunir a los animales. Como señala Chevalier: “El papel de los vaqueros se limitaba a marcar los animales jóvenes con el hierro de su dueño, a separar periódicamente las bestias de cada estancia y escoger o matar las que se querían vender. Estos hombres pasaban toda su vida a caballo y eran extraordinarios jinetes”.<sup>148</sup> La existencia cotidiana de estos cuidadores transcurría en modestas e improvisadas cabañas debido a la trashumancia y a que las estancias eran concesiones de pastoreo, no terrenos de uso habitacional.<sup>149</sup> Por estas razones —vida errante y limitaciones en la ocupación— no se podían levantar construcciones sólidas en los sitios ganaderos.

Respecto a las características de los tipos de ganados, las cabras proliferaron debido a su buena adaptación en la variada geografía novohispana. Los terrenos escarpados de montañas, sierras y malpaíses, tan comunes del relieve mexicano, no fueron un obstáculo para el ganado cabrío. Estos animales resisten climas extremos, fríos y calurosos, así como sequías. Su alimentación consiste en ramonear arbustos y árboles por montes y sierras, en caso de no haber praderas.<sup>150</sup>



17. Cabra en un corral de hacienda. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

---

<sup>148</sup> Chevalier, *op. cit.*, pp.200-201.

<sup>149</sup> En los documentos de la época y en las pinturas de las estancias se mencionan y observan cabañas como únicas construcciones permitidas en las áreas de pastoreo (Wobeser, *op. cit.*, p.31).

<sup>150</sup> García Hernández, “La caprinocultura en la mixteca oaxaqueña. Orígenes”, p.29.

El ganado porcino a comienzos del siglo XVI fue: “una variedad de cerdos delgados, fuertes y rápidos que tenían bastante movilidad y no requerían de mucho cuidado”.<sup>151</sup> Los cerdos se reprodujeron con facilidad, y buena parte de su alimentación fue el maíz que los indios tributaron a los encomenderos.<sup>152</sup> En cuanto a los bovinos, éstos también fueron capaces de resistir los diversos climas del territorio americano. De encornadura alargada, altura baja, cuerpo delgado y variadas pintas, las vacadas fueron necesariamente ágiles para la trashumancia. En una descripción más amplia se señala:

Las principales características biológicas de este cuadrúpedo ungulado fueron: su alta capacidad termorreguladora que les permitió soportar la insolación tropical directa por periodos prolongados y tolerar altas temperaturas durante amplios lapsos de tiempo y su capacidad de convertir la celulosa —hierbas, brotes y hojas— (que los humanos somos incapaces de digerir), en carne, leche, fibra y cuero, alimentos de alto contenido proteínico. Las principales características anatómicas de estos cuadrúpedos (*Bos taurus ibericus*) eran para ese entonces: sus largos, fuertes y delgados cuernos (de allí su denominación en las planicies del sur norteamericano como *Longhorns*), con una cabeza poco voluminosa, con una grupa ancha y musculosa, de talla más bien baja; de colores variados, negros (comúnmente denominados como toros andaluces de pelea), café rojizos (retintos), pintos (berrenda), e inclusive blancos (cacereño), estos últimos originarios de Extremadura y Andalucía; de peso más bien bajo si lo comparamos con el ganado británico (de cuernos cortos, de gran peso y con carne grasosa), con baja producción de leche y carne magra, más bien fibrosa. En síntesis, un mamífero adaptado a las condiciones de trashumancia cotidiana para el pastoreo en campos abiertos (dehesas) y por consiguiente de gran agilidad y con una fuerte musculatura. Adaptado a una alimentación con gramíneas naturales, hojas y bellotas que, según el historiador norteamericano Boorstin, al describir el comportamiento alimenticio de su descendiente, el criollo *Longhorn*, en las planicies del sur de Norteamérica, señaló: “Podrían alimentarse con cactáceas, y cuando no hubiera pasto, ramonear como venados los retoños de árboles y arbustos. Se supone que deberían tener el cuello flexible de la cabra y un estómago que pudiera digerir las espinas del cactus y del chaparral, así como una boca que pudiera rumiarlas”.<sup>153</sup>

Por su parte, el ganado ovino en la Nueva España parece haber comenzado con la raza churra, cuya lana es burda y sin calidad, pues es gruesa y rígida.<sup>154</sup> Posteriormente, el virrey

---

<sup>151</sup> García Martínez, “Los primeros pasos del ganado en México”, pp.228-229.

<sup>152</sup> Chevalier, *op. cit.*, p.171.

<sup>153</sup> Barrera Bassols, “Los orígenes de la ganadería en México”, p.18.

<sup>154</sup> Chevalier, *op. cit.*, p.197.

Antonio de Mendoza, gran promotor de la ganadería novohispana, logró introducir la raza merina con ejemplares traídos del pueblo castellano de Socuéllamos, donde había sido comendador. Los merinos estaban: “dotados de buenas aptitudes y resistencia para la marcha a fin de poder cubrir largos desplazamientos, y con capacidad de adaptarse bien a los fuertes contrastes del medio”.<sup>155</sup>



18. Ovejas. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

La lana del merino se distingue por su finura y suavidad, características que debieron ponderar para que el virrey prefiriera la importación de esta raza.<sup>156</sup> Junto a los merinos también llegaron perros mastines, diligentes guardianes de los rebaños.<sup>157</sup> Otro tipo de ganado, el caballar, tuvo principalmente un uso bélico hasta la década de 1540. De raza andaluza y con un costo de venta muy alto, caballos y yeguas también fueron criados con fines comerciales, por ejemplo, para

---

<sup>155</sup> Laguna Sanz, *El ganado español, un descubrimiento para América*, p.34.

<sup>156</sup> En el siglo XVI la expansión hispánica global favoreció el aprovechamiento del merino y su lana: “La fama del ganado merino es inseparable de la calidad de su lana, por lo que la mejora de dicha calidad ha sido una constante en la historia de la raza. Desde el siglo XII hasta el XIX la lana fina fue el principal artículo de exportación española, y la demanda exterior de este producto alcanzó tanta importancia que su comercio fue declarado de interés de Estado a partir del siglo XV, quedando intervenidos tanto la lana como el ganado merino. La lana fina constituyó durante siglos la base fundamental de la economía castellana, y sirvió a España para conquistar florecientes mercados en los países prósperos de la Europa que se estaba construyendo. Otra consecuencia inherente a las buenas cualidades del ganado merino fue su universalidad, porque al comportarse como raza de gran plasticidad pudo resolver con éxito el esfuerzo de adaptación; y gracias a su condición maleable, los reproductores merinos sacados de España han logrado evidentes aportaciones positivas, ya que en base a ellos se ha hecho posible la presencia actual en el mundo de espléndidas formas ovinas, tanto por su formato corporal, como por su abundante vellón de buena fibra” (Laguna Sanz, *op. cit.*, pp.34-35).

<sup>157</sup> Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, p.87.

engendrar potros y mulas. El ganado mular destacó por sus excelentes cualidades, como su notable resistencia en:

[...] un trabajo duro y prolongado; precisa menos alimento y exige menos calidad; su etapa vital de utilidad comienza antes y termina después que en la especie equina; por lo general, come únicamente lo necesario; suele tener pocos accidentes; es sobria, soporta el hambre y las sequías y todo tipo de privaciones; resiste los climas cálidos y soporta cambios de temperatura; padece pocas enfermedades, es lenta en el proceso de fatiga; se adapta a los cambios de altitud; sirve como bestia de carga, de tira y de montura.<sup>158</sup>

Ganado y estancieros fueron un binomio fundamental que afianzó los anhelos de poblamiento y economía novohispanos. Para analizar este contexto se abordarán los perfiles individuales de los estancieros vinculados con la posesión de la tierra y la actividad ganadera. Antes de ello conviene hacer unas advertencias. Las mercedes y sus beneficiarios que a continuación se citan en este y otros capítulos, no son la cantidad definitiva de casos, pues hubo un número mayor de mercedes concedidas y estancieros; sin embargo, no fue posible hallar la real cédula correspondiente y solo se conoce su existencia porque incidentalmente se mencionan sus nombres en otros documentos. Antes de 1579 no se localizaron solicitudes ni mercedes “acordadas”.

Únicamente se consideraron las mercedes otorgadas “en los términos de”: Iztacamaxtitlan, Zautla y Tlatlauquitepec, cuyos territorios durante el siglo XVI abarcaron el área que posteriormente sirvió para configurar la región o jurisdicción de San Juan de los Llanos. Esta información también fue útil para deducir los límites territoriales de dichas entidades de raigambre prehispánica, cuyas superficies todavía en el primer siglo novohispano se prologaban por la sierra y buena parte de la cuenca.

De algunos años no fue posible encontrar consignación alguna de mercedes de estancias en la región. En cuanto a las biografías de los estancieros en varios casos la información es limitada, y la que se obtuvo proviene de Icaza y Álvarez.<sup>159</sup> Para destacar la participación de las mujeres estancieras en la región se abundarán sus casos particulares en el siguiente apartado. Las tierras de los indígenas de igual manera se abordarán en otro capítulo. Respecto a la ubicación de los sitios de estancia para ganado, pese a las escuetas descripciones del entorno y la mención de ciertos

---

<sup>158</sup> Serrera Contreras, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*, p.281.

<sup>159</sup> *Op. cit.*

topónimos, su localización resulta imprecisa, por lo que solo se tiene una aproximación al respecto. Las primeras mercedes de ganado están sistematizadas en el cuadro 1. En este y los cuadros subsecuentes se halla citada la fuente histórica. Luego de estas consideraciones, veamos los casos.

La primera evidencia de ganado en la región del noreste poblano data de marzo de 1538, cuando alguien de nombre Juan Martín firmó un instrumento notarial con el cual comenzó “a servir a soldada” con Pedro de Vargas —quien fue uno de los dos encomenderos que tuvo Iztacamaxtitlan o Castilblanco en el siglo XVI— y con el escribano público Martín de Castro.<sup>160</sup> Ambos tenían un hato (rebaño) “de yeguas e ovejas, e puercos e cabras”, animales que estuvieron al cuidado del citado Juan Martín. De estos animales se obtenía lana y se hacía queso.

Pedro de Vargas fue oriundo de Sevilla, a la Nueva España arribó en noviembre de 1521. Entre 1522 y 1524 participó en las conquistas de Colima, Michoacán, Metztlán y la Huasteca.<sup>161</sup> Después de estas incursiones le fue otorgada como recompensa la merced de una mitad de encomienda en Iztacamaxtitlan. Para 1538 ya se había asociado en la empresa ganadera con el escribano Martín de Castro, de quien no se conoce una buena reputación:

[...] en 1531 había gozado de un nombramiento temporal del cabildo para desempeñarse como escribano público sustituto en la escribanía de Pedro del Castillo, y había sido encarcelado y retirado del cargo un año más tarde por hacer escrituras indebidas y, además, por no acatar las órdenes del consejo de la ciudad, pues se prestaba a fraudes y engaños. [Martín de Castro] en el año de 1536 obtuvo un nuevo nombramiento de escribano público por renuncia que en su favor hizo un tal Francisco del Castillo [...] De Castro trabajó la escribanía por espacio de dos años, y la traspasó en 1538 a Alonso Díaz Gibrleón.<sup>162</sup>

El hato o sitio de ganado de Vargas y Castro se hallaba en los términos de Iztacamaxtitlan, rodeado de montañas boscosas y zacatonales.<sup>163</sup> Además del ganado —con o sin tener una merced

---

<sup>160</sup> En esa época “servir a soldada” significaba servir a sueldo o con salario. La soldada fue un tipo de contratación en la que cada una de las partes se dividía determinadas ganancias, en dinero o en especie, como sueldo. Juan Martín recibió de soldada: “la cuarta parte de todo lo que se multiplicare de hoy en adelante, así de las ovejas como de los puercos e trigo, e maíz e frijoles, e queso e lana, e de todo lo demás que se multiplicare en el dicho pueblo [de Iztacamaxtitlan], e sobre de las yeguas e cabras que vos los sobredichos [Vargas y Castro] allí tenéis” (Nava García, *Iztacamaxtitlan en el siglo XVI*, pp.182-183).

<sup>161</sup> Nava García, *Iztacamaxtitlan en el siglo XVI*, pp.33-34.

<sup>162</sup> Mijares Ramírez, *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI*, p.66.

<sup>163</sup> En la documentación histórica el enunciado “en los términos de” sirve para ubicar el territorio donde se otorgó la estancia de ganado; equivale a decir “en las orillas de” alguna entidad territorial indígena. Las estancias tenían que establecerse en las áreas limítrofes para que, idealmente, el ganado no afectara las sementeras y los pueblos de indios.

de caballería—, también roturaron ciertas tierras y en ellas sembraron trigo, maíz y frijol. Pese a que Pedro de Vargas tenía una mitad de encomienda en Iztacamaxtitlan, esto no impedía que en los confines territoriales de ese lugar tuviese animales de cría.<sup>164</sup> La merced de encomienda de ninguna manera otorgaba la propiedad territorial a su beneficiario, sin embargo, el encomendero podía obtener tierras comprándolas o solicitándolas como mercedes de sitios o caballerías. En el peor de los casos el encomendero usurpaba las tierras invadiéndolas con informalidad.<sup>165</sup>

A finales de julio de 1542 el virrey Antonio de Mendoza otorgó una merced de estancia para ganado al encomendero Pedro de Vargas.<sup>166</sup> Sin duda, esta merced fue la que concedió con formalidad el sitio donde al menos desde 1538 Vargas y Castro ya tenían yeguas, cabras, ovejas y puercos. En esa época incipiente fue común que los dueños de ganados ocuparan tierras a pesar de no tener los documentos que acreditaran esa licencia: “Muchas de esas mercedes [otorgadas en 1542] venían solamente a sancionar una ocupación anterior, como es bien sabido, y a permitir que la estancia fuera poseída con un título mejor, en nombre de Su Majestad”.<sup>167</sup>

El virrey Mendoza otorgó, en agosto de 1542, la segunda merced de sitio ganadero en la región al conquistador Francisco de Solís. Esta merced incluía dos estancias para ganado, y como en el caso anterior, en los términos de Iztacamaxtitlan, con lo cual se confirma que, con base en los documentos disponibles, las primeras tres mercedes de sitios ganaderos en la región se concedieron en las montañas iztacamaxtitecas. Las estancias de Solís se establecieron junto a caminos para arrear los rebaños y cercana a arroyos para que bebieran. Los zacatonales de alta montaña debieron servir de pastura al ganado, pues el entorno de la estancia era cerril y semi boscoso, con los recursos necesarios para el óptimo sustento de estos animales.

En la merced se consignaron dos valiosos topónimos que permiten ubicar los sitios. Una estancia se estableció en Axoluapan “en el agua de los ajolotes”, que con el paso de los siglos se

---

<sup>164</sup> Antes de la década de 1540 los encomenderos tuvieron ventaja —respecto a otros pobladores españoles comunes— para solicitar e incentivar sitios de estancia para ganado. Por ejemplo, los encomenderos-estancieros podían conseguir de sus tributarios indígenas forraje y pastura (especialmente para los equinos) como parte del tributo en especie que debían pagar; o bien, los encomenderos podían solicitar pastores o peones como parte del trabajo personal al que estaban obligados los naturales encomendados (Miranda, “La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial”, pp.430-431).

<sup>165</sup> Zavala, *Estudios Indianos*, p.234.

<sup>166</sup> Es de notar que en la merced del virrey no se menciona al escribano Martín de Castro, quien para entonces ya se había apartado de esta empresa ganadera.

<sup>167</sup> Chevalier, *op. cit.*, p.185.

convirtió en una hacienda.<sup>168</sup> El otro sitio para ganado estuvo en Zoneculioztoqui “[lugar de] la cueva que sirve para alterar o alborotar a la gente y llevarla con rodeos”.<sup>169</sup> La interpretación de este singular topónimo rememora la historia prehispánica de Iztacamaxtitlan y el vecino territorio de Tlaxcala, cuando ambos *altepeme* estuvieron enemistados por poco más de medio siglo y sus fronteras fueron el escenario de guerras constantes.



19. Hacienda de Ajuluapan en Iztacamaxtitlan. Agosto de 2006. Foto: Antonio Nava.

En la linde donde otrora hubo valerosos guerreros apostados, tiempo después se ocupó con voraces mamíferos rumiantes, ungulados y cuadrúpedos, pues en 1542 ahí se concedió la merced de estancia. En la época prehispánica estas tierras de frontera hostil eran llamadas *yaotlalli*, muchas de ellas repartidas a españoles al comienzo de la Nueva España, como fue el caso de Solís:

Para algunos cronistas las *yaotlalli* eran tierras que se localizaban en las fronteras de los señoríos, y servían o habían servido antes como escenario de cruentas batallas; por suponerlas “tierras de nadie”, se consideraron desde luego adecuadas para ser repartidas entre los españoles sin perjuicio de los nativos: «Es de saber que había tres maneras de tierras: unas se llamaban yaoclali [*yaotlalli*] que quiere decir tierras de guerra...que ordinariamente estaban en los mojoneros. [Estas tierras] ni eran de nadie ni sucedía nadie en ellas, porque las ocupaba el señor que mantenía la guerra [...] Y

---

<sup>168</sup> Actualmente es la hacienda Ajuluapan, perteneciente al municipio poblano de Ixtacamaxtitlán, cerca de los límites nororientales de Tlaxcala. Desde mediados del siglo XX en Ajuluapan se criaron toros de lidia, por lo que existe una continuidad ganadera desde la primera mitad del siglo XVI.

<sup>169</sup> Con base en el *Vocabulario* de Molina: *Zoneua* “alterar o alborotar la gente”. *Culhuia* “llevar a otro por rodeos a alguna parte”. *Oztoqui* “cueva con un propósito”.

habiendo de dar, si vuestra majestad mandare [que sea] de los baldíos y tierras de guerra, que éstos eran unos campos que dejaban entre provincia e provincia y entre señor y señor, adonde salían a darse guerra...no las labraban...y podríalas vuestra majestad dar con menor perjuicio y [aun] sin perjuicio alguno». <sup>170</sup>

El estanciero Francisco de Solís fue conquistador y encomendero (Su encomienda en Tlacotepec y Temoac, en el actual estado de Morelos). Oriundo de las montañas de San Martín de Valdepusa, al oeste de Toledo, llegó con Cortés y participó en las conquistas de Tenochtitlan, Michoacán, Oaxaca e Hibueras. Además de las dos estancias para ganado en Iztacamaxtitlan, tuvo una estancia de ovejas en Tepeapulco. Fue vecino de la ciudad de México.

Apartadas de las montañas, las primeras mercedes de estancias ganaderas en los llanos de la cuenca podemos situarlas luego del arribo del virrey Antonio de Mendoza en 1535. Con base en la crónica de Muñoz Camargo las primeras estancias de ganado mayor en el reino estuvieron en Toluca, Tepeapulco y Atzompan (al sur de la Cuenca Oriental). <sup>171</sup> Acerca de este último espacio, el mismo cronista precisó: “Este Valle de Atzompan toma su principio desde la venta que llaman del Pinar, hasta la venta de Perote. Tendrá veinte leguas de longitud, por camino derecho y no torcido, [y] de travesía, diez leguas, y ocho leguas, y menos”. <sup>172</sup>

La gradual introducción de ganado en la planicie de este *Valle de Atzompan* — denominación que hace Muñoz Camargo de la Cuenca Oriental—, debió ocurrir en el lustro de 1535-1540: “porque, muchos tiempos después de conquistada esta tierra, se tuvieron estos llanos

---

<sup>170</sup> Martínez, *Codicaban la tierra*, p.75. El mismo autor agregó al respecto: “[Las *yaotlalli*] en apariencia no reportaban beneficio ninguno a los indios. Esto, por supuesto, no era así. En primer lugar es indudable que no había en la zona tierras de nadie: desde antes de la llegada de los españoles todas las tierras pertenecían a señoríos bien identificados, cuyos linderos reconocían en tiempos de paz unos y otros, aunque en casos de guerra entre señoríos comarcanos los límites pudieran moverse de acuerdo con los avances del vencedor. Los españoles no ignoraban esta situación: las solicitudes de tierras hechas por los colonizadores a la Real Audiencia, muestran que conocían muy bien los límites de los señoríos, la ubicación de los terrenos y muchas de sus características sobresalientes, lo cual era imprescindible para ubicar con la mayor exactitud posible las parcelas que pedían. Por eso, tanto en los autos acordados como en los títulos de las mercedes la fórmula que se repite siempre, luego de señalar la cantidad de tierra pedida o mercedada, es la de en “términos del pueblo de”, continuando después con los linderos y/o una localización menos precisa de los campos” (*ibidem*, pp.79-80).

<sup>171</sup> Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, p.253. El cronista también refiere que después de la guerra contra los indígenas de occidente en 1541 (Guerra del Mixtón), el virrey Mendoza promovió la ganadería en el septentrión con el traslado de ganado mayor del altiplano central; con esta mudanza se redujo el número de ganado vacuno en esa área: “y así se despojaron estancias de ganado mayor [en] los valles de Atzompa y Perote, y llanos de Tepepulco, y valles de Toluca y otros muchos valles, y se pasaron a estas tierras tan largas y extendidas [del norte]” (*idem*).

<sup>172</sup> Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, p.87.

por inútiles y sin provecho” por hallarse silvestres o agrestes.<sup>173</sup> Hacia 1535 por ejemplo, en un documento se consignó que la parte sur de dicho valle se encontraba deshabitada y apenas se comenzaba a ocupar con estancias de ganado.<sup>174</sup> En esos años Diego Muñoz Camargo, el Viejo, padre de quien fue cronista de Tlaxcala, se instaló en el Valle de Atzompan y se convirtió en su primer poblador novohispano, según refiere su hijo:

Comenzó a criar Diego Muñoz Camargo con dos ovejas burdas, y fue tanta su curiosidad, que vino a tener, de estas dos ovejas, más de 40 mil en diez años; y de estas procuró hacerlas de lana merina, [cruzándolas] con algunos carneros merinos de los que mandó traer don Antonio de Mendoza. Y, así, fue uno de los primeros criadores de ganado que hubo en esta Nueva España y en este Valle de Atzompan, y uno de los que dieron principio de fundar estancias y a poblarlas de ganados, después de poblada esta tierra.<sup>175</sup>

Por su parte, el virrey Antonio de Mendoza fue quien seguramente gestionó, hacia 1540, el establecimiento de una estancia con ganado realengo ubicada en las proximidades de nuestra región de estudio. El sitio con vacas pertenecientes al rey estuvo entre la venta de Cáceres (al sur de ella) y la estancia de Francisco de Orduña, en el cerro de Hueyactepec: “que en otros tiempos fue estancia de ganado mayor de Su Majestad”.<sup>176</sup> El lugar estuvo cercano a Nopalucan, pueblo que quedó: “para el servicio de unas estancias de vacas que los oficiales de su majestad habían poblado en el Valle de Atzompa”.<sup>177</sup>

El terreno de la estancia realenga tuvo una traza circular, forma peculiar que se conservó al menos hasta comienzos del siglo XVII.<sup>178</sup> En septiembre de 1542 el virrey Mendoza emitió un mandamiento en el que se estableció la distancia de una legua a la redonda entre el hato de vacas del rey y los demás terrenos, esto con la finalidad de evitar intrusiones e irregularidades con los

---

<sup>173</sup> *Idem.*

<sup>174</sup> AGN. Mercedes, vol.4, exp.113. Mandamiento al corregidor de Tepeaca, Francisco Verdugo, para que atienda lo que pide Gonzalo López. El documento está fechado en junio de 1554, pero hace referencia a una merced de estancia otorgada a López hacia 1535 por el virrey Mendoza. También se mencionó que alrededor de 1546 los indígenas de Tepeaca y Nopalucan comenzaron una población cercana a dicha estancia.

<sup>175</sup> Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, p.88.

<sup>176</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epiloga de toda la descripción de Tlaxcala*, p.82.

<sup>177</sup> Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, p.86.

<sup>178</sup> Chevalier, *op. cit.*, p.178.

estancieros circundantes.<sup>179</sup> En este contexto posterior a 1535 comenzó la dotación de tierras para sitios ganaderos en la parte meridional de la Cuenca Oriental.

Dentro de la región que propiamente nos ocupa, en 1543 se otorgaron tres estancias en áreas de planicie despoblada, una en los términos de Tlatlauquitepec y dos en los confines de Zautla. Respectivamente los beneficiarios fueron Antonio de Almaguer y Diego de Porras, ambos habían participado como conquistadores. En 1550 se dieron dos estancias ovejunas al sevillano Antonio de la Cadena, personaje prominente en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XVI. Arribó a la Nueva España en 1524. Se desempeñó como factor de la Real Hacienda entre enero de 1533 y agosto de 1537.<sup>180</sup> Sus estancias estuvieron en los términos de los Llanos de Cáceres, colindantes con las estancias de Diego de Porras.



20. Placa en la calle que tenía el nombre del factor y estanciero Antonio de la Cadena, Centro Histórico de la Ciudad de México.<sup>181</sup>

El mismo año, el aragonés Juan de Zaragoza recibió un sitio de estancia en un poblado cercano a la venta de Cáceres (¿Acaso el naciente pueblo de San Juan Tlaxocoapan?), entre las

---

<sup>179</sup> AGN. Mercedes, vol.1, exp.342. Instrucción del virrey Antonio de Mendoza para prohibir estancias una legua a la redonda del hatu de vacas del rey, 22 de septiembre de 1542. Quien desobedeciera este mandamiento sería multado con \$100 “para la cámara del rey”, y también costearía la destrucción si acaso hubiese edificado.

<sup>180</sup> Porras Muñoz, “La calle de Cadena en México”, p.6.

<sup>181</sup> La placa se localiza en el número 49 de la calle Venustiano Carranza. Foto: J. Makali Bruton, diciembre de 2017. Se descargó de la página de internet: HMdb.org (*The historical marker database*).

estancias de Gregorio de Villalobos (padrastró de Zaragoza) y Pedro de Villanueva.<sup>182</sup> El padre de Juan de Zaragoza —de nombre Miguel— fue conquistador y encomendero, aunque no logró heredar esta prerrogativa. Como se sugiere en un documento, la merced de sitio de estancia le fue otorgada desde 1542, pero es posible que debido a un pleito con el veedor Pedro Almindez Cherino por irregularidades en los linderos, a Zaragoza le haya sido formalmente concedida la merced hasta 1550.<sup>183</sup> Juan de Zaragoza fue escribano real desde 1538 y los siguientes 43 años.<sup>184</sup>

En octubre de 1550 se concedieron dos sitios de estancia para ganado menor a Catalina Vélez Rascón en los términos de Iztacamaxtitlan, en la llanura de Tlaxocoapan. En 1552 se dio merced de estancia para ganado al sevillano Gonzalo Rodríguez de la Madalena junto a la venta de Cáceres que entonces le pertenecía. Fue conquistador y tuvo una mitad de encomienda en Quecholac. A Baltasar Castelán, vecino de la ciudad de los Ángeles, le otorgaron en febrero de 1556 un sitio de estancia para ganado menor colindante con las ventas de Cáceres y de Oliveros.

Tres mercedes más para sitios de ganado menor se concedieron el mismo año entre marzo y abril. Una de ellas correspondió a Pedro Martín, cacereño y vecino de la Puebla de los Ángeles, en los términos de Iztacamaxtitlan. Otra fue para Hernando de Busto, también vecino angelopolitano, cuyos ganados pastaron en la sabana o Llanos de Oliveros, estancia que colindó con las de Francisco Rubio, Diego de Porras y Bartolomé Perales.<sup>185</sup> La cuarta merced de estancia fue para Isabel Páez de Rojas en los términos de Iztacamaxtitlan, y colindó con la estancia de la hija de Bartolomé Delgado.

Entre agosto y diciembre de 1560 se donaron siete sitios de estancia para ganado menor en la región. La primera merced fue para Martín de Salinas en los términos de Xonacatlan, perteneciente al territorio de Zautla. El segundo sitio para ganado se dio a Pedro de las Ribas, quien

---

<sup>182</sup> Gregorio de Villalobos fue conquistador y encomendero, además de tener cargos públicos. En su probanza de méritos señaló que fue el primero en desembarcar ganado bovino en la Nueva España (García Martínez, “Los primeros pasos del ganado en México”, pp.234-235). Tuvo estancias de ganado cercanas a los límites (en la parte sur) de nuestra región de estudio.

<sup>183</sup> A finales de septiembre de 1542 el virrey Mendoza mandó, para resolver la controversia, que entre la estancia del veedor y la de Zaragoza hubiese una distancia de tres mil pasos y no solo quinientos pasos (AGN, Mercedes, vol.1, exp.359).

<sup>184</sup> Mijares Ramírez, *op. cit.*, p.60.

<sup>185</sup> Francisco Rubio nació en Extremadura y fue uno de los primeros pobladores de la ciudad de los Ángeles, de la cual era vecino. Tuvo caballerías de tierras en Atlixco. Bartolomé de Perales fue vecino de la ciudad de México. Su padre, homónimo, fue conquistador y como recompensa tuvo la encomienda de Tultitlán. Perales, el hijo, acompañó a Cortés en su expedición a Baja California en 1535 y luego participó en la Guerra del Mixtón.

tenía afición por la cacería con ballesta y arcabuz.<sup>186</sup> Fue hijo del conquistador y corregidor Gregorio de las Ribas. Su estancia la tuvo en los términos de Xonacatlan, Zautla. Miguel de Velasco fue el tercero en recibir una merced ganadera en 1560 en los términos de San Juan Iztacamaxtitlan (Tlaxocoapan), junto a unas salinas y cerca de la estancia de Pedro Hernández Ascencio, quien fue uno de los primeros pobladores de la ciudad de los Ángeles.

Luego se dio la merced de sitio ganadero para Juan Agustín en los términos de Xonacatlan, Zautla, junto a la estancia del gobernador indio.<sup>187</sup> El quinto estanciero de ese año fue Francisco de las Casas, hijo de Agustín de las Casas, quien fue vecino de la ciudad de México. Su estancia se ubicó en la cima de un cerro en los términos de San Juan Iztacamaxtitlan, junto a la estancia de Pedro Hernández Ascencio. Le siguió Alonso Cuello de las Casas, vecino angelopolitano, quien fue escribano y regidor de esa ciudad. Su estancia se ubicó en lo alto de un cerro en los términos de San Juan Iztacamaxtitlan, colindante con las estancias de Francisco Martín y Diego Hernández.<sup>188</sup>

Los escribanos Cuello de las Casas y Juan de Zaragoza, así como el factor de la Real Hacienda Antonio de la Cadena (estos dos ya citados como estancieros), se desempeñaron como funcionarios que invirtieron sus recursos en la actividad ganadera, promoviendo así el desarrollo de esta fuente económica: “la iniciativa, los capitales y la influencia de estos funcionarios, oficiales o legistas, contribuyeron en no escasa medida al nacimiento de las grandes haciendas de la Nueva España”.<sup>189</sup>

La séptima merced de estancia en 1560 fue para Juan Sánchez ubicada en un llano en los términos de Xonacatlan, Zautla, entre las estancias del gobernador indio y de la comunidad. Finalmente, tres mercedes de estancias para ganado menor se donaron en enero de 1561. Una fue para Hernán Pérez Maestre en los Llanos de Alchichica en los términos de Tlatlauquitepec, colindante con las estancias de Gonzalo Martín y Juan García.<sup>190</sup> Otra estancia fue para Francisco López en los términos de Xonacatlan, Zautla, y colindó con la estancia de los hijos menores de

---

<sup>186</sup> Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, pp.208 y 245.

<sup>187</sup> Es posible que Juan Agustín y Juan Sánchez (citado dos párrafos adelante) hayan sido indígenas, ya que sus estancias colindaron con las de otros naturales. Se observa cierta procuración entre indios de lindar sus tierras con población originaria, quizá como medida para evitar tener vecinos españoles.

<sup>188</sup> Francisco Martín fue sevillano y vecino de la ciudad de México, participó como conquistador. La identidad de Diego Hernández es complicada por tener otros homónimos.

<sup>189</sup> Chevalier, *op. cit.*, p.220.

<sup>190</sup> Gonzalo Martín fue vecino de la ciudad de los Ángeles y conquistador de la Florida.

Esteban Ruiz de Sepúlveda. Por último, Francisco de Contreras obtuvo su merced de sitio para ganado en los términos de Tlatlauquitepec, entre Alchichica y el Salado, junto a las estancias de Gonzalo Martín y María Negrín.

De las veintitrés mercedes de sitios de estancia para ganados que se encontraron de la región de los llanos de San Juan antes de 1561, se observa que todas fueron para ganado menor. El territorio donde hubo un mayor número de concesiones de tierras a peninsulares fue en las llanuras de la cuenca, al sureste de Iztacamaxtitlan, seguido por la planicie de Xonacatlan, Zautla.<sup>191</sup> Sin duda, la amplitud de los terrenos despoblados, el suelo raso y los abundantes pastos fue lo que motivó el establecimiento de la ganadería en el área.

Estos llanos se poblaron de ganados con tal avidez que en alrededor de veinte años se colmaron las praderas disponibles. Hubo estancieros que por esta razón solicitaron estancias incluso en las cimas o partes altas de los cerros, como fueron los casos de los citados Francisco de las Casas y Alonso Cuello de las Casas en octubre de 1560. Asimismo, es notorio que los beneficiarios de las mercedes de sitios para ganado fueron en su mayoría conquistadores que luego se convirtieron en encomenderos y finalmente en estancieros, es decir, empresarios ganaderos avecindados en la ciudad de México, o bien, en la Puebla de los Ángeles.

#### 2.4. MUJERES ESTANCIERAS

El desarrollo agropecuario también fue llevado a cabo por mujeres, quienes debido a circunstancias legales especiales se hicieron cargo de estancias ganaderas y tierras de labor. En este apartado se abordan de manera particular los casos de trece mujeres que tuvieron a título personal y por legado, el beneficio de una merced para sitio de ganado o tierras de cultivo. Se ha preferido tratar por separado a las estancieras para destacar su participación en la sociedad novohispana, ámbito controlado principalmente por varones.

---

<sup>191</sup> En la actualidad, Xonacatlan pertenece al municipio poblano de Cuyoaco. En el siglo XVI era parte del antiguo *altepetl* de Zautla.

Aunque para el siglo XVI están documentadas pocas mujeres estancieras en la región estudiada, debió existir un mayor número de ellas cuya identidad se extravió en papeles que han desaparecido a lo largo de los siglos. Ante los escasos ejemplos encontrados, las mujeres que a continuación se mencionarán son una excepción que permite valorar la importancia de las estancieras en el auge agroganadero de la Nueva España.

En las solitarias llanuras de la cuenca Catalina Vélez Rascón —natural de Moguer, Huelva— fue la estanciera pionera entre sus congéneres. Vecina de la ciudad de los Ángeles (actual Puebla capital), estuvo casada con Bartolomé Hernández de Nava, quien fue conquistador, encomendero y regidor en dicha ciudad. El matrimonio duró alrededor de diez años, lapso en el que la pareja tuvo siete hijos. Vélez Rascón enviudó en mayo de 1538. Quizá un par de años después volvió a contraer matrimonio con otro conquistador y encomendero, su nombre era Francisco de Orduña. La unión duró cerca de una década, hasta mediados de 1550 cuando él falleció, tiempo en el que engendraron cinco hijos.<sup>192</sup>

La legislación indiana favoreció a las viudas, quienes tuvieron derecho a heredar la encomienda de su marido, como ocurrió con Catalina Vélez Rascón.<sup>193</sup> Luego de la muerte de su primer esposo, ella administró entre 1538 y 1547 la mitad de encomienda que tenía en Iztacamaxtitlan. Posteriormente, con el deceso de su segundo cónyuge, ella pudo cobrar el tributo de encomienda a los indígenas de Tecali.

Catalina Vélez Rascón sumó privilegios que le garantizaron más beneficios. Su condición de viuda (fue esposa de beneméritos), aunado a una prolífica descendencia con necesidad de sustentar (procreó 12 hijos), además de haber sido encomendera en dos ocasiones, debió motivarla a ambicionar más concesiones y emprender actividades redituables como la ganadería. Prevalida de la honra y el legado de sus maridos, Vélez Rascón aprovechó los méritos y solicitó mercedes a título personal. En octubre de 1550 el virrey Antonio de Mendoza le hizo merced de dos sitios de

---

<sup>192</sup> Nava García, *Iztacamaxtitlan en el siglo XVI*, pp.43-44.

<sup>193</sup> En el derecho indiano: “las mujeres eran consideradas como menores de edad que necesitaban protección”. Las niñas o doncellas estuvieron bajo tutela y autoridad del padre, quien podía comprometerlas en matrimonio desde los 7 y 12 años. Una vez casada la mujer quedaba sujeta al marido. Ellas no podían administrar sus bienes hasta los 25 años, cuando alcanzaban la mayoría de edad. Si la mujer enviudaba adquiría el derecho al libre uso de sus bienes y heredaba los del marido (como podía ser una encomienda en caso de tener esa merced). La viudez dio a la mujer derechos y libertades, así como la tutela de sus hijos, además podía casarse de nuevo cada vez que enviudara (Muriel, “Las viudas en el desarrollo de la vida novohispana”, pp.95-96).

estancia para ganado menor en los llanos de Tlaxocoapan, en términos de Iztacamaxtitlan (Castilblanco).<sup>194</sup>

Seis años después, en abril de 1556, otra mujer recibió una merced de un sitio de estancia para ganado menor, su nombre fue Isabel Páez de Rojas, sobrina de un fraile de apellido Santiago.<sup>195</sup> El sitio de la estancia se ubicó en los términos de Iztacamaxtitlan, junto a la estancia de otra fémica, quizá una niña entonces (no se consignó su nombre), la hija de un tal Bartolomé Delgado (casado con María de León), probablemente sobrino del ventero Juan de Cáceres Delgado. Cabe agregar que la estanciera Isabel Páez de Rojas al parecer fue la viuda del conquistador Gómez de Paniagua, quien fue vecino en la Puebla de los Ángeles.<sup>196</sup>

Vélez Rascón y Páez de Rojas fueron estancieras a título personal, otras mujeres en cambio se convirtieron en beneficiarias de sitios ganaderos debido a la viudez, es decir, por el legado de sus maridos. Es el caso de Inés Marín, quien fue esposa del conquistador y encomendero Francisco de Solís (falleció hacia 1550), estanciero de dos sitios en los términos de Iztacamaxtitlan. Marín al enviudar heredó la encomienda y las dos estancias de su marido.

La misma situación ocurrió con Marina Ramírez de Villar, viuda de Diego de Porras (conquistador y encomendero), quien heredó alrededor de 1550 las dos estancias ganaderas que el difunto tenía en las llanuras despobladas, en los términos de Zautla, así como una encomienda en territorio veracruzano. La ya mencionada hija de Bartolomé Delgado (de nombre desconocido) de igual manera heredó de su padre una estancia en los términos de Iztacamaxtitlan. María Negrín fue otra mujer estanciera mencionada incidentalmente en un documento de 1561, pero no se halló más información de ella.<sup>197</sup>

Doña Andrea de Saavedra consiguió a título personal en septiembre de 1590, una merced de tres caballerías de tierra en un monte boscoso en los términos de Tlatlauquitepec, cerca de unos caminos que iban a Zacapoaxtla.<sup>198</sup> A diferencia de las mujeres referidas, Saavedra no fue estanciera, sino labradora, y su concesión corresponde a la segunda mitad del siglo XVI. En diciembre de 1591 correspondió a Ana de Monroy, viuda, recibir a título personal tres caballerías

---

<sup>194</sup> Véase la fila 8 del cuadro 1.

<sup>195</sup> Véase la fila 13 del cuadro 1.

<sup>196</sup> Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, p.238.

<sup>197</sup> Véase la fila 23 del cuadro 1.

<sup>198</sup> Véase la fila 6 del cuadro 2.

de tierra en Xopanaco xicohteno, en los términos de Zacapoaxtla. No fue posible encontrar más datos de esta mujer.<sup>199</sup>

Otro ejemplo fue el de Luisa de Orduña, que en 1593 era viuda y vivía en la Puebla de los Ángeles. Ella había estado casada con Martín de Segura, sobrino del obispo de Tlaxcala fray Martín Sarmiento de Hojacastro. Luisa de Orduña era hija de Catalina Vélez Rascón y Francisco de Orduña.<sup>200</sup> En el año mencionado ella vendió a Antonio Rodríguez Lobillo dos sitios de estancia para ganado menor en los términos de San Juan, junto a la Sierra Blanca.<sup>201</sup> Se desconoce por cuánto tiempo se hizo cargo de las estancias ganaderas.

Es posible que algunas mujeres hallan preferido vender estas empresas lo más pronto posible para evitar hacerse cargo; o bien, de inmediato dejaron en manos de sus hijos tal responsabilidad, como sugiere haber sucedido con Leonor Vázquez, quien hacia el año 1600 era viuda del cronista Diego Muñoz Camargo. Al enviudar heredó las salinas o tequesquiales de su marido, sin embargo, el administrador fue su hijo.

Los tres ejemplos restantes corresponden a mujeres del siglo XVII quienes, a razón de su viudez, atendieron negocios agroganaderos.<sup>202</sup> En febrero de 1609 María Ruiz, viuda de Antón Ruiz Pizarro, obtuvo licencia para convertir una estancia ganadera en cuatro caballerías de tierra, tal como ella lo había solicitado.<sup>203</sup> En octubre de 1636 se mencionó de manera incidental a Jerónima de Angulo, viuda de Lorenzo de Gámez, propietaria de la hacienda San Nicolás Tetipanapan.<sup>204</sup> Otra mujer fue doña Josefa Larios Mantilla, viuda de Juan de Salas y Valdés. En 1675 ella tenía una estancia de ganado mayor, dos caballerías de tierra y un molino en Zacapoaxtla, por entonces el único en toda la jurisdicción.<sup>205</sup>

---

<sup>199</sup> Véase la fila 11 del cuadro 2. Sus caballerías de tierra se ubicaron junto al camino entre Zacapoaxtla y Xonacatlan; y lindaron con una estancia de don Hernando de Salazar, principal de Tlatlauquitepec. Salazar tuvo meses atrás, el 1 de agosto, el mandamiento acordado de esa estancia (véase fila 8 del cuadro 5. Su nombre aparece como Fernando). Un mes después, el 3 de septiembre, recibió la merced real de dicha estancia (véase fila 14 del cuadro 4).

<sup>200</sup> Nava García, *Iztacamaxtilan en el siglo XVI*, pp.170-171.

<sup>201</sup> Véase la fila 3 del cuadro 8. Orduña vendió las estancias a Rodríguez y este a Calva.

<sup>202</sup> En el cuadro 9, filas 13, 18, 23, 35, 43, 150 y 158, se tienen los nombres de mujeres propietarias que habían enviudado, pero no se puede comprobar si eran terratenientes por viudez o por cuenta propia.

<sup>203</sup> Véase la fila 6 del cuadro 7. La estancia fue otorgada a Ruiz Pizarro alrededor de 1568.

<sup>204</sup> AGN. Mercedes, vols.40-41, exp.67, f.86v. Mandamiento al corregidor de San Juan de los Llanos para que verifique los linderos de Miguel Díaz y sus circunvecinos, 22 de octubre de 1636. Véase también la fila 16 del cuadro 9 y la nota 12 del mismo.

<sup>205</sup> Véase la fila 8 del cuadro 8.

Sin duda hubo muchas mujeres novohispanas que por azares del destino —y en concreto por el deceso de sus maridos—, se ocuparon de los negocios heredados. Ellas fueron partícipes de la economía novohispana y compitieron con el predominio masculino que acaparaba el escenario agrario.



21. Ovejas separadas. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

### 3. CONGREGACIONES, TIERRAS Y GANADO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO

#### XVI

A mediados de siglo el virrey Luis de Velasco emprendió una segunda política de congregaciones en el reino —la primera había sido dirigida por los frailes evangelizadores—. Aunado a esta determinación virreinal, numerosos pueblos de indios experimentaron reacomodos internos derivados de los cambios introducidos por su anexión a la monarquía hispánica.

En tales circunstancias se originó el pueblo de San Juan, hecho que significó un cambio considerable en la historia de la región debido al protagonismo que en poco tiempo recayó sobre este asentamiento de la llanura. La creación del pueblo de San Juan apuntaló la región al convertirse en un centro local. Se observa una segunda etapa de aprovechamiento en las actividades productivas, pues a las estancias ganaderas se sumó la apertura de surcos para el desarrollo agrícola. La tierra dejó de ser solo un sitio de pastoreo. El suelo de la cuenca además fue aprovechado por algunos para producir un tipo de sal conocida como tequesquite, que dio mayor variedad a las crecientes labores del noreste poblano.

Pero como toda abundancia tiene sus límites, la bonanza de los llanos enfrentó una serie de consecuencias socioambientales principalmente a causa de una ganadería descontrolada. Estos aspectos mencionados: la congregación del pueblo de San Juan, el auge de las tierras de labor y una negligencia con la presencia del ganado, fueron los componentes históricos que caracterizaron la segunda mitad del siglo XVI.

#### 3.1. CONGREGACIONES DE INDIOS

En el noreste poblano la reubicación de los asentamientos urbanos serranos de raigambre prehispánica ocurrió durante la primera mitad del siglo XVI. La monarquía hispánica fomentó esta política con el afán de convertir al catolicismo a los naturales, así como para que adoptaran nuevas formas de habitar en pueblos de traza idealmente cuadrangular. En este subtema se analizará el efecto

que tuvo la imposición de las congregaciones en la región, principalmente la del pueblo de San Juan en 1561.

Antes de este año podemos distinguir una etapa pionera e incipiente en la ocupación novohispana de la cuenca. Posteriormente, ya con el establecimiento formal de dicho pueblo cabecera, se observa un repoblamiento y la plena urbanización de la planicie. Fue así como el camino real entre la capital del reino y el puerto, las estancias ganaderas y los nuevos pueblos de congregación —creaciones relacionadas y simultáneas— supusieron un reordenamiento que configuró a la región estudiada.

Como antecedente, la cuenca había experimentado una primera urbanización prehispánica con la ciudad de Cantona, y por ello la congregación del pueblo de San Juan significó siglos después un segundo repoblamiento de este espacio en otro periodo, el novohispano. Previo al arribo hispánico fueron centurias de despoblamiento donde prevaleció un entorno agreste e inhóspito que se transformó en habitable durante el curso del siglo XVI. Luego de la presencia de los europeos, la llanura se convirtió en un área de aprovechamiento pecuario y de gran tránsito comercial, lo que atrajo a nuevos pobladores y menoscabó el antiguo protagonismo precortesiano que tuvo la sierra adyacente.



22. Paisaje de los llanos. Al fondo el Pizarro y el Cofre de Perote. Diciembre de 2016. Foto: Antonio Nava.

Pero antes de la fundación del pueblo de San Juan, las congregaciones de la sierra comenzaron las transformaciones urbanas novohispanas. En la región noreste las principales cabeceras de los *altepeme* serranos se reubicaron en sitios aledaños al asentamiento prehispánico, en terrenos somontanos y semi planos, como ocurrió con los pueblos de San Francisco Iztacamaxtitlan y Santiago Zautla. En Tlatlauquitepec al no haber una superficie plana contigua, se congregó en una cumbre con superficie semi allanada. Estos reordenamientos urbanos ocurrieron alrededor de los años 1525-1535.

Al mediar el siglo, en una etapa posterior a la exitosa fundación de la ciudad de los Ángeles (Puebla capital), el naciente pueblo de San Juan comenzó a descollar a la vera del camino que se trazó en la planicie (tramo Tlaxcala-Perote de la ruta México-Veracruz). En pocas décadas el poblado incrementó su tamaño y se convirtió en un centro regional y sede jurisdiccional. Por aquellos años, en la parte septentrional de la Cuenca de Oriental, es posible que solo el asentamiento de Perote podía compararse y competir con el de San Juan. Las actividades económicas que se desarrollaron en los fructíferos pastos de la cuenca no solo atrajeron a los europeos, sino también a la sociedad indígena que optó por establecerse en la planicie, no siempre con los mejores resultados debido a la presencia constante de españoles y ganado que importunaban la vida de los naturales.

En cambio, los indígenas que permanecieron en las montañas no padecieron los agravios cotidianos de la llanura generados por el trajinar de los viajeros, comerciantes, estancieros y rebaños. Gracias a las extensas y apetitosas praderas de la cuenca, las tierras serranas no fueron susceptibles a la codicia de los españoles, lo que favoreció: “por muchos años a los pueblos de indios de la Sierra de una demanda de tierras comparable a la que mantuvo bajo constante presión a los pueblos de otras regiones más ligadas a las zonas de expansión de la economía colonial. Más aún, puede decirse que tal demanda fue virtualmente nula en partes de la Sierra, como la antigua región totonaca, donde a mediados del siglo XVII no había prácticamente ningún pedazo de tierra en poder de españoles”.<sup>206</sup>

Pero a diferencia de la calma serrana, la llanura hacía furor y bullía con la animosa concurrencia de los naturales. En junio de 1554 el estanciero Gonzalo López se quejó de los indios que se habían asentado en el Valle de Ozumba, al sur de la llanura de San Juan. Él señaló que antes

---

<sup>206</sup> García Martínez, *Los pueblos de la sierra*, p.236.

de 1540: “en el dicho valle una legua a la redonda no había indios poblados, y que ahora los de Nopaluca y Tepeaca, por le hacer mal daño, se han venido bajando de las sierras a poblar la falda del dicho valle donde jamás hubo población y sementera”.<sup>207</sup> Es decir, los indígenas fueron partícipes del reordenamiento espacial en marcha, no dudaron en instalarse y ser parte de la apropiación de las llanuras.

Los indios también se opusieron a la presencia de otros coterráneos. En 1560 los naturales de Tecamachalco intentaron fundar una población cerca de Perote, sin embargo, los indígenas de Xalacingo reclamaron las tierras donde se pretendía levantar el pueblo y finalmente no se pudo ocupar el lugar.<sup>208</sup> Lo mismo ocurrió con un grupo de indígenas de Tlatlauquitepec que en dicho año se querían congregarse cerca del cerro Coatepec (Pizarro), y los xonacatecas de Zautla no lo permitieron.<sup>209</sup> En cambio, otros asentamientos erigidos en esa época sí pudieron permanecer, como fue el caso de Xonacatlan, perteneciente a Zautla, emplazado en una orilla de la planicie. Estos ejemplos demuestran que los indígenas contribuyeron a la urbanización novohispana de la cuenca, no solo como constructores, sino además como pobladores.

Los caminos, ventas, estancias de ganado y congregaciones de indios comenzaron a constituir la fisonomía del área de los llanos desde mediados de la segunda década del siglo XVI. La relación entre los sitios de estancia para ganado y las congregaciones de naturales generó un nuevo ambiente social, pues las reducciones indias concentraron la fuerza de trabajo que impulsó el desarrollo económico de la cuenca.

Para los indígenas serranos que prefirieron mudarse a la llanura, el suelo raso debió ser otro de los cambios derivados de las necesidades que fomentó la nueva realidad de la Nueva España. Al congregarse una población autóctona no perdía sus tierras, pues las reducciones debían garantizar suficiente terreno para sus labranzas. Además, el suelo de la pradera fue óptimo para el cultivo del trigo que los naturales entregaron como tributo de encomienda.

Este aprovechamiento por parte de los indígenas también podría considerarse una reacción ante el voraz acaparamiento de tierras para el ganado europeo. Numerosos pueblos de indios en el

---

<sup>207</sup> AGN. Mercedes, vol.4, exp.113. Véase la nota 174 del subcapítulo 2.3.

<sup>208</sup> Martínez, *Codiciaban la tierra*, p.103.

<sup>209</sup> AGN. Mercedes, vol.5, primera parte, f.111v. Comisión al corregidor de Tlatlauquitepec, Alonso Cuello de las Casas, para que resuelva la situación entre los de Tlatlauquitepec y Xonacatlan, 23 de septiembre de 1560.

reino quedaron rodeados por estancias y caballerías concedidas a los peninsulares. Aunque las disposiciones del virreinato establecieron que dentro de una congregación de indios no podía haber españoles residentes, con frecuencia se omitió esta orden. En el pueblo de San Juan, por ejemplo, fue imposible detener la presencia de peninsulares al tratarse de una población al paso de un importante y transitado camino de viajeros.

Hacia 1540 las primeras estancias ganaderas en los llanos activaron la economía de los pastos y un suelo productivo, asimismo favorecieron el desarrollo urbano (congregaciones) en la pradera. A mediados del siglo XVI la Cuenca de Oriental ya era un área ganadera consolidada gracias a los recursos naturales disponibles y al camino que permitió la movilidad de miles de cabezas de ganado. Al iniciar la década de 1550 una nueva población indígena se conformó en la parte sureste del territorio de Iztacamaxtitlan en un sitio llamado Tlaxocoapan, que al poco tiempo comenzó a nombrarse San Juan.

La historia del pueblo de San Juan se remonta a la época prehispánica, pues hay vestigios arqueológicos que indican una antigua presencia humana. Como se sugiere, pudo haber formado parte del llamado *corredor teotihuacano*.<sup>210</sup> También hay ruinas de pequeños basamentos en un sitio de la población San José La Libertad. Muñoz Camargo refirió que por la parte de San Juan fue uno de los lugares por donde los olmecas entraron a la sierra durante el periodo formativo de Iztacamaxtitlan.<sup>211</sup>

El sitio se ubica en un amplio terreno plano que hace escuadra con una estribación boscosa de la cordillera. En la antigüedad se hallaba próximo a un lago que formaba parte de la Cuenca Oriental de Puebla, un magnífico paisaje circundado por grandes elevaciones nevadas como las del Citlaltepétl (Pico de Orizaba) y el Nappatecuhtli (Cofre de Perote). La cercanía del cuerpo lacustre y un delgado suelo permeable motivó la toponimia del sitio, pues Tlaxocoapan se interpreta como “en el lugar del agua que se hace agria”, debido a la salinidad de las aguas.<sup>212</sup>

---

<sup>210</sup> Nava García, *Iztacamaxtitlan en el siglo XVI*, p.152.

<sup>211</sup> Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, pp.274-275.

<sup>212</sup> Con base en el *Vocabulario* de Molina, *tlaxocolia* significa: “el que aceda o hace agria alguna cosa”. La terminación *apan* se interpreta como “en el lugar del agua”, “en el agua” o “sobre el agua”. Por lo tanto, *Tlaxocoapan* es “en el lugar del agua que se hace agria”. Esto explica el por qué los habitantes tenían que cavar pozos o acequias para extraer agua dulce, pues el agua de la superficie era salobre o agria.

Posteriormente, alrededor de 1553, el nombre indígena fue desplazado por el hagiotopónimo San Juan Bautista. La elección de este santo como protector del pueblo y sus llanuras —decisión tomada por los frailes franciscanos quizá en acuerdo con los indígenas— seguramente tiene relación con la presencia del agua, o bien con su escasez pues, aunque había un lago cercano, este era salobre.<sup>213</sup> Como antes se mencionó, existe información histórica de la apertura de pozos para extraer agua semi dulce. En una crónica de 1587 se consignó: “El agua que allí se bebe es también de pozo, gruesa y salobre”.<sup>214</sup> La abundante agua superficial era salada, y la subterránea algo más potable. Esta condición hídrica seguramente determinó la asignación de San Juan Bautista como santo patrón del pueblo para garantizar el vital líquido, además:

[...] en el discurso empleado por los evangelizadores, los indios encontrarán en el Bautista a un poderoso dios asociado con el agua, la lluvia y el dominio de regir sobre el destino de su sustento. Presente en las aguas de un río, donde ejercía su acción bautizante, san Juan sería percibido como un dios acuático [...] los indios habrían tenido varias razones para vincular a san Juan con las lluvias y percibir en él a una deidad agrícola, como Tláloc. Su labor bautismal, sus representaciones a las orillas del río Jordán y la fecha de su celebración [que coincide con un cambio de estación] lo harían, sin duda alguna, un ente ligado a las aguas fecundantes, tan necesarias para el sustento de los labradores indios.<sup>215</sup>

A lo largo del siglo XVI el pueblo de indios fue nombrado de tres maneras: San Juan Tlaxocoapan, San Juan Iztacamaxtitlan y San Juan Castilblanco, nombrado así por pertenecer al territorio iztacamaxtiteca y convertirse en su cabecera desde 1561. Fue hasta el siglo XVII cuando comenzó a ser llamado San Juan de los Llanos, porque las fértiles praderas fueron el distintivo del lugar y su riqueza.

Por otra parte, en la década de 1530 muchos iztacamaxtitecas migraron a las montañas aledañas a Tlaxocoapan debido a los excesos del encomendero Bartolomé Hernández de Nava. Los indígenas no huyeron al sitio donde se fundó el pueblo de San Juan, pues de inmediato hubiesen

---

<sup>213</sup> Otros lugares donde también se utilizó el hagiotopónimo San Juan Bautista por estar próximo a cuerpos lacustres fueron: San Juan Atlangatepec, Tlaxcala; y San Juan Tenochtitlan, ciudad de México.

<sup>214</sup> Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, tomo II, capítulo CXXX. Aunque la cita se refiere a la venta de Rodríguez (presuntamente la otrora venta de Cáceres), esta se hallaba próxima al pueblo de San Juan. En la crónica también se describieron las aguas de la venta de Oliveros (ubicada en la región estudiada): “el agua que allí se bebe es muy gruesa y salobre, sácase de un pozo con una anoria”.

<sup>215</sup> Jarquín Ortega y Enríquez Sánchez, *La virgen, los santos y el orbe agrícola en el valle de Toluca*, p.98.

sido descubiertos al ser un espacio abierto, sino a las partes boscosas contiguas. Años después, alrededor de 1550, estos indígenas descendieron de su refugio montañoso y comenzaron a poblar el sitio que se convirtió en el pueblo de San Juan. El poblamiento no pudo ser anterior, pues en 1540 Tlaxocoapan: “no tenía ser, ni menos iglesia”.<sup>216</sup> Pero al concluir esa década tuvo un repentino crecimiento debido a la intensa actividad ganadera y a la ruta México-Puebla-Veracruz que impulsó el auge de la región.

El empuje que dio una facción de indígenas principales al pueblo de San Juan también fue decisivo para su consolidación. En 1554 San Juan ya tenía su propio cabildo y era una estancia sujeta de la cabecera de San Francisco Iztacamaxtitlan; por ello se sugiere su poblamiento a inicios de la década de 1550.<sup>217</sup> El grupo indígena que optó por mudarse a los llanos de Tlaxocoapan debió hacerlo sabedor de las ventajas políticas que podían obtenerse al crear un pueblo nuevo; pues una vez erigidos de forma aparte, como estancia sujeta, tuvieron su propia organización básica de gobierno, un cabildo elemental.

---

<sup>216</sup> Biblioteca Nacional de Francia. Fondo *Mexicain* núm.75, f.52r. El procurador de indios Agustín Pinto refirió que, hacia el año de 1544, el juez indígena de Cholula Diego de Galicia acudió a San Francisco Iztacamaxtitlan para efectuar un censo. En ese año, mencionó Pinto, aún no existía el pueblo de San Juan.

<sup>217</sup> En el año de 1969, el presbítero de Libres (antiguo pueblo de San Juan) José Rebollar Chávez, publicó un libro titulado *Documentos importantes para la historia de San Juan Bautista de los Llanos Villa de los Libres Pue*. En él dio a conocer unos papeles históricos novohispanos que supuestamente se hallaban en el archivo de la iglesia, los cuales después de la publicación “desaparecieron”. En ese libro y otro más publicado en 1970 titulado *Reino de Temamascuicuil*, se difundió un presunto “expediente del siglo XVI” que contenía cédulas reales y actas fundacionales de los pueblos de Iztacamaxtitlan y Zautla, todos ellos transcritos en los siglos XVIII y XIX; de manera que no eran los originales, sino copias posteriores (esto también se corrobora con el tipo de caligrafía). Entre esa variedad de documentos interesa mencionar uno que se titula “Acta de fundación del pueblo de San Juan Bautista de los Llanos”. Supuestamente el documento data del 27 de febrero de 1555, fecha en la que se dio autorización para fundar el pueblo de San Juan. Sin embargo, con base en el análisis expuesto en esta investigación, el dato resulta inverosímil, pues al menos un año antes, en 1554, ya se había establecido un cabildo indígena en San Juan. También se mencionó el nombre de un “cacique” (Pedro Solcuatz), que en la documentación original del siglo XVI consultada no se refiere, lo cual es extraño, pues si su poder y protagonismo político era tal, su nombre se encontraría en los papeles de la época, lo cual no sucede. Asimismo, en el documento se consignó que el pueblo de San Juan deberá llevar el “sobrenombre de los Llanos”, lo cual es anacrónico, pues comenzó a llamarse así —como consta en la documentación histórica— desde el siglo XVII. En el “acta” se mencionó que San Juan tenía tres barrios: Tetelan, Ocotepeque y Juioaccocan (*sic*). Pero con base en el documento de 1554 citado en esta investigación, los barrios del pueblo eran: San Pablo, Tetela, Cuauzulco, Cacaloxuchioa y San Juan; por lo tanto, no hay correspondencia entre ambas fuentes. En otra parte del documento se puede leer que los de San Juan deberán: “reconocer siempre a la cabecera y señorío de San Francisco Tequimastitlan (*sic*), como antigua habitación de su primero rey, dueño de dichas tierras”, frase completamente fuera del contexto histórico de mediados del siglo XVI pues, al contrario, en esos años los de San Juan se mostraron renuentes a reconocer la sujeción y cabecera de San Francisco. En suma, este documento no se puede considerar verídico en términos históricos. En el mejor de los casos estos papeles pueden considerarse como *Títulos Primordiales*, pues pertenecen a una tradición local que debe estudiarse detalladamente. Actualmente, cada año, los habitantes de Libres conmemoran la fundación de su ciudad con base en estos papeles apócrifos. Una copia de estos *Títulos Primordiales* (tal vez la única) se encuentra en el AGN: Tierras, volumen 2742, expediente 22.

El siguiente paso fue ambicionar su conversión a cabecera, con lo cual podían ampliar el número de integrantes de su cabildo, tener iglesia o convento, tierras y el privilegio de solicitar a sus sujetos trabajo comunitario obligatorio. Es decir, separarse de la cabecera tenía considerables ventajas para el grupo que se desunía. Cabe insistir que esta rivalidad interna en Iztacamaxtitlan a mediados del siglo XVI resultó en una subversión política, o sea, el traslado de la cabecera de San Francisco a San Juan, y no significó una división territorial. Asimismo, en este proceso, los de San Juan quizá fueron influenciados y persuadidos por ciertos españoles que solo tuvieron el interés de atraerlos a las llanuras para explotarlos en sus labores.

Para el año de 1554 ya había cinco barrios en la estancia de San Juan, lo que demuestra el rápido crecimiento del pueblo.<sup>218</sup> Siete años después, en 1561, se consignó la migración de un barrio de San Francisco a San Juan: “de cuatro barrios que quedaron [...] cuando se dividió e partió, se pasó a la dicha estancia de San Juan Tlaxucapan uno de ellos, y así la dicha estancia tiene cinco barrios”.<sup>219</sup> La mudanza de un barrio indígena que se incorporó al pueblo de San Juan, coincide con la congregación que el virrey Luis de Velasco ordenó ese año. Para el pueblo de San Francisco estos hechos significaron la pérdida de su composición política ancestral, primero al perder el estatus de cabecera, y segundo, al perder la cohesión sobre un barrio indígena que prefirió mudarse.

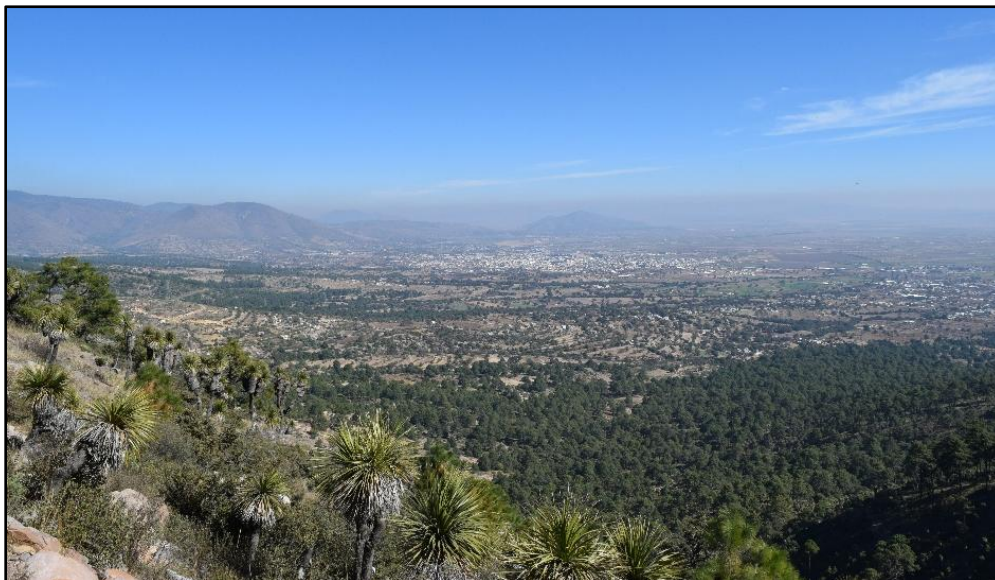
En 1561 los franciscanos también apoyaron la congregación en los llanos al comenzar la construcción de un convento en el pueblo de San Juan. Cabe recordar que los franciscanos se habían ausentado de San Francisco Iztacamaxtitlan hacia el año de 1550, aunque siempre volvieron para adoctrinar a los naturales como pueblo de visita. Los frailes retornaron para establecerse de nuevo once años después con la congregación de San Juan, cuyo convento sirvió para que los indígenas de algunas poblaciones de Zautla —como Xonacatlan— recibieran la doctrina. De igual manera, los franciscanos consideraron las comodidades de congregar a los indígenas en la planicie del pueblo de San Juan, a diferencia de las *montañas asperísimas* del pueblo de San Francisco.<sup>220</sup>

---

<sup>218</sup> AGNEP. Protocolos de Tepeaca. Paquete núm.39, exp.14. f.43v. Declaración del indígena Diego Miahua en contra del exgobernador don Miguel, San Juan Iztacamaxtitlan, 21 de diciembre de 1554. Agradezco al maestro Hildeberto Martínez (†) el haberme compartido este importante documento con su paleografía.

<sup>219</sup> Biblioteca Nacional de Francia. Fondo *Mexicain* núm.75, f.52r. Petición de Agustín Pinto a la Real Audiencia para la defensa de los indígenas de San Francisco Iztacamaxtitlan, 17 de noviembre de 1564.

<sup>220</sup> En 1567 los franciscanos cedieron a la secularización y abandonaron definitivamente la región noreste poblana (Nava García, *Iztacamaxtitlan en el siglo XVI*, p.95). Al respecto, el cronista franciscano Antonio de Ciudad Real (*op. cit.*, tomo II, capítulo CXXX) escribió del pueblo de San Juan: “[es] un buen pueblo de indios mexicanos, llamado San Juan, en el cual solía haber un convento nuestro de la provincia del Santo Evangelio; dejése a los clérigos



23. Mancha urbana de Libres, el antiguo San Juan. Diciembre de 2016. Foto: Antonio Nava.

Así lo refirió el cronista Muñoz Camargo: “el pueblo que llaman de San Juan Iztaquimastitlan que, habiendo sido sujeto del pueblo de Castilblanco Iztaquimastitlan, se ha pasado a éste de San Juan Tlaxocoapan y hecho allí su cabecera por estar en tierra llana y más cómoda, que es ansimismo de [la] alcaldía mayor de Tlatlauquitepeque”.<sup>221</sup> En cambio, el pueblo de San Francisco —desde el punto de vista de los españoles— se estableció en un lugar inconveniente: “está fundado junto a un río por entre dos sierras en tierra muy fragosa”,<sup>222</sup> es decir, en un sitio “áspero, intrincado, lleno de quiebras, malezas y breñas”.<sup>223</sup>

Por otra parte, el debilitamiento del gobierno autóctono de San Francisco se logró mediante la inconformidad de cierto grupo de indígenas que con insistencia repudió a la cabecera ancestral. De manera que la participación decisiva de los naturales permitió el traslado de la primacía política entre un pueblo y otro, aunado a que varios indios ya se habían mudado al pueblo de San Juan para poblarlo. En este cisma también contribuyó el establecimiento de un convento franciscano que favoreció el predominio del nuevo asentamiento.

---

por parecerles a los prelados que estaba a trasmano”. Sin embargo, la principal razón del abandono franciscano del convento de San Juan fue la secularización, no porque estuviese *a trasmano*, o sea, en un andurrial o sitio recóndito.

<sup>221</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epiloga de toda la descripción de Tlaxcala*, p.81.

<sup>222</sup> *Ibidem*, p.80.

<sup>223</sup> *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española.

La suma de todos estos factores tuvo como resultado que el pueblo de San Juan contara con todo lo necesario para convertirse en la nueva cabecera del *altepetl* de Iztacamaxtitlan, jerarquía que le fue concedida gracias al esperado mandamiento de congregación que ordenó el virrey Luis de Velasco en 1561.<sup>224</sup> La historia de un pueblo novohispano rodeado de dilatadas llanuras tuvo principio a mitad del siglo XVI como un caserío de indígenas iztacamaxtitecas que vislumbraron ventajas al poblar el sitio de Tlaxocoapan. Inicialmente no fue necesario que el gobierno virreinal forzara la mudanza de los indios a los llanos, pues como se sugiere, un grupo de ellos ocupó el lugar de manera voluntaria y paulatina.

La conversión de San Juan en cabecera amenazó la existencia de la cabecera ancestral, o sea, el pueblo de San Francisco Iztacamaxtitlan ubicado en las montañas, que logró subsistir gracias a una férrea resistencia de sus habitantes por treinta y tres años (1554-1587); incluido un violento episodio en contra de las autoridades indígenas de San Juan sucedido en mayo de 1564 que fue pintado en el *Códice de Iztacamaxtitlan*.<sup>225</sup>

Como se ha analizado, el crecimiento del pueblo de San Juan fue apoyado por un sector indígena y por las políticas virreinales de congregación. Al finalizar el siglo XVI San Juan Tlaxocoapan no solo era la cabecera política del territorio de Iztacamaxtitlan, sino que también comenzó a figurar como centro regional y jurisdiccional, una especie de centro administrativo secundario a las grandes ciudades (como Puebla y México).

Aunado a este predominio, en el pueblo de San Juan se efectuaron negocios de compraventa (ganados, tierras, mercancías), y se cobraron tributos de encomienda. Fue un sitio comercial al que acudían los indios serranos, donde la oferta y variedad de mercaderías debió ser atractiva por tratarse de un lugar de paso que vio desfilar a muchas personas de múltiples procedencias; y en sus alrededores los viajeros descansaron en alguna venta de sus caminos. Además, tuvo relevancia en lo religioso al tener un convento franciscano entre 1561 y 1567, después convertido en una parroquia que atendió a la numerosa feligresía regional. En lo político, —antes del siglo XVII— fue asiento improvisado y circunstancial del corregidor.

---

<sup>224</sup> El virrey Luis de Velasco, en la década 1550-1560, fue un gran promotor de la política de congregaciones; la de San Juan, es una entre varias que se efectuaron por aquellos años.

<sup>225</sup> Nava García, *Iztacamaxtitlan en el siglo XVI*, pp.142-150.

A lo largo del siglo XVI la llanura experimentó una serie de notables cambios. Se trazaron nuevos caminos y se erigieron pueblos de indios. Miles de cabezas de ganado ocuparon las praderas y las tierras se roturaron. El amplio espacio de la cuenca despoblada al cabo de la centuria ya había hispanizado su paisaje.

### 3.2. LA TENENCIA AGROPECUARIA EN LOS AÑOS 1581-1598

Después de 1561, una vez concretada la congregación y el pueblo de indios de San Juan, se observa una etapa distinta de desarrollo agropecuario en la región, marcada por otra generación de estancieros, una disminución en la crianza ganadera y la conversión de los pastos en tierras de cultivo. La segunda mitad del siglo XVI afianzó la tenencia de la tierra con fines de producción agroganadera, lo que permitió unos años después la creación de las haciendas. Es necesario advertir que durante la investigación de esta fase no fue posible hallar documentación referente a la concesión de mercedes entre febrero de 1561 y mayo de 1581, es decir, hay al respecto un vacío documental de veinte años.

Una de las características durante la etapa postrera de la centuria fue que los mercedados ya no pertenecieron al grupo pionero de conquistadores-encomenderos, pues los beneficiarios fueron, hasta donde se pudo averiguar, individuos con cargos públicos y mercaderes con el ánimo de emprender en la ganadería o agricultura, así como en la producción de tequesquite y el servicio de hospedaje mediante el establecimiento de ventas en los caminos. Hacia la segunda mitad del siglo hubo también una notable disminución en la ganadería novohispana.

Al respecto, Chevalier consideró varias explicaciones con base en fuentes históricas: abigeato con la finalidad de desollar a los animales para la venta de su valioso cuero y sebo desaprovechando la carne. Ingentes matanzas para satisfacer la oferta y la demanda de los derivados animales.<sup>226</sup> Perros salvajes que depredaron al ganado hasta reducir su número. En el norte hubo jinetes chichimecas que cazaron a flechazos una considerable cantidad de bovinos.

---

<sup>226</sup> Chevalier, *op. cit.*, pp.191-193. Acerca de esta drástica determinación, Melville (*op. cit.*, pp.196-197) comentó: “El rápido deterioro de los campos imposibilitaba que los rebaños se reprodujeran ni siquiera para conservar su número; pero como los campos se agotaban tan de prisa, tenía más sentido sacrificar a los animales antes de que murieran de hambre, sobre todo porque con el alza de los precios las ganancias serían jugosas”.

También el alto consumo cárnico por parte de los indios menguó la cabaña novohispana, o sea, el conjunto de las cabezas de ganado.<sup>227</sup>

Es posible que la suma de todas estas acciones haya incidido de forma notoria en la reducción ganadera ocurrida hacia la década de 1570; sin embargo, Chevalier finalmente se inclinó por un argumento relacionado con el deterioro del suelo y los pastizales, pues señaló que en 1574 el virrey Martín Enríquez consignó: “[Los ganados] no multiplican tanto como solía, que una vaca venía parida antes de cumplir dos años, porque la tierra no estaba hollada y había muchos pastos, y fértiles; y ahora que cesa esto no paren hasta tres o cuatro años [después]”.<sup>228</sup>

De manera que fue un intenso pastoreo y el constante pisoteo de miles de pesuñas lo que perjudicó en unas cuantas décadas las prolíficas praderas de la Nueva España y, en consecuencia, hubo un declive ganadero. Melville señaló las repercusiones en la economía por este decrecimiento: “El cese repentino de este prodigio incremento y el colapso de los rebaños no sólo trajo pérdidas a los criadores, sino que también afectó el crecimiento de la economía de la colonia. La industria textil se vio amenazada, lo mismo que el suministro de carne necesario para mantener el trabajo en las minas”.<sup>229</sup>

Como remedio, los valiosos pastos, principal sustento de la ganadería, comenzaron a ser protegidos y regulados luego de haberse alterado con la voraz invasión de los cuadrúpedos europeos. Hacia 1570 la asociación de ganaderos o Mesta reglamentó la quema de los pastos y se implementó la trashumancia para la regeneración de las praderas, medidas aplicadas con la finalidad de conservar los menguados pastizales.<sup>230</sup> Si bien es cierto que antes de la introducción del ganado en la llanura de la cuenca ya había herbívoros silvestres que pacían, como las manadas de berrendos, éstos existieron dentro de un equilibrio ecológico que fue trastornado en el siglo XVI con miles de ungulados domésticos.

La contracción ganadera permitió que los desocupados sitios de estancia fuesen roturados y transformados en tierras de labor. Fue entonces cuando la agricultura comenzó a interesar a los

---

<sup>227</sup> Melville (*op. cit.*, p.196) refutó este punto de Chevalier: “en realidad, es poco probable que en la década de 1570 se mataran muchos más animales para el consumo de carne, porque la población indígena disminuyó abruptamente entre 1576 y 1581 y con ella se fue a pique un mercado considerable de carne fresca”.

<sup>228</sup> Chevalier, *op. cit.*, p.192.

<sup>229</sup> Melville, *op. cit.*, p.194.

<sup>230</sup> *Ibidem*, pp.195-196.

estancieros, quienes solicitaron y les fueron otorgadas caballerías de tierra en los llanos de la cuenca desde la década de 1580.

Este contexto sugiere por qué no fue posible hallar documentos relativos a la tenencia de la tierra entre 1561 y 1581 en la región estudiada, debido a una disminución pecuaria en la Nueva España. Es decir, a causa de la poca actividad ganadera en esos años, aparentemente por ello no se generó documentación al respecto, particularmente de los llanos aquí estudiados, sin descartar la posible existencia de otros papeles que no fue posible localizar durante esta investigación.

Con respecto a los particulares que recibieron mercedes de sitios de estancia para ganado y caballerías de tierra entre junio de 1581 y abril de 1598, se identificaron diecinueve cédulas reales con mercedes. Cinco de ellas corresponden a sitios de estancia, diez a caballerías de tierra, dos para sitios de venta y dos mercedes mixtas que conjuntaron estancia y caballerías (véase el cuadro 2). De los beneficiarios solo se hallaron mínimos datos biográficos de algunos. Por ejemplo, a Juan de Carrión, vecino de la ciudad de México y yerno de un conquistador, el virrey le otorgó el 30 de junio de 1581 un sitio de estancia para ganado menor en una loma, junto a unos cerros al oeste, en los términos de San Francisco Iztacamaxtitlan. Como veremos, Carrión también solicitó una merced para sitio de venta alrededor de 1579-1580.

El 22 de marzo de 1582 a Diego Romano se le otorgaron dos caballerías de tierras junto a una estancia para ganado menor que previamente ya tenía en el pueblo de San Juan. En 1591 Romano fue juez en Acatzingo (jurisdicción de Tepeaca) y teniente de alcalde mayor en Tecamachalco.<sup>231</sup> Otro fue Julián de Olmedo, quien en julio de 1590 recibió la merced de un sitio para venta en el camino que iba a Veracruz, en términos de Tlatlauquitepec. Olmedo fue vecino de la Puebla de los Ángeles al menos desde 1580, pues un año después el primero de enero de 1581 fue electo alcalde de la Mesta, según las actas de cabildo de esa ciudad.<sup>232</sup>

En octubre de 1594 Diego Ortiz de Arriaga obtuvo caballerías de tierra en Xonacatlan, y a la sazón tenía una mitad de encomienda en Iztacamaxtitlan. Por su parte, Diego Muñoz Camargo (el famoso cronista tlaxcalteca) y Antonio Martínez obtuvieron caballerías de tierra en las que

---

<sup>231</sup> Martínez, *Colección de documentos coloniales de Tepeaca*, p.285.

<sup>232</sup> Actas de Cabildo de la ciudad de Puebla, vol.11, fojas 72v-73r., 1 de enero de 1581.

aprovecharon el tequesquite. Domingo Martín fue otro estanciero al que se le otorgó una caballería de tierra en junio de 1593, la cual había sido acordada desde julio de 1591.

Las últimas mercedes de estancias para ganado menor del siglo fueron para el labrador Diego Rodríguez en septiembre de 1596 y abril de 1598. La primera de ellas al parecer había sido acordada desde marzo de 1596. Antes de estas concesiones a Rodríguez, en septiembre de 1595 el virrey despachó el acuerdo de unas caballerías de tierras de las que se desconoce si finalmente se le otorgaron a dicho labrador. Cabe reiterar el significado de un *acuerdo* o *mandamiento acordado* en este contexto.

Luego de que un particular pedía con formalidad el otorgamiento de una merced, el virrey despachaba un *mandamiento acordado* a la autoridad local —un corregidor o alcalde mayor— para que fuese a visitar el sitio solicitado y comprobara que, en efecto, se hallaba disponible y sin afectaciones a terceros en caso de otorgarse. El *acordado* era a la sazón una orden del virrey para que una autoridad con jurisdicción llevase a cabo la revisión del sitio solicitado; por lo tanto, precedía a la concesión de merced.

Prem señaló que: “Un mandamiento acordado ya fundamentaba un cierto derecho sobre la tierra”, y agregó: “Incluso se puede documentar que un mandamiento acordado a veces era considerado como un título primordial del todo válido”.<sup>233</sup> Para la región de los llanos se despacharon algunos mandamientos acordados durante las décadas finiseculares, y solo de ciertos casos se conoce la merced que le siguió (véase el cuadro 3).

Entre estos interesados en conseguir una merced, Francisco Pacho fue un próspero mercader vecino de la ciudad de México. Rodrigo Arias era vecino de Huamantla y se interesó en varios negocios: “tiene un molino en el valle de Tecocaca, es labrador de maíz y trigo y cría puercos, tiene carros que trae en el camino de la Veracruz, es hombre muy hacendado, tiene muchas tierras”.<sup>234</sup> Alonso Pardo fue escribano en Tepeaca y la ciudad de México.

Uno más fue Gerónimo Baeza y Herrera, quien entonces tenía la encomienda de Tepexpan.<sup>235</sup> Asimismo, se tienen los nombres de otros individuos que aparentemente tuvieron una

---

<sup>233</sup> Prem, *op. cit.*, p.121.

<sup>234</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epiloga de toda la descripción de Tlaxcala*, p.186.

<sup>235</sup> Gerónimo Baeza y Herrera fue hijo de Inés de Vargas y de Juan de Baeza de Herrera (Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p.282).

estancia en la región, pero no se cuenta con el mandamiento acordado ni la cédula de merced que así lo acredite. Se deduce que fueron estancieros porque incidentalmente fueron mencionados en la documentación histórica dándose a entender que poseyeron una estancia.

Tal fue el caso de Antón Ruiz Pizarro, quien tuvo un sitio de estancia de ganado menor y mayor en un despoblado entre la venta de Oliveros y la de Perote, en el cerro Coatepec, en los términos de Tlatlauquitepec.<sup>236</sup> Otro fue Antón Gómez, quien al menos desde enero de 1580 ya tenía una estancia de ganado en los términos del pueblo de San Juan colindante con el pueblo de Xonacatlan. En la década siguiente tuvo una caballería y media de tierra y una venta.

Hernán García, vecino de la Puebla de los Ángeles, fue otro estanciero que hacia finales de la década de 1580 tuvo una merced de estancia en los términos de Iztacamaxtitlan.<sup>237</sup> Lorenzo de Gámez también se mencionó como estanciero en Tetipanapan, junto a una sierra en los términos de Tlatlauquitepec, colindante con una estancia de los indios nombrada Tepeyahualco.<sup>238</sup> Finalmente, Juan Fernández Salado se hizo de un sitio de estancia para ganado en términos del pueblo de San Juan —aledaña con la venta de Cáceres y la estancia Buenavista— en tiempos del virrey Luis de Velasco el Viejo.<sup>239</sup>

La ubicación de los sitios otorgados, así como los solicitados en los mandamientos acordados, tuvo que ser en piedemontes o faldas de montañas y en las cimas, porque para entonces la llanura ya estaba repartida. En la documentación se mencionó el relieve donde se situaron las estancias y caballerías al finalizar el siglo: en una loma junto a cerros, entre un cerro y un malpaís, en un monte de pinares, entre cerros y montes, en una ladera de la sierra, junto a sierras muy altas, en unas mesas; alusiones geográficas que demuestran el interés por establecerse en esta región, aunque fuese en los bordes de la cuenca donde se encuentran terrenos con declives, colinas o

---

<sup>236</sup> El virrey Luis de Velasco aprobó el 6 de febrero de 1609 una licencia para convertir la estancia de Ruiz Pizarro en cuatro caballerías de tierra, así lo solicitó su viuda María Ruiz. Se deduce que la merced de sitio de estancia se otorgó alrededor de 1568. (AGN. Mercedes, vol.26, exp.480, f.149).

<sup>237</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epílogo de toda la descripción de Tlaxcala*, pp.187-188.

<sup>238</sup> Se conoce esta información porque el 8 de junio de 1607 se le hizo merced a Gámez de un sitio de estancia para ganado menor junto a su estancia de Tetipanapan (véase la fila 5 del cuadro 6). El 17 de abril de 1593 el cabildo de la ciudad de Puebla nombró a Gámez alcalde de la Mesta.

<sup>239</sup> El 22 de marzo de 1607 Fernández Salado compuso dos sitios de estancia que ocupó desde finales del siglo XVI, entre las que se incluía la estancia cercana al pueblo de San Juan. Juan Fernández Salado nació en 1541, pues en septiembre de 1591 declaró tener 50 años (Martínez, *Colección de documentos coloniales de Tepeaca*, pp.199-202).

cumbres. Además, al ocupar las laderas quizá algunos evitaron las inundaciones estacionales de la cuenca.

Al cerrar el siglo XVI con más frecuencia las estancias ganaderas se unieron a las caballerías de tierra. Los poseedores aumentaron sus beneficios al conjuntar lo agrícola y pecuario, germinando así lo que llegarían a ser grandes haciendas.

### 3.3. EL BENEFICIO DEL TEQUESQUITE

La sal ha sido consumida por la humanidad y en todo el orbe desde tiempos inmemoriales, además de ser un producto que genera una importante economía en la sociedad. La sal otorga un valor a la tierra que la produce, y aunque la salinidad de un suelo impide una buena actividad agrícola, el terreno no se desaprovecha, sino que se emplea como yacimiento salino. En la Cuenca Oriental Poblana la sal ha sido una más de sus riquezas naturales. Ahí se obtiene una variedad salina llamada tequesquite.

En la lengua náhuatl *tequixquitl* significa “salitre que suda la tierra”.<sup>240</sup> De esta voz derivó el nahuatlismo *tequesquite*. Se trata de un mineral salobre constituido por diversos componentes químicos concentrados en suelos lacustres o cenagosos que al evaporarse se condensan y afloran de forma sólida o en polvo.<sup>241</sup> Esta eflorescencia, según su pureza, tiene una coloración que va del blanco al gris oscuro, lo que determina su calidad.

El tequesquite brota en las porosas riberas de los lagos durante la temporada de estiaje, cuando el nivel del agua se retrae. Es común que en los suelos planos de las cuencas endorreicas ocurra este fenómeno, pues sus aguas subterráneas —que tienen un alto grado de salinidad— se encuentran a poca profundidad. Cuando emergen se crean cuerpos lacustres estacionales que al disminuir y evaporarse producen el tequesquite.

---

<sup>240</sup> Con base en el *Vocabulario* de Molina, la palabra se compone de *tetl* “piedra” y *quixtia* “echar o sacar algo fuera”, es decir, “lo que sale o brota [de la tierra] como piedra”.

<sup>241</sup> El tequesquite contiene una compleja serie de elementos químicos combinados: carbonato de sodio, potasio, hierro, fósforo, azufre, magnesio, aluminio, cloro y silicio (Flores y Martínez, “Composición química detallada del tequesquite, recurso mineral prehispánico y tradicional utilizado en México con fines culinarios”).

En México las zonas tequesquiteras se encuentran principalmente en el occidente y el altiplano central; por ejemplo, Tequesquitlán (Jalisco), el lago de Cuitzeo, Tequisquiapan (Querétaro), Tequesquitengo (Morelos), así como en las cuencas de Toluca y México. En esta última, sitios como Tequixquiac o Tequesquinahuac (Tlalnepantla) advierten en sus topónimos la presencia del tequesquite. También en las riberas salobres de lagos de Texcoco y Chalco afloraba el mineral. En Santa Ana Nopalucan y El Carmen Tequexquitla, ambos en Tlaxcala, existen tequesquiales; lo mismo en las otrora llanuras de Iztacamaxtitlan en la Cuenca Oriental de Puebla.



24. Tequesquite de la Cuenca Oriental. Noviembre de 2024. Foto: Antonio Nava.

El tequesquite, aunque surge de forma natural, ancestralmente desde tiempos precolombinos se ha cultivado para optimizar su producción. En noviembre de 1558 un pleito entre indígenas por unas salinas entre Amatepec y Tejupilco (actual Estado de México) expone que las tierras eran: “labradas e beneficiadas e cultivadas las dichas salinas e ojos de agua salobre”.<sup>242</sup> La temporada para cultivar el tequesquite comienza en los últimos meses del año, cuando el estiaje reseca la tierra de los márgenes lacustres.

Los productores roturan los terrenos o parcelas de forma rectangular alargada para poder irrigar la tierra y tener una buena extensión productiva. Estos rectángulos o melgas se delimitan

---

<sup>242</sup> Jarquín Ortega, *Viejas rencillas en el sur del Estado de México. Pleitos por salinas entre pueblos de Amatepec y Tejupilco*, p.43.

con la apertura de canales o zanjas por donde circulará el agua que mantendrá húmeda la tierra.<sup>243</sup> La superficie se barbecha para remover y favorecer los nutrientes del suelo, además de retirar raíces y malezas que obstruirían la efloroscencia.

Preparado y listo el terreno, la energía solar propicia la evaporación, que a su vez produce en pocos días la costra del tequesquite en la superficie. Las bajas temperaturas de la noche y madrugada hacen que ésta se endurezca y cuaje, e influye en la coloración del mineral. Finalmente, los terrones de tequesquite se toman directamente del suelo con la mano o mediante algún instrumento para su recolección.<sup>244</sup>

En el siglo XVI el tequesquite fue consumido por humanos y ganado. Los indígenas especialmente le dieron uso culinario y como complemento para aliviar ciertos malestares. Hasta el presente ha servido en la cocción de alimentos, además como ablandador, fermentador y para la nixtamalización del maíz; de manera que su empleo era necesario y cotidiano.<sup>245</sup> Aunque las tierras del tequesquite no se consideraban aptas para ser labradas —como se consignó en la obra de fray Bernardino de Sahagún: “La tierra salitrosa se llama *tequixquitlalli*, que quiere decir tierra donde se hace salitre. Es tierra estéril por razón del salitre [y] es de mala condición”—,<sup>246</sup> en realidad eran terrenos apreciados por la sal que ofrecían y por otros valiosos productos lacustres.

El entorno de los tequesquiales corresponde al de un humedal, un rico ecosistema donde abundó la vegetación halófila —como los tules que sirvieron a los indígenas para la elaboración de petates y cestería—, así como una variedad especies lacustres de consumo humano; entre otros, peces charales, un tipo de crustáceo llamado acocil, anfibios como el ajolote y múltiples tipos de

---

<sup>243</sup> Según el *Diccionario del Español de México*, una *melga* es una: “porción, generalmente rectangular, de terreno sembrado, limitado por bordos o canales y con algún sistema de riego y drenaje”.

<sup>244</sup> Esta técnica descrita es practicada en El Carmen Tequexquitla, Tlaxcala. Se consideró este caso por colindar con la región estudiada, los llanos de San Juan, donde seguramente de la misma forma se cultivó el tequesquite. Esta descripción se basó en la investigación del antropólogo Cornelio Hernández Rojas (*op. cit.*), así como en el video documental anexo en ella (realización y edición de Víctor Lara Torres).

<sup>245</sup> La nixtamalización es el proceso de cocción del maíz en agua alcalina preparada con cal, cenizas o tequesquite. Este procedimiento ablanda el grano del maíz y facilita retirar su cáscara antes de molerlo. Es indispensable llevarlo a cabo para potenciar el valor nutricional del maíz (Muñoz Zurita, *Larousse diccionario enciclopédico de la gastronomía mexicana*, p.423).

<sup>246</sup> Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, libro 11, capítulo XII.

aves migratorias que podían cazarse.<sup>247</sup> El generoso lago salado ofreció a los indígenas diversos recursos para su subsistencia.

Con el otorgamiento de sitios de estancias y la introducción de ganado en los humedales de la planicie, se perturbó el fértil entorno que aprovechaban los naturales. En principio las leyes indianas procuraron no restringir y molestar áreas con recursos utilizados por los indígenas. Las estancias, por ejemplo, tenían un uso compartido entre los indios y el ganado, sin embargo, con frecuencia en más de un caso, la norma se quebrantaba o no funcionaba como se deseaba.

En junio de 1551 los indios que habitaban el Valle de Ozumba (pueblos de Zacateula, Mazapila y Citlaltepec), en los términos de Tepeaca, llevaron una queja colectiva al virrey Luis de Velasco en la que denunciaron la destrucción de sus sementeras por invasión del ganado, que además se comía las nopaleras (algunas con la preciada grana cochinilla) y magueyales, e impedía el uso de sus jagüeyes. Por si fuera poco, cuando ahuyentaban a vacas y toros, éstos arremetían en su contra. Esto demuestra una reducción de la libertad espacial de los indígenas, pues se topaban con la presencia de animales propensos a embestir.

Al problema se sumaban los maltratos de vaqueros y esclavos africanos que acudían para llevarse al ganado. Ante tales excesos, los indios dejaron de sembrar y amenazaron con despoblar las congregaciones, lo que hubiese significado para las autoridades un rotundo fracaso de las políticas hispánicas. Los indígenas declararon que las estancias:

[...] están asentadas en las partes e lugares donde los otomíes e chichimecas tenían sus granjerías y cazaderos, e sacan su *tequixtli* [*sic por tequixquitl*] y jabón y quelites de que comían e se sustentaban; e todo lo han perdido y se les ha quitado por tener las dichas estancias de ganados vacunos e ovejunos. Y por ello y por todo lo dicho, se han despoblado los dichos macehuales y se van y ausentan y quieren despoblar los dichos pueblos. Y cuando van los macehuales a coger algunos quelites o tuzas, o a cazar o hacer lo que les cumple, les maltratan y dan de palos y no se lo consienten; y por estar en tan grande perjuicio y como no saben remedio que se [puede] tener si no se remedia con justicia.<sup>248</sup>

---

<sup>247</sup> En la Cuenca Oriental poblana, dentro de la salada laguna de Alchichica, existe un extraordinario ajolote (*Ambystoma taylori*) capaz de vivir en agua salobre. En la antigüedad esta especie, u otra con la misma adaptación, debió proliferar en los humedales de la región estudiada.

<sup>248</sup> Martínez, *Colección de documentos coloniales de Tepeaca*, p.151.

Pocos años después, en abril de 1557, las autoridades indígenas de Tecamachalco, con la anuencia del alcalde mayor, donaron a Juan Sarmiento, vecino de la ciudad de los Ángeles, dos sitios de estancia para ganado menor en los llanos de Ozumba, en los términos de Tecamachalco, por sus: “muchas y buenas obras que de él han recibido y esperan recibir de aquí adelante”.<sup>249</sup> Como parte de esta donación se indicó: “que en los dichos campos los naturales no vayan a cazar todo género de caza y a coger tequesquite y yerba y leña”. El medioambiente de los salitrales o tequesquiales, como se consignó en la citada documentación histórica, fueron áreas con abundantes recursos que utilizaron los naturales.

La entrega de tierras por parte de los indígenas a un particular sugiere que el tequesquite proliferó en varios puntos de la cuenca, de manera que no obstante la donación de las estancias con terrenos salitrales, los indios debieron asegurar y conservar tequesquiales para su consumo comunitario. Estos ejemplos de Tepeaca y Tecamachalco (Valle de Ozumba) se han tratado porque colindaron con la región de los llanos de San Juan, todos ellos lugares con entornos semejantes por ser parte de la Cuenca Oriental. Acerca de este espacio Muñoz Camargo mencionó:

Por aquellos llanos de Azumba [*sic* por Ozumba] hay mucha cantidad de saltierra de que antiguamente los indios solían hacer sal, y se puede hacer en mucha cantidad, ansí por manufactura de hacer lejías y derramarla al sol como cocida en panes, porque se ha hecho. Y los indios de Tlaxcala, como carecían de sal por el cerco que los mexicanos les tenían puesto de tantos años en su antigüedad, se aprovechaban de esta tierra y la comían sin poder alcanzar otra sal, y no aguardaban a cuajarla sino con sólo sacarla por coladeras echaban en sus comidas de esta agua y les servía de sal, y si se hiciese beneficiar sería de mucho aprovechamiento.<sup>250</sup>

A partir del siglo XVI el tequesquite comenzó a suministrarse al ganado, pues al igual que los humanos, requiere en su dieta porciones de sal para un adecuado funcionamiento fisiológico.

---

<sup>249</sup> Los indígenas integrantes del cabildo adujeron que: “las dichas tierras y sitios ellos ni ningunos otros naturales de este dicho pueblo [de Tecamachalco] no se aprovechan ni pueden aprovechar por ser lejos de los poblados de los dichos naturales y ser campos baldíos; y por tener, como tienen, otras muchas tierras donde siembran y se aprovechan más cercanas al dicho su pueblo; y por no les venir, como no les viene daño ni perjuicio alguno en que el susodicho [Juan Sarmiento] tenga las dichas estancias y en ellas traiga sus ganados menores” (Martínez y Solís, *Colección de documentos para la historia colonial de Tecamachalco y Quecholac*, p.296). Sarmiento fue capitán y regidor en la ciudad de Puebla. También se desempeñó como corregidor en Cholula. Era sobrino del obispo de Tlaxcala, el franciscano Martín Sarmiento de Hojacastro. En diciembre de 1559 tenía dos hijos con Isabel Vélez, quien fue hija de los ya mencionados Catalina Vélez Rascón y Bartolomé Hernández de Nava (Nava García, *Iztacamaxtitlan en el siglo XVI*, p.170).

<sup>250</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epílogo de toda la descripción de Tlaxcala*, pp.190-191.

En lugares donde se introdujo el ganado y había tequesquiales, este mineral salino sirvió para suplir una sal más pura. Además: “Como la composición química del salitre es tan diversa, hasta cierto punto este compuesto precedió a los alimentos balanceados comerciales, aportando minerales complementarios”.<sup>251</sup> Hasta el presente algunos ganaderos procuran la ingesta de tequesquite a sus animales para purgarlos y desparasitarlos.<sup>252</sup>

Diego Muñoz Camargo quien fue cronista y estanciero, conoció muy bien los beneficios del tequesquite para el ganado: “Participan estos llanos de muchos salados y de aguas salobres, que es muy provechoso para los ganados, y puédese hacer sal muy buena en abundancia, porque yo la he hecho y cuajado, teniendo en un tiempo estancias de ovejas en este valle [de Atzompan]. Hice la experiencia, y es extremada la sal que allí se puede hacer. Los ganados que en estos valles se crían son [debido al salitre] de buen gusto y sabor, especialmente la carne del carnero”.<sup>253</sup>

El cronista y ganadero Muñoz Camargo al ser mestizo (su madre una noble indígena y su padre un conquistador español), estuvo allegado a los indígenas, de quienes seguramente aprendió el aprovechamiento del tequesquite y lo implementó para que sus ovejas salegaran. En otra de sus descripciones señaló que, en los llanos de Cáceres inmediatos al pueblo de San Juan, el agua que: “por allí llega va salobre, [y] sirve para abrevadero de los ganados de estas estancias, por cuya causa las carnes que aquí se crían son muy sabrosas. Y así las estancias de ganados de ovejas que están apartadas de este valle vienen de lejos a darles a comer salitres a ciertos tiempos del año”.<sup>254</sup>

Para que un particular como Muñoz Camargo pudiese explotar las salinas o tequesquiales de los llanos requería autorización de la Corona: “En la Nueva España, por derecho de conquista y debido a la firme aplicación de las prerrogativas reales, nunca se puso en tela de juicio la incorporación de las salinas al patrimonio real”.<sup>255</sup> La sal fue un monopolio de la monarquía desde el comienzo del periodo novohispano, así lo deja ver la merced real de 22 pueblos y 23 mil indios que Carlos V concedió a Hernán Cortés en julio de 1529: “Y tenemos así mismo para Nos y para

---

<sup>251</sup> Ewald, *La industria salinera de México*, p.26.

<sup>252</sup> Hernández Rojas, *op. cit.*, pp.20 y 65.

<sup>253</sup> Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, p.87.

<sup>254</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epílogo de toda la descripción de Tlaxcala*, p.83.

<sup>255</sup> Ewald, *op. cit.*, p.32.

los reyes que después de Nos vinieren, los mineros y encerramientos de oro y plata, y de otros cualesquier metales y las salinas que hubiere en las dichas tierras”.<sup>256</sup>

Pese a que las salinas eran una regalía de la Corona, los naturales podían beneficiarse de ellas. En junio de 1542 el virrey Antonio de Mendoza consignó en dos mercedes que de ninguna forma se afectara la producción de sal de los indígenas.<sup>257</sup> Casi un siglo y medio después en la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* de 1680 todavía se establecía: “que hubiera estanco de la sal *a donde pudiera ser de provecho y sin grave daño de los indios*”.<sup>258</sup> A causa de estas leyes reales los particulares interesados en tener la concesión de salinas, como los tequesquiales, debían solicitar formalmente la merced de caballería de tierra para sal.

Así lo hizo Diego Muñoz Camargo, cronista y vecino de la ciudad de Tlaxcala, antes de que el 15 de enero de 1593 el virrey Luis de Velasco el Mozo le hiciese merced de unas tierras salitrales por seis años en los términos de San Juan Iztacamaxtitlan. El terreno tenía una legua de largo por media de ancho, y colindaba con las ventas de Oliveros y Cáceres, así como con el camino real que iba de México a Veracruz hasta la estancia Buenavista de Antón Gómez (véase la fila 13 del cuadro 2).

En la merced se indicó que se debía: “beneficiar la dicha sal como la hacen y cuajan y hacen los naturales de [los pueblos ribereños de la cuenca de México] en formas o en grano”. También se advirtió al cronista y salinero que solo él podía aprovechar esas tierras durante los primeros seis años, pues de lo contrario se le multaría con \$100 de oro. El 27 de enero de 1595 el virrey Velasco prorrogó esta merced de tierras salitrales por dos años más, hasta el año 1601.

La faceta de empresario salinero sin duda fue rentable para Muñoz Camargo, pues el 22 de mayo de 1596 el virrey Gaspar de Zúñiga le hizo merced de otras tres caballerías de tierra para sal en los términos de San Juan Iztacamaxtitlan, en los salitrales de los llanos (véase la fila 16 del cuadro 2). Estas caballerías colindaron con las que previamente ya tenía, además con el camino real que iba de Veracruz a México y con una venta de Antón Gómez. Tanto la merced de caballerías de 1593 como la de 1596 al parecer se sumaron a unas estancias que Muñoz Camargo tuvo

---

<sup>256</sup> Solano, *Cedulario de tierras*, p.146.

<sup>257</sup> Ewald, *op. cit.*, p.355, nota 5.

<sup>258</sup> Ots Capdequi, *El Estado español en las Indias*, p.149.

anteriormente, sin poder identificar la fecha precisa del otorgamiento, pues en ellas, como atrás se citó, experimentó con el cultivo de tequesquite y su ingesta por parte del ganado ovino.

Diego Muñoz Camargo debió emplear a un buen número de naturales para cultivar el tequesquite. El producto seguramente se vendió a los estancieros de la región y otras partes, quienes lo compraban para dárselo al ganado. Es probable que el salitre del cronista igual se comercializó con los indígenas de la zona circunvecina. En algún momento de esta empresa, Muñoz Camargo se asoció con un tal Luis de Carmona. A comienzos de febrero de 1600 el reconocido cronista ya había fallecido. La viuda, doña Leonor Vázquez, heredó los tequesquiales, pero dejó la administración a su hijo, homónimo de su padre.<sup>259</sup>

El 26 de enero de 1604 la señora Vázquez y su hijo vendieron al matrimonio de Isabel Muñoz y Gabriel Muñoz (ella era hija del cronista y de Vázquez, él era el yerno de éstos) por la cantidad de \$1000 de oro común todas las posesiones de tierras que habían sido del renombrado cronista tlaxcalteca, a saber: tres caballerías —de seis que tenían— en los términos de San Juan Iztacamaxtitlan y Xalacingo, en los llanos de Cáceres y Oliveros.

Asimismo, vendieron la mitad de un sitio de venta y la cuarta parte de un sitio de estancia de ganado menor que tenía salinas y una alberca (seguramente un estanque o jagüey). El matrimonio Muñoz también adquirió el apero de las salinas y las tres caballerías que el virrey Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey, mercedó al cronista el 22 de mayo de 1596; e igualmente se vendieron las tierras otorgadas por el virrey Luis de Velasco el 15 de enero de 1593 en el Salado.<sup>260</sup>

El 28 de marzo de 1614 el hijo homónimo del cronista mencionó en su testamento que dejaba bienes por \$1000 de oro común: “impuestos y cargados sobre la hacienda que llaman de Las Salinas, en términos de San Juan de los Llanos, que hoy posee Gabriel Muñoz, mi cuñado; porque la otra mitad, que son \$500, pertenecen a Leonor Vázquez, mi madre”.<sup>261</sup>

Como se sugiere, Diego Muñoz Camargo fue el salinero o tequesquitero más próspero del siglo XVI en los Llanos de San Juan. De igual manera otros emprendieron con el cultivo del *tequixquitl*, como fue el caso de un tal Antonio Martínez, a quien el 25 de mayo de 1596 el virrey

---

<sup>259</sup> Gibson, *La identidad de Diego Muñoz Camargo*, p.25.

<sup>260</sup> Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, pp.341-342.

<sup>261</sup> Gibson, *La identidad de Diego Muñoz Camargo*, p.34.

Gaspar de Zúñiga le concedió la merced de tres caballerías de tierra para sal en los términos y llanos de San Juan Iztacamaxtitlan. Las caballerías lindaban con el camino real que iba de México a Veracruz y con las montañas Derrumbadas (véase la fila 17 del cuadro 2).

Posteriormente, en 1608 se mencionó a Lorenzo de Gámez como poseedor de salinas en los términos de San Juan Iztacamaxtitlan (véase la fila 3 del cuadro 8). Un año después en octubre de 1609 el obispo fray Alonso de la Mota y Escobar consignó que en San Juan de los Llanos: “Hay también unas salinas de *tequixquitl*, de que algunos españoles hacen sal y venden la fanega a cinco pesos”.<sup>262</sup> El cultivo del tequesquite se convirtió en una importante actividad productiva en la segunda mitad del siglo XVI, pues su consumo se mantuvo entre los indígenas y se incorporó a la dieta del ganado. La llanura salitrosa de San Juan Iztacamaxtitlan fue el principal yacimiento de tequesquite en la región estudiada.

En los llanos de San Juan de nuestros días ya no se cultiva el tequesquite, pero su producción subsiste, con grandes esfuerzos, en el vecino pueblo de El Carmen Tequexquitla, Tlaxcala.<sup>263</sup> Este mineral salobre, como lo demuestra la historia, es parte de la identidad cultural de los pueblos de la Cuenca Oriental.



25. Tequesquiales de El Carmen Tequexquitla, Tlaxcala. Foto satelital: *Google Maps*.

---

<sup>262</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.26.

<sup>263</sup> En Tequexquitla, ubicado en el extremo oriente del territorio tlaxcalteca, son cerca de 40 hectáreas las que se ocupan para el tequesquite. El agotamiento del agua de los manantiales, necesaria para humedecer las melgas que favorecen el afloramiento del mineral salino, ha puesto en crisis su producción, así como la baja remuneración por cultivar el ancestral salitre, pues 30 días de trabajo solo reditúan \$1,500 a los campesinos (*El Sol de Tlaxcala*, lunes 24 de febrero de 2020). A causa del cambio climático se han presentado inusuales y variables caídas de aguanieve o lluvias invernales atípicas que igual afectan su generación; como ocurrió hace tres años cuando solo se levantó 30% de lo esperado (*El Sol de Tlaxcala*, martes 18 de enero de 2022). En 2023 también se reportó una baja producción de tequesquite debido a una sequía que impidió irrigar las zanjas para su cultivo (*El Sol de Tlaxcala*, miércoles 11 de enero de 2023. Con información del reportero Tomás Baños).

### 3.4. SECUELAS DE LAS ESTANCIAS GANADERAS

La introducción del ganado en el territorio de la Nueva España trajo consigo cambios notables al crear un nuevo entorno poblado con miles de animales cuadrúpedos cuya voraz presencia modificó grandes áreas con recursos naturales.<sup>264</sup> Asimismo, la proliferación de estos inquietos habitantes herbívoros interfirió en la vida de los naturales cuando, al no hallar barreras, invadieron y devoraron sus labranzas, lo que provocó engorrosos pleitos entre indígenas y estancieros. Si bien la ganadería puso en marcha una novedosa actividad productiva en el territorio novohispano, a la par acarreó problemas para el medioambiente y la sociedad nativa. En este subtema se abordarán tales consecuencias durante el siglo XVI.

En la región la actividad pecuaria predominó a lo largo del primer siglo de presencia hispana. El área de los llanos fue donde hubo una mayor concentración de estancias ganaderas debido a las extensas planicies cubiertas con abundantes pastos, condición idónea para la crianza de animales. Los españoles en su afán empresarial mostraron un ávido interés por conseguir tierras para pastoreo. Así lo hicieron la mayoría de conquistadores-encomenderos y funcionarios quienes, por vía de una merced real, se convirtieron en estancieros.

La ganadería fue una actividad inherente a la vida de los europeos asentados en los reinos americanos, pues les proveía de alimentos (carnes, derivados lácteos) cebo, lana y cueros, lo que generó una robusta economía. En virtud de estos beneficios, los deshabitados llanos de la Cuenca Oriental se poblaron en el siglo XVI con enormes rebaños, algunos peninsulares y sus esclavos africanos, además de habitantes originarios.

Por su cercanía con la ciudad de Puebla y situarse entre la capital del virreinato y el puerto de Veracruz, la región del noreste poblano fue un espacio privilegiado para la crianza y movilidad pecuaria que se benefició con el mercado de las ciudades. De igual forma, la pródiga cuenca suministró los recursos naturales necesarios para que los numerosos sitios de estancias prosperaran.

---

<sup>264</sup> La creciente presencia del ganado se hizo más notoria durante las epidemias, cuando millones de indígenas perecieron, mientras que el número de animales se incrementó.

Los pastos ocupados por el ganado, las tierras labradas, los caminos reales y nuevas poblaciones crearon un paisaje nunca visto hasta el siglo XVI.

La región compuesta por una serranía y la cuenca tuvo una riqueza medioambiental que, en detrimento de ella, permitió la bonanza agroganadera. Con base en las fuentes históricas es posible identificar algunas afectaciones por la explotación de la naturaleza causante de alteraciones en el medio. Entre los principales indicadores del deterioro se encuentran la flora y la fauna.

En la sierra, en la parte de Iztacamaxtitlan, el ganado se introdujo en un área montañosa cubierta de zacatonales, paisaje hasta cierto punto semejante al de una dehesa, lo que sugiere un aprovechamiento moderado de los recursos forestales. En cambio, un árbol en particular fue utilizado de manera desmedida, según lo consignó Muñoz Camargo:

[En la] sierra y cordillera hacia los llanos de Atzompan hay muy grandes pinares por todas las faldas de esta cordillera que llevaban piñones comestibles, aunque no tan grandes como los piñones de Castilla, y aunque hay cantidad de estos árboles no lleva fruto todos los años sino algunas temporadas, de seis en seis años otras veces a menos tiempo y cuando acaece habellos el año que acierta es tanta la cantidad que hay piñones que muchos españoles los van a coger de que hacen mucho dinero de ellos que como en esta tierra hay pocos pinos que llevan de esta fruta carécese de ellos, y a esta causa se tiene buen despacho de estos piñones. El año que acierta habellos y es tanta la codicia de los españoles que por coger cantidad de piñones han talado muy grandes montes de pinares cortando los árboles no advirtiendo el daño que hacían, lo cual se ha remediado por los que han gobernado esta tierra. Estos pinos piñones los hay señaladamente en un cerro que llaman los naturales Cohuatepeque [Pizarro] que hay por los mal países de Perote y por la falda de la serranía que va a la sierra nevada de Maltrata [Pico de Orizaba] y por aquellos llanos que llaman la Sierra Derrumbada.<sup>265</sup>

A finales de 1587 el franciscano Antonio de Ciudad Real se refirió al mismo pino piñonero en las cercanías del vecino Xalacingo: “danse en aquella comarca muchas nueces de la tierra, y aun de las de Castilla; danse piñones, también de la tierra, los cuales son más chicos que los de Castilla pero tienen el mismo sabor y la mesma calidad; certificaron al padre comisario (aunque es dificultoso de creer) que los árboles que llevan aquesta fruta no la dan sino de siete a siete años”.<sup>266</sup>

---

<sup>265</sup> Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, pp.275-276.

<sup>266</sup> Ciudad Real, *op. cit.*, tomo II, capítulo CXXX.

Se trata del *Pinus cembroides* subsp. *orizabensis* comúnmente llamado pino piñonero, especie abundante y característica de la región:

La Cuenca Oriental alberga la mayor densidad de poblaciones de *Pinus cembroides* subsp. *orizabensis*. En una reconstrucción del paisaje de la región antes de la conquista, Gerez (1983) afirma que todas las serranías estaban cubiertas por pinares y bosques de *Abies* hasta el límite de las llanuras. En los cerros calizos y malpaís del interior de la cuenca se desarrollaban los bosques de pino piñonero, yuca y nolina; y en las llanuras existían poblaciones aisladas de pinos piñoneros, sabinos (*Juniperus*) y yucas.<sup>267</sup>

Si bien el aprovechamiento desenfrenado de este árbol en el siglo XVI no se relaciona directamente con la actividad ganadera, el auge que experimentó la región llevó a la explotación y acaparamiento de todos los recursos disponibles, como fue el caso del pino piñonero. Otro árbol que sí tuvo utilidad en el desarrollo pecuario fue el ya mencionado tlatlahuquitlitzcan (*Juniperus deppeana*) o sabino.

Muñoz Camargo refirió que: “este árbol echa unas agallas o manzanillas que por agosto y septiembre viene a madurar [...] Es muy buena fruta para ganado puerco porque engordan con ella”.<sup>268</sup> Su tronco también se usó para fines pecuarios: “es madera de mucha duración e incorruptible y así los españoles el día de hoy tienen hechos corrales de esta madera para sus ganados en muchas estancias del valle de Atzompan, de diez y veinte años sin pudrirseles ni corrompérseles, lo cual hemos tratado por habello visto por vista de ojos”.<sup>269</sup>

En las llanuras de la cuenca, al ser un espacio abierto, debieron ser pocos los árboles talados; sin embargo, los miles de ovinos y caprinos que comieron y ramonearon los retoños de pastos, herbazales, matas y arbustos inhibieron la renovación vegetal. Con el sobrepastoreo también se perdió la flora nativa: “El pastoreo o las prácticas pecuarias, traen consigo una alteración en la composición florística, se desestabiliza a la comunidad original favoreciendo especies con tendencias pioneras y, finalmente, la presión constante del pastoreo afecta directamente a la capacidad de regeneración de la flora fracturando la cobertura vegetal”.<sup>270</sup>

---

<sup>267</sup> Granados *et al.*, “Caracterización y ordenación de los bosques de pino piñonero (*Pinus cembroides* subsp. *orizabensis*) de la Cuenca Oriental (Puebla, Tlaxcala y Veracruz)”, pp.33 y 35.

<sup>268</sup> Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, pp.273-274.

<sup>269</sup> *Ibidem*, p.275.

<sup>270</sup> Gerez Fernández, *op. cit.*, p.136.

Hacia la década de 1570, como se trató en un apartado anterior, hubo una disminución ganadera provocada por la sobrepoblación de cuadrúpedos, lo que mermó las praderas novohispanas, situación que permite constatar el agotamiento de los pastos. Para entonces, las manadas de berrendos y venado bura —especies adaptadas que ofrecían beneficios o servicios ambientales y mantenían un equilibrio ecológico en las praderas— se hallaban al borde de la extinción a causa de la cacería y la reducción de su entorno con ganado.

Seguramente, como parte de esta expansión ganadera en un espacio deshabitado y silvestre, los naturales al instalarse en la planicie de igual manera incidieron en el desplazamiento de ciertas especies, como el venado bura, que hacía: “grandes daños a los naturales porque les comen sus maíces y sementeras, mayormente cuando se hallan cerca de donde las hay”.<sup>271</sup> En el crecimiento agropecuario ya no hubo cabida para los herbívoros nativos de la pradera.



26. Borregos en el umbral del bosque. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

Algo semejante ocurrió en las montañas de Iztacamaxtitlan al finalizar la primera década del siglo XVII, cuando el hábitat del puma fue alterado y se produjeron ataques al ganado. El solitario felino hizo: “gran daño en los caballos y yeguas”.<sup>272</sup> Esta realidad deja ver que no fue

---

<sup>271</sup> Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, p.277.

<sup>272</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.27.

posible una coexistencia, la fauna silvestre tuvo que desaparecer (exterminarse) para permitir el desarrollo de nuevas actividades económicas.

La pérdida de flora y especies animales, la deforestación y el sobrepastoreo fueron problemas que de súbito y a lo largo del siglo XVI presionaron a los recursos naturales y generaron un estrés ambiental. Sin embargo, esta mala gestión del entorno pudo mitigarse con algunas prácticas que permitieron la recuperación y conservación de los suelos y pastos. Como se sugiere, en ciertos lugares con las condiciones adecuadas, los estancieros debieron procurar la creación de áreas semejantes a las dehesas de la península ibérica.<sup>273</sup> De esta forma se aseguraron principalmente praderas, arboledas (que dieron sombra a pastores y animales) y la presencia del ganado.

Otras estrategias de preservación fueron la trashumancia y el agostadero. En la Nueva España la primera consistió en movilizar o desplazar al ganado durante la temporada invernal a sitios con pastos disponibles o tierras incultas. Esta temporada en el lugar receptor se nombró *agostadero*, y transcurría de diciembre a marzo, una vez levantadas las cosechas y antes de comenzar a sembrar nuevamente. Se podía agostar en tierras de labor que por el invierno se hallaban yermas. El agostadero sirvió a los rebaños trashumantes que llegaban a pacer rastrojos o pasto verde donde lo había. Una vez cumplido el período de agostar las manadas retornaban a su lugar de origen al inicio de la primavera.

Esta rotación anual del ganado fue útil para descansar los suelos y pastos de las estancias que eran ocupadas la mayor parte del año por los voraces e inquietos cuadrúpedos. De esta manera tanto las tierras de los sitios de estancia como de agostadero —que podían ser aquellas posteriores a la cosecha— luego de la estancia de los animales quedaban abonadas y fertilizadas con los excrementos y purín del ganado, favoreciendo nutrientes en el suelo. Los estancieros de la región noreste poblana seguramente llevaron a cabo la trashumancia de sus rebaños a las no tan lejanas y húmedas tierras del golfo, o bien agostaban en territorio tlaxcalteca. Acerca de Veracruz se consignó:

[...] porque, como queda dicho, es por la mayor parte tierra llana y, de cualquier lugar alto, se ve con grandísimo contento la hermosura de las aguas que, por varias y diversas partes, atraviesan

---

<sup>273</sup> La dehesa se considera un ecosistema agroforestal creado desde hace siglos para mantener buenos pastos, ganado y áreas arboladas (comúnmente con encinas dispersas).

regando abundantísimamente la tierra y causando en ella una frescura y verdor perpetuo, de manera que siempre goza de una constante y perpetua primavera; de lo que se sigue ser esta comarca de la Vera Cruz tan fértil y abundante de pastos, que, en poco más de siete leguas a la redonda, se apacientan de ordinario más [de] ciento cincuenta mil cabezas de ganado mayor, que baja cada año a invernar a esta comarca, de las provincias de Tlaxcala y Cholula y otras partes, siendo esta tierra, en este particular, la Extremadura de estos reinos y reparo de las provincias vecinas en esta necesidad de los pastos.<sup>274</sup>

Del agostadero en tierras tlaxcaltecas, Muñoz Camargo señaló: “porque la mitad de todos los años en tiempos de agostaderos vienen a pastar a esta provincia de Tlaxcala más de doscientas mil ovejas hasta que se tornan a sembrar las tierras, poque vienen a pastar desde que los panes [trigales] se comienzan a coger”.<sup>275</sup> Fue así como la práctica de la trashumancia y el agostadero permitieron la conservación de los suelos y pastos luego del intenso pastoreo. Aunado a estos cuidados, hacia la década de 1570 en las leyes regias se determinó la trashumancia obligatoria como medida para proteger a las praderas.<sup>276</sup>

Y aunque en apariencia no abundan referencias históricas acerca del fuego, es posible que también se hayan practicado quemas controladas de los pastizales para su renovación. En suma, el establecimiento histórico de la ganadería en la Nueva España permite analizar las transformaciones que ha tenido el medioambiente desde el pasado, así como las prácticas efectuadas que aminoraron el efecto devastador de los campos novohispanos a consecuencia de la intensa actividad pecuaria.<sup>277</sup>

Otra de las secuelas por el asentamiento de los sitios de estancia en la región (y en toda la Nueva España) fue la invasión del ganado a las tierras de labor de los naturales, lo que causó pleitos frecuentes. El origen del problema se puede identificar con tres factores principales: el uso común de los pastos, la ausencia de cercas para contener a los animales y la irresponsabilidad de los estancieros.

---

<sup>274</sup> *Relación de la ciudad de la Veracruz y su comarca*, pp.313-314.

<sup>275</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epiloga de toda la descripción de Tlaxcala*, p.162.

<sup>276</sup> Melville, *op. cit.*, p.196.

<sup>277</sup> Las cédulas reales con mercedes de sitios de estancia para ganado, junto con las composiciones de tierras, son una fuente histórica privilegiada para conocer paisajes de antaño, pues se describen, aunque con brevedad, detalles del entorno o relieve. La mención de topónimos ofrece también información complementaria para una mejor comprensión de los espacios modificados a raíz de la actividad pecuaria (Nava García, “Las composiciones de tierras de la jurisdicción de San Juan de los Llanos, Puebla, México”, pp.349-350).

En la legislación indiana se dispuso que los pastos, montes y aguas fuesen de uso común. Por esta razón las tierras de labor de los indios —mientras no estuviesen cultivadas o aún con la cosecha— una vez desocupadas, podían servir de pastos comunes o agostaderos: “Los animales podían pastar legalmente donde creciera la hierba; por tanto, no había ley que impidiera la introducción de los animales de pastoreo”.<sup>278</sup>

A lo largo del siglo XVI las leyes del reino revalidaron este precepto en beneficio de los estancieros españoles e indígenas (aunque para estos últimos, como veremos, resultó contraproducente): “En 1533 y en 1541 [Carlos V] mandó que *el uso de todos los pastos, montes y aguas de las provincias de las Indias fuera común a todos los vecinos de ellas*; más tarde en 1536 el mismo emperador ordenó que las tierras de que el rey hiciera merced o vendiera, una vez levantada la cosecha, quedaran para pasto común en beneficio de indios y españoles; en 1559 Felipe II ratificó que los indios podían cortar madera de los montes para su aprovechamiento”.<sup>279</sup>

El significado de *pastos* y *agua* es unívoco al contexto aquí tratado, pero la palabra *monte* puede referirse a una forma orográfica (cerro) arbolada o cubierta de matorrales y arbustos. También puede ser una extensión de tierra boscosa, solo con árboles dispersos, o bien, un matorral dilatado.<sup>280</sup> En vista de que muchos sitios de estancias para ganado se otorgaron en montes y dentro de ellos había valiosos recursos que debían compartirse, como la leña, los indígenas podían beneficiarse sin restricción de estos bienes comunitarios.

Otro ejemplo concreto fueron los magueyales que crecían en las estancias de la planicie. En febrero de 1602 se indicó a Lorenzo de Gámez, estanciero en Tetipanapan, que: “no les defienda [prohíba a los indios] que puedan coger las pencas de magueyes cimarrón que están secas para hacer sogas, de que los dichos naturales se aprovechan para hacer sus casas y reatas y lazos y otros mecates de que sacan provecho y son necesarios para su menester [necesidades habituales]”.<sup>281</sup>

---

<sup>278</sup> Melville, *op. cit.*, p.141.

<sup>279</sup> Calderón, *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, p.264.

<sup>280</sup> Melville, *op. cit.*, p.105.

<sup>281</sup> AGN. Tierras, vol.2742, exp.15. Diligencias para otorgar una licencia de conversión a caballerías de tierra a Lorenzo de Gámez en Tetipanapan, 12 de febrero de 1602. En el primer capítulo igual se mencionó el importante aprovechamiento de agaves y magueyes en la planicie. En San Juan de los Llanos, indígenas y españoles se beneficiaron con estas plantas: “Hacen también los españoles, cantidad de miel de maguey que es muy sana y pectoral, venden el arroba a tres pesos, hacen de ella medicinas pectorales, pero los indios hacen de ella el vino que llaman *octli* [pulque]” (Mota y Escobar, *op. cit.*, p.26).

Por tal motivo, de acuerdo con el principio de uso común de los pastos, montes y aguas, no se podían cercar los sitios de estancia, pues si se acotaba el espacio del ganado podía verse afectado el derecho a un libre pastoreo comunal y el aprovechamiento de ciertos productos.<sup>282</sup> Esta disposición fue en detrimento de las sementeras de los indios cuando hubo negligencia por parte de los estancieros españoles quienes no cuidaron la movilidad permitida de sus animales. Además, los indígenas no tenían la costumbre de cercar sus tierras, ya que en la época precortesiana no tuvieron necesidad de hacerlo.

Los imparables cuadrúpedos al no tener obstáculos en su hambriento paso llegaron a ocupar lugares inhóspitos como los malpaíses de la cuenca. En la antigua ciudad pétreo de Cantona se han encontrado restos de cabras, caballos, ovejas y vacas en las ruinas de algunos juegos de pelota.<sup>283</sup> Su presencia en este contexto sugiere haber sido ganado cimarrón. En el caso de las cabras, su buena adaptación en terrenos pedregosos como el malpaís de Cantona no debió complicar su subsistencia en el lugar. Tampoco puede descartarse que, ante el acaparamiento de las tierras en los llanos, los estancieros vieron en el malpaís otro sitio de pastoreo donde los matorrales y la vegetación xerófila sirvieron de “forraje”.

La sobrepoblación del ganado se volvió tan problemática que después de la Guerra del Mixtón a finales de 1541, con la plena expansión y poblamiento de la Nueva Galicia, el virrey Mendoza ordenó redistribuir al ganado bovino, el cual fue trasladado del altiplano al norte para contrarrestar sus secuelas; así lo consignó Muñoz Camargo:

Por comisión que tuvo de don Antonio de Mendoza, después de la venida de la guerra de Xuchipila y Xalisco, a causa de que los ganados mayores iban en grande aumento y dañificaban a los indios de paz, y fue necesario hacer este descubrimiento; que con esto se despoblaron muchas estancias del valle de Tepepulco y Atzumpá y Toluca, donde fueron las primeras estancias de ganados mayores, y se fueron a poblar por aquellos llanos adonde agora están todas las estancias de vacas que hay en la tierra, que corren más de doscientas leguas, comenzando desde el río de San Juan hasta pasar de los Zacatecas y llegar más adelante de los valles que llaman de Guadiana tierras de chichimecas, tierras que no tienen fin ni cabo; y así se despoblaron estancias de ganado mayor [en]

---

<sup>282</sup> La norma se respetó mientras la autoridad no ordenara lo contrario. A mediados del siglo XVI, por ejemplo, se construyó una “cerca general” en la planicie de Toluca (en el actual Estado de México) con la finalidad de frenar la invasión del ganado en las tierras de labor de los naturales.

<sup>283</sup> Bolaños, *op. cit.*, p.114.

los valles de Atzompa y Perote, y llanos de Tepepulco, y valles de Toluca y otros muchos valles, y se pasaron a estas tierras tan largas y extendidas.<sup>284</sup>

De manera que un número considerable de bovinos del valle de Atzompa, y por consiguiente de las llanuras de nuestra región, fueron reubicados en los pastizales del septentrión novohispano. Con esta medida se persiguieron dos objetivos: reducir el conflictivo número de bovinos del altiplano central y promover el poblamiento del norte con el establecimiento de sitios de estancia para ganado mayor.

A mediados del siglo XVI la prolífica expansión ganadera ya había conquistado el centro, el norte y el oriente del reino. Con admiración, Muñoz Camargo señaló el crecimiento pecuario en las tierras inmediatas al golfo: “es una cosa sin número e increíble el ganado que se va criando y aumentando, que si no se ve por vista de ojos no se puede numerar ni encarecer”.<sup>285</sup> En efecto, la gran cantidad de animales sobrepasó la posibilidad de controlarlo hacia la década de 1540, en tal manera que algunos pueblos de indios del valle de Atzompa (aledaño a los llanos de San Juan) decidieron abandonar sus casas.

El cronista tlaxcalteca Muñoz Camargo nuevamente fue quien mencionó la situación: “[el pueblo de Nopalucan] habrá cuarenta años que le conocí con más de mil vecinos y moradores, sino que, con las grandes mortalidades, y por algunas estancias de ganados mayores que hubo en otros tiempos en el Valle de Atzompan que les hacían notable daño, ha venido en disminución; y se acabara de despoblar, si no se pusiere remedio en quitar y asolar las dichas estancias de ganados mayores”.<sup>286</sup>

Ante la urgencia de cambiar este escenario se crearon leyes que protegieron las tierras indígenas. En marzo y mayo de 1550 se expidieron dos cédulas reales en las cuales se ordenaba que los sitios de estancia para ganado debían estar apartados de los pueblos de indios y sus sementeras. Tenía que haber pastores encargados de custodiar movimientos indebidos de los animales. Se castigarían los daños por invasión de ganado a los indios y se pagarían los agravios.

---

<sup>284</sup> Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, p.253.

<sup>285</sup> *Idem.*

<sup>286</sup> Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, p.84.

Las estancias más problemáticas tendrían que reubicarse en sitios donde los naturales no fuesen perjudicados.<sup>287</sup>

En la región del noreste poblano un caso de esta índole sucedió en 1548, cuando el ganado del estanciero Francisco de Solís (se menciona que la posesión era compartida con Bartolomé Delgado) cuya estancia se otorgó en los términos de Iztacamaxtitlan, cruzó estos límites territoriales y afectó las tierras de labor de los tlaxcaltecas.<sup>288</sup> En consecuencia, el corregidor Diego Ramírez sentenció:

[...] que la estancia de Axoloapa que al presente poseen los dichos Francisco de Solís e Bartolomé Delgado estar en perjuicio de los naturales de la dicha provincia [de Tlaxcala] e condeno e mando a los dichos Francisco de Solís e Bartolomé Delgado que dentro de 30 días primeros siguientes después de la data desta mi sentencia alzen e quiten la dicha estancia y no tengan en ella ningún género de ganados, la cual dicha estancia y sitio della declaro por términos baldíos de la dicha provincia, para que dellos naturales della se puedan aprovechar como de los demás términos de la dicha provincia, lo cual hagan e cumplan so pena que, pasado el dicho término, a su costa se mandarán derribar las casas y corrales de la dicha estancia.<sup>289</sup>

Este fallo se pronunció en la ciudad de Tlaxcala el 22 de marzo de 1548 y se confirmó en la ciudad de México ocho meses después, el 23 de noviembre de 1548. El topónimo de las estancias en cuestión eran Axoluapan “e la otra Cuichac, que por otro nombre se dice Cibxulostoque [*sic*]”, es decir, Zoneculioztoqui, según la real cédula de merced. Sin conocer los detalles, los estancieros lograron continuar con su empresa ganadera, pero sin remediar la invasión de sus animales, pues cinco años después Inés Marín, viuda de Francisco de Solís, tutora y cuidadora de sus hijos, enfrentó el mismo problema con un veredicto más estricto:

[Las estancias de Axoluapan y Cuichac-Zoneculioztoqui están] en perjuicio de los naturales de la provincia de Tlaxcala e de sus sementeras para ganado mayor. Por lo cual mando que la dicha Inés Marín ni quien tuviere las dichas estancias, no pueda tener en ellas ningún género de ganado en ningún tiempo, so pena de quinientos pesos de oro de minas para la cámara e fisco de su majestad. E por cuanto parecer que el día de hoy anda algún ganado mayor en la estancia de Axuloapan derramado y sin recogerse, mando que dentro de treinta días primeros siguientes los recoja e saque

---

<sup>287</sup> Torales Pacheco, *op. cit.*, pp.28-29.

<sup>288</sup> La merced de dos estancias para ganado a favor de Francisco de Solís se concedió en agosto de 1542 (véase la fila 3 del cuadro 1). Solís era vecino de la ciudad de México, mientras que Delgado vivía en la ciudad de los Ángeles.

<sup>289</sup> Assadourian y Martínez Baracs, *Tlaxcala, textos de su historia. Siglo XVI*, p.353.

de las dichas estancias e lo lleve fuera dellas, so pena de cien pesos de oro de minas, la mitad para la cámara e fisco de su majestad, e la otra mitad para el juez y denunciador, de más que a su costa se mandará recoger y echar fuera de la dicha provincia. E siendo servido del ilustrísimo señor visorrey desta Nueva España de le hacer merced de las dichas estancias para ganado menor, declaro que puede tener ganado menor en ellas sin perjuicio de indios ni de otro tercero alguno. Y en cuanto a los daños que piden a los ganados de la dicha estancia, moderándolos le condeno a la dicha Inés Marín e sus bienes en cien fanegas de maíz, e por cada una dellas medio peso de oro común, lo cual dé e pague dentro de tercero día, so pena que, pasado el dicho término, se ejecutará en su persona e bienes. E más le condeno en cinco días de salario de juez e otros cinco de escribano e otros cinco de nahuatlato, lo cual dé e pague dentro del dicho término. E por causas que a ello me mueven, no hago condenación de costas deste proceso, más de que cada una de las partes pague las que tuviere fechas. E por esta mi sentencia definitiva juzgando, así lo pronuncio e mando en estos escrito e por ellos. Francisco Verdugo.<sup>290</sup>

La resolución del corregidor Verdugo fue favorable para los tlaxcaltecas y se le permitió a Inés Marín conservar su ganado menor, siempre y cuando no causara más daños. Este fallo se dictó el 18 de julio de 1553. A todos estos inconvenientes derivados de la actividad pecuaria se sumó que los estancieros excedían los linderos otorgados a sus estancias y en varios casos rebasaban los términos entre una jurisdicción y otra. La competencia por abarcar más terrenos entre particulares engendró una codicia que los llevó a transgredir la legalidad.

A mediados del siglo XVI el otorgamiento de sitios para ganado provocó algunos conflictos territoriales entre Iztacamaxtitlan y Tlaxcala, particularmente en la parte colindante con el pueblo de San Juan Tlaxocoapan, donde: “algunas personas a quien se ha hecho merced de sitios de estancias en términos del pueblo de Yztacamastitlan y otros pueblos, so color que las asientan en las tierras y términos de los tales pueblos, exceden y las asientan en términos de esa provincia [de Tlaxcala], yendo contra lo su majestad proveído y mandado”.<sup>291</sup>

---

<sup>290</sup> *Ibidem*, p.374.

<sup>291</sup> AGN. Mercedes, volumen 5, f.112r. Comisión del virrey Luis de Velasco al alcalde mayor de Tlaxcala, Felipe de Arellano, para que investigue las estancias que han excedido sus límites afectando al territorio tlaxcalteca, 23 de septiembre de 1560. Respecto a este conflicto territorial, las denuncias comenzaron en marzo de 1557 (AHET. Fondo Colonia. Caja 1, expediente 12).

La inmediata atención que pusieron las autoridades españolas al respecto permitió que en diciembre de 1560 el problema quedara resuelto.<sup>292</sup> No obstante, tiempo después, los españoles beneficiarios de mercedes incurrieron de nuevo con esta mala práctica, como mencionó el cronista Muñoz Camargo hacia finales de la década de 1580:

Y ansimismo ha tomado una estancia de ovejas y caballerías de tierra un Hernán García vecino de la ciudad de los Ángeles, de su propia autoridad sin licencia de los que han gobernado, y se ha metido en los términos de Tlaxcala so color de decir que tiene título de estancia, la cual merced le fue hecha en los términos de Castilblanco y no en lo de Tlaxcala. Hase metido con este título y coge cantidad de maíz y trigo y cebada, tiene muchas ovejas, es hombre rico.<sup>293</sup>

En cuanto a las quejas por el ganado de los españoles que causaron severos daños a las sementeras de los naturales hay varios ejemplos. En diciembre de 1579 los de San Juan acusaron al español Alonso Cortés por maltratarlos y porque sus puercos causaron muchos daños.<sup>294</sup> En enero de 1580 la queja fue contra el español Antón Gómez, cuyos ganados llegaron a pastar a las casas de los macehuales y se comieron los magueyes y tunas. Además, los bueyes de su estancia obstaculizaron el caño de agua que los abastecía.<sup>295</sup> Hacia finales de 1589 el reclamo se debió a las demasiadas estancias para ganado que solo causaban destrozos en las tierras de los indígenas.

En consecuencia, el virrey Álvaro Manrique de Zúñiga mandó al corregidor de Tlatlauquitepec para que se movieran los ganados: “media legua del cuadro de las sementeras y casas de los indios”.<sup>296</sup> En esas mismas fechas los de San Juan denunciaron a los españoles Diego López, Francisco Hernández y Agustín Hernández porque sus puercos, cabras y carneros al no tener sitio de estancia solo causaron problemas.<sup>297</sup>

---

<sup>292</sup> AGN. Mercedes, volumen 5, f.183v-184r. Aprobación de la averiguación que hizo el alcalde mayor de Tlaxcala, Felipe de Arellano, sobre los límites territoriales entre Tlaxcala e Iztacamaxtitlan, 18 de diciembre de 1560.

<sup>293</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epiloga de toda la descripción de Tlaxcala*, pp.187-188.

<sup>294</sup> AGN. General de Parte, volumen 2, expediente 345. Mandamiento del virrey Martín Enríquez al corregidor de Tlatlauquitepec para que resuelva una queja por ganado dañino en San Juan Iztacamaxtitlan, 1 de diciembre de 1579.

<sup>295</sup> AGN. General de Parte, volumen 2, expediente 461. Mandamiento del virrey Martín Enríquez al corregidor de Tlatlauquitepec para que resuelva una queja por ganado dañino en San Juan Iztacamaxtitlan, 21 de enero de 1580.

<sup>296</sup> AGN. Indios, volumen 4, expediente 57. Mandamiento del virrey Álvaro Manrique de Zúñiga al corregidor de Tlatlauquitepec para que resuelva una queja por ganado dañino en San Juan Iztacamaxtitlan, 6 de noviembre de 1589.

<sup>297</sup> AGN. Indios, volumen 4, expediente 58. Mandamiento del virrey Álvaro Manrique de Zúñiga al corregidor de Tlatlauquitepec para que resuelva una queja por ganado dañino en San Juan Iztacamaxtitlan, 7 de noviembre de 1589.

Una solución ante los agravios del ganado fue la construcción de corrales de concejo en los llanos de Xonacatlan, Zautla. El *corral de concejo* era un sitio cercado para encerrar al ganado que al vagar hubiese causado daños en las sementeras. Los animales capturados quedaban sujetos a una sanción para poder ser devueltos a sus dueños. El uso de estos corrales estaba regulado por ordenanzas. En junio de 1591 el virrey Luis de Velasco, el Mozo, autorizó a los indígenas de Xonacatlan tener un corral de concejo y se cobraría “medio real por cada cabeza de ganado” que fuese encerrado.<sup>298</sup>

Se desconoce cuándo comenzó esta medida, pero en septiembre de 1591 se consignó que en los términos de Tlatlauquitepec, en unas sabanas nombradas Tlalcozamapan zintolozacatlan, había: “un corral viejo que servía de encerrar ganado”, lo que sugiere que ya tenía tiempo este remedio.<sup>299</sup> Como se ha expuesto, las numerosas concesiones pecuarias que lindaron con los pueblos de indios de la planicie hostigaron la vida de los naturales.



27. La llanura enjaulada. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

---

<sup>298</sup> AGN. Indios, vol.3, exp.775. Mandamiento del virrey Luis de Velasco para que los indios de Xonacatlan hagan un corral de concejo, 28 de junio de 1591.

<sup>299</sup> AGN. Mercedes, vol.18, exp.16. Merced de una estancia para ganado menor a los indios de Tlatlauquitepec, 3 de septiembre de 1591.

#### 4. EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS A LOS INDÍGENAS EN EL SIGLO XVI

Con la fundación del reino de la Nueva España los territorios de las entidades nativas (*altepeme*) perdieron un considerable predominio indígena debido al otorgamiento de sitios para ganado y caballerías de tierra concedidas por merced regia a los europeos. Sin embargo, esto no significó para los naturales un despojo absoluto de sus tierras, sino un reordenamiento en la tenencia de la tierra con diversos matices, como se analizará a lo largo del presente capítulo.

En la región de estudio durante siglos los asentamientos poblacionales precortesianos se ubicaron en las cimas de las montañas, en un entorno de serranías. Pese a que predominó un relieve escarpado, los indígenas se adaptaron y construyeron terrazas de cultivo para hacer productivas las laderas y el suelo montañoso. La planicie de la cuenca aledaña en los años previos al arribo de los europeos estuvo deshabitada; por lo tanto, los indígenas de aquella época no labraban las tierras de la llanura, aunque sí consumían numerosos recursos de ese espacio, como plantas comestibles y medicinales, animales de caza (liebres, berrendos, venados), especies acuícolas, tequesquite y leños.

Los llanos en tiempos precortesianos, aun cuando estaban despoblados, fueron un área de subsistencia para los indígenas que supieron utilizar la riqueza de ese entorno. Este aprovechamiento se alteró, junto con los recursos existentes, con el establecimiento de las estancias ganaderas. No obstante la invasión de los estancieros y sus ganados, los indígenas siguieron abasteciéndose con los recursos de la cuenca y emprendieron, con sus respectivas mercedes, en la crianza de ganado menor, además de conservar sus tierras ancestrales en las montañas. En los tres siglos novohispanos se observa en la región una permanencia de los naturales en la serranía y una mayor concentración de españoles en los llanos.

##### 4.1. LA TIERRA, UN DERECHO PARA LOS INDIOS

En diciembre de 1520 los naturales de la región noreste poblana (Tlatlauquitepec, Zautla e Iztacamaxtitlan), sujetos de Moctezuma, defendieron sus territorios de un ataque compuesto por algunos españoles y sus ya para entonces numerosos aliados indígenas. Luego de ciertas agresiones inesperadas, los indios de la sierra capitularon con los atacantes. Estos hechos tuvieron como consecuencia el vasallaje de los indígenas de la sierra a la Corona española.

Los naturales al convertirse en vasallos del rey pasaron a ser sujetos de derechos, mismos que concedía la monarquía hispánica a sus súbditos. El vasallaje que los indios rindieron al soberano español les permitió conservar sus territorios ancestrales, no se abolió la tenencia de la tierra de los naturales. Los gobernantes o caciques al volverse súbditos de su majestad asimismo pudieron mantener las tierras que por su estamento nobiliario les pertenecían.

Aunado a lo anterior, las leyes indianas procuraron favorecer a los indígenas y sus intereses jurídicos. En septiembre de 1513 por ejemplo, una instrucción estableció el reparto de tierras a los nativos, la cual debía hacerse entre los que fuesen vecinos de los lugares. A ellos se les debía dotar suficientes y de las mejores tierras para el sustento de sus familias. Los caciques tuvieron un trato privilegiado pues podían recibir las tierras equivalentes a las de cuatro vecinos.<sup>300</sup>

Posteriormente, en una real cédula del 27 de febrero de 1531 se señaló que los indios tenían permitido conservar: “sus tierras, heredades y pastos de forma que no les falte lo necesario y tengan todo el alivio y descanso posible para el sustento de sus casas y familias”.<sup>301</sup> Esto indica que desde los inicios del reino de la Nueva España las autoridades castellanas reconocieron los territorios autóctonos y, por ende, las tierras de los indígenas recién incorporados como vasallos de la monarquía hispánica.

Que los naturales conservaran sus tierras tuvo importancia para la Corona, pues de este derecho dependía el sustento de los indios, además de otros objetivos. La actividad agrícola favoreció el establecimiento de los indígenas en congregaciones, es decir, les daba permanencia en los pueblos. Asegurar tierras para los indios también permitió la constante producción del tributo de encomienda, algo fundamental en las primeras décadas novohispanas.

---

<sup>300</sup> Torales, *op. cit.*, p.15.

<sup>301</sup> *Ibidem*, p.27.

Pero a pesar de que las autoridades y leyes tenían consideración por las tierras de los naturales, estas no se mantuvieron íntegras e inalterables durante el periodo novohispano. En efecto, los territorios indígenas tuvieron que transferir una ingente cantidad de tierras para los pobladores europeos que las solicitaban, como fue el caso de las desoladas praderas de la Cuenca Oriental, que en el siglo XVI eran promisorias para la creación de estancias ganaderas.

El virrey al otorgar mercedes de sitios de estancia para ganado y consignar en el papel la frase “en los términos de”, seguida de un topónimo, subyacía en este enunciado el territorio indígena que cedió sus tierras para satisfacer la necesidad de terreno que un peninsular pedía.<sup>302</sup> El amplio espacio mesoamericano tuvo que reajustarse, junto con la población aborígen, para dar cabida a los nuevos pobladores que demandaron todo para instalarse. La tierra de los indios se protegió y perjudicó a la vez, una contradicción que se volvió cotidiana y acarreó numerosos pleitos entre indígenas y españoles.

Para sumar en estos contrastes de la realidad novohispana, en ocasiones fueron los propios peninsulares quienes convenientemente incitaron a los indígenas a propugnar sus tierras frente a otros coterráneos europeos: “los encomenderos incitaban a los indios a defender sus tierras contra los españoles intrusos, porque en ellas granjeaban los cultivos con que pagaban los tributos de las encomiendas. La defensa de la propiedad de los indios coincidía entonces con el interés del encomendero, y éste, de buen grado, reconocía el derecho de propiedad indígena enfrentando a las ambiciones de los terceros españoles”.<sup>303</sup>

De manera que al menos las indispensables tierras indígenas donde se producía el tributo de encomienda gozaban de especial protección. En 1554 los indios de Iztacamaxtitlan tenían sus sementeras para producir el tributo de la encomienda en las llanuras de San Juan. En el sitio Tenextiquipaque estaban las tierras para sembrar el maíz tributado, y en unos terrenos del barrio de San Pablo (unido al pueblo de San Juan) se sembraba el trigo para el encomendero.<sup>304</sup> Los

---

<sup>302</sup> Como ya se ha expuesto, en la región del noreste, el territorio del *altepetl* de Iztacamaxtitlan, en sus llanuras orientales, fue el que más tierras cedió para sitios de estancia otorgados a españoles. De esta cesión solo una parte se mercedó a los naturales.

<sup>303</sup> Zavala, *Estudios Indianos*, p.258.

<sup>304</sup> Nava García, *Iztacamaxtitlan en el siglo XVI*, p.58. Es posible que alrededor de 1550 la entonces encomendera de Iztacamaxtitlan, Catalina Vélez Rascón, promovió el poblamiento indígena en los llanos de Tlaxocoapan, sitio que llegó a convertirse en el pueblo de San Juan. Esta preferencia por la planicie pudo deberse a que los indios allí tendrían mejores y más extensas tierras para cultivar el maíz y trigo que tributaban a la encomienda, y el cobro de esta imposición sería más fácil de recolectar y mover desde un terreno plano a diferencia de uno montañoso.

encomenderos seguramente procuraron que sus tributarios tuviesen buenas tierras para la producción agrícola que les era entregada.

La tierra del indígena, siempre proclive a intereses codiciosos de propios y ajenos, aunque contó con leyes que procuraron su protección, no estuvo exenta de problemas, como ya se ha tratado en un subtema anterior. El reconocimiento de sus tierras adquirió legalidad en la abundante documentación histórica que hasta el presente sigue acreditando su derecho y pertenencia a ella.

#### 4.2. MERCEDES DE SITIOS GANADEROS PARA LOS NATURALES

Al ser todos vasallos de la Corona, en teoría, la situación jurídica de los indígenas era la misma que la de los españoles. En virtud de este principio, los naturales también podían solicitar, con los trámites formales correspondientes, mercedes de sitios para estancias ganaderas y caballerías de tierra para beneficio común y particular, esto último reservado generalmente a los indios caciques y principales.

Las tierras mercedadas a los indios se otorgaron adicionalmente a las de sus territorios reconocidos, aun cuando normalmente se concedían dentro de su propia territorialidad. Es decir, el virrey otorgó mercedes a los indígenas que así lo solicitaron “en los términos de” sus propios territorios. Esta situación así ocurría porque, según las leyes indianas, las tierras deshabitadas se consideraban realengas, y su posesión dependía de la aprobación del rey, o bien del virrey.

En realidad, sin que la legislación así lo haya determinado, las mercedes reales otorgadas a los indígenas indirectamente confirmaban aquellas áreas de tierra que, cabe resaltar, eran parte de sus territorios desde tiempos ancestrales. Al llevar a cabo estos trámites de solicitud y otorgamiento, los naturales pusieron en práctica el derecho indiano y se integraron a los términos legales que impuso la monarquía hispánica.

Con base en la documentación histórica analizada, los indios de la región noreste solicitaron menos estancias y caballerías de tierra en la planicie a diferencia de los españoles, quienes acapararon la mayor parte de las llanuras. Seguramente los indígenas al percatarse del nuevo uso que se dio al suelo raso de la cuenca no desaprovecharon la coyuntura e hicieron lo propio para

emprender con la crianza de ganado. Además, ante la rápida proliferación de estancieros peninsulares en los llanos, los indios también debieron apresurar sus solicitudes antes de que algún español eligiese el mismo sitio.

Al adoptar y practicar la actividad ganadera los indígenas se incorporaron como nuevos actores de la economía hispánica. El desarrollo pecuario permitió a los naturales tener un patrimonio adicional que en más de una ocasión les ayudó a contrarrestar apuros monetarios.<sup>305</sup> En oposición al entusiasmo ganadero y de forma simultánea, la presencia invasiva de miles de rumiantes asimismo fue problemática para las sembreras de los nativos.

El interés de los naturales por las tierras llanas fue parte de su plena inserción al régimen hispánico, e igualmente se debió al ambiente de novedades y cambios de la época que indujo a todos los novohispanos, incluidos los indios. En las tierras de la planicie los indígenas produjeron el tributo de la encomienda (maíz y trigo), criaron ganado (con sus beneficios e inconvenientes) y fundaron pueblos, como el de San Juan (Iztacamaxtitlan) y Santiago Xonacatlan (Zautla).<sup>306</sup> Inmersos en esta transición cultural, los indígenas se adaptaron al modelo productivo y urbano castellano. Con el otorgamiento virreinal de mercedes de sitios para estancias ganaderas a los naturales estos, al igual que los españoles, se volvieron estancieros y ganaderos.



28. Pastando en el límite del bosque. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

---

<sup>305</sup> Durante la revisión de la documentación histórica no se halló evidencia de tierras vendidas por indígenas a españoles en la región, lo cual estuvo prohibido hasta julio de 1571 (Torales, *op. cit.*, p.45). Indígenas de otros pueblos novohispanos en ocasiones vendieron algunos terrenos para sufragar ciertos gastos.

<sup>306</sup> La creación de estos pueblos, como consta en los papeles históricos, ocurrió tanto de manera voluntaria y por coerción con el mandamiento virreinal de congregación.

La participación comunitaria en esta actividad económica fue promovida por los gobernadores indios, tal como lo hizo don Miguel Feliciano Vázquez, quien fue gobernador de Iztacamaxtitlan alrededor de los años 1550-1554. En aquel tiempo el ganado de Diego Muñoz, Marina Ramírez de Villar (viuda del conquistador y encomendero Diego de Porras) y el encomendero Hernando de Nava habían dañado las sementeras de los indígenas de San Juan.

El corregidor de Tlaxcala Diego Ramírez multó a los mencionados dueños de ganado con un pago de \$60 de oro como indemnización a los perjudicados. Con ese dinero el gobernador Vázquez compró 60 ovejas para la comunidad, además de ajuar litúrgico.<sup>307</sup> Como se sugiere, dichas ovejas debieron contar por entonces con un sitio de estancia. Don Miguel Feliciano Vázquez, gobernador iztacamaxtiteca, además de impulsar la cría de ovejas entre los indígenas, mostró entusiasmo por la ganadería como empresa personal. En octubre de 1554, Vázquez viajó a la ciudad de México para vender 300 de 400 ovejas de su propiedad.<sup>308</sup>

Los indígenas nobles, como el caso anterior, tuvieron los recursos necesarios para participar y competir en las nacientes empresas novohispanas. Las tierras y el ganado fueron bienes que permitieron a los caciques indígenas enriquecerse prevalidos de su privilegio nobiliario. El deseo de acumular un patrimonio individual lucrativo pronto debió estimular la solicitud de mercedes de sitios para estancias ganaderas por parte de los indios nobles y principales.

Ante un nuevo escenario de oportunidades para ellos en el siglo XVI, muchos dirigentes indígenas ambicionaron legitimar terrenos de acuerdo con la legislación indiana: “El reparto y adjudicación de terrenos “baldíos” hacia 1535 por esta nobleza y su sanción por el propio virrey Antonio de Mendoza, era un acto que pretendía reafirmar el dominio que los señores indios tenían individualmente sobre sus tierras, además de adjudicarse otras que bajo la legislación española se consideraban como “baldías” es decir de uso común”.<sup>309</sup>

Con base en la búsqueda documental efectuada, entre 1559 y 1591 se concedieron veintiún mercedes a población originaria en la región del noreste poblano, sin que este número de mercedes sea definitivo, pues es muy posible que se haya concedido un mayor número de ellas. Se observa que los indígenas más favorecidos con estos otorgamientos virreinales fueron los de

---

<sup>307</sup> Nava García, *Iztacamaxtitlan en el siglo XVI*, p.89.

<sup>308</sup> Además de ser ganadero, el gobernador indígena Vázquez tenía una posada en Tlatlauquitepec.

<sup>309</sup> Paredes Martínez, *op. cit.*, p.77.

Tlatlauquitepec, quienes recibieron sitios de estancia para ganado menor ubicados en áreas de montaña. Entre estos naturales, varios eran principales. Solo una concesión fue para un sitio de venta, de manera que los indígenas incursionaron en el negocio del hospedaje (véase el cuadro 4).

Además de estas mercedes, otros virreyes despacharon trece mandamientos acordados para mercedes de indios entre los años 1591-1607. A finales del siglo XVI hubo una recuperación demográfica luego de devastadoras epidemias y, como se sugiere, al crecer la población nativa esta situación pudo ser la causa de que los indígenas solicitaran más tierras, la mayoría para sitios de ganado menor. Entre estos mandamientos acordados dos fueron para caballerías de tierra y se expidieron a comienzos del siglo XVII. De nuevo, los naturales de Tlatlauquitepec, con principales e indios del común, fueron los beneficiarios de estos mandamientos acordados para mercedes. Un acordado fue para los de Zacapoaxtla, pueblo sujeto de Tlatlauquitepec (véase el cuadro 5).

Las mercedes otorgadas a los indígenas de la región demuestran el interés tanto de caciques como de macehuales por desarrollar actividades agrícolas, ganaderas y de hospedaje. Al tomar parte de estas empresas, todos contribuyeron al engrandecimiento de la Nueva España.

#### 4.3. LOS FRUTALES DE LA SIERRA

A diferencia de la espaciosa planicie de la cuenca, los estrechos y abruptos terrenos montañosos no permitían cultivos extensos en las cimas o laderas, sin embargo, la desigualada superficie desmontada sí fue favorable para sembrar árboles frutales traídos de Europa. La temperatura de la sierra con variaciones frescas, húmedas y cálidas posibilitó el crecimiento de las arboledas frutícolas. En la región estudiada la plantación de árboles alóctonos se llevó a cabo por frailes franciscanos quienes, además de evangelizar a los naturales, incentivaron la propagación de nuevas especies de plantas y árboles:

En el proceso de experimentación de las plantas y la difusión de las técnicas para su cultivo entre los naturales, los huertos de los monasterios fueron escuelas prácticas de agricultura hispana. Allí los indios que daban servicio, además de ser doctrinados, aprendían lo referente al cultivo de hortalizas como rábano, cilantro, lechuga, col, coliflor, etc., lo mismo que de algunos árboles

frutales como duraznos, ciruelos, manzanos y perales, entre otros. Al mismo tiempo se familiarizaban con el manejo de herramientas como el azadón, la pala y las barretas o talachas.<sup>310</sup>

Para los naturales el cultivo de frutales resultó ser una actividad de fáciles cuidados y que produjo buenos frutos. Conforme crecieron los pueblos y ciudades del reino de la Nueva España se incrementó el consumo de frutas y, por ende, las costumbres alimentarias cambiaron, hubo un mestizaje en la cultura culinaria. La inclusión de nuevos árboles frutales no significó el desplazamiento de frutos originarios, como el zapote, tejocote, mamey, tuna, capulín, entre otros. La oferta de frutas aumentó y se diversificó.

Los frutales de origen europeo germinaron en los huertos de los conventos franciscanos y muy pronto se trasladaron a las tierras de los naturales, quienes aceptaron en su dieta frutas extranjeras. Como ocurrió con la ganadería, los indígenas incluyeron en su vida la producción frutal como una más de sus actividades económicas. La siembra de árboles frutales entre los indios si bien parece haber sido incorporada de buena gana por ellos, también es cierto que en parte fueron persuadidos para hacerlo.

Hernán Cortés en sus *Ordenanzas de buen gobierno* de marzo de 1524 impuso a los vecinos españoles de la Nueva España: “que habiendo otras plantas de árboles de España, o trigo o cebada o otros cualesquier legumbres, así mismo sean obligados a los plantar e sembrar en los pueblos de los indios que tuvieren, so las penas susodichas”.<sup>311</sup> Así, la orden de sembrar especies europeas fue una política más para hispanizar a los naturales. La Historia demuestra que la imposición fructificó, y en varias ocasiones se tuvo que apremiar a los indios para su cumplimiento.

El virrey Luis de Velasco, el Viejo, el 22 de noviembre de 1554 emitió un mandamiento dirigido a los gobernadores, alcaldes, principales y naturales de los pueblos de Tlatlauquitepec, Atempa, Teziutlán, y Xalacingo para que sembraran trigo, pues de no hacerlo: “se les quitarán [las tierras] y quedarán a otros que las siembren”.<sup>312</sup> En la disposición se añadió: “asimismo hacer que [los indios] planten en las dichas tierras árboles de Castilla”. En mandamientos como el anterior se

---

<sup>310</sup> Ruvalcaba Mercado, “Agricultura colonial temprana y transformación social en Tepeapulco y Tulancingo”, p.430.

<sup>311</sup> Martínez, *Documentos Cortesianos*, tomo I, p.279. La sanción por el primer año de incumplimiento consistió en un pago de medio marco de oro. Si por segunda ocasión se hacía caso omiso se duplicaba la multa. Con una tercera reincidencia se suprimía la merced de repartimiento de indios que tuviese el acusado.

<sup>312</sup> AGN. Mercedes, vol.4, f.88v. Mandamiento del virrey Luis de Velasco a los gobernadores, alcaldes, principales y naturales para que siembren sus tierras, 22 de noviembre de 1554.

presupone la importancia y necesidad de que los indígenas tuviesen sus propias tierras para llevar a cabo las determinaciones del virrey.

A la política de congregaciones se sumó la de cultivar la tierra con trigo y árboles de la península ibérica con el propósito de que al sembrar y recoger frutos los indígenas se mantuvieran ocupados y tuviesen permanencia en sus pueblos. De manera paulatina estos objetivos de la monarquía hispánica se concretaron, sin omitir las resistencias, trabajo, esfuerzo, molestia y violencia que padecieron los indígenas para incorporar en sus vidas las nuevas formas españolas. Hacia 1568, como consignó el cronista Bernal Díaz del Castillo, la aculturación de los indígenas era una realidad:

[...] pues labradores, de su naturaleza lo son antes que viniésemos a la Nueva España, y ahora crían ganado de todas suertes y doman bueyes y aran las tierras y siembran trigo, y lo benefician y cogen y lo venden y hacen pan e bizcocho. Y han plantado sus tierras y heredades de todos los árboles y frutas que hemos traído de España, y venden el fruto que procede de ello y han puesto tantos árboles que, porque los duraznos no son buenos para la salud y los platanales les hace mucha sombra, han cortado y cortan muchos y lo ponen de membrillales y manzanos y perales que los tienen en más estima.<sup>313</sup>

El consumo de las frutas cosechadas en las huertas indígenas serranas —y de otras provincias novohispanas— tuvo auge a nivel local, regional e incluso internacional, pues algunos frutos se exportaron en conserva para los viajes transoceánicos.<sup>314</sup> Las frutas fueron exitosas y dejaron una huella histórica en la identidad de los pueblos hasta el presente; por ejemplo, en la Sierra Norte Poblana aún se nombra a Zacatlán de las Manzanas, y en el vecino pueblo de Tetela de Ocampo es una tradición la feria anual del durazno.<sup>315</sup>

La producción y comercio frutal, junto con otros productos, permitió a los indios una nueva forma de transportación apoyados con animales de carga, especialmente mulas, lo que redujo el tiempo de las distancias largas y aumentó el volumen de las cargas.<sup>316</sup> La arriería, desde el siglo

---

<sup>313</sup> Díaz del Castillo, *op. cit.*, capítulo CCIX.

<sup>314</sup> Torales Pacheco, “Transferencias a través del Pacífico en los siglos XVII y XVIII: actores sociales, diversidad de mercancías y apropiaciones culturales”, en prensa.

<sup>315</sup> Un platillo típico de Puebla son los *chiles en nogada* que contienen un relleno frutal y cárnico. Muchos de quienes lo cocinan tienen preferencia —como seguramente ocurre desde hace siglos— por utilizar frutas provenientes de la Sierra Norte.

<sup>316</sup> García Martínez, *Los pueblos de la sierra*, p.145.

XVI, se convirtió en la forma más eficiente para trasladar mercancías desde los pueblos situados en las montañas hasta las ciudades y puertos.

En el periodo novohispano la prosperidad de los frutales de la sierra destacó en las descripciones que hicieron de sus pueblos. A mediados del siglo XVI de Tlatlauquitepec se reseñó: “Es muy fértil; y abundosa [...] de frutas, así de la tierra como de Castilla, que se dan bien”.<sup>317</sup> Medio siglo después, el obispo de Tlaxcala fray Alonso de la Mota y Escobar consignó en octubre de 1609 acerca de San Francisco Iztacamaxtitlan: “No se dan algunas frutas de Castilla, que requieren de temple cálido, pero dánse duraznos, peras, manzanas y membrillos y lindas tunas”.<sup>318</sup> Y de Tlatlauquitepec señaló:

Pero lo que aquí se da con grande abundancia son manzanas de muchas diferencias y en diversos tiempos del año, desde San Juan hasta Navidad, sucesivamente. Hay una especie de ella que llaman *vedadas*, que es blanca, [¿hijuda?] y olorosa y muy sabrosa y sana, tiene un agrito que remeda al de la guinda, dánse por San Juan. Asimismo, se coge grandísima cantidad de nueces de Castilla, muy buenas. Dánse muchas guindas que llegan a madurar muy bien y son muy estimadas. Dánse peras, duraznos, muchos y muy buenos.<sup>319</sup>

Del mismo pueblo agregó: “La principal granjería de los naturales es vender sus manzanas y guindas y nueces todo el año, de [lo] que sacan muchos dineros, y son los naturales bien abastados en cuanto han menester así de comidas y vestiduras con este trato de manzana y frutas”.<sup>320</sup> En enero de 1610 el obispo Mota y Escobar mencionó de Zacapoaxtla: “Dánse frutas de Castilla, como son manzanas, guinda, nuez, higo y durazno, tiénenlo los indios por granjería”.<sup>321</sup> Y finalmente de Cuetzalan escribió: “tiene algunas frutas de tierra caliente”.<sup>322</sup>

Por su parte, entre los años 1696 y 1746, el cronista y presbítero poblano Miguel de Alcalá y Mendiola confirmó lo mencionado por el antedicho obispo acerca de los indios de Tlatlauquitepec: “sus naturales se mantienen de labranzas y frutas”.<sup>323</sup> Al mediar el siglo XVIII,

---

<sup>317</sup> García Castro, *op. cit.*, p.284.

<sup>318</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.27.

<sup>319</sup> *Ibidem*, p.29. El *agrito* era un fruto semejante a una uva o aceituna. La *guinda* era un árbol con un fruto redondo y ácido, se sugiere pudo ser el capulín.

<sup>320</sup> *Idem*.

<sup>321</sup> *Ibidem*, p.57.

<sup>322</sup> *Ibidem*, p.58.

<sup>323</sup> Alcalá y Mendiola, *Descripción en bosquejo de la imperial cesárea muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Ángeles*, p.212.

Villaseñor y Sánchez señaló que en los llanos de San Juan había: “muchas frutas y hortalizas, que cultivaban los indios, y expenden en los tianguis de su comarca”.<sup>324</sup> También aseveró que la orografía de Tlatlauquitepec: “son un ramillete las serranías, vestidas todas de árboles frutales, especialmente de manzanos”.<sup>325</sup> Finalmente, en las *Relaciones geográficas de la provincia de San Juan de los Llanos* de agosto de 1791 se apuntó:

Los pueblos de Tlatlauquitepeque, Yaonahuac, Hueyapan, Los Teteles, Zacapoaztla, Quetzala, Xochitlán y Nauzontla están situados en la serranía que comprende esta jurisdicción. Su temperamento caliente y húmedo provee a sus habitantes todo el maíz que necesitan en dos cosechas que produce cada quince meses y como es superior la cosecha al consumo, se exporta a los pueblos del valle y aun a otras jurisdicciones. Esta fecundidad de la tierra extensiva al chile, frijol, plátano y otras frutas influye cierta indolente haraganería perjudicial a la agricultura, cuyas labores se ejercitan con ignorancia.<sup>326</sup>

En realidad, no había una “indolente haraganería e ignorancia” en la agricultura, el cultivo de frutales era muy valorado, como se demostró en marzo de 1639 en San Andrés Hueyapan, pueblo sujeto de Tlatlauquitepec, cuando los naturales exigieron que sus tierras y árboles frutales fuesen amparados de la usurpación de unos españoles. Para los de Hueyapan era vital conservar: “sus sementeras y árboles frutales de que se aprovechan para su sustento y pagar los reales tributos”.<sup>327</sup> De modo que con la producción frutícola lograban dar cumplimiento a su carga tributaria, las frutas ayudaron a satisfacer esta obligación.

La sierra del noreste poblano fue un vergel con rebosantes canastas de frutos novohispanos. Con su derecho a la tierra, los laboriosos indígenas que habitaron la región fueron agricultores, ganaderos, fruticultores y venteros, su participación fue indispensable para el sustento del reino.

---

<sup>324</sup> Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 340.

<sup>325</sup> *Idem.*

<sup>326</sup> *Relaciones geográficas de 1792*, p.153.

<sup>327</sup> AGN. Indios, vol.11, exp.142, f.116v. Mandamiento del virrey marqués de Cadereyta para que el corregidor de Tlatlauquitepec, Juan Zapata y Sandoval, ampare las tierras de los indios de Hueyapan, 24 de marzo de 1639.

## 5. LA PROPIEDAD AGROPECUARIA EN LA JURISDICCIÓN DE SAN JUAN DE LOS LLANOS DURANTE EL SIGLO XVII

Al comenzar el segundo siglo novohispano la región del noreste poblano tenía un nuevo aspecto luego de ocho décadas que sirvieron para afianzar este reino americano. En la parte nororiental, compuesta por la sierra y la planicie adyacente, no cesaba el movimiento de viajeros, ganado, mercaderes y habitantes de la región quienes concurrían en los pueblos y, principalmente, en la cabecera de la jurisdicción, que para entonces era un punto unificador de la dinámica social, económica y administrativa de la comarca.

Como se tratará en el presente capítulo, durante el siglo XVII la región de San Juan de los Llanos quedó consolidada debido a una red de caminos que comunicaron tanto a los pueblos de la sierra y la llanura con las grandes ciudades de Puebla y México, así como con el puerto de Veracruz. Además, junto con la prosperidad ganadera y su potencial agrícola, esta provincia alcanzó importancia en el contexto de la Nueva España.

Precisamente fue la propiedad de la tierra —concretada con las composiciones efectuadas en la primera mitad de la centuria— lo que permitió el auge de numerosas haciendas cuyos propietarios no solo fueron terratenientes de abolengo, sino también religiosos, como fue el caso de los jesuitas, quienes advirtieron la riqueza regional y establecieron una docena de boyantes latifundios.<sup>328</sup> De esta manera, las exitosas haciendas de los llanos acabaron de configurar la identidad de la región, tal como lo describió en 1609 el obispo Mota y Escobar:

Son las tierras fertilísimas para todas semillas, y los pastos maravillosos para ganados menores. Es buen testimonio de esto tener aquí los padres de la Compañía [de Jesús] gruesas haciendas de ganados menores [...] Hay en este beneficio más de sesenta españoles con haciendas, unos de ganado menor, otros de heredades de trigo, maíz y cebada; crían también ganados menores como

---

<sup>328</sup> Debido a que el tema de los jesuitas en San Juan de los Llanos es amplio, merece un posterior estudio pormenorizado.

cabras y puercos en cantidad. Siembran haba, frijol, alverjón y garbanzo. Es la gente de por aquí casi toda de hacienda, de suerte que no se pueden llamar pobres, ni lo son.<sup>329</sup>

## 5.1. ANTECEDENTES DE LA JURISDICCIÓN DE SAN JUAN DE LOS LLANOS

En el reino novohispano al iniciar el siglo XVII, la Corona finalmente logró poner en marcha una política agraria conocida como composiciones de tierras que, entre otros objetivos, permitió a los estancieros dejar de ser poseedores de la tierra y convertirse en propietarios de ella.<sup>330</sup> Esta política regia de administración de la tierra se llevó a cabo en cada una de las jurisdicciones del virreinato, e interesa por ello analizar las características jurisdiccionales que hacia el año 1600 se establecieron en el pueblo cabecera de San Juan de los Llanos.

La jurisdicción es el poder o autoridad para ejecutar las leyes. Esta potestad emanaba del rey, quien originalmente concentraba la ley y la justicia. En la Nueva España la impartición de justicia se ejerció en nombre de su majestad a través del virrey, los alcaldes mayores y corregidores. A estas autoridades el soberano delegó la facultad de juzgar, es decir, podían actuar como jueces. La palabra *jurisdicción* proviene del latín *iuris dictio* “decir o declarar el derecho”; así, quienes tuvieron competencia en la ejecución de las políticas y el gobierno decían o manifestaban el derecho en un territorio que les era asignado, pues su autoridad o poder se circunscribió a un espacio determinado.<sup>331</sup>

Fue patente la jurisdicción de la Corona al ejercer la administración de la tierra, pues cada vez que el virrey emitía una merced de sitio para ganado o caballería de tierra y otra autoridad, como podía ser un corregidor, daba posesión de ella a un particular, se declaraba el derecho, se ponía en práctica la jurisdicción dimanada del rey.

Asimismo, la presencia de un alcalde mayor o corregidor en un lugar específico sirvió para delimitar un espacio propio, una jurisdicción donde ejercía su actuación legal, pues al apersonarse

---

<sup>329</sup> Mota y Escobar, *op. cit.*, p.25-26.

<sup>330</sup> La política de composiciones de tierras fue concebida a finales del siglo XVI. Se abundará esta temática en el subtema 5.3.

<sup>331</sup> Para el planteamiento de la *jurisdicción* se consultó el *Diccionario jurídico mexicano*, tomo V. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984, p.256.

alguna de estas autoridades se imponía un territorio a partir de su permanencia y los recorridos que hacía en él; por ejemplo, cuando había que cumplir con una comisión para recaudar tributos o acudir a los sitios para supervisar la factibilidad de conceder mercedes ganaderas o de tierras. En síntesis, la jurisdicción es el poder de una autoridad en un territorio.

El noreste poblano tuvo su primer corregidor en 1535 con sede en Tlatlauquitepec. Años después, en 1553, se integró el territorio de Iztacamaxtitlan a la jurisdicción de esta autoridad.<sup>332</sup> Hacia este año el espacio jurisdiccional que abarcó el corregidor se basó en la territorialidad de tres *altepeme* serranos de raigambre prehispánica: Tlatlauquitepec, Zautla e Iztacamaxtitlan. Seguramente se optó por mantener estas divisiones políticas para conservar una unidad con la autoridad española del corregidor, lo que facilitó la administración y control de la sociedad indígena.

No fue una casualidad que Tlatlauquitepec haya sido la cabecera jurisdiccional o sede del corregimiento desde 1535. En la época prehispánica, a mediados del siglo XV, Tlatlauquitepec fue conquistado por Moctezuma Ilhuicamina. Luego de este sometimiento el *altepetl* se convirtió en un centro recaudador de tributos de los mexicas. Por esta razón Tlatlauquitepec mantuvo una primacía político-administrativa que debió incidir en el siglo XVI para que fuese la cabecera jurisdiccional.

A mediados del siglo XVI se terminó de configurar el ámbito del corregidor al incorporarse los territorios de Iztacamaxtitlan y Zautla. De esta manera los límites de las entidades indígenas precortesianas fueron determinantes para señalar el área jurisdiccional del corregidor, lo que permitió una continuidad administrativa que ya se practicaba desde el pasado precolombino, cuando Tlatlauquitepec, Zautla e Iztacamaxtitlan tuvieron preponderancia en el contexto serrano del periodo Posclásico Tardío mesoamericano.

Asimismo, esta demarcación jurisdiccional novohispana coincide con la región que se propone en la presente investigación, pues ambas —la jurisdicción y la región—se relacionaron con la misma geografía, historia, administración política e interacciones socioeconómicas que tuvieron como centro al pueblo de San Juan.

---

<sup>332</sup> Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p.236.

En esta secuencia de ideas, Tlatlauquitepec perdió gradualmente su protagonismo político-administrativo en la segunda mitad del siglo XVI, en buena medida debido a que su ubicación en las montañas fue motivo de incomodidades para el corregidor, cuyas diligencias sucedían con mayor frecuencia en las ajetreadas llanuras. Del relieve de Tlatlauquitepec se decía: “Es la tierra en partes muy fragosa y áspera, de muy grandes sierras y quebradas”.<sup>333</sup> Además, el temple en esa parte serrana no era el más benigno: “Sin duda por las humedades, nieblas y destemplanzas de esta sierra [de Tlatlauquitepec]”.<sup>334</sup>

Existe evidencia de la preferencia del corregidor por tener estadías prolongadas en la llanura, en el pueblo de San Juan, al menos desde septiembre de 1563.<sup>335</sup> La permanencia del corregidor en este pueblo fue perjudicial para los indios, según sus propias declaraciones, como ocurrió en diciembre de 1579, cuando el virrey Martín Enríquez de Almansa recibió una queja de los naturales de Tlatlauquitepec, quienes manifestaron: “que el corregidor del dicho partido de ordinario reside en el pueblo de San Juan Ystaquemestitlan [*sic* por Iztacamaxtitlan], que está ocho leguas de distancia del suyo, del que les compele y apremia le acudan con indios de servicio para su casa, de que reciben agravio”.<sup>336</sup>

Pese a que la cabecera jurisdiccional era el pueblo de Tlatlauquitepec, los corregidores elegían al pueblo de San Juan como lugar de residencia. Pocos años después, en mayo de 1583, la misma situación persistió. El virrey Lorenzo Suárez de Mendoza tuvo conocimiento de otra reclamación, esta vez en contra el corregidor Juan Sánchez Adriano, pues los indígenas de San Francisco Iztacamaxtitlan:

[...] me han hecho relación que estáis y vivís de asiento en el pueblo de San Juan, donde tenéis vuestra casa y granjerías, y los traéis y llamáis a que os sirvan y provean de lo necesario, así para el sustento de la dicha vuestra casa, como para proseguir en vuestro trato y aprovechamiento, lo cual padecen notable trabajo y vejación, que me pidieron mandase obrar para su conservación y darles mandamiento para que os vayáis a vivir a el dicho pueblo de Tlatlauquitepec, donde habéis vivido y viven los corregidores de ese partido. Y por mi visto, atento a lo susodicho, por la presente os

---

<sup>333</sup> García Castro, *op. cit.*, p.284.

<sup>334</sup> Torre Villar, *Diario de un cura de pueblo*, p.65.

<sup>335</sup> AGN. Mercedes, vol.7, foja 112. Comisión al corregidor de Xalacingo, Lázaro de la Roca, para que averigüe y resuelva las demandas de los indios de Iztacamaxtitlan, 25 de septiembre de 1563.

<sup>336</sup> AGN. General de parte, vol.2, exp.389. Mandamiento al corregidor de Tlatlauquitepec para que no compela a los indios de San Juan Iztacamaxtitlan a servirle, 17 de diciembre de 1579.

mando que repartáis el tiempo que resta de cumplir del dicho cargo por los pueblos de vuestra jurisdicción, de suerte que los naturales de ellos no sean vejados ni agraviados por vuestra asistencia.<sup>337</sup>

En julio de 1590 el virrey Luis de Velasco, el Mozo, despachó un mandamiento al corregidor de Tlatlauquitepec, pues las autoridades indígenas del pueblo de San Juan: “me han hecho relación que vos soléis estar asentado en el pueblo de [San Juan] Tlaxcoapan y los compeléis a que os lleven a él gallinas, maíz y otras cosas necesarias para el sustento vuestro y el de vuestra casa, [y] no les pagan de lo que merecen por ello, y me pidieron mandase poner en ello remedio”.<sup>338</sup>

Sin conocerse aún los pormenores, alrededor de la segunda década del siglo XVII la cabecera jurisdiccional se trasladó formalmente del montañoso pueblo de Tlatlauquitepec al de San Juan en la llanura. Con esta distinción el pueblo de San Juan acumuló la cabecera de Iztacamaxtitlan y también la cabecera jurisdiccional al convertirse en sede del corregidor, un doble privilegio político que incrementó su jerarquía regional, cuya extensión comenzó a llamarse desde entonces: San Juan de los Llanos.

## 5.2. MERCEDES DE CABALLERÍAS Y LICENCIAS DE CONVERSIÓN DE LA TIERRA: LA TRANSICIÓN A LA HACIENDA

El siglo XVII inició con un decrecimiento ganadero y un importante auge agrícola que fue determinante para el surgimiento y permanencia de las haciendas. En la documentación histórica de la región de San Juan de los Llanos es notable que las actividades productivas comenzaron a articularse con el binomio agroganadero alrededor de 1581, y para el año 1600 los ejemplos aumentaron. La contracción ganadera parece corresponder a un ajuste o adaptación que introdujo la combinación de la crianza de animales con cultivos extensivos, una producción mixta característica de las grandes haciendas que apenas despuntaban.

---

<sup>337</sup> AGN. Indios, vol.2, exp.828. Mandamiento al corregidor Juan Sánchez Adriano para que regrese a vivir a Tlatlauquitepec, 25 de mayo de 1583.

<sup>338</sup> AGN. Indios, vol.4, exp.830. Mandamiento al corregidor de Tlatlauquitepec para que no solicite servicios a los indios de San Juan Iztacamaxtitlan, 18 de julio de 1590.

Otras situaciones que intentan explicar la disminución ganadera —como se trató en el subtema 3.2.— fueron la sobrepoblación de cuadrúpedos experimentada en la segunda mitad del siglo XVI que hizo menos rentable su crianza y además causó daños ambientales en las praderas al menoscabarlas. En otras regiones, como el Bajío y el norte novohispano, la ganadería tuvo crecimiento, lo que permitió la redistribución de las cabañas del altiplano central. Asimismo, es posible que, ante los frecuentes conflictos por invasión de ganado a las sementeras de los naturales, los estancieros hayan preferido reducir sus rebaños y alternar sus actividades con la agricultura.

A comienzos del siglo XVII en los llanos de San Juan, según el obispo Mota y Escobar, se cultivaba trigo, maíz, cebada, haba, frijol, alverjón y garbanzo. Los terratenientes de entonces tuvieron interés en incrementar y diversificar sus rentas no solo con el ganado, sino también con la agricultura en las dilatadas tierras de la llanura. Esto fue posible debido a la presencia del ganado que durante décadas desbrozó los terrenos y abonó el suelo con boñiga y purín mientras pastaba en las estancias. De esta manera, mientras no hubiese sobrepastoreo, la actividad ganadera sirvió para acondicionar la tierra y propiciar la agricultura.

Durante las primeras dos décadas del siglo XVII las mercedes que se otorgaron fueron en su mayoría para caballerías de tierra (véase el cuadro 6). Algunas de estas se ubicaron en las faldas de los cerros, en lomas, o bien, en terrenos próximos a barrancas, lo que sugiere que para entonces los terrenos rasos ya se hallaban ocupados por otros terratenientes. El que las superficies fuesen accidentadas o las tierras estuviesen en las montañas no fue un inconveniente.

Hacia la segunda mitad de 1625, el dominico Thomas Gage (fray Tomás de Santa María) observó que en las montañas de Tlaxcala: “En los mismos pinares crece entre los árboles tanta yerba que basta para engordar los ganados que los españoles echan allí a pacer”.<sup>339</sup> Por esta razón las tierras en las montañas o laderas no fueron desaprovechadas. Seguramente los estancieros primero introdujeron ganado a las tierras cerriles para acondicionar el suelo y posteriormente lo araban. Cabe señalar que muchos de estos terrenos en pendiente se hallaban próximos a escorrentías o arroyos, lo que permitió la irrigación de los terrenos.

Al terminar la segunda década del siglo XVII todas las estancias y caballerías de la región —cuya disponibilidad de tierras ya estaba repartida— tenían colindancia con tierras concedidas a

---

<sup>339</sup> Gage, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, p.110.

otros particulares, incluidos indígenas principales y tierras comunales de los naturales. Algunos tuvieron la oportunidad de lindar con los caminos que bajaban de la sierra o que atravesaban la llanura, lo que favoreció la movilidad del ganado y de las cosechas, especialmente para quienes ya practicaban de forma mixta la ganadería y agricultura.<sup>340</sup>

Entre los años 1524 y 1695 se localizaron cincuenta y seis mercedes con las cuales se concedieron sitios para ventas (posadas), estancias para ganado, caballerías de tierra y un molino, actividades económicas que en el transcurso de un siglo transformaron por completo el paisaje y configuraron una región. Los indígenas de igual manera participaron en estos cambios. Del periodo de años 1559 y 1591 se encontraron veintiún mercedes concedidas a los naturales.

En todo este conjunto documental solo un caso, la merced otorgada a Domingo López de Alaisa en febrero de 1608 (véase la fila 8 del cuadro 6), sugiere haber sido una concesión arbitraria e injusta en contra de los naturales sujetos de Tlatlauquitepec. Antes de otorgar la merced a López de Alaisa, según el protocolo y las diligencias acostumbradas, el corregidor de la jurisdicción citó a testigos indígenas para que dieran su parecer acerca de conceder las tierras al español petionario.

El corregidor a la sazón fue Juan Zapata y Sandoval, y su teniente Gerónimo de Figueroa, quien además sirvió de testigo a favor del solicitante López de Alaisa. Figueroa declaró saber que los indios no estaban de acuerdo con que se diera la merced, sin embargo, él tenía: “por cosa cierta la contradicción que los indios hicieron de malicia, porque de hacerse la dicha merced no les es de perjuicio a los dichos indios ni a otra persona alguna”.

Por su parte, un regidor indio de Tlatlauquitepec, de nombre Alonso Vázquez: “dijo que sabe las tierras, y que las ha andado muchas y diversas veces, y que sabe son tierras de los naturales del pueblo de Hueyapan, y que sabe que son de los dichos naturales porque ha visto este testigo que de ordinario hacen en las dichas tierras, milpas y sementeras, por donde tiene por cosa cierta que de hacerse la dicha merced les viene a los naturales gran daño”.

Otro testigo indio fue don Hernando Elías, de 60 años, quien: “dijo que él sabe que las tierras que ahora se piden eran y son de sus antepasados, y ahora son de los indios de Hueyapan y siempre las ha conocido ser de los naturales. Y sabe por cosa cierta que de hacerse esta merced es

---

<sup>340</sup> Para los indios, tener sus tierras junto a los caminos no siempre fue un beneficio, pues los pasajeros, comúnmente españoles, cometían abusos en su contra.

en daño y perjuicio de todos los naturales y de donde se sustentan y sacan el tributo que dan al rey, y que conoce desde que administraban los frailes [franciscanos] los dichos pueblos, ser tierras de los indios de Hueyapan”.

A pesar de la contradicción y oposición de los naturales de Tlatlauquitepec, el corregidor informó al virrey, el marqués de Montesclaros, la conveniencia de otorgar la merced de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra, la cual fue aprobada mediante un pago de composición por \$200 y otro de \$50 por la cuarta parte de las tierras en febrero de 1608.<sup>341</sup> Tres décadas después, en 1639, las mismas tierras seguían en conflicto, pero con base en la documentación de entonces, se puede inferir que años atrás sí se atendió la inconformidad de los indios afectados:

[...] la justicia de aquel pueblo hizo y proveyó algunos autos y mandamientos, y fueron amparados en las tierras de su jurisdicción que han estado y están gozando, como consta de los recaudos [...] y hoy se les han entrado en las dichas tierras Miguel Díaz Machota y sus hijos, y se las tienen ocupadas con ganados mayores y menores y de cerda. Y asimismo han fabricado jacales y corrales en el pueblo y tierras de Hueyapan y Omiquila, impidiendo a sus partes el uso y aprovechándose de ellas.<sup>342</sup>

Finalmente, en marzo de 1639 los naturales de Hueyapan, sujetos de Tlatlauquitepec, fueron amparados en sus tierras. Cabe resaltar que las solicitudes para el otorgamiento de caballerías de tierra aumentaron en 1582, y en la región de San Juan de los Llanos no se localizaron mercedes de caballerías antes de 1561, excepto la de Juan de Cáceres Delgado concedida en 1525. Tampoco se localizaron mercedes de caballerías de tierra para los naturales, salvo dos acordados entre 1606 y 1607 que se mencionarán más adelante.

---

<sup>341</sup> Otras mercedes que se acompañaron de un pago de composición fueron las de Diego de Villanueva, Domingo López y Sebastián de Vetancurt, quienes además hicieron un *pago por la cuarta parte* de sus tierras. Villanueva pagó \$25, López y Vetancurt cada uno sufragó \$50 (véanse las filas 2, 4 y 5, respectivamente, en el cuadro 8). El cobro de la cuarta parte de las tierras lo estableció el virrey conde de Monterrey en una ordenanza del 9 de marzo de 1601 con la cual se mandó que el otorgamiento de mercedes debía incluir: “la tasación y el valor del espacio solicitado, para que los funcionarios de la Junta de la Real Hacienda establecieran el valor de la cuarta parte del terreno y el beneficiario lo liquidara en la Real Caja de la ciudad de México. Mediante esta disposición, por primera vez el gobierno novohispano incluyó un gravamen a la entrega de títulos” (Carrera Quezada, *op. cit.*, p.145).

<sup>342</sup> AGN. Indios, vol.11, exp.142, f.116v. Mandamiento del virrey marqués de Cadereyta para que el corregidor de Tlatlauquitepec, Juan Zapata y Sandoval, ampare las tierras de los indios de Hueyapan, 24 de marzo de 1639. Miguel Díaz Machota además tuvo una merced para estancia y caballería en los llanos, en las faldas del cerro Micauatla, que le fue otorgada durante el virreinato del marqués de Guadalcázar (véase fila 9 del cuadro 6).

Durante la segunda mitad del siglo XVII se concedieron tres mercedes para sitios de estancia ganadera, tierras y un molino. Estas mercedes fueron otorgadas con el pago de un *donativo gracioso* por parte de los beneficiarios (véanse las filas 12-14 del cuadro 6). En dichos casos el virrey confirió las mercedes, aunque para esta época, de preferencia, el mercedado debía mostrar gratitud a su majestad por la dádiva obtenida. Por ello, el receptor daba un *donativo gracioso* en favor del rey, una reciprocidad por el bien concedido. La suma de dinero era una contribución voluntaria —en ocasiones podía tasarse—, y era *graciosa* por la gratuidad u obsequio a su majestad.

Fue así como Gaspar Gutiérrez de Velasco, en enero de 1676 y con un donativo gracioso tasado en \$250, recibió una merced para estancia de ganado y cuatro caballerías de tierra en: “Salticpac y Petlacalapa, que antiguamente fue población de indios y a más de sesenta años está despoblado y arruinado, el cual dicho sitio dista del dicho pueblo de Tlatlauquitepec seis leguas poco más o menos, y se han tenido y reputado, y actualmente se tiene dicho sitio por realengo”.

Siguió, en septiembre de 1683 y mediante la donación graciosa de \$100, la merced de un molino con dos heridos para Juan Martínez de Segura.<sup>343</sup> En aquel año solo existía un molino en toda la jurisdicción de San Juan de los Llanos y se ubicaba en los términos de San Pedro Zacapoaxtla.<sup>344</sup> Por esta razón, tanto indígenas como españoles estuvieron a favor de que se construyera un nuevo molino en Río Frío, en los términos de San Francisco Iztacamaxtitlan.

El otorgamiento de la merced del molino tuvo un argumento convincente: “dicho molino resultará en útil y provecho de toda esta república y en bien común de toda esta jurisdicción, respecto de que en toda ella no hay más de un molino y es muy corto y no puede dar abasto, por cuya causa los naturales y demás vecinos de esta doctrina y todos los más vecinos de toda esta dicha jurisdicción van a moler sus trigos a jurisdicciones ajenas a mucha costa y con mucho trabajo y penalidad”. A diferencia del molino de Zacapoaxtla, que solo tenía una piedra y un herido, este nuevo que se pedía tendría dos piedras y dos heridos.

Una última merced de tierras para ganado mayor fue para Simón Vanegas de Espinoza en septiembre de 1695, quien dio una contribución graciosa tasada en \$250. Su estancia se ubicó en

---

<sup>343</sup> El *herido* era la caída o chorro de agua que salía con potencia para mover las ruedas de los molinos.

<sup>344</sup> En 1675 el molino de Zacapoaxtla pertenecía a doña Josefa Larios Mantilla (véase la fila 8 del cuadro 8).

los términos de Chilchotla, perteneciente a Quimixtlán, pueblo que, pese a estar separado de la región noreste, estuvo incorporado a la jurisdicción de San Juan de los Llanos.

Por otra parte, la obtención de tierras para sembrar tuvo una variable a partir de octubre de 1603, cuando los estancieros decidieron convertir áreas de pastos en tierras de labor, y para hacerlo fue necesaria la autorización del virrey. El trámite para conseguir una licencia de conversión de uso de suelo era semejante al que se hacía para pedir mercedes de caballerías de tierra y estancias de sitios para ganado. El estanciero interesado hacía una petición formal de la licencia. Luego se mandaba al corregidor de la jurisdicción para que inspeccionara si era procedente la conversión del suelo y se informaba a los indios de este cambio por si acaso les afectaba de alguna manera. El corregidor daba su parecer al virrey y, finalmente, este último deliberaba al respecto.

Las licencias de conversión de uso de suelo además sirvieron para poner cierto orden a las prácticas agroganaderas, pues con ellas se hizo más explícito el tipo de uso específico que debía tener la merced, si era para apacentar y criar ganado, o para sembrar la tierra. A finales del siglo XVI, Diego Muñoz Camargo consignó el desconcierto que imperaba en el área de los llanos debido a la omisión del uso de suelo que se asignó a los mercedados:

Hanse puesto en este lugar las estancias que tienen los españoles con títulos de merced de estancias de ganados menores, aunque muchas personas que no tienen merced de estancias ni títulos para tener ganados mayores y menores, sino tierras para sembrar trigo o maíz, las tienen pobladas de ganados de bueyes o vacas y ovejas y cabras y puercos y otras granjerías, en lo cual importaría mucho el remedio de tasar las estancias de la cantidad de ganados que hubiesen de tener en ellas y en las labranzas los bueyes y ganados que cada labrador hubiese de tener, y no la desorden que en esto hay por los grandes daños que se hacen a los indios y unos a otros los españoles. Porque, aunque algunas labores de los españoles hay algunas que tienen anchura, hay otras de tanta estrechura que no pueden dejar de hacerse muchos daños y particularmente a los indios, por no se compadecer la furia del español con la mansedumbre del indio.<sup>345</sup>

Cabe destacar que todas las licencias de conversión se otorgaron en sitios previamente utilizados como estancias ganaderas, lo que indica que ese suelo antes de roturarse había sido fertilizado por el ganado. De la región de San Juan de los Llanos se encontraron doce licencias de conversión fechadas entre octubre de 1603 y noviembre de 1617 (véase el cuadro 7). Desde luego

---

<sup>345</sup> Muñoz Camargo, *Suma y epiloga de toda la descripción de Tlaxcala*, pp.188-189.

debieron solicitarse más licencias, pues la tendencia de la época fue alternar la agricultura con la ganadería. En la documentación consultada, se observa que la mayoría de las caballerías obtenidas por conversión se ubicaron en la llanura, y algunas estuvieron regadas por arroyos que descendían de la sierra y anegaban la cuenca.

Entre la docena de licencias de conversión consultadas, destacan algunas por la información histórica que se consignó. A Lorenzo de Gámez, por ejemplo, le fue autorizado el cambio a caballerías de tierra con la advertencia de que: “no se les impida a los indios coger las pencas de los magueyes silvestres que en ellas se secan para su aprovechamiento”.<sup>346</sup> Esto confirma que, si bien se concedía el terreno a un particular, debía compartir ciertos recursos que fuesen de utilidad para los naturales, como fue el caso de los magueyes silvestres de cuyas pencas se obtenía la fibra con la que producían jarriería.

En la licencia de Gámez igual se mencionó que antes de autorizarse la conversión de estancia a caballería, él ya sembraba: “maíz y otras legumbres de mucho tiempo a esta parte”, lo cual significa que incluso antes de contar con una licencia del virrey los estancieros ya cultivaban la tierra.<sup>347</sup> Es posible que a comienzos del siglo XVII —junto con la política de composiciones de tierras— hubo más presión por parte de las autoridades españolas para formalizar el uso del suelo y, en este contexto, se despacharon las citadas licencias de conversión de la tierra.<sup>348</sup>

Pedro de la Peña fue otro estanciero en cuya licencia de enero de 1605 se señaló el beneficio, particularmente para los indígenas y el ganado, de convertir su estancia ganadera en tierras de labor: “es provecho de los naturales de que se siembre trigo [y] maíz, porque en el tiempo que les falta el maíz en su pueblo, acuden a lo comprar en las dichas estancias, y es pro y utilidad así para estos como para los ganados en los tres meses de seca, que son noviembre, diciembre y enero, que en este tiempo se sustentan en los rastrojos”.<sup>349</sup>

---

<sup>346</sup> AGN. Tierras, vol.2742, exp.15, f.194v. Diligencias para otorgar una licencia de conversión a caballerías de tierra a Lorenzo de Gámez en Tetipanapan, 12 de febrero de 1602.

<sup>347</sup> Esta situación ya ocurría desde la primera mitad del siglo XVI. Por ejemplo, el encomendero y estanciero Pedro de Vargas sembraba maíz y trigo en los términos de San Francisco Iztacamaxtitlan en 1538 aún sin contar con una merced de caballería de tierra para hacerlo. En 1542 se le otorgó una merced no para tierras de labor, sino de estancia ganadera (véase fila 2 del cuadro 1).

<sup>348</sup> Ya en 1596 el rey pidió a sus virreyes: “que se pusiera especial cuidado en vigilar que las tierras que se concedieron para actividades productivas específicas se destinaran y limitaran a ello, sin dejar que en las tierras fértiles para la siembra de trigo paseen los ganados” (Carrera Quezada, *op. cit.*, p.144).

<sup>349</sup> AGN. Tierras, vol.2754, exp.17, f.8v. Diligencias para otorgar una licencia de conversión a caballerías de tierra a Pedro de la Peña en los llanos de San Juan, 29 de enero de 1605.

De la Peña obtuvo seis caballerías de tierra en dos estancias y, con base en las licencias consultadas, fue uno de los que más tierras de labor poseyó. En su licencia de conversión de uso de suelo se advierte que los indios acudían a comprarle maíz en tiempos de escases. Esto podía suceder cuando, por algún cambio climático desastroso o debido al pago de tributos, la producción del maíz se veía afectada para el consumo de los pueblos, lo que también les impidió la venta de posibles excedentes.<sup>350</sup> Dicha situación fue en realidad mucho más compleja para la sociedad indígena:

Las haciendas productoras de maíz desplazaron fácilmente del mercado a las comunidades indígenas, porque todas las ventajas estaban de su lado; tenían tierras suficientes para producir en grande escala, su productividad era mayor y ya para principios del siglo XVII contaban con trojes para almacenar el grano y grandes recuas de mulas para transportarlo. Gracias a los graneros, los hacendados podían conservar su maíz en los años de buenas cosechas, impidiendo que se derrumbaran los precios, y vendiéndolo en épocas de escasez cuando su valor era más alto en el mercado. Así, los terratenientes controlaban totalmente la producción, transporte y venta del trigo y, aun cuando seguramente el volumen del maíz producido por los indios era mayor, éstos no podían influir sobre su distribución y venta resultando ínfimas sus posibilidades de vender excedentes en los mercados urbanos.<sup>351</sup>

Tener tierras de labor y ganado fue lo que permitió asimismo la conversión de estancieros a labradores, y de esta combinación, en hacendados. Las licencias fueron el trámite que habilitó esa transición. Algunas licencias se consiguieron junto con el pago de composición de tierras, como fue el caso de Juan Fernández Salado en marzo de 1607, quien desembolsó \$300 de oro para convertir una estancia en dos caballerías de tierra. Dicha cantidad la costeó mientras fue virrey el conde Monterrey. Por su parte, Juan de Calva al solicitar una licencia pagó \$225 por composición de tierras (véase el cuadro 8).

Las licencias de conversión de uso de suelo también nos permiten conocer qué se podía sembrar en la caballería autorizada. En la región de San Juan de los Llanos se menciona el “maíz, trigo, cebada y otras semillas”. La cebada era importante para alimentar, por ejemplo, al ganado

---

<sup>350</sup> Florescano, “El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI”, p.593.

<sup>351</sup> Calderón, *op. cit.*, p.314.

mular. En las licencias de igual manera se consignó que dentro de una caballería de tierra no podía haber ganado, salvo aquel que sirviese para el arado.

Una vez aprobada la licencia, los beneficiarios debían sembrar lo más pronto posible, pues de transcurrir un año sin hacer uso de dicha autorización, esta revocaba. Así se estipuló en la licencia de María Ruiz en febrero de 1609. En otras licencias se precisó que una vez alzada la cosecha el terreno quedaría disponible para pasto común, como fue el caso de las tierras de labor autorizadas a Juan de Guevara y Felipe de la Cruz, quienes en mayo de 1617 convirtieron en caballerías toda la estancia ganadera que poseían en compañía.

Ellos abandonaron la actividad ganadera: “por habérseles muerto todo el ganado con una mala yerba que había en [el sitio de estancia ganadera, y por ello] lo tenían desocupado y despoblado, y no se aprovechaban de él; pidiéndole les diese licencia para poder sembrar en él, trigo, maíz y otras legumbres de año y vez”.<sup>352</sup> El sistema de cultivo llamado de *año y vez* fue un tipo de producción sostenible que procuraba la rotación de cultivos para descansar el suelo explotado. El terreno se dividía en dos. Durante un año una parte se sembraba y la otra no.

A principios del siglo XVII, además de las mercedes y licencias ya mencionadas, se despacharon algunos mandamientos acordados (solo se localizaron tres para este periodo en la región). Como antes se refirió, el acordado precedió a la expedición de la merced, y era un mandamiento para que el corregidor verificara *in situ* la disponibilidad de las tierras solicitadas. Desde 1591 se conocen los primeros acordados para los indios de la región, quienes solicitaron sitios de estancia para ganado menor. En agosto de 1606 y en junio de 1607 se redactaron dos mandamientos acordados para los naturales de Zacapoaxtla y de Tlatlauquitepec. En ambos casos pidieron dos caballerías de tierra, unas en el llano y otras en la montaña (véanse las filas 12 y 13 del cuadro 5).

Otro mandamiento acordado dirigido al corregidor de la jurisdicción fue a solicitud de Lucas de Salcedo, quien pidió en febrero de 1613 una estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en los términos de Santiago Zautla (véase la fila 9 del cuadro 3). Con estas mercedes, licencias de conversión, mandamientos acordados y composiciones de tierras comenzó el siglo XVII. Para entonces, españoles e indios ya habían acomodado sus terrenos productivos en las

---

<sup>352</sup> AGN. Mercedes, vol.31, exp.642, f.309v. Licencia para convertir una estancia en tierras de labor a solicitud de Juan de Guevara y Felipe de la Cruz, 9 de mayo de 1617.

montañas y llanos. El ganado, los cereales y las legumbres dominaron el paisaje de la región. En este poblado escenario nacieron las haciendas.

El origen de la hacienda en la región, como en otros espacios de la Nueva España, se halla en las praderas silvestres que con el arribo del ganado sirvieron de sitios de estancia para el pastoreo; luego, parte de este suelo se convirtió en tierras de labor, y de esta conjunción se crearon las haciendas. Para muchos españoles la hacienda fue la culminación de un afán por riquezas y dominio: “El español veía la tierra como un medio de adquirir riqueza y poder, de acrecentar la hacienda y la honra o la fama. Por ello, su deseo de tierra no se saciaba jamás, no tenía límites: cuanto más tierra, mayor ascendiente sobre los demás y mayores medios de acallar sus innúmeras necesidades”.<sup>353</sup>



29. Hacienda Tetipanapan. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

La hacienda fue una propiedad rural de gran tamaño que tuvo considerables bienes: extensos pastos y tierras de labor, recursos naturales como el agua para irrigar los terrenos, ganados, numerosa fuerza de trabajo residente, edificios de vivienda y graneros, así como aperos. En los

---

<sup>353</sup> Zavala y Miranda, “Instituciones indígenas en la Colonia”, p.122.

albores del siglo XVII esta variedad de elementos constitutivos se unificó en una misma empresa: la hacienda.<sup>354</sup>

Este conjunto patrimonial perteneciente al hacendado fue de utilidad para un sistema productivo que tuvo como base a la agricultura y la ganadería. La hacienda pudo erigirse formalmente como una propiedad al legalizar ante la Corona las tierras que ocupaba mediante el pago de las composiciones de tierras.

### 5.3. LAS COMPOSICIONES DE TIERRAS

Felipe II, monarca del mundo hispánico, expidió el 1 de noviembre de 1591 las cédulas reales con las que se inició el mandato de las composiciones de tierras. Tal disposición tuvo como principal objetivo acrecentar las arcas de la Corona para financiar la defensa marítima del mar Caribe. El soberano había sido condescendiente con sus súbditos al otorgar gratuitamente las mercedes de estancias y caballerías. Esta magnanimidad posteriormente le permitió aprovechar las concesiones de tierra como un recurso que se podía cobrar para costear una imprescindible flota naval que fue llamada Armada de Barlovento.

Con este argumento comenzó una política para regularizar, es decir, para poner en orden y legalizar todas las concesiones de tierras hechas en el siglo XVI que, entre otros defectos, carecían de títulos que acreditaran con precisión y legalidad el haber o tenencia de la tierra de un particular.<sup>355</sup> Cristina Torales define que: “la composición era una fórmula jurídica con la cual, una situación de facto irregular, se legalizaba mediante el pago de una cantidad de dinero que convenían los oficiales reales”.<sup>356</sup>

Así, las composiciones culminaron el orden y forma legal que necesitaban las tierras ocupadas por los europeos desde el siglo XVI. Con las composiciones los otrora poseedores de tierra se volvieron propietarios de ella, o sea, se convirtieron en dueños de la tierra que habían

---

<sup>354</sup> Boortein, *La hacienda de Hueyapan*, pp.14-15.

<sup>355</sup> Para abundar en la historia jurídica de las composiciones de tierras y aguas consúltese Chevalier, *op. cit.*, pp.380-392; Ots Capdequi, *España en América*, pp. 37-41; Torales Pacheco, *op. cit.*, pp.53-63; Carrera Quezada, *op. cit.*, pp.148-153; y en particular para la Sierra Norte Poblana: García Martínez, *Los pueblos de la sierra*, pp.235-241.

<sup>356</sup> Torales Pacheco, *op. cit.*, p.40.

ocupado por merced real. Con el pago de la composición se expedía un título de propiedad. Estos documentos consolidaron con legitimidad a la naciente sociedad de grandes terratenientes y hacendados.

En este contexto histórico, la propiedad debe entenderse como la potestad plena conferida por la Corona a un particular titular para tener tierras privadas. Para que esto sucediera debe considerarse la relación histórica de pertenencia que se gestó entre los ganaderos y labradores con las mercedes de estancias y caballerías desde el siglo XVI, donde también estuvo implícita una relación jurídica con la tierra.<sup>357</sup> Poco a poco a lo largo del siglo XVII las propiedades agrarias fueron validadas con las composiciones de tierras.

En la jurisdicción de San Juan de los Llanos las primeras composiciones de tierras localizadas pertenecen a los años 1607-1617, y corresponden a cinco particulares que de manera individual efectuaron sus pagos (véase el cuadro 8). Estos ejemplos se pueden considerar como una primera etapa de implementación de las composiciones de tierras en la región, cuya característica principal fue un cobro individual, y en algunos casos, el pago de la cuarta parte de las tierras (véase la nota 341). Uno de los primeros labradores en componer sus tierras fue Juan Fernández Salado, a quien el 22 de marzo de 1607 le fue aprobada una licencia de conversión de uso de suelo y a la par la composición de sus tierras mediante un pago. En el documento de su aprobación se consignó:

Por cuanto su majestad por una su real cédula firmada de su real nombre y refrendada de Juan de Ibarra, su secretario, su fecha en El Pardo a primero de noviembre del año pasado de mil y quinientos y noventa y uno, ordena y manda que todas las personas que en esta Nueva España tuvieren y poseyeren tierras y estancias sin justos y legítimos títulos, queriéndose componer con su majestad, fuesen admitidos a composición sirviéndole con lo que fuese justo, como se contiene y declara en la dicha real cédula.<sup>358</sup>

---

<sup>357</sup> Paolo Grossi en *La propiedad y las propiedades. Un análisis histórico*, señaló que de forma simple *la propiedad* se puede entender como un “poder sobre las cosas”, o bien, como la “historia de la pertenencia y de las relaciones jurídicas sobre las cosas”. Sin embargo, también advierte que hay cierta banalidad en pretender definir *la propiedad* si se desconoce “la mentalidad” sociohistórica que la produce. Por ello, al conceptualizar *la propiedad* se consideró el contexto histórico agrario del siglo XVI y de comienzos del XVII.

<sup>358</sup> AGN. Mercedes, vol.25, f.215. Licencia para convertir una estancia en tierras de labor y pago de su composición a solicitud de Juan Fernández Salado, 22 de marzo de 1607.



30. Ruinas de hacienda y planicie. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

Después de 1617 tuvieron que transcurrir casi dos décadas para entrar en una nueva etapa de la aplicación de las composiciones de tierras.<sup>359</sup> En 1636 llegó a la jurisdicción un mandamiento real en el que se indicó la realización de las composiciones de tierras: “para consignar las cantidades necesarias a la fundación de la Armada de Barlovento eran las demasías de las tierras que ocupaban las haciendas de labor, ganados, ingenios y las demás que no tienen justificación bastantes en los títulos y compras”.<sup>360</sup> Pero la imposición de un cobro para componer la propiedad de las tierras causó inconformidad entre los labradores de esta y otras provincias novohispanas, por lo que se decretó la suspensión de las composiciones el 28 de noviembre de 1636.<sup>361</sup>

Esta renuencia tuvo solución siete años después, en el año de 1643, cuando los labradores de los valles de Puebla propusieron una composición general que se había implementado en otras jurisdicciones.<sup>362</sup> En San Juan de los Llanos, por ejemplo, los vecinos y labradores pidieron ser compuestos “con las calidades con que se asentó la composición de las jurisdicciones de Guaxosingo [Huejotzingo] y Atrisco [Atlixco] que se dio por resolución general para con todas las

---

<sup>359</sup> Una parte de este subtema se publicó en un capítulo de mi autoría (pp.337-348) en el libro: *En todos los rincones imperiales. Apropiaciones de tierras baldías y composiciones de propiedades agrarias en América y Filipinas (Siglos XVI-XIX)*, El Colegio de México, 2022. La versión que aquí se presenta tiene algunas variaciones y nueva información.

<sup>360</sup> AHML. Colonia, caja 3, legajo 2, exp.4, f.30r.

<sup>361</sup> *Idem.*

<sup>362</sup> Torales Pacheco, *op. cit.*, pp.58-59.

provincias”.<sup>363</sup> Una vez acordado este asunto, se formalizaron los términos en que habrían de ejecutarse las composiciones en la región.

El 7 de agosto de 1643 el alcalde mayor Alonso Osorio de Tapia, en nombre de los vecinos y labradores de su jurisdicción, expuso una petición que contenía las condiciones para efectuar el pago de las composiciones de tierras. Con este documento se obligaban a entregar la cantidad de \$7,000 en dos pagos durante los años 1644 y 1645. Los cobradores podían ser elegidos por consenso y también serían los encargados de reunir la documentación que los labradores exhibieron para justificar sus propiedades. Estos papeles fueron revisados por el alcalde mayor, quien se encargó de emitir un título de composición y de registrar los pagos efectuados.<sup>364</sup>

Tal como se ordenó en 1636, las composiciones de tierras debían consignar una: “minuta de las haciendas que incluye la jurisdicción, su calidad y cantidad de tierras, cuáles son de temporal y cuáles de regadío”.<sup>365</sup> Una vez cumplidas las diligencias requeridas a vecinos y labradores, el virrey conde de Salvatierra debía otorgar las mercedes: “de todas las tierras de labor de riego y temporal, sitios de estancia de ganados mayores y menores, potreros, pastos y abrevaderos, molinos, batanes, tenerías, jagüeyes, ranchos, astilleros, huertas, jacales, suertes de tierras y haciendas que tienen y poseen para cualesquiera efectos y usos en que las han ocupado y ocupan al presente, y asimismo de las aguas en cuyo uso y posesión se hallan”.<sup>366</sup>

En cuanto a la cantidad de dinero que de manera individual debía entregar cada labrador, el costo fue establecido: “según la importancia de las haciendas, tierras y aguas que cada uno posee”.<sup>367</sup> Además de costear la composición (prorratio), también se cubrieron los gastos de la media anata (pago de derechos por los títulos) y los honorarios de los funcionarios nombrados (cobrador y escribano). El 5 de diciembre de 1643 se pagaron \$262 y 4 tomines de oro común por el impuesto de la media anata.<sup>368</sup> Todos estos gastos fueron repartidos o prorrateados entre los labradores participantes y, aunque hubo una recaudación individual, el pago fue colectivo.

---

<sup>363</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.871, f.1v.

<sup>364</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.871, fs.5v-7v.

<sup>365</sup> AHML. Colonia, caja 3, legajo 2, exp.4, f.30v.

<sup>366</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.871, f.16v.

<sup>367</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.872, f.28v.

<sup>368</sup> AGNEP. Protocolos de San Juan de los Llanos, caja 5, f.26v. El legajo se titula “Cuaderno del rateo hecho por esta provincia de San Juan de los Llanos de fincas, de haciendas y ranchos por los labradores de ella por el año de 1708”. Es necesario advertir que la documentación correspondiente a estos protocolos no cuenta con una clasificación rigurosa, por lo que solo se ofrece la numeración de las cajas que contienen los legajos.

El primer pago fue de \$2,900 de oro común a cuenta de los \$3,500 del primer plazo. Se depositó este dinero en la real caja el 27 de agosto de 1644, tal como lo certificó el contador de la Real Armada de Barlovento, Diego González de Andía y Mendoza, quien señaló que Antonio Cano de Vivanco (propietario de la hacienda Ayocantzinco y uno de los jueces nombrados para el rateo) abonó esa cantidad de dinero en representación de los labradores de San Juan de los Llanos.<sup>369</sup>

El 22 de septiembre de 1644 el virrey conde de Salvatierra, a través de un mandamiento, instó a los labradores para que realizaran el segundo pago del primer plazo, lo cual sucedió el 10 de octubre de ese año con \$600 que Josep Goñi de Peralta, licenciado y beneficiado del pueblo de San Pedro Zacapoaxtla, prestó y depositó en la real caja.<sup>370</sup> Así lo informaron, meses después, el 21 de diciembre, los jueces nombrados para la rata (parte proporcional) y repartimiento de tierras en San Juan de los Llanos, cuyos nombres eran Antonio Cano de Vivanco, capitán Diego García Herreros (propietario de la hacienda de San Diego Mazatepec) y Gerónimo Fernández de Segura.<sup>371</sup> El cobrador fue Nicolás Fernández de Ortega, hijo del sargento Benito Fernández Bueno, propietario de la hacienda Nuestra Señora de la Concepción.

El primer pago del segundo plazo se efectuó el 11 de enero de 1646, cuando el cobrador Nicolás Fernández de Ortega depositó \$3,030 de oro común en la real caja.<sup>372</sup> El 14 de junio de ese mismo año, el virrey García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, conminó al alcalde mayor y labradores de San Juan de los Llanos a pagar con prontitud los \$470 restantes de su deuda para que partieran a la Habana ese mes.<sup>373</sup> Finalmente, el 12 de julio de 1646 el cobrador depositó el dinero faltante y con ello se completó el pago de los \$7,000 por las composiciones de tierras de la jurisdicción.<sup>374</sup>

---

<sup>369</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.872, f.31r.

<sup>370</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.872, fs.31v y 32v. Los \$600 de oro común que Joseph Goñi de Peralta prestó, le fueron reintegrados el 3 de junio de 1646, fs.35v-36v.

<sup>371</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.872, f.33v.

<sup>372</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.872, fs.34r-35r. El 27 de enero de 1646 el alcalde mayor Pedro Riquelme de Quirós recibió la certificación de dicho pago.

<sup>373</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.872, fs.37r y 37v. Esta información la recibió el sargento mayor Juan de Mendoza y Almindes, alcalde mayor de la jurisdicción el 2 de julio de 1646, f.37v.

<sup>374</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.872, fs.38v-39v. Al cobrador Nicolás Fernández de Ortega se le retribuyó con \$60 “por el trabajo y riesgo que tuvo de llevar a la Ciudad de México” el dinero encomendado, f.40r. El escribano recibió \$50 de paga, f.40v.

Aunque originalmente los labradores se habían comprometido a pagar el monto de sus composiciones para el año de 1645, no recibieron sanción por el retraso de un año, pues en las condiciones de su escritura de obligación señalaron: “que si en cualquiera de ellos [años 1644 y 1645] no navegare flota de estos reinos para los de Castilla, el año que no se despachare, no han de tener obligación de pagar costa alguna y se han de transferir para el año siguiente de cuarenta y seis”.<sup>375</sup>

Reunir el total del dinero llevó tiempo, y como antes se mencionó, fue necesario el apoyo del cura beneficiado Joseph Goñi de Peralta, quien prestó \$600 para sufragar el monto acordado. Otro caso especial fue el de María de Cabrera, vecina de la Puebla de los Ángeles, a quien en 1644 se le embargaron y vendieron sus bienes por \$500 debido a la morosidad del pago de composiciones que le correspondía.<sup>376</sup> Cabrera tenía trece propiedades, como la hacienda Matlahuacala que incluía los ranchos San Diego Huiziltepec y San Joseph Pelabarbas. Otros ranchos de su propiedad eran los de San Juan Soltepec y Xicalahuata Ocoyocac.<sup>377</sup>

Este embargo se efectuó según las condiciones estipuladas en la escritura de obligación que presentaron los labradores: “y los que asimismo no quisieren venir en lo que por los comisarios nombrados les repartiere, ni quisieren entrar en rata ni composición, queden excluidos del beneficio de ella en tal manera que [...] se adjudiquen a su majestad y vendan por suyas recibiendo en data lo que de ellas se sacare a cuenta de dichos siete mil pesos que la provincia tiene ofrecido”.<sup>378</sup> Este adeudo le costó a María de Cabrera tener el prorrateo más oneroso de la jurisdicción.

Los sacerdotes jesuitas de la región tuvieron un lugar aparte en estas composiciones generales del año 1643. Los labradores exigieron que también fuesen considerados en el programa de composiciones: “Vuestra excelencia se ha de servir de declarar comprenderse en la obligación de esta composición cualesquier personas eclesiásticas y seglares y el Colegio de la Compañía de Jesús del Espíritu Santo de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles, que poseen tierras en dicha provincia, pues servirá al origen de ellas y hay provisión de su majestad para que no se vendan,

---

<sup>375</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.871, f.5v.

<sup>376</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.872, fs.41v-42v.

<sup>377</sup> AGNEP. Protocolos de San Juan de los Llanos, caja 4, expediente con 199 fojas. Cabe advertir que la documentación correspondiente a estos protocolos no cuenta con una clasificación rigurosa, por lo que solo se ofrece la numeración de las cajas que contienen los legajos.

<sup>378</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.871, fs.6r y 6v.

donen, ni enajenen a los dichos eclesiásticos”.<sup>379</sup> Los jesuitas no se adhirieron al grupo de vecinos y labradores de San Juan de los Llanos, sino que por su cuenta compusieron sus propiedades de tierras:

Y en la misma forma esta declaración que en esta relación jurada, no se incluyen las haciendas siguientes, que son las de La Noria, Teoloyucan, Santa Lugarda, Trasquila, San Miguel y Cuauhtepic, que estas pertenecen a los Sagrados Colegios del Espíritu Santo y San Ildefonso de la ciudad de la Puebla de los Ángeles, que en la composición y prorratio que se hizo por los dichos años de cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, se les señaló a las que hoy posee el dicho Colegio de San Ildefonso, que entonces tenía por suyas Pedro de Sagastibarría, [y] se le prorratio trescientos y cincuenta pesos; y a las dichas del Colegio del Espíritu Santo un mil y doscientos pesos.<sup>380</sup>

La sociedad indígena también fue propuesta para componerse, tal como se consigné en la escritura de obligación que los labradores presentaron: “y asimismo las haciendas y sitios de labor, ganados mayores y menores, ranchos y sitios y tierras de las comunidades de los pueblos de indios y de particulares de los mismos naturales que por sí o por sus comodidades arriendan a españoles de los pueblos de toda la provincia y jurisdicción de Tlatlauquitepec y San Juan de los Llanos”.<sup>381</sup> Aunque no se cumplió esta petición de los labradores, como se sugiere, sí hubo algunos indígenas que de manera individual compusieron sus tierras. Estos individuos probablemente pertenecieron a los grupos de poder indígena y, por lo tanto, contaron con los recursos para efectuar la composición de sus propiedades.

Desafortunadamente no se ha podido localizar el legajo que reúne las composiciones generales del año 1643, por lo que valiosos datos aún no pueden verificarse.<sup>382</sup> Sin embargo, sí se cuenta con el legajo que contiene las composiciones de los años 1695-1696 (así como otros documentos aquí citados), y con base en él se pueden conocer los nombres de los labradores, sus propiedades y la aportación monetaria para sus composiciones generales, entre otros datos de

---

<sup>379</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.871, f.5v.

<sup>380</sup> AGNEP. Protocolos de San Juan de los Llanos, caja 5. El legajo se titula “Cuaderno del rateo hecho por esta provincia de San Juan de los Llanos de fincas, de haciendas y ranchos por los labradores de ella por el año de 1708”, f.50r.

<sup>381</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.871, f.5v.

<sup>382</sup> A finales del siglo XVII se consultó este legajo (cuya ubicación actual es desconocida) para cotejar los pagos individuales de los labradores: “como consta de los autos hechos en razón de la composición general que se hizo con su majestad de las haciendas y tierras de esta jurisdicción” (AGNEP, Protocolos de San Juan de los Llanos, caja 4, legajo con 199 fojas. f.19v.).

interés que nos ofrecen un buen panorama de la propiedad agraria en la jurisdicción durante el siglo XVII (véase el cuadro 9).

Por otra parte, independientemente de las composiciones generales de 1643, hubo labradores que en años posteriores hicieron cambios en sus propiedades o tuvieron nuevas adquisiciones, y por esta razón fueron necesarios otros pagos individuales de composiciones. Tal fue el caso de Antonio Cano de Vivanco y del capitán Diego Chávez Galindo, quienes en mayo de 1660 pagaron cada uno \$70 por unas composiciones de sus haciendas de labor.<sup>383</sup>

Quince años después, en diciembre de 1675, doña Josefa Larios Mantilla, viuda, hizo un módico pago de \$40 por haber compuesto una estancia de ganado mayor, dos caballerías y un molino situados una legua antes de llegar a Zacapoaxtla. El rancho nombrado Cuauyahualco, el cual tenía la estancia y las tierras, antes había sido de Juan López de Soria (quien tuvo parentela con labradores en la jurisdicción).<sup>384</sup>

La merced del molino la otorgó en 1664 el virrey interino Diego Osorio Escobar y Llamas (obispo de Puebla) al marido de Larios Mantilla, de nombre Juan de Salas y Valdés. En aquel año solo se pagó el impuesto de la media anata, por lo tanto, la composición había quedado pendiente. Estos tres casos (Cano, Chávez y Larios) fueron composiciones de tierras que de manera individual quedaron insertas en el complejo escenario de la legalidad agraria del siglo XVII novohispano (véanse las filas 6-8 del cuadro 8).

### 5.3.1. CONFIRMACIÓN DE LAS COMPOSICIONES EN 1674

El virrey fray Payo Enríquez de Rivera despachó un mandamiento el 21 de junio de 1674, en el cual notificó a: “los dueños de ingenios, trapiches, obrajes que poseyesen tierras y aguas, que dentro

---

<sup>383</sup> Antonio Cano de Vivanco, hacia 1643, era propietario de la hacienda de labor Nuestra Señora de la Concepción Ayocantzinco, por la que pagó \$230 de composición en dicho año (véase fila 38 del cuadro 9). Por su parte, el capitán Chávez Galindo vendió (se desconoce la fecha de esta transacción) una caballería de tierra al sargento Benito Fernández Bueno. El capitán Chávez Galindo fue padre de Antonio de Chávez Galindo, quien también fue labrador en la jurisdicción (véanse las notas 7 y 18 del cuadro 9).

<sup>384</sup> Cuauyahualco debió ser un lugar amplio, cuyo topónimo debió ser compartido por otros propietarios, véase la fila 32 del cuadro 9.

de cuarenta días remitiesen los títulos y licencias al oficio de gobierno”.<sup>385</sup> En consecuencia, el capitán Pedro Alfonso Hurtado de Castilla, alcalde mayor de la jurisdicción, informó del mandamiento virreinal a los labradores, quienes con prontitud se reunieron para atender lo requerido.

El alférez Tomás Díaz de Córdova, Francisco Rodríguez Escalante, Nicolás Fernández de Ortega, Nicolás Martín Prieto y Pedro López de Villaseñor, acordaron en nombre de los demás vecinos y labradores, otorgar poder a Manuel de Montes (vecino y mercader en la Ciudad de México) para que acudiera a la Real Audiencia y mostrara las diligencias concluidas de sus composiciones generales efectuadas entre los años 1643 y 1646. El 24 de diciembre de 1674, el alcalde mayor autorizó al escribano entregar una copia de dichos documentos para ser llevados a la capital de la Nueva España.

Esta manifestación y ratificación de composiciones se promovió en el virreinato principalmente por los agravios cometidos durante las primeras composiciones en contra de la propiedad de los indígenas. Además, el reino experimentaba una temporada de bonanza en la que los labradores no pretextarían escasez de dinero. Para evitar corrupción por parte de los jueces de tierras y contrarrestar el alto costo de sus honorarios, traslado y estancia, se indicó que los labradores o algún representante de ellos acudiesen a la Real Audiencia para ratificar sus composiciones generales de 1643.<sup>386</sup> De esta manera lo llevaron a cabo los vecinos y labradores de la jurisdicción de San Juan de los Llanos. El 14 de enero de 1675, el virrey fray Payo Enríquez de Rivera dispuso lo siguiente:

Declaro haber cumplido los vecinos y labradores de la jurisdicción de San Juan de los Llanos en haber presentado el título de la composición de tierras y aguas, con calidad que sea sin perjuicio del derecho del real fisco y de las concedidas a las comunidades de los indios, y que no se entiendan ser comprendidos batanes, molinos, ni trapiches, obrajes e ingenios por no haberse expresado en dicha composición. Y mando a el alcalde mayor de dicha jurisdicción de San Juan de los Llanos ampare a los dueños de tierras y aguas que las posean sin perjuicio de terceros y de las tierras de la comunidad de los indios.<sup>387</sup>

---

<sup>385</sup> AHML. Colonia, caja 8, leg.7, exp.5, f.7r.

<sup>386</sup> Carrera Quezada, *op. cit.*, pp.159-164.

<sup>387</sup> AGN. Mercedes, vols.57-58, f.121v. Cumplimiento de presentación de composiciones de tierras y aguas de los labradores de San Juan de los Llanos, 14 de enero de 1675.

Cabe recordar que en el año de 1643, los vecinos y labradores de San Juan de los Llanos manifestaron la siguiente condición: “uno de los capítulos y asientos en este contrato fue el que en conformidad del servicio de los siete mil pesos que por esta composición se dieron, en ningún tiempo se había de tratar de otra, ni de medidas, ni podérseles quitar ni pedir nueva composición aunque tengan demasías”.<sup>388</sup> En los años siguientes, con este argumento, los labradores intentaron defender su derecho, aunque como se verá, la ministración del dinero de las tierras continuó sufragando al rey.

### 5.3.2. COMPOSICIONES DE TIERRAS EN LOS AÑOS 1695-1696

En la Nueva España durante la última década del siglo XVII se ordenaron nuevas composiciones de tierras. El oidor de la Real Audiencia y juez privativo para la composición de tierras y aguas, licenciado Pedro de Labastida Caballero, comisionó como juez comisario para la composición de tierras en la jurisdicción de San Juan de los Llanos al alcalde mayor de la misma, el capitán Tomás de Rivadeneira.<sup>389</sup>

Estas composiciones, como se señala en el documento, tenían la finalidad de: “presentar los títulos y recaudos en cuya virtud los tenían y poseían para reconocerlos y saber si era sin ellos o con exceso de tierras pertenecientes a su majestad, y estas componerlas”. Las notificaciones para que los labradores manifestaran sus títulos de propiedad comenzaron en la cabecera de la jurisdicción, es decir, el pueblo de San Juan de los Llanos, el 21 de noviembre de 1695.

Para cumplir con esta comisión fue necesario recorrer los pueblos de Tepeyahualco, San Francisco Iztacamaxtitlan, Tlatlauquitepec y San Pedro Zacapoaxtla, todos ellos pertenecientes a la jurisdicción de San Juan de los Llanos. Las manifestaciones y composiciones concluyeron el

---

<sup>388</sup> BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 33, exp.871, f.20r.

<sup>389</sup> AGNEP. Protocolos de San Juan de los Llanos, caja 4, legajo con 199 fojas. En el presente apartado esta será la principal fuente histórica utilizada.

primero de marzo de 1696, casi tres meses después de haber iniciado, y se lograron recaudar \$1,644 de oro común.<sup>390</sup>

La diligencia tuvo la característica de no efectuar un cobro obligatorio, pues los labradores se valieron de la pasada composición del año 1643 para argumentar que ellos ya estaban compuestos y habían realizado un pago considerable (se tomó en cuenta el prorrateo anterior); asimismo, alegaron que sus propiedades no habían tenido cambios en sus linderos. Sin embargo, en general respondieron con la siguiente fórmula: “no obstante, como leal vasallo de su majestad y atendiendo a los gastos tan precisos con que hoy se halla, por vía de donativo o en aquella que mejor lugar tenga en derecho, ofreció de su voluntad servir nuevamente a su majestad”.

Esta aportación gratuita o donativo gracioso individual permitió que los labradores quedaran libres de cualquier obligación concerniente a la propiedad de la tierra: “[el alcalde mayor] le retribuyó las gracias por el nuevo servicio que hace a su majestad, en cuyo nombre le suple todos los vicios, faltas y defectos de todos los títulos que lleva presentados y se los da legítimos, y le hace gracia de las demasías de tierras realengas que poseyere dentro de los términos de sus linderos en cuya posesión mando sea amparado”.

Todo aquel que no contaba con título de su propiedad y tampoco había compuesto sus tierras, tuvo la oportunidad de poner en orden su situación legal. Los labradores que no acudiesen a esta solicitud serían multados con la cantidad de \$200 de oro común; de los cuales \$100 se destinarían para la cámara de su majestad y los otros \$100 para la reconstrucción del real palacio de la Ciudad de México.<sup>391</sup>

Participaron en estas composiciones labradores españoles e indígenas, tal como lo indicó la convocatoria dirigida a: “todos los vecinos labradores y otras personas de cualquier estado, calidad y condición que fueren, que poseyeren haciendas de labor, ranchos e otras tierras y aguas”. Por esta razón acudieron individuos de todas las calidades que tenían propiedades: españoles, mestizos, indígenas principales y del común, mayordomos de cofradías de indios, presbíteros, y militares como capitanes, tenientes y algunos alféreces, así como mujeres y viudas.

---

<sup>390</sup> En un documento fechado en 1757 se refiere que en el año de 1695 se entregaron 1,955 pesos (BNM. Archivo de tenencia de la tierra en la provincia de Puebla, caja 34, exp.892, fs.8r-8v). Es probable que el legajo de 199 fojas que aquí se analiza no haya sido el único.

<sup>391</sup> En junio de 1692 los novohispanos (indígenas, españoles y mulatos) quemaron y destruyeron buena parte del palacio real en un motín provocado por el hambre, la escasez y los altos precios del trigo y el maíz.

De la sociedad indígena destacaron por su importancia los gobernadores de las cabeceras, y una cacica de Zacapoaxtla de nombre Nicolasa de Peralta. En el legajo finisecular que aquí se analiza, es notorio que los indígenas –de manera individual– fueron quienes más aprovecharon estas composiciones, pues la mayoría de ellos no las habían efectuado, y se compusieron mediante un donativo de bajo costo con respecto al gravoso rateo efectuado entre 1643 y 1645.

La propiedad de los naturales, comúnmente situada en terrenos de montaña, se midió por la cantidad de cosecha que podía ofrecer en fanegas o almudes de maíz de sembradura, aproximadamente tres y media hectáreas.<sup>392</sup> En ciertos casos también quedaron consignadas las colindancias que tenían sus tierras con respecto a las propiedades circunvecinas. Los naturales realizaron el trámite de sus composiciones con la presencia de un intérprete del juzgado (nahuatlato), quien se encargó de traducir el lenguaje eminentemente legal del procedimiento.

Por otro lado, la información que se obtuvo durante la comparecencia de los labradores para elaborar las composiciones fue la vecindad de estos dentro de la jurisdicción, es decir, los pueblos donde moraban. Se menciona el tipo de propiedad que tuvieron, si era sitio de estancia para ganado (mayor o menor según el caso), caballerías de tierra o un pedazo de tierra. Distinguieron, asimismo, entre haciendas y ranchos (ranchitos y ranchuelos). También se indica la cantidad de fojas que tenían los títulos de propiedad que fueron exhibidos para comprobar su autenticidad. En algunos casos incluyeron referencias de la ubicación de la propiedad, y en otros ejemplos se mencionó si la tierra era laboría, inculta o eriaza, según las condiciones geográficas del lugar.

Cabe resaltar que en las manifestaciones y composiciones de los años de 1695-1696 en San Juan de los Llanos, se recordó el nombre de buena parte de los propietarios que llevaron a cabo su composición en el año 1643, y la cantidad que se les prorrateó por ello. Varios de esos labradores eran los abuelos o padres de los propietarios que había a finales del siglo XVII, por lo que es posible identificar algunos parentescos. La información relativa a las composiciones de tierras de los años 1695-1696 —junto con algunos datos de las composiciones generales de 1643— se sistematizó ampliamente en el cuadro 9.

---

<sup>392</sup> Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, p.451.



31. Rebaño caprino frente a hacienda. Foto: Mariana Yampolsky. ©BFXC.

Las composiciones de tierras fueron el fundamento legal de la propiedad agraria en la Nueva España, pues sin este procedimiento jurídico no hubiese existido la propiedad en manos de particulares. Las tierras sin composición habrían sido propiedades ilegales, sin reconocimiento por parte de la Corona y sus autoridades. A través de estos documentos conocemos el nombre de los propietarios y el de la propiedad (topónimos), linderos, ubicación, extensión, algunos detalles de su entorno, así como los costos administrativos para formalizar y conservar la tenencia y posesión de las tierras.

En algunos casos, incluso se puede reconstruir el origen de las propiedades agrarias desde el siglo XVI con el otorgamiento de las primeras mercedes de sitios de estancia para ganado, cuyas reales cédulas fueron copiadas o mencionadas en las composiciones de tierras. Esta documentación fue además el primer registro que emprendió la Corona y las autoridades novohispanas para saber quiénes ocuparon los espacios adjudicados y de qué manera los hicieron productivos. Asimismo, las composiciones sirven para entender las distintas políticas implementadas por la monarquía hispana a lo largo de tres siglos para la administración de la tierra, su uso y propiedad.

La puesta en marcha de las composiciones agrarias también nos permite conocer la organización que tuvieron los labradores para cumplir con el mandato de componer sus tierras. Como se pudo analizar, formalmente en la jurisdicción de San Juan de los Llanos solo se puede

señalar un único e importante pago por composiciones de tierras, es decir, aquel que se efectuó en el año de 1643 cuando se prorrataron \$7,000. Las cantidades de dinero que se aportaron posteriormente en los años 1695-1696, fueron en realidad donativos gratuitos que sirvieron para demostrar vasallaje, lealtad y apoyo a una Corona siempre necesitada de dinero.

Si bien la periodicidad de cada composición obedeció a lo mandado en las reales cédulas expedidas en España durante el siglo XVII —que insistieron en comprobar la posible existencia de demasías de tierras, falta de títulos, usurpación de tierras realengas, etcétera—, las composiciones no solo se realizaron con el pretexto de que hubiera un orden jurídico en la propiedad agraria (mediante un pago o donativo que aportaba el propietario), sino que su ejecución tuvo el trasfondo de sufragar necesidades monetarias apremiantes de la monarquía.

## CONCLUSIONES

La región de San Juan de los Llanos expone un espacio novohispano cuya trayectoria histórica tuvo características propias que definieron su devenir en el pasado. Su relieve, compuesto por la sierra y una planicie, permitió alternar actividades económicas cuya base fue la producción agraria y ganadera. Un medio biodiverso y abundantes recursos naturales favorecieron este desarrollo. En las llanuras ultramontanas hubo un mayor trajín debido a los caminos, viajeros, pueblos de indios congregados y estancias. En la segunda mitad del siglo XVI, la ganadería (ovejas y cabras principalmente), la agricultura (maíz, trigo, cebada y otras semillas), el cultivo de frutales en la sierra y la producción de tequesquite en el suelo de la cuenca, definieron la vocación de la región. La tenencia de la tierra fue el vínculo jurídico por medio del cual se pudo analizar la evolución de esta fecunda propiedad agraria.

A lo largo de la investigación se puso de manifiesto el valioso conjunto documental agrario de la región que fue posible reunir por primera vez. La importancia de estos papeles históricos comprobó la intensa actividad agroganadera novohispana en los pueblos de la sierra y la llanura. En particular, las mercedes de sitios para estancias de ganado, mercedes de caballerías de tierra y las composiciones de tierras, son el fundamento legal que constituyó a las propiedades de la Nueva España y, por lo tanto, del México actual. El precedente histórico dota de validez a esta documentación de la tierra.

La función jurisdiccional tuvo relevancia ya que siempre a través de una autoridad se resolvió la situación legal, primero de las posesiones, y después en el siglo XVII, de las propiedades. La tenencia comenzó con desconcierto por el furor de los primeros repartos agrarios del siglo XVI. Fue una riqueza sin costo mediante las mercedes reales. Posteriormente, los terrenos ocupados se tuvieron que confirmar y poner en regla con el pago de las composiciones de tierras, las cuales consolidaron a los terratenientes y sus haciendas.

El pueblo de San Juan que fungió como cabecera político-administrativa unificó a numerosos pueblos de la sierra y las llanuras con su lazo jurisdiccional, e incorporó en su ámbito una población propia, actores sociales como indígenas y estancieros. Resalta la participación de

algunas mujeres estancieras quienes, por circunstancias especiales como la viudez, se hicieron cargo de empresas productivas. Los indios igualmente tuvieron una animosa contribución en la expansión de la región como ganaderos, hábiles fruticultores y comerciantes; aunque también padecieron abusos y vejaciones de encomenderos, estancieros y viajeros.

El ganado de igual manera generó estragos a los indígenas. Los miles de inquietos y voraces cuadrúpedos con frecuencia invadieron las sementeras de los indios, lo que derivó en interminables pleitos entre naturales y estancieros. La introducción del ganado además provocó la extinción de mamíferos herbívoros silvestres, una pérdida que se debe evaluar como parte de estas transformaciones históricas.

Se pudo constatar la remota ocupación del espacio estudiado con el esplendor de las urbes prehispánicas que se levantaron en la sierra y en la cuenca, un precedente que permite situar grandes etapas de desarrollo y aprovechamiento del área en una época anterior a la Nueva España. El ocaso de la ciudad de Cantona dejó una llanura despoblada que luego, en el siglo XVI, fue susceptible a ocuparse de nuevo. Fue entonces cuando las ancestrales entidades indígenas de la sierra quedaron relegadas por el auge de los llanos.

Tlatlauquitepec, otrora centro recaudador de tributos mexicas y sede jurisdiccional desde 1535, progresivamente perdió jerarquía. Iztacamaxtitlan en cambio, gracias al pueblo de San Juan, su flamante cabecera, se convirtió en el centro regional de la época. Así, esta área poblada de estancias y ventas entre el puerto y la capital del reino fue una especie de escalón que permitió el tránsito cotidiano del reino novohispano. El paisaje de San Juan de los Llanos quedó organizado con mosaicos de cultivos, praderas con ganados, haciendas, la traza de los caminos y un horizonte montañoso. Se ha demostrado por lo tanto un pasado cincelado con cada uno de estos afanes.

Quinientos años después llegamos a este presente que anuncia severos problemas socioambientales causados por empresas extractivistas en la Sierra Norte de Puebla donde hay concesiones mineras a empresas extranjeras —por ahora suspendidas—; y en la Cuenca Oriental con la contaminación, agotamiento y acaparamiento de las aguas del subsuelo para mega granjas porcícolas y la industria automotriz. La Historia analiza grandes cambios, como los ocurridos en la región durante el siglo XVI. Conviene entonces revalorizar este espacio que ha dejado una herencia histórica notable y que ahora se encuentra amenazado por la destrucción y contaminación industrial.

## APÉNDICES

### 1. Mercedes hasta el año de 1561

	Fecha	Beneficiario	Tipo de merced	Ubicación	Fuente
1	1524 y 1525	Juan de Cáceres Delgado	Una venta y dos caballerías de tierra	En la llanura despoblada, en los términos de Iztacamaxtitlan	Actas de cabildo de la Ciudad de México, libro 1
2	28 de julio de 1542	Pedro de Vargas	Una estancia para ganado	En los términos de Iztacamaxtitlan	AGN. Mercedes, vol.1, exp.254
3	10 de agosto de 1542	Francisco de Solís	Dos estancias para ganado	En los términos de Iztacamaxtitlan, una estancia en Axoluapa cercana a un camino y arroyo. La otra estancia en Zoneculioztoqui junto a una cañada con un arroyo que hace salto y laguna y pasa otro camino	AGN. Mercedes, vol.1, exp.272
4	2 de julio de 1543	Antonio de Almaguer	Una estancia para ganado	En el despoblado Acoaque en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.2, exp.324

5	28 de diciembre de 1543	Diego de Porras	Dos estancias para ganado	Una estancia en el despoblado cercano al camino real México-Veracruz, junto a la sierra Tetipanapa; la otra estancia en el cerrillo Intepepec, ambas en términos de Zautla	AGN. Mercedes, vol.2, exp.569
6	17 de junio de 1550	Antonio de la Cadena	Dos estancias para ganado ovejuno	En los términos de los Llanos de Cáceres (próximos a Zautla). Estancias colindantes con las del difunto Diego de Porras	AGN. Mercedes, vol.3, exp.170
7	26 de julio de 1550	Juan de Zaragoza	Un sitio de estancia	En el poblado de la venta de Cáceres, junto a un cerro, entre la estancia de Gregorio de Villalobos y Pedro de Villanueva	AGN. Mercedes, vol.3, exp.282
8	23 de octubre de 1550	Catalina Vélez Rascón	Dos sitios de estancia para ganado menor	Un sitio en los Llanos de Oliveros, enfrente del cerro Nopalucan en Tlaxocoapan. El otro sitio en Azayuca, en un cerro, ambos en los términos de Iztacamaxtitlan	AGN. Mercedes, vol.3, exp.553
9	27 de junio de 1552	Gonzalo Rodríguez de la Madalena	Un sitio para ganado mayor (en otra parte dice ganado menor)	En la sierra Mucheteca, junto a su venta llamada de Cáceres	Biblioteca Newberry, Chicago. Colección Ayer. Ms.1121, fs.62 r.-62v.

10	14 de febrero de 1556	Baltasar Castelán	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de la venta de Cáceres, en el camino a Veracruz. Colinda con la venta de Oliveros	AGN. Mercedes, vol.4, f.308
11	12 de marzo de 1556	Pedro Martín	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de Iztacamaxtitlan	AGN. Mercedes, vol.4, f.321
12	23 de marzo de 1556	Hernando de Busto	Un sitio de estancia para ganado menor	En la sabana de Oliveros (términos de Zautla). Colinda con las estancias de Francisco Rubio, Diego de Porras y Bartolomé de Perales	AGN. Mercedes, vol.4, f.327
13	8 de abril de 1556	Isabel Páez de Rojas	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de Iztacamaxtitlan. Colinda con la estancia de la hija de Bartolomé Delgado	AGN. Mercedes, vol.4, f.332
14	1 de agosto de 1560	Martín de Salinas	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de Xonacatlan (Zautla), junto al cerro Ocoyahicalulco	AGN. Mercedes, vol.5, f.75v.
15	1 de agosto de 1560	Pedro de las Ribas	Un sitio de estancia para ganado menor	En Teconyacacque, en los términos de Xonacatlan (Zautla), en la entrada de un monte junto al camino que va a Xalacingo	AGN. Mercedes, vol.5, f.76v.
				En los términos de San Juan Iztacamaxtitlan, en la falda	

16	6 de septiembre de 1560	Miguel de Velasco	Un sitio de estancia para ganado menor	de una sierra entre este pueblo y el camino real a Veracruz, cerca de la estancia de Pedro Hernández Ascencio, junto a unas salinas	AGN. Mercedes, vol.5, f.101
17	9 de septiembre de 1560	Juan Agustín	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de Xonacatlan (Zautla), en un monte de pinos junto al camino que va a Tlatlauquitepec. Linda con la estancia del gobernador indígena de Xonacatlan	AGN. Mercedes, vol.5, f.103v.
18	6 de octubre de 1560	Francisco de las Casas	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de San Juan Iztacamaxtitlan, en lo alto del cerro Tetleteneme. Colinda con la estancia de Pedro Hernández Ascencio	AGN. Mercedes, vol.5, f.117v.
19	7 de octubre de 1560	Alonso Cuello de las Casas	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de San Juan Iztacamaxtitlan, en lo alto del cerro gordo Guetapachico, junto a una quebrada grande que baja al llano y llega al camino real de las ventas. Colinda con las estancias de Francisco Martín y Diego Hernández	AGN. Mercedes. V.5, f.117v.
20	15 de diciembre de 1560	Juan Sánchez	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de Xonacatlan (Zautla), en el llano, entre la estancia del	AGN. Mercedes, vol.5, f.180v.

				governador y una de la comunidad	
21	11 de enero de 1561	Hernán Pérez Maestre	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de Tlatlauquitepec, en los llanos de Alchichica; de la laguna a la punta de un monte cercano. Colindante con las estancias de Gonzalo Martín y Juan García	AGN. Mercedes, vol.5, f.205
22	14 de enero de 1561	Francisco López	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de Xonacatlan (Zautla), a la orilla del monte junto al camino que va a Xalacingo. Colinda con la estancia de los hijos menores de Esteban Ruiz de Sepúlveda	AGN. Mercedes, vol.5, f.206
23	15 de enero de 1561	Francisco de Contreras	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de Tlatlauquitepec, en la cabaña de Alchichica junto al Salado y al atajo que va de Perote a la venta de Cáceres, junto a las estancias de Gonzalo Martín y María Negrín	AGN. Mercedes, vol.5, f.209

## 2. Mercedes agroganaderas a finales del siglo XVI

	Fecha	Beneficiario	Tipo de merced	Ubicación	Fuente
1	30 de junio de 1581	Juan de Carrión	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de San Francisco Iztacamaxtitlan, en una loma junto a los cerros Totolhuiztlan y Acayo	AGN. Mercedes, vol.11, f.37
2	22 de marzo de 1582	Diego Romano	Dos caballerías de tierra	Junto a una estancia para ganado menor que tenía en San Juan Iztacamaxtitlan	AGN. Mercedes, vol.11, f.123
3	4 de abril de 1582	Pedro Medel	Dos caballerías de tierra junto a una estancia suya	En Tlachihualac o Buenavista, entre las ventas de Oliveros y Cáceres, en los términos de San Juan Iztacamaxtitlan	AGN. Mercedes, vol.11, f.127v.
4	18 de julio de 1583	Julián de Olmedo	Un sitio para venta	En términos de Tlatlauquitepec, en el camino que iba a Veracruz	AGN. Mercedes, vol.11, f.277v.
5	28 de febrero de 1584	Antonio Pérez	Un sitio para venta	Junto a una estancia para ganado menor que tenía en los términos de Tlatlauquitepec, entre un cerro y el malpaís, en el camino que iba a Perote	AGN. Mercedes, vol.13, f.65v.

6	27 de septiembre de 1590	Andrea de Saavedra	Tres caballerías de tierra	En términos de Tlatlauquitepec, en un monte de pinares, entre unos caminos que iban a Zacapoaxtla	AGN. Mercedes, vol.15, f.246v.
7	4 de julio de 1591	Julián Gutiérrez	Tres caballerías de tierra	Cerca del camino a Santiago Temeztla, en la falda de una sierra, en los términos de Xonacatlan	AGN. Mercedes, vol.17, exp.90, f.28
8	28 de septiembre de 1591	Joan de Vargas	Un sitio de estancia para ganado menor	En Tacuba Ihuayapa, junto al manantial Oculiapan, en los términos de Tlatlauquitepec y Atempa	AGN. Mercedes, vol.18, exp.78, f.27v.
9	28 de septiembre de 1591	Alonso Pardo	Un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra	La estancia en Macuilcoatl, en una ciénega por el camino entre Zacapoaxtla y Xonacatla, entre unos cerros. Las caballerías cerca de dicha estancia, colindantes con la estancia del principal Hernando de Salazar, cuyas tierras se nombran Xopanaco Xiutenco	AGN. Mercedes, vol.18, exp.80, f.28v.
10	7 de diciembre de 1591	Diego de Arias	Un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra	En Caxitepec, junto a un arroyo que hace una ciénega, una legua antes de Zacapoaxtla, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.18, exp.285, f.76v.

11	10 de diciembre de 1591	Ana de Monroy	Tres caballerías de tierra	En Xopanaco xicohteno, en el camino que va de Xonacatlan a Zacapoaxtla, colindante con la estancia del principal Hernando de Salazar, en términos de Zacapoaxtla	AGN. Mercedes, vol.17, exp.513, f.139v.
12	10 de diciembre de 1591	Julián Gutiérrez	Un sitio de estancia para ganado menor	En Amolocan, en el camino que va de Zacapoaxtla a Xonacatlan, cerca de un manantial, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.17, exp.514, f.140
13	15 de enero de 1593	Diego Muñoz Camargo	Tierras salitrales	En los llanos y términos de San Juan Iztacamaxtitlan	AGN. Mercedes, vol.18, exp.720, f.218v.
14	26 de junio de 1593	Domingo Martín	Una caballería de tierra	Dentro de una estancia para ganado menor que tenía en los términos de San Juan Iztacamaxtitlan, entre dos cerros	AGN. Mercedes, vol.19, exp.296
15	12 de octubre de 1594	Diego Ortiz de Arriaga	Dos caballerías de tierra	En Ozoitic, en los términos de Xonacatlan	AGN. Mercedes, vol.21, exp.186, f.40v.
16	22 de mayo de 1596	Diego Muñoz Camargo	Tres caballerías de tierra	En los llanos y términos de San Juan Iztacamaxtitlan	AGN. Mercedes, vol.22, f.42
				En términos de San Juan Iztacamaxtitlan, en los llanos	

17	25 de mayo de 1596	Antonio Martínez de Acevedo	Tres caballerías de tierra para sal	que lindan por una parte con el camino real que va de México a Veracruz y por la otra parte con las montañas Derrumbadas	AGN. Mercedes, vol.22, f.43
18	30 de septiembre de 1596	Diego Rodríguez	Un sitio de estancia para ganado menor	En términos de San Juan Iztacamaxtitlan, en una ladera de unas sierras como a media legua del pueblo	AGN. Mercedes, vol.22, f.68
19	22 de abril de 1598	Diego Rodríguez	Un sitio de estancia para ganado menor	En términos de San Juan Iztacamaxtitlan, en Tlatzacualco, junto a unas sierras muy altas	AGN. Mercedes, vol.22, f.198

### 3. Mandamientos acordados al término del siglo XVI y comienzos del XVII

	Fecha	Solicitante	Tipo de documento	Ubicación	Fuente
1	1579-1580	Juan de Carrión	Mandamiento acordado de una merced de sitio para venta	Términos del pueblo de San Juan, a un lado del camino real de México a Veracruz	AGN. Tierras, vol.2729, exp.12
2	13 de noviembre de 1590	Francisco Pacho	Mandamiento acordado de un sitio de estancia para ganado menor	En Chicomapa, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Tierras, vol.2742, exp.5
3	8 de mayo de 1591	Rodrigo Arias	Mandamiento acordado de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra	Términos del pueblo de San Juan. La estancia en la loma de Tezoquiticpac y las caballerías en los edificios viejos en la loma Tecoacalco	AGN. Mercedes, vol.16, exp.775
4	22 de julio de 1591	Domingo Martín	Mandamiento acordado para una caballería de tierra	En los límites de un sitio de estancia para ganado menor que Domingo Martín ya tenía en términos del pueblo de San Juan	AGN. Mercedes, vol.17, exp.139, f.42
5	5 de agosto de 1591	Alonso Pardo	Mandamiento acordado de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra	En Macuilcoat (también llamado Macuiltepec), en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.16, exp.971, f.267

6	2 de septiembre de 1595	Diego Rodríguez	Mandamiento acordado de unas caballerías de tierra	En los términos del pueblo de San Juan, una legua al norte de dicho pueblo, en una serranía que surtía el agua	AGN. Mercedes, vol.20, f.129
7	14 de marzo de 1596	Diego Rodríguez	Mandamiento acordado de un sitio de estancia para ganado menor	En términos del pueblo de San Juan, en una sierra alta hacia donde se pone el sol, en la loma Queloatl	AGN. Mercedes, vol.22, f.30v.
8	25 de octubre de 1599	Gerónimo Baeza y Herrera	Mandamiento acordado de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra	En términos del pueblo de San Juan, en el monte Mitlimaya, la estancia junto a unos manantiales, y las tierras en unas mesas y lomas	AGN. Mercedes, vol.23, f.57v.
9	25 de febrero de 1613	Lucas de Salcedo	Mandamiento acordado de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra	En Aguatlan y Ayahualulco, entre unas serranías y barrancas hondas, en los términos de Santiago Zautla	AGN. Tierras, vol.1877, exp.13

#### 4. Mercedes a indígenas durante el siglo XVI

	Fecha	Beneficiarios	Tipo de merced	Ubicación	Fuente
1	16 de septiembre de 1559	Indígenas de Iztacamaxtitlan	Una estancia para ganado menor	En los términos de San Juan, en el sitio Xochitonal Tlaxcalan	Biblioteca Nacional de Francia. Fondo <i>Mexicain</i> núm.75, f.19
2	21 de agosto de 1560	Indígenas de Tlatlauquitepec	Dos sitios de estancia para ganado menor	En los términos de Tlatlauquitepec, en Cuautepec y otro en Acoaco	AGN. Mercedes, vol.5, primera parte, f.88
3	21 de agosto de 1560	Indígenas de Yaonahuac, sujeto de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de Yaonahuac, en el sitio Cuatepec	AGN. Mercedes, vol5, primera parte, f.88
4	20 de agosto de 1560	Indígenas de Quezala, sujeto de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de Quezala, en el sitio Coyahualulco	AGN. Mercedes, vol.5, primera parte, f.88v.

5	20 de agosto de 1560	Don Luis, principal de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de Tlatlauquitepec, en el sitio Tecupilco	AGN. Mercedes, vol.5, primera parte, f.88v.
6	20 de agosto de 1560	Martín García, principal de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En los términos de Tlatlauquitepec, en el sitio Iztapalupa	AGN. Mercedes, vol.5, primera parte, f.88v.
7	20 de agosto de 1560	Don Juan, principal de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En el sitio Tecontepec	AGN. Mercedes, vol.5, primera parte, f.89
8	20 de agosto de 1560	Indígenas de Zacapoaxtla, sujetos de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En Tlaxcalpizahua, en términos de Zacapoaxtla	AGN. Mercedes, vol.5, primera parte, f.89v.
9	Hacia la segunda mitad de 1560	Gobernador de Xonacatlan, Zautla	Una estancia para ganado	Xonacatlan, Zautla	AGN. Mercedes, vol.5, f.103v., y f.180v.
				En los términos de la estancia Tizapatexcalac, sujeta de	

10	26 de junio de 1584	Indígenas de Tlatlauquitepec	Un sitio de venta para sus propios	Tlatlauquitepec, en el camino real que va de México a Veracruz, cerca del cerro Texcalac, entre las ventas de Pizarro y Oliveros y la estancia de Julián de Olmedo	AGN. Mercedes, vol.13, f.89
11	3 de septiembre de 1591	Indígenas de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En Acoaco, en el camino real (atravesado por un arroyo) que va de Tlatlauquitepec a Xonacatlan, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.18, exp.6, f.3
12	3 de septiembre de 1591	Don Jacobo de Galicia, principal de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En Chicomapan cacamiyotoatl, en el camino de Atempa hacia los llanos de Xonacatlan, en un monte de pinar, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.18, exp.7, f.3v.
13	3 de septiembre de 1591	Don Francisco de Salazar, principal de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En Tenexapan, adelante del paraje Acoaco, junto al camino real en un monte de pinar donde hay un manantial, entre Xonacatlan y Tlatlauquitepec, en términos de este último	AGN. Mercedes, vol.18, exp.8, f.4
14	3 de septiembre de 1591	Don Hernando de Salazar, principal de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En Xopanaco xiuhtenco, en un valle a la orilla de unos montes, junto a un ojo de agua, cerca de una ciénega, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.18 exp.9, f.4v.

15	3 de septiembre de 1591	Don Fernando de Gante, principal de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En Tlatzinco, en un terreno raso en medio de un monte de pinar, yendo de Acoaco hacia Zacapoaxtla	AGN. Mercedes, vol.18, exp.10, f.5
16	3 de septiembre de 1591	Indígenas de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En Tlalcozamapan zintolozacatlan, en unas sabanas donde había un corral viejo para el ganado, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.18, exp.16, f.6
17	4 de septiembre de 1591	Don Diego del Castillo, principal de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En Tomacuauhtitlanapan, por el camino que viene de Xonacatlan, en un monte de pinar con un arroyo que pasa por el camino de Zacapoaxtla y hace cañadas y lomas bajas, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.18, exp.17, f.6v.
18	4 de septiembre de 1591	Don Luis de Salazar, principal de Tlatlauquitepec	Dos sitios de estancia para ganado menor	Un sitio en Ixtlahuacanapan, en lo alto de una loma, en un monte de pinar, por el camino real que va de Tlatlauquitepec a Zacapoaxtla. El otro sitio en Yenoyametla, en un monte de pinar por el camino que va a Xonacatlan	AGN. Mercedes, vol.18, exp.18, f.6v.
19	4 de agosto [sic por	Vicente de Salazar, indígena	Un sitio de	En Capulapan tzacapetzinco, en un monte de pinar, por el	AGN. Mercedes,

	septiembre] de 1591		estancia para ganado menor	camino real entre Tlatlauquitepec y Xonacatlan	vol.18, exp.19, f.7
20	4 de septiembre de 1591	Don Martín Cortés, principal de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En el manantial Quexoloatl yhuantolocan, en el camino, cercano a la venta de Tepehuayalco	AGN. Mercedes, vol.18, exp.20, f.7v.
21	4 de septiembre de 1591	Indígenas de Tlatlauquitepec	Un sitio de estancia para ganado menor	En Cuautlan huixotlau ouantla, a dos leguas en los términos de Tlatlauquitepec, en un terreno raso junto a un monte	AGN. Mercedes, vol.18, exp.21, f.8

5. Mandamientos acordados para indígenas, siglos XVI-XVII

	Fecha	Solicitantes	Tipo de documento	Ubicación	Fuente
1	30 de julio de 1591	Don Luis de Salazar	Mandamiento acordado para dos sitios de estancia de ganado menor	En Iztlahuacanapan y Yenoyametl, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.16, exp.957, f.264v.
2	31 de julio de 1591	Indígenas de Tlatlauquitepec	Mandamiento acordado para un sitio de estancia de ganado menor	En Acoaco, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.16, exp.958, f.265
3	31 de julio de 1591	Don Martín Cortés	Mandamiento acordado para un sitio de estancia de ganado menor	En Huexoyoto atltolacan, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.16, f.265
4	31 de julio de 1591	Don Jacobo de Galicia, principal	Mandamiento acordado para un sitio de estancia de ganado menor	En el sitio Chicomapan zacamiyotoatl, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.16, exp.961, f.265
5	31 de julio de 1591	Don Diego del Castillo, principal	Mandamiento acordado para un sitio de estancia de ganado menor	En Tomacuauhtitlanapan, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.16, exp.962, f.265v.

6	1 de agosto de 1591	Don Fernando de Gante	Mandamiento acordado para un sitio de estancia de ganado menor	En Tlautizco, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.16, exp.965, f.265v.
7	1 de agosto de 1591	Don Francisco de Salazar	Mandamiento acordado para un sitio de estancia para ganado menor	En Tenexapan, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.16, exp.966, f.265v.
8	1 de agosto de 1591	Don Fernando de Salazar	Mandamiento acordado para un sitio de estancia de ganado menor	En Xopanaco xicohteno, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.16, exp.967, f.265v.
9	1 de agosto de 1591	Vicente de Salazar, principal	Mandamiento acordado para un sitio de estancia de ganado menor	En Capolapan y Tzacapotzinco, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.16, exp.968, f.266
10	5 de agosto de 1591	Indígenas de Tlatlauquitepec	Mandamiento acordado para un sitio de ganado menor	En Cuauhtlahuitzotlan pohuantla, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.16, exp.972, f.267
11	5 de agosto de 1591	Indígenas de Tlatlauquitepec	Mandamiento acordado para un sitio de ganado menor	En Tlalcocamatzin tololocacatla, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.16, exp.973, f.267v.

12	7 de agosto de 1606	Indígenas de Zacapoaxtla	Mandamiento acordado para dos caballerías de tierra	En el camino que va de Zacapoaxtla, en un llano donde hay árboles de encino y tierras yermas y eriazas	AGN. Mercedes, vol.25, exp.1046, f.104v.
13	28 de junio de 1607	Indígenas de Tlatlauquitepec	Mandamiento acordado para dos caballerías de tierra	En términos de Tlatlauquitepec, en el sitio Tlanquiztepec, linda con el río Apulaque, donde siembran las sementeras de la comunidad	AGN. Mercedes, vol.25, f.472

6. Mercedes de estancias y caballerías otorgadas en el siglo XVII

	Fecha	Beneficiario	Tipo de merced	Ubicación	Fuente
1	20 de febrero de 1601	Gonzalo de Ocampo	Dos caballerías de tierra	Hacia el poniente en una loma que llega a una barranca con agua, llamada Temeztla, a legua y media de Xonacatlan, en sus términos	AGN. Mercedes, vol.24, exp.146, f.34
2	18 de enero de 1607	Francisco Hernández	Dos caballerías de tierra	En términos del pueblo de San Juan, por un camino que va a la venta de Tecocac (Tlaxcala), junto a unas barrancas y una sierra alta y pedregosa	AGN. Mercedes, vol.25, exp.1241, f.170v.
3	22 de enero de 1607	Antonio de Aceves	Cuatro caballerías de tierra	En términos del pueblo de Tlatlauquitepec, junto al cerro Cuauhtepec. Linda con la estancia de Juan Vázquez Botello	AGN. Mercedes, vol.25, exp.1246, f.172
4	23 de marzo de 1607	Antonio de Oviedo y Ariza	Tres caballerías de tierra	En términos de San Juan	AHMLP. Caja 1, leg.9, exp.1, fols.1r-4v.
			Un sitio de estancia para	Junto a la estancia Tetipanapan (también en posesión de Gámez) y	AGN. Mercedes,

5	8 de junio de 1607	Lorenzo de Gámez	ganado menor	junto a una estancia de los indios en Tepeyahualco; junto a una sierra y un camino que va de Tetipanapan a Tepeyahualco	vol.25, f.439
6	18 de junio de 1607	Diego de Castro Guzmán	Un sitio de estancia para ganado menor y cuatro caballerías de tierra	En términos del pueblo de Santiago Temextla. La estancia en unas lomas nombradas Coazingo del “pueblo despoblado que se decía Santiago Temextla”. Las caballerías en Tlascalco entre una barranca y un arroyo seco donde desaguaba la sabana	AGN. Mercedes, vol.25, f.274
7	18 de junio de 1607	Diego de Villanueva Paredes	Cuatro caballerías de tierra	En el valle Tlaxtitlan, en un llano que hace una ensenada, por el camino real entre San Juan y Temextla y Xonacatlan, frontero con un cerro grande al este	AGN. Mercedes, vol.25, f.274v.
8	7 de febrero de 1608	Domingo López de Alaisa	Un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra	En Omiquilatziçuila, en una loma frente al cerro Xocoayucan, entre Yaonahuac y Hueyapan, pertenecientes a Tlatlauquitepec	AGN. Tierras, vol.2717, exp.7

9	1612-1621 (durante el virreinato del marqués de Guadalcázar)	Miguel Díaz Machota	Un sitio de estancia para ganado menor y una caballería de tierra	Al pie del cerro Micuautla, en los términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vols.40-41, exp.67, f.86v.
10	22 de abril de 1616	Luis García Becerra	Dos sitios de estancia para ganado mayor	En Mamaxtlipilcac totolahuatlac, en una sabana pequeña cerca de un río y del camino a Tlaxcala, sitio junto a sierras, en términos de San Francisco Iztacamaxtitlan	AGN. Mercedes, vol.32, f.136
11	18 de noviembre de 1617	Sebastián de Vetancurt	Dos sitios de estancia para agostadero de ganado menor	En términos de Santiago Zautla	AHMLP. Caja 2, leg.8, exp.2, fols.11r-12r.
12	28 de enero de 1676	Gaspar Gutiérrez de Velasco *Pagó un donativo gracioso tasado en \$250	Un sitio para ganado mayor y cuatro caballerías de tierra	En el puerto Salticpac y Petlactalapa, que antes fue población de indios, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.58, f.113v.
13	17 de septiembre de 1683	Juan Martínez de Segura. *Pagó un donativo	Un molino con dos heridos	En el paraje Río Frío, cerca del pueblo de San Andrés Tamacazca, en	AGN. Tierras, vol.3331,

		gracioso de \$100		términos de San Francisco Iztacamaxtitlan	exp.28, f.401
14	24 de septiembre de 1695	Simón Vanegas de Espinoza. *Pagó un donativo gracioso tasado en \$250	Dos sitios de tierra para ganado mayor	En términos del pueblo de Chilchotla (Quimixtlán)	AGN. Mercedes, vol.63, f.321

7. Licencias de conversión de estancias ganaderas a caballerías de tierra en las primeras dos décadas del siglo XVII

	Fecha	Beneficiario	Cantidad de caballerías de tierra autorizadas	Ubicación de la estancia convertida en caballería de tierra	Fuente
1	3 de octubre de 1603	Lorenzo de Gámez	Cuatro caballerías de tierra	En Tetipanapan, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.23, f.363
2	15 de enero de 1603	Sebastián Hernández	Dos caballerías de tierra	En ¿Cuitlacozmaco? a la vera de un cerro, en los términos del pueblo de San Juan	AGN. Tierras, vol.2756, exp.4
3	29 de enero de 1605	Pedro de la Peña	Seis caballerías de tierra en dos estancias	En Altmomonalquia y en La Punta, en los llanos de San Juan	AGN. Tierras, vol.2754, exp.17
4	22 de marzo de 1607	Juan Fernández Salado	Dos caballerías de tierra	En términos del pueblo de San Juan, junto a la venta de Cáceres y las estancias de Buenavista, de Juan de Calva, una del propio Fernández Salado y las de los herederos de Pedro Medel y de Palacios	AGN. Mercedes, vol.25, f.215

5	21 de enero de 1609	Joan de Calva	Dos caballerías de tierra	Colinda con la estancia de Ruíz, con el cerro Coatepec, con el malpaís y el Salado	AGN. Mercedes, vol.26, exp.464, f.145
6	6 de febrero de 1609	María Ruíz, viuda de Antón Ruíz Pizarro	Cuatro caballerías de tierra	En términos de Tlatlauquitepec, en un despoblado entre las ventas de Oliveros y de Perote, junto al cerro Coatepec	AGN. Mercedes, vol.26, exp.480, f.149
7	14 de abril de 1609	Miguel Díaz	Una caballería de tierra	En términos de Tlatlauquitepec, entre las ventas de Oliveros y de Perote	AGN. Mercedes, vol.26, exp.548, f.166v.
8	3 de diciembre de 1611	Juan de Calva	Cuatro caballerías de tierra	Linda con la hacienda de Lorenzo de Gámez y la Sierra Blanca	AGN. Mercedes, vol.27, exp.40, f.18v.
9	10 de abril de 1617	Sebastián Hernández	Dos caballerías de tierra	En los términos de Iztacamaxtitlan, en el pago de Xochitonal, junto a una barranca grande	AGN. Mercedes, vol.33, f.61v.
10	9 de mayo de 1617	Juan de Guevara y Felipe de la Cruz (estancia en compañía)	Toda la estancia ganadera se cambió a tierras de labor	En términos de San Juan, junto a las estancias de Julián de Olmedo, Miguel Díaz y Pedro de la Peña, así como con el camino real que iba a Veracruz	AGN. Mercedes, vol.31, exp.642, f.309v.

11	23 de noviembre de 1617	Francisco Hernández de la Higuera	Toda la estancia ganadera se cambió a tierras de labor	En los términos de San Juan, en el sitio Tlalquezoltepec	AGN. Mercedes, vol.33, f.202v.
12	30 de noviembre de 1617	Joan Vázquez Botello	Un sitio y medio de estancia ganadera se convirtió en tierras de labor	En términos de Tlatlauquitepec, en Xaltipanapan cuahuilancingo	AGN. Mercedes, vol.33, f.204v.

8. Composiciones de tierras individuales, siglo XVII

	Fecha	Propietario	Tipo de propiedad	Costo de la composición	Ubicación	Fuente
1	22 de marzo de 1607	Juan Fernández Salado	Dos caballerías de tierra	\$300	En términos del pueblo de San Juan de los Llanos	AGN. Mercedes, vol.25, f.215
2	18 de junio de 1607	Diego de Villanueva Paredes	Cuatro caballerías de tierra	\$100 *Además pagó \$25 por la cuarta parte de las tierras	En el valle Tlaxtitlan, entre San Juan, Temextla y Xonacatlan	AGN. Mercedes, vol.25, f.274v.
3	12 de enero de 1608	Juan de Calva	Dos sitios de estancia para ganado menor	\$225	En términos del pueblo de San Juan de los Llanos, junto a la Sierra Blanca y la salina de Lorenzo de Gámez	AGN. Mercedes, vol.26, exp.106, f.38
4	7 de febrero de 1608	Domingo López de Alaisa	Un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra	\$200 *Además pagó \$50 por la cuarta parte de las tierras	En Omiquilatzicuila, entre Yaonahuac y Hueyapan, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Tierras, vol.2717, exp.7

5	18 de noviembre de 1617	Sebastián de Vetancurt	Dos sitios de estancia para agostadero de ganado menor	\$200 *Además pagó \$50 por la cuarta parte de las tierras	En términos de Santiago Zautla	AHMLP. Caja 2, leg.8, exp.2, fols.11r-12r.
6	15 de mayo de 1660	Antonio Cano de Vivanco	Una hacienda de labor	\$70	En términos del pueblo de San Juan de los Llanos	AGN. Mercedes, vol.54, f.15v.
7	20 de mayo de 1660	Diego Chávez Galindo, capitán	Una hacienda de labor y un rancho	\$70	En términos del pueblo de San Juan de los Llanos	AGN. Mercedes, vol.54, f.19v.
8	9 de diciembre de 1675	Josefa Larios Mantilla	Un rancho con un sitio de ganado mayor, dos caballerías de tierra y un molino	\$40	En Cuauyahualco, una legua antes de Zacapoaxtla, en términos de Tlatlauquitepec	AGN. Mercedes, vol.59, primera parte, f.173

9. Composiciones de tierras de los años 1643 Y 1695-1696 <sup>393</sup>							
	Propietario en el año 1643	Tipo de propiedad	Topónimo	Ubicación	Pago por composición en el año 1643	Propietario en los años 1695-1696	Donativo gracioso en los años 1695-1696
1	Juana de Villegas	Tenía 4 mercedes: 1 un sitio de ganado menor y cuatro caballerías de tierras 2 tres caballerías de tierras 3 dos caballerías de tierras 4 dos caballerías de tierras	San Nicolás Temextla	Pueblo de San Juan de los Llanos (actual municipio de Cuyoaco)	240 pesos	Gaspar Gutiérrez de Velasco, tesorero (yerno de la susodicha) <sup>394</sup>	40 pesos

<sup>393</sup> La única fuente documental para la elaboración de este cuadro fue el legajo de 199 fojas ubicado en la caja 4 de los Protocolos de San Juan de los Llanos en el AGNEP.

<sup>394</sup> Gaspar Gutiérrez de Velasco hizo un donativo gracioso total de 80 pesos. De la hacienda San Nicolás Temextla, solar y casas en el pueblo de San Juan de los Llanos donó 40 pesos. Por Las Salinas 25 pesos, y de la hacienda Ynopiltzinco 15 pesos. Véanse sus propiedades en las filas: 1, 2 y 3.

2	Benito Vázquez Espejo y su esposa Felipa Ortiz de Zúñiga	Hacienda con un sitio de ganado menor y cuatro caballerías de tierras Además tenían una casa y un solar en el pueblo de San Juan de los Llanos  Rancho de labor con un sitio de ganado menor	Ynopiltzinco          Xilotepec	En los llanos	170 pesos	Gaspar Gutiérrez de Velasco, tesorero          Juan Vázquez Espejo	15 pesos          5 pesos
3	Francisco de la Mota y su esposa Francisca de Agurto y la Mata	Tenía tres mercedes: 1 un sitio de ganado menor	Aparentemente Las Salinas	Pueblo de San Juan de los Llanos (actual municipio de Oriental)	140 pesos	Gaspar Gutiérrez de Velasco, tesorero	25 pesos

		2 tres caballerías de tierras salitrales					
		3 tres caballerías de tierras salitrales					
4	Tomás Díaz de Córdova, alférez	Hacienda de labor	Santo Domingo Atlapaleca	En los llanos	230 pesos	Antonio Díaz de Córdova, capitán (hijo del susodicho) <sup>395</sup>	26 pesos
5	Sebastián de la Higuera Matamoros	Dos haciendas de labor	San Roque	En los llanos	350 pesos	Antonio Díaz de Córdova, capitán	22 pesos
		Una de ellas con dos sitios y medio de tierras	Santiago			Joseph Gómez de la Parra, capitán <sup>396</sup>	20 pesos

<sup>395</sup> El capitán Antonio Díaz de Córdova tuvo más de una propiedad, véanse las filas: 4-8. La suma total de su donativo gracioso equivale a 90 pesos. De la hacienda Santo Domingo Atlapaleca fueron 26 pesos, de San Roque 22 pesos, del rancho San Miguel 24 pesos y 6 pesos por la mitad de la hacienda despoblada Micauatla. La otra mitad de esta última propiedad aparentemente era de su hermano Miguel Díaz de Córdova (véanse las propiedades de éste en las filas: 7 y 14). Otra propiedad fue el ranchuelo de cabras Santa Inés Cuauzontla, por el cual ofreció 12 pesos para ser compuesto.

<sup>396</sup> El capitán Joseph Gómez de la Parra era vecino en la Ciudad de México y labrador arrendatario en la jurisdicción de San Juan de los Llanos. Arrendó la hacienda de labor Matlahuacala y el rancho San Joseph Pelabarbas. Véanse estas propiedades en las filas: 5 y dos de ellas en la 15.

		para ganado menor					
6	María Luisa Galván	Una Hacienda de labor con tres sitios laboríos de ganado menor, entre ellos el:  Rancho de labor con un sitio de ganado menor	San Diego Coyotepec  San Miguel	En los llanos	300 pesos	Magdalena de Córdoba <sup>397</sup>  Antonio Díaz de Córdoba, capitán	45 pesos  24 pesos
7	Pedro del Río	Hacienda despoblada	Micuautla	En los llanos	80 pesos	Antonio Díaz de Córdoba, capitán, y Miguel Díaz de Córdoba	6 pesos
8		Ranchuelo de cabras	Santa Inés Cuauzontla	En términos del pueblo de Santiago Zautla		Antonio Díaz de Córdoba, capitán	Compuso por vez primera con el

<sup>397</sup> Magdalena de Córdoba era vecina de la Puebla de los Ángeles. Fue madre de Rodrigo Rendón Palomino. Cuando fue propietaria de la hacienda de labor San Diego Coyotepec le agregó un cuarto sitio de ganado menor, cuya merced fue otorgada por el virrey Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, conde de Paredes, marqués de La Laguna. La propietaria anterior, María Luisa Galván, vendió un pedazo de la hacienda Coyotepec al capitán Antonio Díaz de Córdoba; sin embargo, se reintegró con la merced del citado virrey. Este pedazo quedó compuesto con el donativo gracioso de 45 pesos.

							donativo de 12 pesos
9	Domingo Martín de la Hoz	Ranchuelo de labor	Santa María Tlalpizaco	En los llanos	10 pesos	Juan López de Tena	4 pesos
10	Mateo de Brito y su esposa Lucía Hernández	Hacienda de labor  Un sitio de ganado menor	San Bernardino Tetela		120 pesos	Manuel Martín Zamudio <sup>398</sup>  Fernando Domínguez de la Hoz, capitán	15 pesos  16 pesos
11	Benito Fernández Bueno, sargento	Hacienda de labor con cuatro caballerías de tierras <sup>399</sup>	Nuestra Señora de la Concepción	En los llanos	52 pesos	Nicolás Fernández de Ortega (hijo del susodicho)	10 pesos
12	Lorenzo de Luna, indígena principal	Rancho de labor con un sitio de ganado menor	San Juan Soltepec	En los llanos	170 pesos	Nicolás de Luna, indígena principal,	8 pesos

<sup>398</sup> Véanse las propiedades de Manuel Martín Zamudio en las filas: 10 y 36.

<sup>399</sup> Tres caballerías de tierras de la hacienda de labor Nuestra Señora de la Concepción eran propiedad de Baltazar García, indígena principal del pueblo de San Juan de los Llanos, las cuales “se remataron por ejecución que en ellas se hizo por la cruzada en el sargento Benito Fernández Bueno, su padre [del propietario Nicolás Fernández de Ortega], como en mayor ponedor”. Otra caballería que tuvo su padre Benito Fernández, la compró al capitán Diego de Chávez Galindo.

						governador de Tlatlauquitepec <sup>400</sup>	
13	Antonio Román de Silva	Hacienda de labor	San Miguel Theoasingo	En los llanos	140 pesos	María Mayor Román de Silva (viuda de Juan López de Soria)	25 pesos
14	Diego García Herreros	Hacienda de labor	San Diego Mazatepec	En los llanos	140 pesos	Miguel Díaz de Córdova	26 pesos
15	María de Cabrera <sup>401</sup>	Tuvo trece sitios. Algunos de ellos fueron: 1 Rancho de labor con un sitio de ganado menor  2 Una hacienda que contenía:	San Juan Soltepec  Matlahuacala	En los llanos	Propiedades rematadas y compuestas con 500 pesos	Nicolás de Luna, indígena principal, gobernador de Tlatlauquitepec	8 pesos  16 pesos

<sup>400</sup> El gobernador Nicolás de Luna poseía el rancho de labor San Juan Soltepec, el cual se arrendó a Juan Rodríguez Polo. Dicha propiedad la adquirió su padre Lorenzo de Luna, como parte del remate de propiedades de los bienes de María de Cabrera. Véanse las propiedades de Nicolás de Luna en las filas: 12, 15 y 94.

<sup>401</sup> En junio de 1646 el obispo de Puebla Juan de Palafox y Mendoza visitó una estancia de María de Cabrera: “El día siguiente, miércoles, partí y llegué a comer a la estancia de doña María de Cabrera, y de allí a dormir a Santiago Tzautla” (Palafox y Mendoza, *Relación de la visita eclesiástica de parte del obispado de la Puebla de los Ángeles*, p.131).

		2.1 Rancho de labor con un sitio de ganado menor	San Diego Huiziltepec			Joseph Gómez de la Parra, capitán (arrendatario)	12 pesos
		2.2 Rancho de labor	San Joseph Pelabarbas			Nicolás Díaz de Cabrera <sup>402</sup>	16 pesos
		3 Ranchuelo con un sitio de ganado menor	Xicalahuata Ocoyocac	En lomas eriazas, incultas y montuosas		Joseph Gómez de la Parra, capitán (arrendatario)	5 pesos
						Nicolás Párraga y Lozada, presbítero domiciliario en el obispado de la Puebla de los Ángeles <sup>403</sup>	

<sup>402</sup> Como se sugiere en el documento, Nicolás Díaz de Cabrera fue hijo de Juan Díaz Falcón y Leocadia de Cabrera. Asimismo, fue nieto de María de Cabrera y hermano de Miguel Díaz de Cabrera. Este último vendió al bachiller Nicolás Párraga y Lozada el ranchuelo Xicalahuata Ocoyocac (véase fila: 27).

<sup>403</sup> Véanse las propiedades de Nicolás Párraga y Lozada en las filas: 15, 25 y 26. Tuvo un hermano de nombre Juan Díaz Párraga, homónimo de su padre.

		4 Rancho con un sitio de ganado menor laborío y montuoso	Amamax	Aparentemente en Santiago Zautla		Josefa Benítez Delgado	20 pesos
		5 Sitio de ganado menor eriazó y despoblado	Xixipezco	Aparentemente en Santiago Zautla		Josefa Benítez Delgado	20 pesos
16	Jerónima de Angulo	Hacienda de labor	San Nicolás Tectipanapam	En los llanos	140 pesos	Jacinto Ruiz de la Mota <sup>404</sup>	15 pesos
17	¿?	Hacienda de labor	Nuestra Señora de la Concepción Huizcolotepec	En los llanos	180 pesos	Andrés de Calva Gálvez	40 pesos
18	Pedro de la Peña <sup>405</sup>	Tres haciendas de labor	Nuestra Señora de la Concepción	En los llanos	320 pesos	Joseph de Moncayo y	20 pesos

<sup>404</sup> Jacinto Ruiz de la Mota tenía un hijo de nombre Nicolás de la Mota, cuya bisabuela, Jerónima de Angulo, fue propietaria de la hacienda de labor San Nicolás Tectipanapam.

<sup>405</sup> Después de Pedro de la Peña, las haciendas de Nuestra Señora de la Concepción y La Trasquila fueron de Andrés Alcaide, posteriormente del capitán Joseph de Moncayo y Zúñiga y finalmente de la Compañía de Jesús.

		Rancho de labor con dos sitios de ganado menor y cuatro caballerías de tierras	La Trasquila  San Joseph El Salado  Tezoquiticpac	Cerca del pueblo de San Juan de los Llanos		Zúñiga, capitán, regidor perpetuo de la Puebla de los Ángeles <sup>406</sup>  Andrés Alcaide de Ojeda <sup>407</sup>  Juana Cortés (viuda de Pedro Falcón) <sup>408</sup>	16 pesos  15 pesos
19	Martín Ruiz Cañete	Hacienda despoblada	Pizarro	En los llanos	197 pesos	Joseph de Moncayo y Zúñiga, capitán, regidor perpetuo	10 pesos

<sup>406</sup> El capitán Joseph de Moncayo y Zúñiga tenía un hijo llamado Rodrigo Moncayo y Zúñiga, quien al parecer se encargaba de las haciendas de su padre. Dicho capitán entregó un donativo gracioso total de 30 pesos. Por la hacienda de Nuestra Señora de la Concepción dio 20 pesos, y por la de Pizarro 10 pesos. Véanse sus propiedades en las filas: 18 y 19.

<sup>407</sup> Véase otra propiedad de Andrés Alcaide de Ojeda en la fila: 33.

<sup>408</sup> Juana Cortés fue vecina del pueblo de San Pedro Zacapoaxtla. Además del rancho Tezoquiticpac, fue propietaria de un ranchito de labor llamado Tlatempanapan —ubicado en el citado pueblo— al que le cabía una fanega de maíz de sembradura, el cual compuso por vez primera con el donativo de 6 pesos. La suma total de su donativo gracioso fue de 21 pesos.

						en la Puebla de los Ángeles	
20	Francisco de Ayala	Hacienda de labor	Pozotenco Ocopipila	En los llanos	60 pesos	Juan Antonio de Ayala (nieto del susodicho)	17 pesos
21	¿?	Ranchuelo de labor	Tastitlan	En los llanos	40 pesos	Micaela González <sup>409</sup>	5 pesos
22	Andrés Ruiz de Aguilar, escribano real	Rancho de labor	Xihuilmani	En los llanos	25 pesos	Antonio Díaz de Córdova, alférez	10 pesos
23	Francisco Hernández de Villegas	Rancho de labor	Nuestra Señora de la Concepción Teacalco	En los llanos	40 pesos	Juana de los Ángeles (viuda de Juan Rodríguez de Villegas)	10 pesos
24	Antonio de Aguilar	Dos ranchos de labor	San Nicolás San Antonio Teotepec	En los llanos	200 pesos	Antonio de Chávez Galindo (nieto del susodicho) <sup>410</sup>	10 pesos

<sup>409</sup> Micaela González fue albacea y heredera de su padre Agustín González de la Piñuela. Su abuela, de nombre desconocido, fue quien compuso el ranchuelo Tastitlan.

<sup>410</sup> Antonio de Chávez Galindo contaba con un título de las sobras de tierras en sus linderos, merced que otorgaron a su padre Diego de Chávez Galindo. La cédula de merced tuvo un costo de 70 pesos, y la otorgó el licenciado Manuel de Escalante y Mendoza, fiscal de la real audiencia, y fue confirmada por el virrey Francisco Fernández de la Cueva duque de Alburquerque. Por otra parte, el rancho de labor San Antonio Teotepec al parecer también pertenecía a la doncella Juana Luisa de Villanueva, posible descendiente de Antonio de Aguilar. Ella hizo un donativo gracioso de 5 pesos.

25	Juan Díaz Párraga	Hacienda de labor con un sitio de ganado menor y pedazos de tierras que conforman un ranchuelo	Buenavista Pozoteno (ranchuelo)	En los llanos	270 pesos 25 pesos	Nicolás Párraga y Lozada, licenciado, presbítero domiciliario del obispado de la Puebla de los Ángeles	20 pesos
26	Agustín Ordóñez	Rancho laborío con un sitio de ganado mayor	Xochiapulco	Montes y serranías en los términos de Zacapoaxtla	¿?	Nicolás Párraga y Lozada, licenciado, presbítero domiciliario del obispado de la Puebla de los Ángeles	20 pesos
27	Carlos Lazo de la Vega	Hacienda de labor con cuatro sitios y medio de ganado	San Sebastián Puchingo	Linda con un sitio nombrado Xixipezco	150 pesos	Diego Pérez del Canto <sup>411</sup>	25 pesos

---

<sup>411</sup> Diego Pérez del Canto era vecino y labrador en la jurisdicción de Tlaxcala. Era esposo de Elena de Medina y Landa (quien fue mujer de Joseph de Espinoza de los Monteros). Véanse sus propiedades en las filas: 27, 32 y 126.

		<p>menor; de los cuales, sitio y medio son de tierra laboría, y los tres restantes son para comederos.</p> <p>La propiedad incluía un rancho de labor con medio sitio de tierra para ganado menor</p>	Tetepongo			Miguel Díaz de Cabrera	4 pesos
28	Mateo Damián	<p>Tuvo cinco sitios:</p> <p>1 Una hacienda de labor con un sitio y dos caballerías de tierra laboría</p>	San Salvador Tezontepec (hacienda)	En los llanos	300 pesos	Francisco Ruiz Cañete	12 pesos

		2 Un sitio de ganado mayor que sirve de comederos		Linda con un lugar nombrado Cacalozochiapa, es tierra agria y montuosa			
		3 Sitio de ganado menor	Xaltipanapan	Aparentemente cerca del pueblo de Tepeyahualco		María Maquedona	4 pesos
		4 Sitio de ganado menor	Chicomapa Zacamiotoc			María de Cervantes <sup>412</sup>	5 pesos
		5 Varios pedazos de tierras y solares donde caben ocho fanegas de				Mateo Damián	6 pesos

---

<sup>412</sup> María de Cervantes era hija de Mateo Damián y madre de Francisco Ruiz Cañete. Su yerno era el español Nicolás de Aparicio. Mateo Damián también fue padre de un hijo homónimo y de María Maquedona, madre de Pedro del Río.

		maíz de sembradura					
29	Alonso de Herrera <sup>413</sup>	Ranchuelo de labor con dos caballerías de tierras	Cacaloco	En los llanos	¿?	Alonso de Herrera	10 pesos
30	Antonio Suárez Calleros	Hacienda de labor con un sitio de ganado menor	San Antonio Cacalozochiapa	En los llanos	70 pesos	Joseph Suárez de la Cueva (hijo del susodicho)	10 pesos
31		Dos caballerías de tierras		A la salida del pueblo de San Juan de los Llanos		Francisco de Salazar, indígena principal, gobernador de San Juan de los Llanos <sup>414</sup>	Compuso por vez primera con el donativo de 10 pesos
32	Sebastián de Soto	Rancho de labor con un sitio de	Cuauyahualco	En los términos de Zacapoaxtla	120 pesos	Pedro López de Villaseñor <sup>415</sup>	30 pesos

<sup>413</sup> Aparentemente, el propio Alonso de Herrera fue quien compuso la propiedad en 1643, aunque no se especifica la cantidad de su rateo, tan solo de su donativo gracioso.

<sup>414</sup> El gobernador indígena Francisco de Salazar compartía la mitad de la propiedad con su primo Juan de Salazar, quienes heredaron las caballerías de sus abuelos.

<sup>415</sup> Pedro López de Villaseñor además tuvo otras propiedades. Un sitio de ganado menor que sirvió de comederos llamado Iztacapa. Un sitio de ganado menor en términos de Xonacatlan y Tenexatloya, en Zautla. Tres caballerías de tierras nombradas Mazapa. Otros sitios de ganado menor nombrados Ixtlahuacanapa, Ahuatitanapa y Tlazinitic, que compró a los indígenas de Tlatlauquitepec. Tres caballerías de tierras en Xiuteno. De lo anterior compuso 4 sitios de

		ganado menor y cuatro caballerías		y Tlatlauquitepec			
		Rancho de labor	Comaltepec			Diego Pérez del Canto	6 pesos
33	Juan Ladrón de Guevara	Un rancho	Xihuilmani		25 pesos	Andrés Alcaide de Ojeda	16 pesos
34		Un sitio de ganado menor		En los montes y términos del pueblo de San Juan Quimixtlán		Simón Venegas de Espinoza	Compuso por vez primera con el donativo de 12 pesos
35	Isabel de Gálvez (viuda de Rodrigo de Segura)	Hacienda de labor	Nuestra Señora de la Concepción Sotoltepec, alias Virreyes	En las proximidades del pueblo de San Juan de los Llanos	168 pesos	Francisco Martínez de Aguayo, capitán	35 pesos
36	Micaela de ¿Aravalles?	Hacienda despoblada	Aparentemente fue parte de la	En los llanos	100 pesos	Manuel Martín Zamudio	8 pesos

ganado menor y 6 caballerías de tierras (Mazapa y Xiuteno), composición que obtuvo con el donativo gracioso de 30 pesos. Las tierras que compuso se hallaban en serranías montuosas, agrias e incultas.

			hacienda San Bernardino Tetela				
37	Diego de Córdova	Hacienda de labor	San Francisco Chiquimecayuca	En los llanos	150 pesos	Agustina Mónica de Vargas	10 pesos
38	Antonio Cano de Vivanco	Hacienda de labor	Nuestra Señora de la Concepción Ayocantzinco	En los llanos	230 pesos	Alonso de Castro y Andrade, sargento mayor <sup>416</sup>	12 pesos
		Un sitio de ganado menor	San Martín			Herederos de Diego García	10 pesos
39		Medio sitio de ganado menor		En el llano de Santa María Ocotepc		Nicolás Mejía	Compuso por vez primera con el donativo de 10 pesos
40		Ranchito de labor donde caben tres fanegas de maíz de sembradura	Tecololo	En la salida del pueblo de San Juan de los Llanos		Juan de Xilhuo, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 5 pesos

<sup>416</sup> El sargento mayor Alonso de Castro y Andrade además tuvo medio sitio de ganado menor en el llano Ocotepc, el cual compuso con el donativo gracioso de 13 pesos. Entre los años 1695-1696 fue arrendatario del sitio de ganado menor llamado San Martín, que pertenecía a los herederos de Diego García, y por el cual dio un donativo gracioso de 10 pesos.

41	Domingo Martín Prieto	Hacienda de labor	Tzacualco	En los llanos	200 pesos	Diego Fernández de Ortega	20 pesos
42		Un pedazo de tierra donde cabén tres fanegas de maíz de sembradura		En la salida del pueblo de San Juan de los Llanos		Diego García, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
43	Viuda de Luis García Becerra	Hacienda de vacas con dos sitios de ganado mayor		En las afueras del pueblo de San Francisco Iztacamaxtitlán	120 pesos	Luis Romano Altamirano Nájera Becerra	16 pesos
44	Cristóbal López de Soria	Hacienda de vacas	Cuichac	En las afueras del pueblo de San Francisco Iztacamaxtitlán	60 pesos	Pedro Andrés de Huerta	10 pesos
45	Manuel Sánchez Bermejo	Rancho de labor	San Antonio ¿Toluca- Texmeluca?	Iztacamaxtitlán	60 pesos	Antonio Carrión	5 pesos
46	Manuel Francisco	Un ranchuelo con once caballerías de tierras, de las	Zoquitlan	Iztacamaxtitlán	30 pesos (se compusieron)	Pedro de Aguilar (hijo del susodicho)	10 pesos

		cuales, solo una es laboría y el resto incultas y agrias			4 de las 11 caballerías)		
47	Francisco Carrasco	Medio sitio (7 caballerías de tierras)			50 pesos	Pedro de Aguilar	10 pesos
48		Un rancho de labor equivalente a un sitio de ganado menor	Tzintecomaco	Iztacamaxtitlán		Pedro Martín de Santiago <sup>417</sup>	Compuso por vez primera con el donativo de 20 pesos
49	Jerónimo López de Soria <sup>418</sup>	Hacienda de labor con dos sitios de ganado mayor y media caballería de tierra	Almonamiqui Tlaxcalantzinco  Xalnenete	En las afueras del pueblo de San Francisco Iztacamaxtitlán	250 pesos	Joseph Cortés de Huerta, presbítero domiciliario del obispado de la Puebla de los Ángeles (nieta del susodicho)	45 pesos

<sup>417</sup> Pedro Martín de Santiago tuvo diferentes pedazos de tierras que heredó de su madre Justa Quilazti, y de su abuelo Miguel García. Otras propiedades también las adquirió de otros particulares.

<sup>418</sup> Jerónimo López de Soria, como se sugiere en el documento, fue hermano de Juan López de Soria (fila 13) y de Cristóbal López de Soria (fila 44).

		Un sitio de ganado menor  Hacienda de vacas con un sitio de ganado mayor	Axuluapa				
50	Francisco Hernández Yuañes, capitán	Un sitio de ganado menor  Hacienda de labor con dos sitios de ganado menor y cuatro	Totolhuiztla  Mezcaltipanapam  Xaltipanapan	Iztacamaxtitlán	120 pesos	Joseph Cortés de Huerta, presbítero domiciliario del obispado de la Puebla de los Ángeles <sup>419</sup>  Francisco Hernández, licenciado, presbítero domiciliario en el obispado de la	45 pesos  20 pesos

---

<sup>419</sup> Joseph Cortés de Huerta heredó de Joseph Sánchez Grajera (no se especifica qué tipo de parentesco tenían) el sitio de ganado menor Totolhuiztla. Sánchez Grajera compró dicho sitio a los herederos del capitán Francisco Hernández Yuañes.

		caballerías y media de tierra				Puebla de los Ángeles (nieto del susodicho capitán)	
51		Ranchito de labor con dos caballerías de tierras	Capula nepoalco	Zautla		Juan Díaz Marcelino	Compuso por vez primera con el donativo de 10 pesos
52		Ranchuelo de labor  Un molino con una caballería de tierra	Coyotepetitlan	Vera del Río Frío		Manuel González de Gálvez	Compuso por vez primera con el donativo de 15 pesos
53		Ranchito de labor donde caben dos fanegas y media de maíz de sembradura	Cuaunahuaco	Iztacamaxtitlán		Francisco García, indígena principal del pueblo de San Francisco Iztacamaxtitlán	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos

54		<p>Ranchito de labor donde caben dos fanegas y media de maíz de sembradura</p> <p>Un pedazo de tierra donde cabe una fanega</p>	<p>Tomacuautila</p> <p>Xicalahuata</p>	<p>Iztacamaxtitlán</p> <p>San Miguel Tolihtic, Iztacamaxtitlán</p>		<p>Simón Hernández, indígena principal</p>	<p>Compuso por vez primera con el donativo de 5 pesos</p>
55		<p>Dos ranchitos de labor donde cabe una fanega y dos almudes de maíz de sembradura</p> <p>Un ranchito con dos pedacitos de tierra donde caben tres</p>	<p>Xalxicoxiutla</p> <p>Tolititzinco</p>	<p>Iztacamaxtitlán</p>		<p>Melchor Sánchez, indígena principal</p>	<p>Compuso por vez primera con el donativo de 5 pesos</p>

		<p>almudes y medio.</p> <p>Pedacito de tierra donde caben tres almudes y medio</p> <p>Tres pedazos de tierra donde caben dos almudes y medio de maíz de sembradura</p>	Huiloapa	Barrio de Santa María, Iztacamaxitlán			
56		Ranchito de labor donde cabe media fanega y una cuartilla de maíz de sembradura	Chintozanco	Iztacamaxitlán		Bernardino Alonso, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos

57		Ranchito de labor donde caben dos fanegas de maíz de sembradura  Pedacito de tierra donde caben dos almudes	Aquexconticpac  Tlatecpanco	Iztacamaxtitlán		Pedro Pablo, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
58		Ranchito de labor donde caben tres fanegas de maíz de sembradura	Otlapan	Barrio de Xalxicoxiutla, Iztacamaxtitlán		Lucía de Luna, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
59		Ranchito de labor donde caben cuatro almudes de maíz de sembradura	Ayancaltitlan	Iztacamaxtitlán		Joseph Melchor, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos

60		Ranchito de labor donde caben dos fanegas de maíz de sembradura		Barrio de Xalxicoiutla, Iztacamaxtitlán		Diego Fernández, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
61		Un ranchito de labor  Otro ranchito de labor donde caben alrededor de cuatro fanegas y media de maíz de sembradura	Texocoixpan  Mexcalocan	Iztacamaxtitlán		Miguel Nicolás Rodríguez, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 8 pesos
62		Ranchito de labor donde caben tres fanegas de maíz de sembradura	Chintozanco	Barrio de Xalxicoiutla, Iztacamaxtitlán		Luis Hernández, mestizo	Compuso por vez primera con el donativo de 12 pesos
63	Domingo Alfonso	Dos ranchitos de labor, cada	Papalotla	Iztacamaxtitlán	40 pesos	Juan Alonso, mestizo	5 pesos

		uno con una caballería de tierra	Tlaxomulco				
64		Ranchito de labor donde cabén dos fanegas y media de maíz de sembradura	Texocoixpan	Iztacamaxtitlán		Francisco Hernández, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
65		Ranchito de labor donde cabén dos fanegas y media de maíz de sembradura	Tenextepec Xaxalitic Tlatenpanco	Entre tres barrancas. Iztacamaxtitlán		Francisco Martín, mestizo	Compuso por vez primera con el donativo de 8 pesos
66		Ranchito de labor donde cabe una fanega de maíz de sembradura	Calpulteno	Barrio de Santa María, Iztacamaxtitlán		Francisco Juan, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos

67		Ranchito de labor donde caben dos fanegas de maíz de sembradura	Apipiazco	Barrio de Xalxicoxiutla, Iztacamaxtitlán		Juan de Guevara, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 8 pesos
68		Ranchito de labor y un pedacito de tierra donde caben fanega y media de maíz de sembradura	Teteltitlan Yolocoxtlan  Tenachitipan	Iztacamaxtitlán		Diego Rodríguez, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
69		Ranchito de labor donde caben dos fanegas de maíz de sembradura	Chiahuitic	Barrio de Santa María, Iztacamaxtitlán		Alonso Hernández, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
70		Un pedazo de tierra donde cabe una fanega de maíz de sembradura	Tepectoloyan	En una loma. Iztacamaxtitlán		Juan Periañez, gobernador de San Francisco Iztacamaxtitlán	Compuso por vez primera con el donativo de 6 pesos

71		Ranchito de labor donde cabe una fanega de maíz de sembradura	Tepec cuazipez ichiapilco	Iztacamaxtitlán		Pedro García, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
72	Isabel de Heredia	Rancho de labor y cabras	Santa María Tetela Huizcolotzinco	Iztacamaxtitlán	100 pesos	Francisco Hernández, indígena, mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento <sup>420</sup>	8 pesos
73		Ranchito de labor donde caben ocho almudes de maíz de sembradura	Cuautiqui	Barrio de Santa María, Iztacamaxtitlán		Gabriel de los Ángeles, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
74		Ranchito de labor donde cabe fanega y		Barrio de Santiago		Simón Pedro, indígena	Compuso por vez primera con el

<sup>420</sup> Véanse las tierras de cofradías en las filas: 72, 76, 92, 125 y 138.

		media de maíz de sembradura		Toctonco, Iztacamaxtitlán			donativo de 4 pesos
75		Ranchito de labor donde cabe una fanega de maíz de sembradura  Un pedazo de tierra eriaza que sirve de comedero	San Miguel Tolihtic Miquizochio  Xonacacualoya	Iztacamaxtitlán		Miguel Morales, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
76		Ranchito de labor donde caben dos fanegas de maíz de sembradura	Techachalco	Iztacamaxtitlán		Francisco Martín, mestizo, mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
77		Ranchito de labor donde cabe fanega y media de maíz de sembradura	Cuaunahuaco	Iztacamaxtitlán		Pedro Hernández, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos

		Un pedazo de tierra donde cabe una fanega de maíz de sembradura	Totonco				
78		Ranchito de labor donde caben nueve almudes de maíz de sembradura	Tlapatitemi	Iztacamaxtitlán		Miguel Morales, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
79		Rancho de labor con un sitio de ganado menor	Zoyayocan	Iztacamaxtitlán		Juan Fernández, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
80		Ranchito de labor donde cabe una fanega y media de maíz de sembradura	Xintlalapa	Iztacamaxtitlán		Antonio Blas, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos

81		Pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura		Barrio de Xalxicoxiutla, Iztacamaxtitlán		Isidro Joseph, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
82		Ranchito de labor donde caben seis fanegas de maíz de sembradura	Tlaquilolizco	Barrio de San Cosme, Iztacamaxtitlán		Marcos Ignacio, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 10 pesos
83		Ranchito de labor donde caben ocho almudes de maíz de sembradura	Texcotitan	Iztacamaxtitlán		Miguel Aparicio, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
84		Ranchito de labor donde caben nueve almudes de maíz de sembradura	Ocotepetzinco	Iztacamaxtitlán		Gaspar Blas, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos

85		Ranchito de labor donde cabe una fanega y cuatro almudes de maíz de sembradura	Texocoixpan	Iztacamaxtitlán		Juan Bautista, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
86		Ranchito de labor donde cabe fanega y media de maíz de sembradura	Tauta	Iztacamaxtitlán		Andrés Pérez, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
87		Ranchito de labor donde caben dos fanegas y media de maíz de sembradura	Teacotilipan	Iztacamaxtitlán		Miguel Alonso, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 5 pesos
88		Ranchito de labor donde cabe media	Tecnacmitic	Iztacamaxtitlán		Pedro Pablo, indígena	Compuso por vez primera con el

		fanega de maíz de sembradura					donativo de 3 pesos
89		Ranchito de labor donde cabe una fanega y ocho almudes de maíz de sembradura	Coyotzinco	Iztacamaxtitlán		Tomás Gaspar, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
90		Ranchito de labor donde cabe un almud de maíz de sembradura	Cuaunahuatzintla	Iztacamaxtitlán		Joaquín Pérez, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
91		Pedazo de tierra donde caben cinco almudes de maíz de sembradura	Nopala	Iztacamaxtitlán		Domingo Baltazar, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
92		Ranchito de labor donde caben tres fanegas y una	Zimatla	Iztacamaxtitlán		Sebastián Fabián, indígena, mayordomo de la	Compuso por vez primera con el

		cuartilla de maíz de sembradura				Cofradía de San Cosme	donativo de 6 pesos
93		Pedazo de tierra donde caben ocho almudes de maíz de sembradura	Zolocan	Iztacamaxtitlán		Andrés Ramírez, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
94		Dos pedazos de tierras equivalentes a una caballería donde caben cinco fanegas de maíz de sembradura	Pesmatlan Tochinpa	Tlatlauquitepec		Nicolás de Luna, gobernador de Tlatlauquitepec	Compuso por vez primera con el donativo de 10 pesos
95		Ranchito de labor con una caballería de tierra donde caben seis fanegas de maíz de sembradura	Tanhuizco	Tlatlauquitepec, en los lindes de Atempan		Nicolás de Aparicio, español	Compuso por vez primera con el donativo de 20 pesos

96		Rancho de labor de cabras y ovejas con un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierras	Santa Inés Ziquila	Tlatlauquitepec		Juan Pérez de Medina	Compuso por vez primera con el donativo de 20 pesos
97		Un pedazo de tierra donde caben tres fanegas de maíz de sembradura	Aculuacan	Tlatlauquitepec		Pedro Báez, mestizo	Compuso por vez primera con el donativo de 8 pesos
98		Dos pedazos de tierras donde caben diez almudes de maíz de sembradura	Achichicahuazco Chichihualteco	Tlatlauquitepec		Joseph de Luna, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
99		Un pedazo de tierra donde cabe una fanega	Pixahuyan	Tlatlauquitepec		Marcos de Guzmán, mestizo	Compuso por vez primera con el

		de maíz de sembradura					donativo de 4 pesos
100		Un pedazo de tierra donde caben tres fanegas de maíz de sembradura	Axocotzinco	Tlatlauquitepec		Juan de Luna, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 5 pesos
101		Pedazo de tierra donde cabe fanega y media de maíz de sembradura	Chiliapa	Tlatlauquitepec		Baltazar Francisco, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
102	Cristóbal García	Pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Achichicahuazco	Tlatlauquitepec	20 pesos	Isabel García, mestiza	2 pesos
103		Dos pedazos de tierra donde caben fanega y media de maíz de sembradura	Mecayuca Mizinaco	Tlatlauquitepec		Juan de Olivares, mestizo	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos

104		Un pedazo de tierra donde caben dos fanegas de maíz de sembradura	Axocotzinco	Tlatlauquitepec		Juan Antonio, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
105		Un pedazo de tierra donde caben tres fanegas de maíz de sembradura	Teziutanapam	Tlatlauquitepec		Gabriel López, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 8 pesos
106		Un pedazo de tierra donde cabe una fanega de maíz y dos almudes de sembradura	Cuixinco	Tlatlauquitepec		Antonio Martín, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
107	Juan Gutiérrez Cabra	Un pedazo de tierra donde cabe una fanega y un almud de maíz de sembradura	Las Tetelillas	Tlatlauquitepec	25 pesos	Simón Rolón, español	3 pesos

		Un pedazo de tierra donde caben cinco almudes de maíz de sembradura	Las Tetelillas			Antonio Guerrero	2 pesos
		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Las Tetelillas			Marcos de Bonilla	2 pesos
108		Un pedazo de tierra donde caben cinco almudes de maíz de sembradura	Las Tetelillas	Tlatlauquitepec		Nicolasa de Bonilla, mestiza	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
109	Mateo García	Dos pedazos de tierras donde caben una	Totomoxtla Tepacuahuzco	Tlatlauquitepec	15 pesos	Diego García	6 pesos

		fanega y tres almudes de maíz de sembradura y una fanega y media  Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Totomoxtla			Mateo García	3 pesos
110		Un pedazo de tierra donde caben tres almudes de maíz de sembradura		Barrio de Las Tetelillas, Tlatlauquitepec		Juan Vázquez, mestizo	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
111		Un pedazo de tierra donde cabe fanega y		Barrio de Las Tetelillas, Tlatlauquitepec		Antonio Rodríguez, mestizo	Compuso por vez primera con el

		media de maíz de sembradura					donativo de 4 pesos
112	Antonio Sánchez Rosado	Un pedazo de tierra donde cabe fanega y media de maíz de sembradura	Tochinpa	Tlatlauquitepec	30 pesos	Antonia de Pereira, mestiza	3 pesos
113		Un pedazo de tierra donde caben dos almudes de maíz de sembradura		Barrio de Las Tetelillas, Tlatlauquitepec		María Magdalena Domínguez, mestiza	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
114		Un pedazo de tierra donde caben dos almudes de maíz de sembradura		Barrio de las Tetelillas, Tlatlauquitepec		Marcos Gutiérrez, mestizo	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
115	Juan Gutiérrez Maldonado	Un pedazo de tierra donde cabe media	Ixquinalco	Tlatlauquitepec	8 pesos	Antonio Rodríguez, mestizo	3 pesos

		fanega de maíz de sembradura					
116	Domingo de Lozada	Ranchito de labor y un pedacito de tierra donde caben respectivamente una fanega y nueve almudes de maíz de sembradura	Tetelitic  Zitalapa	Tlatlauquitepec	10 pesos	Juana de Lozada	3 pesos
117		Un pedazo de tierra donde caben cuatro almudes de maíz de sembradura	Xicalahuatitan	Tlatlauquitepec		Juan Crisóstomo	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
118		Un pedazo de tierra donde cabe media	Cuacuaco	Tlatlauquitepec		Juan Martín	Compuso por vez primera con el

		fanega de maíz de sembradura					donativo de 3 pesos
119	Juan Rodríguez	Un pedazo de tierra donde cabe una fanega y media de maíz de sembradura	Zitalapa	Tlatlauquitepec	10 pesos	Martín Vivero, indígena	4 pesos
		Un pedazo de tierra donde caben cinco almudes de maíz de sembradura	Zitalapa			Gabriel López, indígena	2 pesos
120	Cristóbal de Alba <sup>421</sup>	Un rancho de labor donde caben seis fanegas de maíz de sembradura	Ahuayahualco	Tlatlauquitepec	¿?	Sebastián de Aparicio	15 pesos

---

<sup>421</sup> Cristóbal de Alba compuso una parte del rancho de labor Ahuayahualco, el resto de la propiedad la compuso Juan Díaz Párraga, pero en el documento no se especifica la cantidad de sus rateos.

121		Un pedazo de tierra donde cabe una fanega de maíz de sembradura		Barrio de Las Tetelillas, Tlatlauquitepec		Nicolás Rodríguez	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
122		Un pedazo de tierra donde cabe fanega y media de maíz de sembradura		Barrio de las Tetelillas, Tlatlauquitepec		Micaela de la Cruz (esposa de Antonio Martín)	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
123		Un pedazo de tierra donde caben nueve almudes de maíz de sembradura		Tlatlauquitepec		Joseph Conejo	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
124	Diego de la Cruz	Un pedazo de tierra donde cabe una fanega de maíz de sembradura		Barrio de las Tetelillas, Tlatlauquitepec	8 pesos	Gaspar de los Reyes, indígena	2 pesos

125		Un sitio de ganado menor		En la punta del malpaís de Perote		Cabildo indígena de Teziutlán (gobernador, alcaldes y regidores). Mayordomo de una cofradía <sup>422</sup>	Compusieron por vez primera con el donativo de 8 pesos
126	Juan Guerrero	Rancho de labor con una caballería y dos solares	Teotichan	Tlatlauquitepec	30 pesos	Elena de Medina y Landa <sup>423</sup>	21 pesos
127	Felipe de Alba	Rancho de labor donde cabe una fanega y media de maíz de sembradura	Ahuayahualco	Tlatlauquitepec	20 pesos	Juan Pacheco, licenciado, presbítero	5 pesos
128	Pedro del Portillo	Un rancho con dos sitios de		Tlatlauquitepec	80 pesos	Antonio Cortés de Calva, licenciado	8 pesos

<sup>422</sup> En febrero de 1696, acudieron a Tlatlauquitepec el gobernador indígena de Teziutlán Cristóbal Martín, los alcaldes Juan Sánchez y Juan Salvador, el regidor mayor Domingo Elías y el alguacil mayor Cristóbal García. También acudió Antonio Vázquez, mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la iglesia parroquial del pueblo de Teziutlán.

<sup>423</sup> Elena de Medina y Landa además tuvo un sitio de ganado menor en un monte cerca de un ojo de agua, en el paraje Chicomapa en Tlatlauquitepec. También una caballería de tierra en Xochihuitzla, entre el pueblo de San Andrés Hueyapa y Santiago Yaonahua. Alguna de estas propiedades se compuso con el donativo gracioso de 21 pesos.

		ganado menor y unos solares					
129		Un pedazo de tierra donde caben cinco almudes de maíz de sembradura		Tlatlauquitepec		Juan Rodríguez (albacea)	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
130		Un pedazo de tierra donde caben cinco almudes de maíz de sembradura		Arriba del rancho Teotichan		Luis Hernández, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
131		Ranchito de labor donde caben dos fanegas de maíz de sembradura	Ixticpa	Zacapoaxtla		Joseph García, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 8 pesos
132	Francisco Palomo	Rancho de labor donde caben ocho fanegas de	San Miguel Totoltepec	Zacapoaxtla	60 pesos	Miguel de Vera Betancourt, alferez	10 pesos

		maíz de sembradura					
		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Ixticpac			Juana Agustina	2 pesos
		Un pedazo de tierra		Zacapoaxtla		Joseph de Ledesma	2 pesos
133		Rancho de labor con dos caballerías de tierras	Tepetitlan	Zacapoaxtla		Miguel Salgado	Compuso por vez primera con el donativo de 15 pesos
134	Francisco Rodríguez	Ranchito de labor donde cabén dos fanegas de maíz de sembradura	Ixticpac	Zacapoaxtla	40 pesos	Joseph Rodríguez, indígena	5 pesos

135	Diego Hernández de Segura (marido de Lucía Chalchiuto)	Dos suertes de tierra	Zacatla Calioya	Zacapoaxtla	10 pesos	Lorenza de Segura y Ana de Segura, hermanas indígenas	4 pesos
136	Rafael Ramiro	Ranchito de labor donde caben tres fanegas de maíz de sembradura	Cuatuchinco	Zacapoaxtla	¿?	Sebastián Ramiro	5 pesos
137	Sebastián de Mora	Un pedazo de tierra donde caben tres fanegas de maíz de sembradura	Xalacapan	Zacapoaxtla	25 pesos	Diego de Mora	4 pesos
138	Onofre de Pelliza (marido de Leonor de León)	Un pedazo de tierra donde caben dos fanegas de maíz de sembradura	Nezpanapan	Zacapoaxtla	80 pesos	Miguel de Santiago <sup>424</sup>	5 pesos

---

<sup>424</sup> Miguel de Santiago también tuvo un pedazo de tierra al que le cabía una fanega de maíz de sembradura, y se llamaba Totoixitla. Esta propiedad se compuso con el donativo gracioso de 5 pesos.

		Un rancho de labor donde caben dos fanegas y media de maíz de sembradura	Zoquitlan			Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción	3 pesos
139		Ranchito de labor con dos pedazos de tierra donde caben dos fanegas de maíz de sembradura	Cuauzalpa	Zacapoaxtla		Juan de Santiago	Compuso por vez primera con el donativo de 5 pesos
140		Un pedazo de tierra donde caben dos fanegas de maíz de sembradura	Ixtepeco	Zacapoaxtla		Francisco de Lara	Compuso por vez primera con el donativo de 8 pesos
141		Un pedazo de tierra donde cabe media	Zozonco	Zacapoaxtla		Gabriel Francisco, indígena	Compuso por vez primera con el

		fanega de maíz de sembradura					donativo de 3 pesos
142		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Contla	Zacapoaxtla		Francisco Pérez, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
143		Un pedazo de tierra donde caben dos almudes de maíz de sembradura	Xayoltitepetlenque	Zacapoaxtla		Antón Pérez, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
144		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Coyotepec	Zacapoaxtla		Juan Jiménez, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
145		Un pedazo de tierra donde caben dos	Xuiteoyahuacan	Zacapoaxtla		Joseph de Lara	Compuso por vez primera con el

		fanegas de maíz de sembradura					donativo de 8 pesos
146		Dos pedazos de tierra donde caben dos fanegas de maíz de sembradura	Yayautetelco Ahuacatlan	Zacapoaxtla		Pedro Hernández y Francisco Felipe	Compuso por vez primera con el donativo de 6 pesos
147	Pedro Hernández	Ranchito de labor donde cabe una fanega de maíz de sembradura	Cuaucalco	Zacapoaxtla	15 pesos	Antonia Hernández	3 pesos
148		Un pedazo de tierra donde caben cuatro almudes de maíz de sembradura	Ixmatlaco	Zacapoaxtla		Pablo Vázquez	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
149		Un pedazo de tierra donde cabe media	Xonotitlanapam	Zacapoaxtla		Lorenzo Martín, indígena	Compuso por vez primera con el

		fanega de maíz de sembradura					donativo de 3 pesos
150	Marcos Zacarías	Ranchito de labor	Chichoztoc	Zacapoaxtla	¿?	Francisca Domínguez (viuda de Marcos Zacarías)	2 pesos
151	Francisco Lorenzo	Ranchito de labor donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Ayoco	Zacapoaxtla	25 pesos	Francisco Lorenzo (es el mismo propietario)	3 pesos
152		Un pedazo de tierra donde cabe una fanega de maíz de sembradura	Tlaxcaltitlan	Zacapoaxtla		Joseph Toral	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos
153		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Ahuitzoco	Zacapoaxtla		Pedro de Sierra, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos

154		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Tepeyetec	Zacapoaxtla		Pedro Francisco, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
155		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Texizco	Zacapoaxtla		Francisco de la Torre, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
156		Tres pedazos de tierras	2 llamados Tlatozcatepam  Hueyteco	Zacapoaxtla		Nicolasa de Peralta, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 5 pesos
157		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Ayahualco	Zacapoaxtla		Pedro Gómez, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos

158		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Tlalico	Zacapoaxtla		Barbola Vázquez (Viuda de Tomás de la Cruz)	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
159		Un pedazo de tierra donde caben ocho almudes de maíz de sembradura	Tlatozcatecpac	Zacapoaxtla		Pedro García, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
160		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Tlatozcatipac	Zacapoaxtla		Mateo Vázquez, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
161		Un pedazo de tierra donde cabe una fanega de maíz de sembradura	Calchualco	Zacapoaxtla		Jacinto Cárcamo, indígena principal	Compuso por vez primera con el donativo de 5 pesos

162		Un pedazo de tierra donde caben cuatro almudes de maíz de sembradura	Comaltepec	Zacapoaxtla		Melchor Vázquez, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
163		Un pedacito de tierra donde caben dos almudes de maíz de sembradura	Calchualco	Zacapoaxtla		Diego Rodríguez, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
164		Dos pedazos de tierras donde caben, en cada pedazo, cuatro almudes de maíz de sembradura	Huahuaztla	Zacapoaxtla		Domingo de Sierra Juan de Sierra Joseph de Sierra, indígenas	Compusieron por vez primera con el donativo de 3 pesos
165		Rancho de labor donde caben cuatro fanegas	Xochititan	Zacapoaxtla		Miguel López Salado	Compuso por vez primera con el

		de maíz de sembradura					donativo de 6 pesos
166	Mujer cuyo nombre no se especificó	Ranchito de labor donde caben dos fanegas de maíz de sembradura	Zitalcuautla	Zacapoaxtla	¿?	Nicolasa de Rivera	3 pesos
167		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Huahuaztla	Zacapoaxtla		Joaquín de Guzmán, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
168		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Aguacatepetlitech	Zacapoaxtla		Domingo Francisco, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
169		Un pedazo de tierra donde cabe una fanega de maíz de sembradura	Tlachialoya	Zacapoaxtla		Juan Antonio de Maza	Compuso por vez primera con el donativo de 5 pesos

170		Un pedacito de tierra donde caben cuatro almudes de maíz de sembradura	Michaco	Zacapoaxtla		Martín López, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
171		Un pedacito de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Mazapa	Zacapoaxtla		Juan Martín, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
172		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Ehuiloco	Zacapoaxtla		Fabián Hernández, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
173		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Cuaumecaco	Zacapoaxtla		Miguel Vázquez, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos

174		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Cuaquiltzintla	Zacapoaxtla		Pedro Francisco, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
175		Un ranchuelo de labor con dos pedazos de tierras. En ambos caben tres fanegas de maíz de sembradura	Polzoquitipam Nextlamaloztoc	Zacapoaxtla		Pedro de Soto	Compuso por vez primera con el donativo de 12 pesos
176		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Xolopico	Zacapoaxtla		Tomás López	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
177		Un pedazo de tierra donde cabe media	Cacaloco	Zacapoaxtla		Juan Jiménez, indígena principal	Compuso por vez primera con el

		fanega de maíz de sembradura					donativo de 3 pesos
178		Un pedazo de tierra donde caben dos fanegas de maíz de sembradura	Atecomulco	Zacapoaxtla		Miguel Ortuño	Compuso por vez primera con el donativo de 10 pesos
179		Un pedazo de tierra donde cabe media fanega de maíz de sembradura	Zuateco	Zacapoaxtla		Juan Lorenzo, indígena	Compuso por vez primera con el donativo de 2 pesos
180		Dos pedazos de tierras donde caben fanega y media de maíz de sembradura	Ayahualco Zatamilco	Zacapoaxtla		Lucas García	Compuso por vez primera con el donativo de 8 pesos
181		Un pedazo de tierra donde cabe una fanega de maíz de sembradura		Llano de Xilitla		Pedro de Mora	Compuso por vez primera con el donativo de 4 pesos

182		Un pedazo de tierra donde caben ocho almudes de maíz de sembradura	Ahuizoco	Zacapoaxtla		Juan Moreno	Compuso por vez primera con el donativo de 3 pesos
183	Pedro de Sagastibarría <sup>425</sup>	Haciendas de labor			350 pesos		
184	Colegios del Espíritu Santo de la ciudad de la Puebla de los Ángeles <sup>426</sup>	Haciendas y ranchos		Jurisdicción de San Juan de los Llanos	1,200 pesos		

---

<sup>425</sup> AGNEP, Protocolos de San Juan de los Llanos, caja 5. El legajo se titula “Cuaderno del rateo hecho por esta provincia de San Juan de los Llanos de fincas, de haciendas y ranchos por los labradores de ella por el año de 1708”, f.50r.

<sup>426</sup> AGNEP, Protocolos de San Juan de los Llanos, caja 5. El legajo se titula “Cuaderno del rateo hecho por esta provincia de San Juan de los Llanos de fincas, de haciendas y ranchos por los labradores de ella por el año de 1708”, f.50r.

## SIGLAS

AGN	Archivo General de la Nación, México
AGNEP	Archivo General de Notarías del Estado de Puebla
AHET	Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala
AHML	Archivo Histórico Municipal de Libres, Puebla, México
BFXC	Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, Universidad Iberoamericana
BNM	Biblioteca Nacional de México, Universidad Nacional Autónoma de México
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
ENAH	Escuela Nacional de Antropología e Historia
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia

## BIBLIOGRAFÍA

### *Actas de cabildo de la ciudad de México*

Edición del [periódico] “Municipio Libre”, publicada por su propietario y editor Ignacio Bejarano. Tomos I y II. México, 1889.

Aguilera, Carmen

“¿Antecedente del símbolo nacional? La laja de Cantona. Dos animales emblemáticos de larga tradición en Mesoamérica”, en *Arqueología. Revista de la Coordinación Nacional de Arqueología* núm.45, segunda época. México, INAH, septiembre-diciembre de 2010, pp.234-237.

Alcalá y Mendiola, Miguel de

*Descripción en bosquejo de la imperial cesárea muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Ángeles*. Estudio introductorio de Ramón Sánchez Flores. México, BUAP, 1997.

Álvarez Morales, Víctor Manuel

*Diccionario de conquistadores*. Dos tomos. México, INAH «Cuadernos de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas núm.8», 1975.

### *Anales de Tecamachalco, 1398-1590*

Eustaquio Celestino Solís y Luis Reyes García, editores. México, CIESAS, FCE, Gobierno del Estado de Puebla, 1992.

Assadourian, Carlos Sempat y Andrea Martínez Baracs (compiladores)

*Tlaxcala, textos de su historia. Siglo XVI*. Vol.6. México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Conaculta, 1991.

Barrera Bassols, Narciso

“Los orígenes de la ganadería en México”, en *Revista Ciencias* núm.44. México, Facultad de Ciencias, UNAM, octubre-diciembre de 1996, pp. 14-27.

Bolaños, Enmanuel Antonio

*Análisis faunístico de restos de venado y berrendo. Interpretación de las prácticas sociales durante el Epiclásico (600-1000 d.C.) en Cantona, Puebla.* Tesis de Maestría en Arqueología. México, El Colegio de Michoacán, 2021.

Boortein Couturier, Edith

*La hacienda de Hueyapan, 1550-1936.* Traducción de Carlos E. Guerrero. México, SEP «Colección Sepsetentas núm.310», 1976.

Bravo Marentes, Carlos

*Arrieros somos. El sistema de arriería de la Sierra Norte de Puebla.* México, SEP, Dirección General de Culturas Populares, 1988.

Calderón, Francisco R.

*Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias.* México, FCE, 2005.

Carrera Quezada, Sergio Eduardo

*Sementeras de papel. La regularización de la propiedad rural en la Huasteca serrana, 1550-1720.* México, El Colegio de México, CIESAS, 2018.

Cervantes de Salazar, Francisco

*Crónica de la Nueva España.* Madrid, The Hispanic Society of America, 1914.

Cisneros, Diego

*Sitio, naturaleza y propiedades de la ciudad de México.* Estudio y edición anotada de Martha Elena Venier. México, El Colegio de México, 2009.

Chevalier, François

*La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII.* México, FCE, 2013.

Ciudad Real, Antonio de

*Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes.* Dos tomos. Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras, edición, mapas, apéndices, glosarios, índices y estudio. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993.

Commons, Áurea

*Geohistoria de las divisiones territoriales del estado de Puebla (1519-1970).* México, UNAM, 1971.

Cortés, Hernán

*Cartas de Relación.* Nota preliminar de Manuel Alcalá. México, Editorial Porrúa «Colección Sepan cuantos núm.7», 2005.

*Relación de 1520.* Transcripción, introducción, sumario, índices y glosario de Luis Fernando Granados. México, Grano de Sal, 2021.

Díaz del Castillo, Bernal

*Historia verdadera de la conquista de la Nueva España (Manuscrito Guatemala).* Edición crítica de José Antonio Barbón Rodríguez. El Colegio de México, UNAM, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2005.

Diez Barroso Repizo, Alberto

*Desarrollo regional en la Sierra Norte de Puebla durante la época prehispánica. Arqueología y etnicidad.* México, INAH, 2019.

Espinosa Pineda, Gabriel

“El eco del agua: El pasado lacustre de Tlaxcala”, en *Coloquio sobre la Historia de Tlaxcala.* México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998.

Ewald, Úrsula

*La industria salinera de México, 1560-1994*. Traducción de Jorge Ferreiro. México, FCE, 1997.

Flores Hernández, Dante Ivo y Fernando Martínez Jerónimo

“Composición química detallada del tequesquite, recurso mineral prehispánico y tradicional utilizado en México con fines culinarios”, en *Acta Universitaria. Multidisciplinary Scientific Journal*. Vol.26, núm.5. México, Universidad de Guanajuato, septiembre-octubre de 2016, pp.31-39.

Florescano Mayet, Enrique

“El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI”, *Historia Mexicana* núm.4 (56), vol.14, México, El Colegio de México, abril-junio de 1965, pp.567-629.

Florescano Mayet, Sergio

*El camino México-Veracruz en la época colonial (Su importancia económica, social y estratégica)*. México, Universidad Veracruzana «Colección Historias Veracruzananas núm.3», 1987.

Gage, Thomas

*Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*. México, SEP, FCE, 1982.

García Castro, René

*Suma de visitas de pueblos de la Nueva España*. México, Universidad Autónoma del Estado de México, El Colegio Mexiquense A.C., 2013.

García Cook, Ángel

“Cantona: un bosquejo de su desarrollo cultural”, en *Arqueología. Revista de la Coordinación Nacional de Arqueología*. Segunda época, núm.57. México, INAH, abril de 2019, pp.4-40.

García de León, Antonio

*Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*. México, FCE, Universidad Veracruzana, 2014.

García Hernández, Luis Arturo

“La caprinocultura en la mixteca oaxaqueña. Orígenes”, en *Revista Ciencias* núm.44. México, Facultad de Ciencias, UNAM, octubre-diciembre de 1996, pp. 28-31.

García Martínez, Bernardo

*Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico.* México, El Colegio de México, 2008.

*Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700.* México, El Colegio de México, 2005.

“Los primeros pasos del ganado en México” en *Tiempos y lugares. Antología de estudios sobre poblamiento, pueblos, ganadería y geografía en México.* México, El Colegio de México, 2014.

García Panes, Diego

*Diario particular del camino que sigue un virrey de México desde su llegada a Veracruz hasta su entrada pública en la capital.* México, Ayuntamiento de Tlaxcala, 2019.

Gerez Fernández, Patricia

“Uso del suelo durante cuatrocientos años y cambio fisonómico en la zona semiárida poblano-veracruzana, México”, en revista *Biótica*, vol.10, núm.2. México, Xalapa, Instituto Nacional de Investigaciones Sobre Recursos Bióticos, 1985, pp.123-144.

Gerhard, Peter

*Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553.* México, UNAM, 1992.

*Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821.* Traducción de Stella Mastrangelo. Mapas de Reginald Piggott. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Geografía, 1986.

Gibson, Charles

*La identidad de Diego Muñoz Camargo.* Traducción de Rosaura Hernández R. México, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Archivo General del Estado [de Tlaxcala], 1985.

*Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. México, Siglo Veintiuno Editores «Colección América Nuestra núm.15», 2007.

Granados Victorino, Ro Linx, Diódoro Granados Sánchez y Arturo Sánchez González

“Caracterización y ordenación de los bosques de pino piñonero (*Pinus cembroides* subsp. *orizabensis*) de la Cuenca Oriental (Puebla, Tlaxcala y Veracruz)”, en revista *Madera y Bosques*, vol.21, núm.2. México, Instituto de Ecología, A. C., verano de 2015, pp.23-43.

Grossi, Paolo

*La propiedad y las propiedades. Un análisis histórico*. Traducción y prólogo de Ángel M. López y López. Madrid, Editorial Civitas, S.A., 1992.

*Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI*.

Trabajo dirigido por Edmundo O’Gorman con la colaboración del cronista de la ciudad Salvador Novo. México, FCE, 1970.

Gutiérrez de Medina, Cristóbal

*Viaje del virrey marqués de Villena*. Introducción y notas de Manuel Romero de Terreros. México, UNAM, 1947.

Hernández Rojas, Cornelio

*Sabor a Tlaxcala. El tequexquite en El Carmen Tequexquitla y Santa Anita Nopalucan*. México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, ITC, Conaculta, 2015.

Herzog, Tamar

*Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas*. Madrid, FCE, Red Columnaria, 2018.

Icaza, Francisco A.

*Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España. Conquistadores y pobladores de Nueva España*. Dos volúmenes. Madrid, Imprenta de «El Adelantado de Segovia», 1923.

Jarquín Ortega, María Teresa

*Viejas rencillas en el sur del Estado de México. Pleitos por salinas entre los pueblos de Amatepec y Tejupilco. Documentos del Archivo General de Indias, siglo XVI.* México, El Colegio Mexiquense, A.C., 2013.

Jarquín Ortega, María Teresa y Antonio de Jesús Enríquez Sánchez

*La virgen, los santos y el orbe agrícola en el valle de Toluca.* México, El Colegio Mexiquense A.C., 2020.

Kamenetskaia, Sofía

“Léxico novohispano en el *Vocabulario* de Antonio de Alcedo”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol.66, núm.2. México, El Colegio de México, 2018, pp.627-649.

Ladrón de Guevara, Sara

*El Tajín. La urbe que representa al orbe.* México, FCE, El Colegio de México, 2010.

Laguna Sanz, Eduardo

*El ganado español, un descubrimiento para América.* España, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica, 1991.

Martínez Calleja, Yadira

*La acrópolis de Cantona. Proceso de desarrollo de su estructura urbana.* México, Secretaría de Cultura, INAH, 2018.

Martínez, José Luis

*Documentos Cortesianos. 1518-1528. Secciones I a III.* Tomo I. México, FCE, UNAM, 1993.

*Hernán Cortés.* México, FCE, 2021.

Martínez Martínez, Hildeberto

*Codiciaban la tierra. El despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (Puebla, 1520-1650).* México, CIESAS, 1994.

*Colección de documentos coloniales de Tepeaca*. México, INAH «Colección científica núm.134», 1984.

Martínez Martínez, Hildeberto y Gabriela Solís Robleda

*Colección de documentos para la historia colonial de Tecamachalco y Quecholac, 1542-1656*. Vol. I. México, CIESAS, 2018.

Melville, Elinor G. K.

*Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México*. México, FCE, 1999.

Mijares Ramírez, Ivonne

*Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la Ciudad de México*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

Millares Carlo, Agustín y José Ignacio Mantecón

*Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D.F. (1524-1528)*. Tomo I. México, El Colegio de México, 1945.

Miranda, José

“La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial, Nueva España (1525-1531)”, en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Tomo II, 1941-1946. México, SEP, Talleres Gráficos de la Editorial Stylo, 1947, pp.421-462.

Mohar Betancourt, Luz María (coordinadora)

*Amoxcalli. La casa de los libros* (DVD-ROM. También disponible en [www.amoxcalli.org.mx](http://www.amoxcalli.org.mx)). México, CIESAS, 2009.

Molina, Alonso de

*Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. México, Editorial Porrúa «Biblioteca Porrúa de Historia núm.44», 2008.

Mota y Escobar, Alonso de la

*Memoriales del obispo de Tlaxcala. Un recorrido por el centro de México a principios del siglo XVII.* Introducción y notas de Alba González Jácome. México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2013.

Muñoz Camargo, Diego

*Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala,* en *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, tomo I. Edición de René Acuña. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984.

*Historia de Tlaxcala.* Paleografía, introducción, notas, apéndices e índices analíticos de Luis Reyes García, con la colaboración de Javier Lira Toledo. México, CIESAS, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998.

*Suma y epílogo de toda la descripción de Tlaxcala.* Paleografía, presentación y notas de Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian. México, CIESAS, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1994.

Muñoz Zurita, Ricardo

*Larousse diccionario enciclopédico de la gastronomía mexicana.* México, Ediciones Larousse, 2012.

Muriel, Josefina

“Las viudas en el desarrollo de la vida novohispana”, en *Viudas en la historia.* Manuel Ramos Medina, compilador. México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 2002.

Musset, Alain

*Ciudades nómadas del Nuevo Mundo.* México, FCE, 2011.

Nava García, Luis Antonio

*Etnohistoria de Iztacamaxtitlan. Del origen ancestral al año 1519.* Tesis de Licenciatura en Etnohistoria. México, ENAH, 2014.

*Iztacamaxtitlan en el siglo XVI. La dominación española y las transformaciones en la organización indígena.* Tesis de Maestría en Historia. México, CIESAS Unidad Peninsular, 2017.

“Las composiciones de tierras de la jurisdicción de San Juan de los Llanos, Puebla, México. Siglos XVII y XVIII”, en *En todos los rincones imperiales. Apropiaciones de tierras baldías y composiciones de propiedades agrarias en América y Filipinas (Siglos XVI-XIX)*. Sergio Eduardo Carrera Quezada y Juan Manuel Pérez Zevallos, coordinadores. México, El Colegio de México, 2022.

Nickel, Herbert J.

*Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1996.

Ochoa-Ochoa, Leticia M., y Nancy R. Mejía-Domínguez

“Fauna de los bosques mesófilos de montaña”, en *Bosques mesófilos de montaña de México. Diversidad, ecología y manejo*. Martha Gual-Díaz y Alejandro Rendón-Correa, compiladores. México, Conabio, 2014.

Ots Capdequi, José María

*El Estado Español en las Indias*. México, El Colegio de México, 1941.

*España en América. El régimen de tierras en la época colonial*. México, FCE, 1959.

Palafox y Mendoza, Juan de

*Relación de la visita eclesiástica de parte del obispado de la Puebla de los Ángeles (1643-1646)*. Transcripción, introducción y notas de Bernardo García Martínez. México, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1997.

Paredes Martínez, Carlos Salvador

*La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y la agricultura en el siglo XVI*. México, FCE, CIESAS, Gobierno del Estado de Puebla, 1991.

Paso y Troncoso, Francisco del

*Epistolario de Nueva España, 1505-1818*. Tomo XVI. Apéndices e índices. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos «Biblioteca histórica mexicana de obras inéditas, segunda serie, núm.16», 1942.

Pastor Téllez, Daniela

*Las virreinas. Mujeres y poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII*. México, Bonilla Artigas Editores «Colección Novohispana núm.8», 2023.

Porras Muñoz, Guillermo

“La calle de Cadena en México”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm.5, vol.5. México, UNAM, 1974.

*El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*. México, UNAM, 1982.

Prem, Hanns J.

*Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*. México, FCE, CIESAS, Gobierno del Estado de Puebla, 1988.

Rees, Peter

*Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910*. Traducción de Ana Elena Lara Zúñiga. México, SEP «Colección Sepsetentas núm.304», 1976.

*Relación de la ciudad de la Veracruz y su comarca*

En *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, tomo II. Edición de René Acuña. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1985.

*Relación de Tepeaca y su partido*

En *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, tomo II. Edición de René Acuña. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1985.

*Relaciones geográficas de 1792*

Estudio introductorio, transcripción y notas de Lourdes M. Romero Navarrete y Felipe I. Echenique March. México, INAH «Colección científica núm.295», 1994.

Rodríguez Galicia, Bernardo

*La pesca mesoamericana. Las artes de la actividad pesquera del pasado prehispánico y el presente.* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2017.

Rodríguez Galicia, Bernardo y Raúl Valadez Azúa

“Vestigios del recurso costero en el sitio arqueológico de Teopancazco, Teotihuacan, Estado de México”, en *Revista española de antropología americana*, vol.43, núm.1. España, 2013, pp.9-29.

Rojas Rabiela, Teresa

*Las siembras de ayer. La agricultura indígena del siglo XVI.* México, SEP, CIESAS, 1988.

Romero Contreras, Alejandro Tonatiuh, Felipe Carlos Viesca González y Marivel Hernández Téllez

“Formación del patrimonio gastronómico del Valle de Toluca, México”, en revista *Ciencia Ergo-Sum*, vol.17, núm.3. México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2010, pp.239-252.

Ruvalcaba Mercado, Jesús

“Agricultura colonial temprana y transformación social en Tepeapulco y Tulancingo (1521-1610)”, en *Historia Mexicana* número 4 (132), vol.33. México, El Colegio de México, abril-junio de 1984, pp.424-444.

Sahagún, Bernardino de

*Historia general de las cosas de Nueva España.* Edición de Ángel María Garibay. México, Editorial Porrúa «Colección *Sepan Cuantos...* núm.300», 2006.

Semboloni Capitani, Lara

*La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España, 1535-1595.* México, El Colegio de México, 2014.

Serrera Contreras, Ramón María

*Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*. México, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015.

Sluyter, Andrew

“Ganadería española y cambio ambiental en las tierras bajas tropicales de Veracruz, México, siglo XVI”, en *Historia ambiental de la ganadería en México*. Lucina Hernández García, compiladora. México, L’Institut de Recherche pour le Développement (Francia), Instituto de Ecología, A.C., 2001.

Solano, Francisco de

*Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.

Soustelle, Jacques

*México, Tierra India*. Traducción de Rodolfo Usigli. México, SEP «Colección SepStentas núm.10», 1971.

Stresser-Péan, Guy

*El Sol-Dios y Cristo. La cristianización de los indios de México vista desde la Sierra de Puebla*. México, FCE, Conaculta, CEMCA, 2011.

Taracena Arriola, Arturo

“Propuesta de definición histórica para región”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* núm.35. México, UNAM, enero-junio de 2008, pp.181-204.

Torales Pacheco, María Cristina

*Tierras de indios, tierras de españoles. Confirmación y composición de tierras y aguas en la jurisdicción de Chohula (siglos XVI-XVIII)*. México, Universidad Iberoamericana, 2005.

“Transferencias a través del Pacífico en los siglos XVII y XVIII: actores sociales, diversidad de mercancías y apropiaciones culturales”. México, Fomento Cultural Citibanamex, en prensa.

Torquemada, Juan de

*Monarquía indiana*. Edición de Miguel León-Portilla. 7 tomos. México, UNAM, 1975.

Torre Villar, Ernesto de la

*Diario de un cura de pueblo y relación de los señores curas que han servido la parroquia de nuestra señora de la Asunción de Tlatlauqui, escrita por el señor cura don Ramón Vargas López*. México, UNAM, INAH, Secretaría de Cultura de Puebla, Universidad de las Américas Puebla, 2006.

Vacas Mora, Víctor

“Espacios, lugares, territorios y regiones. Hacia una (re)definición del Totonacapan como región” en *Revista Española de Antropología Americana* vol.50. Madrid, Universidad Complutense, 2020, pp.167-189.

Vackimes Serret, Katina

“Dónde, cómo y con qué se construyó la ciudad prehispánica de Cantona”, en *Boletín de monumentos históricos* núm.35. México, INAH, septiembre-diciembre de 2015, pp.22-32.

Van Young, Eric

“Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas”. Traducción de Graciela Malgesini. En *Anuario Instituto de Estudios Histórico-Sociales* vol.2. Argentina, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1987, pp.255-281.

Venegas Pérez, Ysmael. Pedro Sergio Urquijo Torres, María del Carmen Ventura Patiño, M. Isabel Ramírez

“Composición de tierras en el pueblo de indios de San Mateo, alcaldía mayor de Maravatio-Zitácuaro, siglos XVII y XVIII”, en *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* núm.162, vol.41. México, El Colegio de Michoacán, 2020, pp.132-162.

Villaseñor y Sánchez, José Antonio de

*Theatro americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México, UNAM «Nueva Biblioteca Mexicana núm.159», 2005.

Wobeser, Gisela von

*La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua.* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019.

Yampolsky, Mariana

*Haciendas poblanas.* Texto de Ricardo Rendón Garcini. Asesoría e investigación Óscar Hagerman. México, Universidad Iberoamericana, 1992.

Zavala, Silvio

*Estudios indianos.* México, El Colegio Nacional, 1984.

“Instituciones indígenas en la Colonia” (en coautoría con José Miranda), en *La política indigenista en México. Métodos y resultados.* Tomo I. México, INI, SEP «Colección SEP/INI núm.20», 1981.